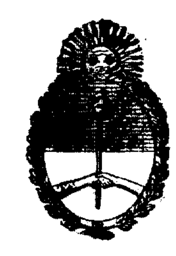
# BOLETIN  OFICIAL

## DE LA REPUBLICA ARGENTINA

### DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

AÑO LXXV | Buenos Aires, jueves 30 de marzo de 1967 | Número 21.157





DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DIRECTOR
ALFREDO M. GITELLI

Domicilio Legal:
Av. Santa Fe 1659
Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 919.801


## SUMARIO

EDICION DEL DIA 30|3|67 (56 págs.)



**Ministerio del Interior**

**PROVINCIAS**

**Autorízase a Gobernadores a sancionar y promulgar diversas leyes.**

DECRETO Nº 1.412. — Bs. As., 13|3|67.

VISTO el pedido formulado por el Gobernador de la Provincia del Chaco para que se le autorice a dictar una ley sobre moratoria impositiva, otorgando un plazo de 30 días para acogerse a sus beneficios, y

CONSIDERANDO:

Que la medida se fundamenta en el propósito de lograr un incremento en las recaudaciones fiscales, lo que posibilitará el desarrollo del plan de trabajos previsto para el corriente año, y teniendo en cuenta que la iniciativa ratifica en el plano provincial lo establecido en el ámbito nacional por la Ley Nº 16.932,

**El Presidente de la Nación Argentina,**
**Decreta:**

Artículo 1º — Autorízase al Gobernador de la Provincia del Chaco para sancionar y promulgar una ley cuyo texto que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, obra de fojas 1 a 3 del Expediente Nº 74.244|67.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, a sus efectos.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero.

DECRETO Nº 1.413. — Bs. As., 13|3|67.

VISTO la solicitud del Gobernador de la Provincia del Chaco para que se le autorice el dictado de una ley aprobando el Nomenclador de Partidas vigente para el año 1967, y

CONSIDERANDO:

Que la iniciativa deroga el anterior Nomenclador aprobado por Decreto-Ley número 1.825|62, y ratifica el Decreto número 1.012 del 20 de octubre de 1966, que aprobó el nuevo;

Que el proyecto elevado significa un avance en la modernización de la técnico presupuestaria provincial, ya que implica la adopción de una clasificación económica del gasto público y evita la profusión de partidas actualmente existentes, con la consiguiente agilitación de la gestión presupuestaria,

**El Presidente de la Nación Argentina,**
**Decreta:**

Artículo 1º — Autorízase al Gobernador de la Provincia del Chaco para sancionar y promulgar una ley cuyo texto, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, obra a fojas 1 del expediente número 73.707|67.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, a sus efectos.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero.

DECRETO Nº 1.414. — Bs. As., 13|3|67.

VISTO el pedido formulado por el Gobernador de la Provincia del Chaco para que se le autorice a dictar una ley sobre creación del Fondo Especial de Electrificación, y

CONSIDERANDO:

Que la iniciativa se fundamenta en la necesidad de lograr la efectivización, de planes de electrificación, con el tendido de redes de alta y baja tensión, realización de interconexiones, etcétera;

Que el fondo que se propicia se constituirá con los recursos que la ley del Presupuesto General le asigne anualmente, con un porcentaje sobre el impuesto inmobiliario y el de sellos en operaciones bancarias y de otras contribuciones;

Que por ello, atento los fines perseguidos y las informaciones producidas,

**El Presidente de la Nación Argentina,**
**Decreta:**

Artículo 1º — Autorízase al Gobernador de la Provincia del Chaco para sancionar y promulgar una ley cuyo texto, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, obra a fojas 1 y 2 del Expediente número 74.974|67.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, a sus efectos.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero.

DECRETO Nº 1.415. — Bs. As., 13|3|67.

VISTO la solicitud del Gobernador de la Provincia del Chaco para que se le autorice el dictado de la Ley Tarifaria para el corriente año 1967, y

CONSIDERANDO:

Que el proyecto reemplaza la ley vigente número 771, algunas de cuyas alícuotas se encuentran notoriamente desactualizadas, introduciéndose asimismo las modificaciones necesarias para adecuarla a la política impositiva en marcha;

Que por ello y atento las informaciones producidas,

**El Presidente de la Nación Argentina,**
**Decreta:**

Artículo 1º — Autorízase al Gobernador de la Provincia del Chaco para sancionar y promulgar una ley cuyo texto, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, obra de fojas 2 a 53 del Expediente número 74.973|67, con la siguiente modificación:

> "Artículo 6º — Inciso d). Deberá ser redactado en la siguiente forma: "El ocho por mil (8 o/oo) Profesiones liberales".
>
> "Artículo 12º — Deberá suprimirse.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, a sus efectos.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero.

DECRETO Nº 1.416. — Bs. As., 13|3|67.

VISTO la solicitud del Gobernador de la Provincia del Chaco para que se le autorice el dictado de una ley modificando la que lleva el Nº 756, de creación del Instituto de Desmonte para Explotación Agropecuaria, y

CONSIDERANDO:

Que la iniciativa modifica concretamente los artículos 2º y 3º de dicha ley, por los que se establece la naturaleza de los servicios que prestará el ente y la integración de su Directorio, respectivamente;

Que el proyecto elevado amplía la acción del Instituto, otorga preferencia a la planificación del Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Provincia y modifica la composición de su Directorio, fundamentándose en la necesidad de encuadrar dicho instrumento legal dentro de los lineamientos generales de la política agropecuaria,

**El Presidente de la Nación Argentina,**
**Decreta:**

Artículo 1º — Autorízase al Gobernador de la Provincia del Chaco para sancionar y promulgar una ley cuyo texto, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, obra a fojas 1 del Expediente Nº 75.120|67.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, a sus efectos.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero.



DECRETO Nº 1.584. — Bs. As., 14|3|67.

VISTO la solicitud del Gobernador de la Provincia de Entre Ríos, para que se autorice el dictado de una ley de Organización de la Escribanía General de Gobierno de la Provincia, y

CONSIDERANDO:

Que la medida proyectada se origina con motivo del proyecto de Organización de la Escribanía General, que elevara a consideración del Poder Ejecutivo Provincial el escribano Mayor de Gobierno de la Provincia;

Que la iniciativa tiene por objeto reunir en un solo cuerpo todas las disposiciones dispersas relativas a su funcionamiento, a fin de cumplir y mejorar su labor, elevando su rendimiento y eficacia.

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Gobernador de la Provincia de Entre Ríos para sancionar y promulgar una ley cuyo texto, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, obra de fojas 13 a 16 del expediente número 74.886|67.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, a sus efectos.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda — Mario F. Díaz Colodrero

DECRETO Nº 1.585. — Bs. As., 14|3|67.

VISTO el pedido formulado por el Gobernador de la Provincia de Entre Ríos para que se autorice el dictado de una ley modificando el Estatuto del Docente Entrerriano, y

CONSIDERANDO:

Que la iniciativa modifica concretamente los artículos 81 y 86 de dicho Estatuto y tiende a eliminar diferencias y poner en un plano de igualdad al personal docente estatal con el de institutos particulares, en lo que respecta a las remuneraciones y el cómputo de los servicios prestados;

Que por ello, y teniendo en cuenta que la medida proyectada redundará en beneficio de la educación, inspirándose en principios de equidad y justicia,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Gobernador de la Provincia de Entre Ríos para sancionar y promulgar una ley cuyo texto, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, obra a fojas 10 y 11 del expediente número 72.687|66.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, a sus efectos.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda — Mario F. Díaz Colodrero

DECRETO Nº 1.586 — Bs. As., 14|3|67.

VISTO la solicitud del Gobernador de la Provincia de Catamarca para que se autorice el dictado de una ley delimitando las atribuciones del Intendente Municipal de la ciudad capital, y

CONSIDERANDO:

Que la iniciativa otorga al Intendente Municipal, además de las funciones que originariamente le competen, todas aquellas que las disposiciones legales vigentes, acuerdan al Concejo Deliberante, consignando al propio tiempo las limitaciones que el mismo debe observar en el cumplimiento de sus funciones;

Que por ello, y atento las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Gobernador de la Provincia de Catamarca para sancionar y promulgar una ley cuyo texto, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, obra a fojas 1 y 2 del expediente Nº 74.464|67.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, a sus efectos.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda — Mario F. Díaz Colodrero

DECRETO Nº 1.587 — Bs. As., 14|3|67.

VISTO el pedido formulado por el Gobernador de la Provincia de Catamarca para que se le autorice a dictar una Ley incrementando el importe de algunas pensiones vitalicias otorgadas por el Gobierno Provincial, y

CONSIDERANDO:

Que la iniciativa se fundamenta en los elevados costos de los artículos de primera necesidad, que hacen insuficientes los montos de dichas pensiones; atento los fines perseguidos y las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Gobernador de la Provincia de Catamarca para sancionar y promulgar una ley cuyo texto, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, obra a fs. 1 del expediente número 74.528|67.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, a sus efectos.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda — Mario F. Díaz Colodrero

## Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

### AERONAUTICA

**Se otorga a Aerolíneas Argentinas la concesión para explotar un servicio aéreo regular internacional de transporte de pasajeros, carga y correspondencia con diversos países.**

DECRETO Nº 567 — Bs. As., 30|1|67

VISTO el expediente Nº 10.238 Cde. 159 (D. N. A. C.) Nº 99.562 (C. J. F. A.), lo informado por el Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, lo propuesto por el Ministro de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que Aerolíneas Argentinas —Empresa del Estado— ha solicitado la concesión para explotar un servicio aéreo regular, internacional, de transporte de pasajeros, carga y correo, entre "Puntos de la República Argentina - Santiago de Chile - Antofagasta (Chile) - La Paz (Bolivia) - Lima (Perú) - Guayaquil (Ecuador) - Bogotá (Colombia) - Panamá (Panamá) - México (México) - Los Angeles (Estados Unidos de Norte América) y regreso, con facultad de suprimir escalas;

Que la citada Empresa del Estado ha satisfecho las exigencias del Decreto-Ley Nº 1256|57 y Decreto Nº 11.161|58;

Que el Comando en Jefe de la Fuerza Aérea es de opinión se autorice lo solicitado por la citada Empresa;

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Otórgase a Aerolíneas Argentinas — Empresa del Estado, la concesión para la explotación de un servicio aéreo regular internacional de transporte de pasajeros, carga y correo entre "Puntos de la República Argentina - Santiago de Chile - Antofagasta (Chile), La Paz (Bolivia) - Lima (Perú), Guayaquil (Ecuador) - Bogotá (Colombia) - Panamá (Panamá) - México (México) - Los Angeles (Estados Unidos de Norte América) y regreso, con facultad de suprimir escalas.

Art. 2º — Fíjase el plazo de la concesión otorgada por el artículo precedente, en quince (15) años contados a partir de la fecha de notificación del presente decreto.

Art. 3º — Aerolíneas Argentinas — Empresa del Estado — deberá iniciar los servicios dentro de los ciento ochenta (180) días contados a partir de la fecha de notificación del presente decreto.

Art. 4º — Antes de la iniciación del servicio, la empresa someterá a aprobación del Comando en Jefe de la Fuerza Aérea (Dirección Nacional de Aviación Civil) los sistemas de operaciones, comunicaciones, servicios de mantenimiento y los seguros a que se refieren los artículos 170 y 171 de la Ley Nº 14.307.

Art. 5º — La incorporación o sustitución de aeronaves, la modificación de la capacidad inicial de las mismas, la fijación de tarifas, fletes, frecuencias y horarios y la prórroga del plazo acordado para la iniciación de los servicios, será autorizada o aprobada por la autoridad aeronáutica, previa justificación de las causales que motivaren dichas variantes y del cumplimiento de los recaudos legales y administrativos que sea menester.

Art. 6º — Aerolíneas Argentinas — Empresa del Estado — deberá remitir mensualmente a la Dirección Nacional de Aviación Civil una nómina completa de los transportes realizados durante dicho período, así como los datos estadísticos en la oportunidad en que aquella autoridad se lo requiera.

Art. 7º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Relaciones Exteriores y Culto y de Defensa y firmado por el señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva al Comando en Jefe de la Fuerza Aérea a sus efectos.

ONGANIA. — Nicanor E. Costa Méndez. Antonio R. Lanusse. - Adolfo T. Alvarez.

DECRETO Nº 566 — Bs. As., 30|1|67

VISTO el expediente Nº 10.238 Cde. 179 (D. N. A. C.) Nº 90.557 (C. J. F. A.), lo informado por el Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, lo propuesto por el Ministro de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que Aerolíneas Argentinas —Empresa del Estado— ha solicitado la concesión de un servicio aéreo regular internacional de transporte de pasajeros, carga y correo en la ruta Buenos Aires (República Argentina) - La Paz (República de Bolivia) y regreso;

Que la citada empresa ha satisfecho las exigencias del Decreto-Ley Nº 1.256|57 y Decreto Nº 11.161|58;

Que el Comando en Jefe de la Fuerza Aérea es de opinión se autorice lo solicitado por la citada Empresa;

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Otórgase a Aerolíneas Argentinas — Empresa del Estado, la concesión para la explotación de un servicio aéreo regular internacional de transporte de pasajeros, carga y correo en la ruta Buenos Aires (República Argentina) - La Paz (República de Bolivia) y regreso.

Art. 2º — Fíjase el plazo de la concesión otorgada por el artículo precedente, en quince (15) años a partir de la fecha de notificación del presente decreto.

Art. 3º — Aerolíneas Argentinas — Empresa del Estado, deberá iniciar los servicios dentro de los ciento ochenta (180) días contados a partir de la fecha de notificación del presente decreto.

Art. 4º — La incorporación o sustitución de aeronaves, la modificación de la capacidad inicial de las mismas, la fijación de tarifas, frecuencias y horarios y la prórroga del plazo acordado para la iniciación de los servicios, será autorizada o aprobada por la autoridad aeronáutica, previa justificación de las causales que motivaren dichas variantes y del cumplimiento de los recaudos legales y administrativos que sea menester.

Art. 5º — Antes de la iniciación del servicio, la empresa someterá a aprobación del Comando en Jefe de la Fuerza Aérea (Dirección Nacional de Aviación Civil) los sistemas de operaciones, comunicaciones, servicios de mantenimiento y los seguros a que se refieren los artículos 170 y 171 de la Ley número 14.307).

Art. 6º — Aerolíneas Argentinas — Empresa del Estado, deberá remitir mensualmente a la Dirección Nacional de Aviación Civil una nómina completa de los transportes realizados durante dicho período, así como los datos estadísticos en la oportunidad en que aquella autoridad se lo requiera.

Art. 7º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Relaciones Exteriores y Culto y de Defensa y firmado por el señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva al Comando en Jefe de la Fuerza Aérea a sus efectos.

ONGANIA. — Nicanor E. Costa Méndez. Antonio R. Lanusse. - Adolfo T. Alvarez.

DECRETO Nº 568 — Bs. As., 30|1|67

VISTO el expediente Nº 10.238 Cde. 180 (D. N. A. C.) Nº 99.558 (C. J. F. A.), lo informado por el Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, lo propuesto por el Ministro de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que Aerolíneas Argentinas — Empresa del Estado — ha solicitado autorización para incorporar la escala Santiago (República de Chile) en el servicio concedido por Decreto Nº 2.401|64 en la ruta República Argentina (Buenos Aires y|o Córdoba y|o Salta) - Antofagasta o La Paz - Lima - Guayaquil y|o Panamá o Caracas - Estados Unidos de Norte América (Miami) en ambos sentidos y con la facultad de suprimir escalas, con la frecuencia de cuatro (4) vuelos semanales utilizando aeronaves De Havilland DH-106 Comet IV;

Que la inclusión de la escala Santiago concuerda con el apartado a) del punto 1º del Anexo B del nuevo plan de rutas concertado entre las autoridades argentinas y chilenas;

Que el Comando en Jefe de la Fuerza Aérea es de opinión se autorice lo solicitado por la citada Empresa;

Artículo 1º — Autorízase a Aerolíneas Argentinas — Empresa del Estado— a incorporar la escala Santiago (República de Chile) en el servicio concedido por Decreto Nº 2.401|64, en la ruta República Argentina (Buenos Aires y|o Córdoba y|o Salta) - Antofagasta o La Paz - Lima - Guayaquil y|o Panamá o Caracas - Estados Unidos de Norte América (Miami) en ambos sentidos.

Art. 2º — La autorización acordada por el artículo 1º precedente se mantendrá en vigencia hasta la fecha fijada por el artículo 3º del Decreto Nº 2.401|64.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Relaciones Exteriores y Culto y de Defensa y firmado por el señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva al Comando en Jefe de la Fuerza Aérea, a sus efectos.

ONGANIA. — Nicanor E. Costa Méndez. Antonio R. Lanusse. - Adolfo T. Alvarez.

## Secretaría de Justicia

### REGISTRO DE CONTRATOS PUBLICOS

**Adscripción.**

DECRETO Nº 930. — Bs. As., 14|2|1967.

VISTO el Expediente Nº 53.751/1966, en el que el titular del Registro de Contratos Públicos Nº 558 de la Capital Federal, Escribano Nacional señor Manuel Socolovsky, solicita se designe Adscripto a dicho Registro al Escribano Nacional señor Rodolfo José Kligmann; atento a las informaciones producidas y a lo dispuesto por las Leyes Nros. 12.990 y 14.054,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Adscripto al Registro de Contratos Públicos Nº 558 de la Capital Federal, del que es titular el Escribano Nacional señor Manuel Socolovsky, al Escribano Nacional señor Rodolfo José Kligmann (Cl. 1938, Mat. 4.869.712, C. I. 4.574.269 Policía Federal).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Conrado Etchebarne (h.).

## Secretaría de Agricultura y Ganadería

### COMISION NACIONAL DE HIPODROMOS

**Vocal Suplente.**

DECRETO Nº 931. — Bs. As., 14|2|1967.

VISTO el Expediente Nº 281|67, del registro de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, en el cual la Asociación Cooperativa de Criadores de Caballos de Sangre Pura de Carrera Limitada, propone al señor Alberto Urani, como Vocal Suplente, para integrar la Comisión Nacional de Hipódromos, de conformidad con lo establecido en el Decreto-Ley Nº 5.602 del 16 de julio de 1963 y atento lo propuesto por el señor Secretario en el referido Departamento de Estado,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Vocal Suplente de la Comisión Nacional de Hipódromos en representación de la Asociación Cooperativa de Criadores de Caballos de Sangre Pura de Carrera Ltda., al señor Alberto Urani, Clase 1919, Mat. 1.916.557, D. M. 15, C. I. 1.740.426, expedida por la Policía Federal.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, tómese nota y vuelva a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Lorenzo A. Raggio.

## Secretaría de Agricultura y Ganadería

### DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES

**Vocal del Directorio.**

DECRETO Nº 932. — Bs. As., 14|2|1967.

VISTO la necesidad de proveer un cargo de Vocal del Directorio de la Dirección General de Parques Nacionales, en representación de las Actividades Recreacionales relativas a Parques Nacionales, y atento lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Vocal del Directorio de la Dirección General de Parques Nacionales, en representación de las Actividades Recreacionales relativas a Parques Nacionales, a la señora Ilda Emilia Mercedes Palau de Lianró, Libreta Cívica 471.175, Clase 1899, C. Identidad 552.817, Capital Federal.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Lorenzo A. Raggio.

### Secretaría de Seguridad Social

**EMPLEADOS**

**Legítimo abono.**

DECRETO Nº 933. — Bs. As., 14|2|1967.

VISTO el Expediente Nº 222.844 del registro del Instituto Nacional de Previsión Social, organismo descentralizado de la Secretaría de Estado de Seguridad Social, y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo la Jefe de División del presupuesto del Instituto Nacional de Previsión Social, doña Dora Celina Regina Baserga de Giacchino, solicita el pago de la diferencia que pudiera corresponderle entre el cargo de 2º Jefe de la División Compras y Suministros del Departamento de Administración en que revistó y el de Jefe de la División Rendición de Cuentas de la citada dependencia, cargo que efectivamente desempeñó;

Que si bien no se cumplen en el presente caso todos los requisitos establecidos en los decretos números 10.542|46 y 11.826|60, elementales principios de justicia la hacen acreedora al reconocimiento de la diferencia de haberes por desempeño de un cargo superior en el lapso del 14 de marzo de 1962 al 30 de abril de 1965;

Que la procuración del Tesoro de la Nación produjo a fs. 35|36 dictamen favorable al reconocimiento del derecho alegado por la recurrente;

Por ello,

**El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:**

Artículo 1º — Declárase de legítimo abono la suma de Doscientos Seis Mil Novecientos Siete Pesos Moneda Nacional (m$n. 206.907.—) en concepto de diferencia de haberes por desempeño en un cargo superior a la Jefe de División del Instituto Nacional de Previsión Social, doña Dora Celina Regina Baserga de Giacchino por el período que media entre el 14 de marzo de 1962 al 30 de abril de 1965, y reconócese el pago —previa deducción del aporte jubilatorio pertinente, del aporte a la Dirección General de Obra Social y de impuesto a los réditos — de la suma de Ciento Ochenta y Un Mil Cuatrocientos Noventa y Siete Pesos Moneda Nacional (m$n. 181.497) a favor de la Jefe antes mencionada, así como el depósito de la suma de Veinticinco Mil Cuatrocientos Diez Pesos Moneda Nacional (m$n. 25.410.—) a favor de la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado, en concepto de aporte patronal.

Art. 2º — Dicho gasto será imputado a la partida "Gastos caidos en ejercicios vencidos no incluidos en residuos pasivos" que se incorpore en un próximo reajuste presupuestario, de acuerdo con lo establecido por el artículo 19 del Decreto-Ley Nº 16.990|57 incorporado a la Ley Nº 11.672 (complementaria permanente de presupuesto).

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Seguridad Social.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase a la Secretaría de Estado de Seguridad Social (Instituto Nacional de Previsión Social), a sus efectos.

ONGANIA. — Roberto J. Petracca. — Samuel W. Medrano.

### Secretaría de Energía y Minería

**MISION OFICIAL.**

DECRETO Nº 1.569. — Bs. As., 14|3|67.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Economía y Obras Públicas de la Provincia de Misiones informó oportunamente sobre las tratativas extraoficiales que se vienen realizando con la Administración Nacional de Electricidad del Paraguay (ANDE) tendientes a obtener el abastecimiento eléctrico de la Provincia mediante la utilización de energía eléctrica generada por la futura Central Hidroeléctrica Acaray de la República del Paraguay;

Que, con fecha 9 de febrero próximo pasado, tuvo lugar en la Ciudad de Posadas —Provincia de Misiones— una reunión, —con la presencia del señor Subsecretario de Energía Eléctrica de la Nación y del señor Gobernador de esa Provincia—, de funcionarios de la Administración Nacional de Electricidad del Paraguay (ANDE), representantes del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y de funcionarios provinciales, en la que se resolvió continuar los estudios para lograr la interconexión eléctrica dentro del ámbito regional aprovechando la realización de la precitada Central Hidroeléctrica;

Que en dicha reunión se fijó las fechas de las próximas, las que tendrán lugar en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, los días 27 de febrero y 2 de marzo próximos para el estudio conjunto de las condiciones establecidas en el Memorándum de intenciones a nivel técnico, suscripto entre las partes el 2 de abril de 1966 y del texto del contrato a suscribirse, respectivamente;

Que los funcionarios argentinos encargados de las negociaciones y estudios, tendrán que trasladarse frecuentemente a la República del Paraguay;

Por ello y lo propuesto por la Secretaría de Estado de Energía y Minería,

**El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:**

Artículo 1º — Desígnase al señor Subsecretario de Energía Eléctrica para presidir la Delegación Argentina que asistirá a las reuniones a celebrarse con los representantes de la Administración Nacional de Electricidad del Paraguay (ANDE) y de la Dirección General de Hidráulica y Energía de la Provincia de Misiones para estudiar futura interconexión de los sistemas eléctricos de la Provincia de Misiones de la República Argentina con la Central Hidroeléctrica de Acaray de la República del Paraguay.

Art. 2º — Desígnase al señor Director General de la Dirección Nacional de Energía y Combustibles para integrar la Delegación Argentina, conjuntamente con los siguientes funcionarios: Ingeniero Sabas Luis Gracia Núñez y Doctor Aníbal Sorçaburu de la Dirección Nacional de Energía y Combustibles.

Art. 3º — Autorízase a la Secretaría de Energía y Minería para que por Resolución interna dicte todas las disposiciones necesarias, para el mejor cumplimiento de los fines previstos en el presente Decreto y dentro de la nómina de funcionarios designados en los artículos 1º y 2º, quiénes y por qué lapso deberán trasladarse a la República del Paraguay.

Art. 4º — Asígnase a cada uno de los funcionarios designados en los artículos 1º y 2º, durante el cumplimiento de las misiones que se dispongan para efectuar las tareas aludidas por el presente decreto, los viáticos establecidos en el Decreto Nº 3.029|66.

Art. 5º — Los gastos que demande el cumplimiento del artículo anterior, se imputarán a las partidas pertinentes de la Secretaría de Estado de Energía y Minería y de la Dirección Nacional de Energía y Combustibles, según corresponda.

Art. 6º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, se extenderán los pasaportes correspondientes.

Art. 7º — Autorízase a extender las órdenes de pasajes a los funcionarios designados en los artículos 1º y 2º, exceptuándolos del Decreto Nº 15.896|49.

Art. 8º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Relaciones Exteriores y Culto y Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretarios de Estado de Energía y Minería y de Hacienda.

Art. 9º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Nicanor E. Costa Méndez. — Adalbert Krieger Vasena. — Luis M. Gotelli. — Francisco R. Aguilar.

### Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

**PASAPORTES**

DECRETO Nº 548. — Bs. As., 30|1|67

VISTO:

Que los señores Elvio Baldinelli, Roberto Gramuglia, Jorge Luis Paquien y Rodolfo Recondo, de nacionalidad argentina, se desempeñan como funcionarios de jerarquía en la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC) con sede en Montevideo (República Oriental del Uruguay), Organismo del cual nuestro país es miembro nato; y

CONSIDERANDO:

Que dada la índole de las funciones que desempeña, deben realizar continuos viajes al país, es aconsejable para facilitarles su actuación, concederles pasaporte oficial en tanto mantengan los cargos que en la actualidad ocupan,

Por ello,

**El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:**

Artículo 1º — Otórgase por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto a los señores Elvio Baldinelli, Roberto Gramuglia, Jorge Luis Paquien y Rodolfo Recondo los pasaportes oficiales correspondientes, con vigencia hasta el término de sus actuales funciones.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Nicanor E. Costa Méndez.

### Secretaría de Salud Pública

**INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL**

**Facúltase al Interventor para delegar la firma cuando la exijan razones de necesidad.**

DECRETO Nº 519. — Bs. As., 30|1|67

VISTO que por Decreto Nº 1.586|66 se designó al doctor Julio Ricardo Esteves Interventor del Instituto Nacional de Salud Mental; y

CONSIDERANDO:

Que entre los cometidos asignados al señor Interventor resulta obvio destacar la inspección de los establecimientos del referido Instituto;

Que ante las posibles ausencias por las causas indicadas, como cualesquiera otras en que pudiera incurrir el señor Interventor, procede asegurar la continuidad de la firma que facilite el normal desarrollo de la tarea administrativa;

Que de acuerdo con lo expuesto resulta conveniente facultar a la Intervención del Instituto Nacional de Salud Mental para que delegue la firma, cuando así lo exijan razones de necesidad;

Que la citada Intervención propone para actuar en dichos eventos al Asesor Médico de la misma, doctor Rodolfo Agustín Ceruti,

**El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:**

Artículo 1º — Autorizar a la Intervención del Instituto Nacional de Salud Mental para que, en caso de ausencia transitoria, delegue la firma de las actuaciones que le competen en el Asesor Médico de la misma doctor Ricardo Agustín Ceruti.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 3º — Comuníquese; publíquese; dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Roberto J. Petracca. — Ezequiel A. D. Holmberg.

### Secretaría de Salud Pública

**RECURSOS JERARQUICOS**

DECRETO Nº 550. — Bs. As., 30|1|67

VISTO el Expediente Nº 24.706|65, del registro de la Secretaría de Estado de Salud Pública, en el cual la firma "Francisca M. de Mateos" que resultara adjudicataria de la licitación Nº 2|66 del registro del Hospital de Gastroenterología "Dr. Bonorino Udaondo" interpuso recurso jerárquico contra la Disposición Nº 1.270|66 de la Dirección General de Administración de dicha Secretaría de Estado, por la cual se rescindía el contrato concertado y se le formulaba el cargo previsto por el inciso 121 de da reglamentación aprobada por Decreto Nº 6.900|63 del artículo 61º de la Ley de Contabilidad; y

CONSIDERANDO:

Que la disposición en recurso es justa pues está perfectamente determinado en los autos de referencia el incumplimiento de las obligaciones de la adjudicataria;

Que las defensas de la recurrente se reducen a simples manifestaciones que son consecuencia de su interpretación subjetiva de los hechos;

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos de dicha Secretaría de Estado ha dictaminado en el sentido de mantener la sanción recurrida;

Que la Subsecretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación se ha expedido en igual sentido,

**El Presidente de la Nación Argentina. Decreta:**

Artículo 1º — Desestímase el recurso jerárquico interpuesto por "Francisca M. de Mateos" contra la Disposición Nº 1.270|66 de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Estado de Salud Pública, manteniéndose en todas sus partes la misma.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretari de Estado de Salud Pública.

Art. 3º — Comuníquese; publíquese; dése a la Direción Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Roberto J. Petracca — Ezequiel A. D. Holmberg.

### Secretaría de Hacienda

**RECURSOS JERARQUICOS**

DECRETO Nº 1.131. — Bs. As., 24|2|67.

VISTO el expediente Nº 51.735|65 y agregados, en el cual la firma Manuel Cannas y Carlos Muotri interpone mediante telegrama recurso de revocatoria ante el ex-Ministerio de Economía de la Nación contra la Resolución de la Secretaría de Estado de Hacienda de la Nación Nº 8.612 de fecha 26 de octubre de 1965, recaída en el expediente agregado Nº 211.454|59 (fojas 200|1) que no hizo lugar al recurso interpuesto por la misma firma contra la Resolución de la Dirección General de Suministros del Estado, de fecha 27 de abril de 1965, que les intimó la entrega de los bienes objeto de la concesión de los locales 5 y 6 con vivienda ubicados en el monoblock 5, sección IV, circunscripción I de la Ciudad General Belgrano, cuyo plazo contractual y prórroga pactada se hallaban vencidas, bajo apercibimiento de la aplicación de las sanciones correspondientes, y

CONSIDERANDO:

Que con relación al aspecto procesal de cuestión planteada cabe sañalar que, de acuerdo con lo dispuesto por el decreto Nº 2.126|61, contra la resolución del señor Secretario de Estado de Hacienda corresponde directamente el recurso jerárquico; en consecuencia, los presentantes debieron recurrir directamente ante este Poder Ejecutivo, con lo cual su pedido de revocatoria resulta extemporáneo;

Que ello no obstante, la Procuración del Tesoro de la Nación tiene por doctrina admitir como jerárquico, recursos presentados como revocatoria (Expte. Nº 2.076|65 dictamen de fecha 3 de enero de 1967)

Que en este estado de cosas, corresponde analizar la presentación realizada, observándose que los dos telegramas mediante los cuales la firma se agravia de la Resolución de la Secretaría de Hacienda, carecen totalmente de fundamentos, limitándose simplemente a afirmar que la medida causa "gravamen irreparable";

Que el artículo 2º, inciso 3º, del decreto Nº 7.520|44 exige la "determinación" del recurso, por lo cual, no reuniendo la presentación de los recurrentes un mínimo de fundamentación razonada, debe declarárselo improcedente por deficiencia formal;

Por ello y de conformidad con lo dictaminado por la Procuración del Tesoro de la Nación a fojas 16|17,

**El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:**

Artículo 1º — Desestímase por improcedente el recurso instaurado a fojas 145 de las presentes actuaciones por la firma Manuel Cannas y Carlos Muotri, en su carácter de ex-concesionarios de los locales 5 y 6 con vivienda, ubicados en el monoblock 5, sección IV, circunscripción I de la ciudad General Belgrano de la Provincia de Buenos Aires, contra la resolución Nº 8.612 de fecha 26 de octubre de 1965 de la Secretaría de Estado de Hacienda de la Nación.

Art. 2º — Déjase sin efecto la Resolución Nº 8.612|65 y recházase el recurso jerárquico interpuesto por la misma firma contra la Resolución de la Dirección General de Suministros del Estado de fecha 27 de abril de 1965, recaída en el expediente agregado Nº 211.454|59 que intimó la entrega de los bienes objeto de la concesión, bajo apercibimiento de aplicar las sanciones correspondientes.

Art. 3º — Dése intervención a la Procuración del Tesoro de la Nación para que, mediante la intervención del Procurador Fiscal que corresponda, proceda en orden a lo establecido en la Ley Nº 17.091.

Art. 4º — El cometido determinado por decreto Nº 11.437|58 estará a cargo de la doctora Hildegard Karma Estévez - Dirección General de Asuntos Jurídicos - Secretaría de Estado de Hacienda - Hipólito Yrigoyen 250, piso 7º, oficina 729, T.E. 34-1638.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda

Art. 6º — Comuníquese, publíquese dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase a la Secretaría de Estado de Hacienda a sus efectos.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena — Francisco R. Aguilar.

### Ministerio de Economía y Trabajo

**RECURSOS JERARQUICOS**

DECRETO Nº 720 — Bs. As., 2|2|67

VISTO:

El Expediente Nº 9.236|66 del registro del Ministerio de Economía y Trabajo, en el que "Sentir Seguros" Sociedad Cooperativa Limitada, promueve recurso jerárquico contra la Resolución Nº 8.302 dictada por la Superintendencia de Seguros de la Nación el 22 de diciembre próximo pasado, que rechaza por improcedente su solicitud de inmediata inscripción como entidad aseguradora, y

CONSIDERANDO:

Que la entidad interesada ha cumplido con los recaudos que señala el Decreto Nº 7.520|44, por lo que desde el punto de vista formal el recurso deducido es admisible;

Que la recurrente cuestiona la procedencia de la resolución citada, dictada por un organismo que conforme a su régimen legal es una entidad autárquica en jurisdicción del Ministerio de Economía y Trabajo;

Que la procedencia del recurso rerárquico reconoce una única limitación establecida respecto de los actos de las entidades autárquicas, ya que la facultad del Poder Ejecutivo para conocer en tales casos se refiere a verificar la legitimidad o ilegitimidad de las decisiones, excluyéndose poder considerar la oportunidad, conveniencia o mérito de las mismas, salvo que exista una norma expresa que así lo disponga;

Que en ese aspecto cabe observar que la Ley Nº 17.051, invocada a su favor por la recurrente, tiene el alcance señalado por la repartición nombrada, en la que no está comprendida la Coope-

rativa de que se trata, pues se refiere a las entidades o personas que están operando al margen del régimen legal de la Superintendencia de Seguros de la Nación;

Por ello y lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía y Trabajo,

**El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:**

Artículo 1º — Desestímase el recurso jerárquico promovido por "Sentir Seguros" Sociedad Cooperativa Limitada, contra la Resolución Nº 8.302 del 22 de diciembre próximo pasado dictada por la Superintendencia de Seguros de la Nación, que rechazó su solicitud de inmediata inscripción como entidad aseguradora.

Art. 2º — El presente decreto sera refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Antonio R. Lanusse.

---

### Secretaría de Agricultura y Ganadería

## RECURSOS JERARQUICOS

DECRETO Nº 718 — Bs. As., 2|2|67

VISTO el presente Expediente número 319|66 y su agregado sin acumular actuación Nº 429.411|58, del registro de la entonces Secretaría de Estado de Comercio —hoy Secretaría de Estado de Industria y Comercio— de lo que resulta:

Que a fojas 1|4 del Expediente número 319|66, el señor Domingo Alfonso Borelli en su condición de representante legal de la Cooperativa Propietarios Carniceros Ltda., de la que es Presidente, interpone recurso jerárquico "contra la resolución de la Junta Nacional de Carnes del 13 de mayo de 1965", que revoca una decisión del 6 de abril de 1961, que contemplaba las pérdidas sufridas por la Cooperativa citada, en razón de las ventas con déficit que se vio obligada a efectuar"

Que la resolución recurrida, recaída en la actuación Nº 429.411|58 antes nombrada (fs. 106), dispone "revocar por contrario imperio la decisión adoptada en sesión del 6 de abril de 1961 (Acta Nº 225), en cuanto dispone someter a la consideración del Poder Ejecutivo un proyecto de decreto relativo al renocimiento de quebrantos derivados de la aplicación del Decreto Nº 3.817|58" y "hacer conocer la presente resolución a la Secretaría de Estado de Comercio, con remisión de las actuaciones pertinentes", y

CONSIDERANDO:

Que las diversas cuestiones de forma y de fondo que plantea el caso ocurrente, se encuentran suficientemente analizadas en los dictámenes legales concordantes, obrantes a fojas 1|12 y fojas 14, a cuyos fundamentos corresponde remitirse por razones de brevedad;

Que la decisión, revocada por la resolución de la cual se agravia la entidad recurrente, no pudo tener nunca el alcance de una reconsideración por parte de la Junta Nacional de Carnes, a lo resuelto a fojas 73 vta. de la actuación Nº 429.411|58 por la entonces Secretaría de Estado de Comercio, con fecha 15 de julio de 1960, como podría interpretarse de los términos empleados por la Cooperativa recurrente en su nota de 16 de setiembre de 1960 (fs. 95 de la actuación Nº 429.411|58); dado las distintas competencias acordadas por la ley de Organización de los Ministerios y la jurisdicción de la Junta mencionada;

Que dicha decisión —de que informa el acta Nº 225, correspondiente a la sesión realizada por la Junta Nacional de Carnes, el día 6 de abril de 1961—, constituye una simple medida preparatoria que no causa estado y puede ser dejada sin efecto en cualquier momento, tal como se hizo por resolución 1-58 del 13 de mayo de 1965 (fs. 106 de la actuación Nº 429.411|58), máxime cuando es fundamentada en que "la Junta Nacional de Carnes carece de facultades para arbitrar soluciones en relación a la materia";

Que de conformidad con lo aconsejado por la Procuración del Tesoro de la Nación en su dictamen de fojas 14, procede rechazar el recurso como improcedente;

Por ello,

**El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:**

Artículo 1º — Recházase el recurso jerárquico interpuesto a fojas 1|4 del Expediente Nº 319|66, del registro de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, por la Cooperativa Propietarios Carniceros Ltda.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería.

ONGANIA. — Antonio R. Lanusse. — Lorenzo A. Raggio.

---

### Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

## PASAPORTES

DECRETO Nº 634. — Bs. As., 2|2|67

VISTO:

La nota de fecha 1 de diciembre de 1966 del Secretariado General del Consejo Episcopal Latino Americano, por la que solicita, con motivo de haber sido designado el Pbro. Rubén H. Di Monte, Secretario Ejecutivo del Departamento de Seminarios de ese Organismo y de la Organización de Seminarios Latinoamericanos, se le conceda un Pasaporte Oficial, y

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento de las funciones asignadas al Pbro. Rubén H. Di Monte, éste deberá viajar por diversos países americanos,

Que la solicitud interpuesta cuenta con el aval del señor Obispo Diocesano de Mercedes, Diócesis a la que pertenece el Pbro. Rubén H. Di Monte,

Que el Gobierno Nacional valora el honor que merece la designación efectuada,

Por ello,

**El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:**

Artículo 1º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se otorgará al señor Pbro. Rúben H. Di Monte, un Pasaporte Oficial con una duración de cuatro (4) años.

Art. 2º — El cumplimiento del presente decreto no implicará erogación alguna para el Estado.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Nicanor E. Costa Méndez.

---

### Secretaría de Trabajo

## MISION OFICIAL

DECRETO Nº 635. — Bs. As., 2|2|67

VISTO la invitación formulada por la Organización de los Estados Americanos para que un funcionario del Ministerio de Economía y Trabajo (Secretaría de Estado de Trabajo) participe en el Seminario Interamericano sobre los servicios de inspección del trabajo que auspicia dicha Organización, conjuntamente con la Secretaría de Trabajo y Previsión Social de Méjico y el Centro Interamericano de Administración del Trabajo y que tendrá lugar en la ciudad de Méjico del 14 al 25 de febrero próximo, y

CONSIDERANDO:

Que la República Argentina es Miembro de la Organización de los Estados Americanos y de la Organización Internacional del Trabajo;

Que la aceptación de la mencionada invitación, ha sido formulada teniendo presente el interés que reviste el citado Seminario, por cuanto en el mismo se analizarán la función de los servicios de inspección dentro de un concepto dinámico de la administración del trabajo y los principales problemas que presenta;

Que los gastos de viaje y estadía del funcionario son a cargo del Organismo invitante;

Por ello,

**El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:**

Artículo 1º — Encomiéndase al funcionario de la Secretaría de Estado de Trabajo, doctor Alejandro César Eguiguren (L. E. 2.059.995), Director General de Policía del Trabajo, la misión de asistir al Seminario sobre servicios de inspección del trabajo que se celebrará en la ciudad de Méjico del 14 al 25 de febrero del año en curso con el auspicio de la Organización de los Estados Americanos, la Secretaría de Trabajo y Previsión Social de Méjico y el Centro Interamericano de Administración del Trabajo.

Art. 2º — Asígnase como única compensación al funcionario designado por el Artículo 1º, la cantidad moneda nacional equivalente a (u$s. 200) doscientos dólares Estadounidenses, para gastos de movilidad, imprevistos y varios, con cargo de rendir cuenta.

Art. 3º — Los gastos que demande el cumplimiento del presente decreto serán atendidos con imputación a: Sector 2-financiación 1- anexo 35- inciso 9- Item 643- partida principal 35- Subprincipal 40- parcial 269- (Estudios, comisiones y misiones especiales del Presupuesto para 1967 de la Secretaría de Estado de Trabajo).

Art. 4º — El Ministro de Relaciones Exteriores y Culto extenderá el pasaporte oficial que corresponda.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Relaciones Exteriores y Culto y de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretarios de Estado de Trabajo y de Hacienda.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Nicanor E. Costa Méndez. — Antonio R. Lanusse. — Rúben G. San Sebastián. — Francisco R. Aguilar.

---

### Ministerio del Interior

## FERROCARRILES ARGENTINOS

**Intégrase una comisión.**

DECRETO Nº 636. — Bs. As., 2|2|67

VISTO: lo dispuesto en el artículo 6º del Decreto Nº 3.190, de fecha 5 de noviembre de 1966 y lo propuesto por el señor Presidente de la Comisión de Verificación y Examen del Esquema Contable y de Adquisiciones de los Ferrocarriles Argentinos;

Por ello,

**El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:**

Artículo 1º — Déjase sin efecto, a solicitud del causante, la designación del 1er. Teniente de Intendencia (R.E.) D. Fernando Ariño, como técnico para prestar servicios en la Comisión de Verificación y Examen del Esquema Contable y de Adquisiciones de los Ferrocarriles Argentinos, efectuada por Decreto Nº 4.981, de fecha 29 de diciembre de 1966.

Art. 2º — Desígnase para prestar servicios en la Comisión de Verificación y Examen del Esquema Contable y de Adquisiciones de los Ferrocarriles Argentinos, con anterioridad al 1º de enero de 1967, en la categoría de especialista, con la remuneración que establece la planilla anexa al artículo 1º del Decreto Nº 4.773, de fecha 27 de diciembre de 1966, al Suboficial Mayor (R.E.) D. Juan José Trentádue.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Interior.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, tro Oficial y archívese.
dése a la Dirección Nacional del Regis-

ONGANIA. — Guillermo A. Borda.

---

### Secretaría de Industria y Comercio

## SERVICIO EXTERIOR

**Traslados.**

DECRETO Nº 742. — Bs. As., 8|2|67.

ATENTO a razones de servicio y considerando lo propuesto por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y por la Secretaría de Estado de Industria y Comercio,

**El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:**

Artículo 1º — Modifícanse los traslados de los funcionarios que se indican, dispuestos por Decreto Nº 4.843|66, en la siguiente forma: el Consejero Económico de 1ª, doctor Héctor Bernardo (C. 1912, M. 248.115, D. M. 2), a la Embajada Argentina en Madrid (España); el Consejero Económico de 2ª Dn. Gerardo Francisco Covello (C. 1923, M. 4.212.136, D. M. 2), a la Embajada Argentina en Lima (Perú); el Agregado Económico y Comercial Dn. Roberto Raúl Lorenzo López Naguil (C. 1927, M. 4.228.974, D. M. Bs. As.), a la Embajada Argentina en La Paz (Bolivia).

Art. 2º — Déjase sin efecto el traslado al país del Consejero Económico en la Embajada Argentina en Montevideo (Uruguay) y en la Representación de la República ante la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, Dn. Manuel Angel Martínez (C. 1913, Matr. 551.691, D. M. Bs. As.), dispuesto por Decreto Nº 2.324|66.

Art. 3º — Destínase a la Embajada Argentina en Washington (EE. UU.), con rango de Ministro Consejero Económico y Comercial de 2ª, al Consejero Económico Dn. Alfredo José Girelli (C. 1917, M. 388.601, D. M. 3); a la Embajada Argentina en México (México), al Consejero Económico de 2ª, doctor Juan Manuel Guevara (C. 1912, M. 3.314.888, D. M. 51) y en la Misión Permanente de la República Argentina ante la Oficina Europea de las Naciones Unidas y Organismos Internacionales, con sede en Ginebra (Suiza), al Agregado Económico y Comercial Dn. Julio César Raimondi (C. 1926, M. 4.770.180, D. M. 15).

Art. 4º — Trasládase al país al Consejero Económico en la Embajada Argentina en Bonn (Alemania), Dn. Carlos Bochert (C. 1926, M. 7.462.548, D. M. 40).

Art. 5º — Desígnase en 495, 33, 4, 1, 3.965, Consejero Económico de 1ª Clase, al doctor Alberto Seeger (C. 1914, M. 0.132.344, D. M. Bs. As.), y se lo destina a la Embajada Argentina en Bonn (Alemania).

Art. 6º — Desígnase Representante Alterno Argentino ante la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, con rango de Ministro Consejero de 2ª, al Consejero Económico doctor Alberto Oscar Argento (C. 1916, M. I. 385.110, D. M. 3).

Art. 7º — Destínase con rango de Ministro Consejero Económico y Comercial de 1ª en la Embajada Argentina en Santiago (Chile), al señor Gabriel Osvaldo Martínez (C. 1927, M. 4.035.676, D. M. Bs. As.), quien cesa en sus funciones de Director Nacional de Comercio Exterior; y como Consejero Económico de 2ª en la Embajada Argentina en Tokio (Japón), al señor José León Rodríguez Zía (C. 1910, M. 239.997, D. M. 2), quien cesa en sus funciones de Jefe del Departamento Política y Promoción de la Dirección Nacional de Comercio Exterior.

Art. 8º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto y de Economía y Trabajo, y firmado por los señores Secretarios de Estado de Industria y Comercio y de Hacienda.

Art. 9º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Nicanor E. Costa Méndez. — Angel A. Solá. — Francisco R. Aguilar

---

### Secretaría de Comunicaciones

## RECURSOS JERARQUICOS

DECRETO Nº 257. - Bs. As., 20|1|67.

VISTO el presente expediente letra S. C., número 110.259, año 1959, de la Secretaría de Estado de Comunicaciones, relacionado con la adquisición por parte del Estado, de la Empresa Telefónica de General Alvear S. A., y en el que a fojas 1|4 del expedientte Nº 42.258 SC|65, agregado como foja 198 y 1|2 del expediente Nº 21.749 MO y SP|65, agregado como foja 176, dicha Empresa interpone recurso de revocatoria y jerárquico, respectivamente, contra la resolución Nº 790 SC del 30 de julio de 1965, y

CONSIDERANDO:

Que por dicha resolución se deja sin efecto la Nº 1360 SC|61 y se integra una nueva comisión que tiene que determinar el valor de adquisición de la Empresa de que se trata;

Que, si bien la comisión designada por la resolución Nº 1360 SC|61 había llegado a una estimación del costo de adquisición, valor que en principio tuvo aceptación por parte de la Empresa expropiada, el mismo en ningún momento fue aprobado por el Poder Ejecutivo Nacional;

Que por decreto Nº 2911|53 se dispuso que los ex Ministerios de Hacienda y de Comunicaciones de la Nación prosiguieran con las negociaciones y trámites tendientes a la incorporación al patrimonio del Estado, ad-referéndum del Poder Ejecutivo Nacional de las empresas telefónicas a que se refieren los decretos Nros. 3571|48 y 6641|48, entre las que se contaba la Telefónica de General Alvear S. A.;

Que en razón de ello, para que las operaciones tuvieran carácter de definitivas y concluidas era imprescindible que el Poder Ejecutivo Nacional otorgara el referéndum respectivo;

Que en el caso de que se trata las tramitaciones no han alcanzado aún a la suscripción del respectivo contrato;

Que siendo ello así, la simple determinación de un precio de adquisición no puede de ningún modo generar derechos subjetivos en favor del recurrente y la derogación de lo actuado por la resolución Nº 1360 SC|61, cuya misión era determinar tan sólo uno de los aspectos esenciales del contrato, no puede afectar derechos adquiridos por la Empresa Telefónica de General Alvear S. A.;

Que los derechos que pueda atribuirse la Empresa agraviada previo al referéndum del Poder Ejecutivo, constituyen derechos en expectativa y los diversos actos que preceden a aquél pueden ser retirados sin responsabilidad para la Administración;

Que, en consecuencia, lo actuado en el presente se ajusta a derecho y corresponde desestimar los recursos interpuestos de que se trata;

Que en el aspecto formal de la presentación se observa que el recurso deducido, que la peticionante denomina como de "revocatoria", debió ser en realidad "jerárquico" pero en razón de la carencia del rigorismo formal del derecho común en el proceso administrativo, corresponde subsanar el error procesal, substanciándolo en su verdadero carácter;

Por ello, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones,

**El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:**

Artículo 1º — Desestimar el recurso jerárquico -que la recurrente califica de revocatoria- interpuesto en las presentes actuaciones por la Empresa Telefónica de General Alvear S. A.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Julio A. Teglia.

**Comando en Jefe de la Fuerza Aérea**

**AEROLINEAS ARGENTINAS**

EMPRESA DEL ESTADO. — **Plan de publicidad y|o propaganda.**

DECRETO Nº 1.737 Buenos Aires, 16 de marzo de 1967.

VISTO el Expediente Nº 88.264|3 (C.J.F.A.), lo informado por el señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea y lo propuesto por el señor Ministro de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 3º del Decreto Nº 1.681|66, autoriza pedidos de excepción a lo dispuesto en el artículo 1º del referido decreto.

Que es de fundamental importancia para Aerolíneas Argentinas, Empresa del Estado, respaldar su acción tanto en el ámbito nacional como en el internacional, mediante una adecuada campaña publicitaria promocional de sus servicios.

Que durante el ejercicio 1966 la citada empresa se vio en la necesidad de efectuar publicidad y|o propaganda, especialmente por la incorporación de los grandes aviones a reacción Boeing 707-387 B, adquiridos conforme a los términos del Decreto Nº 7.920|65, cuyos servicios a Estados Unidos de América se iniciaron a mediados del mes de diciembre de 1966,

Que los gastos producidos durante el citado ejercicio deben justificarse dado la naturaleza de imprescindibles y que los mismos no alcanzaron los niveles crediticios aprobados,

Por ello,

**El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:**

Artículo 1º — Convalídase lo actuado por Aerolíneas Argentinas, Empresa del Estado, en materia de publicidad y|o propaganda durante el ejercicio 1966, con ajuste al crédito presupuestal aprobado.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Defensa y de Economía y Trabajo y firmado por el señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea y por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, pase al Tribunal de Cuentas de la Nación y al Comando en Jefe de la Fuerza Aérea (Aerolíneas Argentinas, Empresa del Estado), a sus efectos.

ONGANIA. — Antonio R. Lanusse. — Adalbert Krieger Vasena. — Adolfo T. Alvarez. — Francisco R. Aguilar.

---

DECRETO Nº 1.738 Buenos Aires, 16 de marzo de 1967.

VISTO el expediente Nº 88.264|3 (C.J.F.A.), lo informado por el señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea y lo propuesto por el señor Ministro de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que Aerolíneas Argentinas, Empresa del Estado, somete a consideración del Poder Ejecutivo, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 3º del Decreto Nº 1.681|66, el plan de publicidad y|o propaganda para el ejercicio 1967,

Que es de fundamental importancia para Aerolíneas Argentinas, Empresa del Estado, respaldar su acción, tanto en el ámbito nacional como en el internacional, mediante una adecuada campaña publicitaria promocional de sus servicios.

Que durante el presente ejercicio Aerolíneas Argentinas, Empresa del Estado, completará la incorporación a su flota internacional de los grandes aviones a reacción adquiridos según Decreto Nº 7.920|65, con los que iniciarán nuevos servicios, lo que impone una mayor exigencia en materia publicitaria y promocional,

Que Aerolíneas Argentinas, Empresa del Estado, mantiene oficinas de ventas en el extranjero, donde debe desarrollarse una acción promocional y publicitaria que requiere un amplio dinamismo y ejecutividad local, en forma descentralizada y según presupuestos propios de cada sucursal u oficina de ventas y conforme a las modalidades de cada país,

Que para el cumplimiento del mencionado objetivo se han contemplado, dentro del presupuesto para el ejercicio 1967, los créditos necesarios.

Que el plan propuesto y sus gastos emergentes se ajustan a las necesidades publicitarias de la Empresa e interpreta el criterio de eficiencia y economía que propugna el Gobierno de la Nación,

Por ello,

**El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:**

Artículo 1º — Autorízase el plan de publicidad y|o propaganda de Aerolíneas Argentinas, Empresa del Estado, que como Anexo se agrega al presente decreto y forma parte del mismo.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Defensa y Economía y Trabajo y firmado por el señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea y por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, pase al Tribunal de Cuentas de la Nación y al Comando en Jefe de la Fuerza Aérea (Aerolíneas Argentinas, Empresa del Estado), a sus efectos.

ONGANIA. — Antonio R. Lanusse. — Adalbert Krieger Vasena. — Adolfo T. Alvarez. — Francisco R. Aguilar.

**PLAN DE PUBLICIDAD Y/O PROPAGANDA A DESARROLLAR EN EL PAIS Y EN EL EXTRANJERO**

EJERCICIO AÑO 1967

| Concepto | Importe |
|---|---|
| **a) Gráfica:** Diarios, periódicos y revistas. | |
| 1) Campaña del lanzamiento del Boeing 707. | |
| 2) Campaña sobre incrementación de los servicios con Comet 4, con sus nuevas rutas. | |
| 3) Campañas de promoción de los servicios regionales. | |
| 4) Anuncios de servicios de temporada. | |
| 5) Campañas de fomento de ventas a crédito; de excursiones, todo incluído, etc. | m$n. 140.000.000 |
| **b) Radio y Televisión:** | |
| 1) Campañas complementarias y en apoyo de la publicidad gráfica. OBS.: Acordando a LS 82-TV, Canal 7, el monto que resulta de la aplicación del artículo 1º del Decreto Nº 6.854\|62 | m$n. 42.000.000 |
| **c) Cine:** | |
| 1) Producción y exhibición de films de carácter publicitarios e institucional | m$n. 11.000.000 |
| **d) Vía Pública:** | |
| 1) Instalación de carteles y poster-panels en Aeropuertos, rutas y ciudades. | |
| 2) Realización de paneles y displays para vidrieras | m$n. 20.000.000 |
| **e) Impresos:** | |
| 1) Folletos institucionales, de horarios y tarifas, sobre promoción de las denominadas excursiones "todo incluído", mapa de rutas, carteles, afiches, etc. | m$n. 25.000.000 |
| **f) Propaganda Directa:** | |
| 1) Bocetación y confección de folders para pasajeros internacionales, tarjetas postales, esquelas papel vía aérea, obleas, etc., bolsones de over-night, banderines, calcomanías, etc., y artículos varios para obsequios a los usuarios de los servicios de primera clase | m$n. 12.000.000 |
| Total del Presupuesto Solicitado, año 1967. | m$n. 250.000.000 |

**Secretaría de Cultura y Educación**

**DOCENTES**

**Situación de revista.**

DECRETO Nº 995 — Bs. As., 16|2|67.

VISTO el expediente Nº 49.185|63 del Registro de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, mediante el cual la profesora María Teresa Pommies de Roibon solicita reincorporación en siete horas de cátedra titulares, en las que cesara por resoluciones números 3207 de fecha 22 de agosto de 1960 y 3920 del 3 de octubre del mismo año, al serle aceptada su renuncia; y

CONSIDERANDO:

Que la ley 14.473 y sus decretos reglamentarios fijan los requisitos necesarios para la readmisión del personal docente alejado de sus funciones;

Que el presente caso está encuadrado en el artículo 34º de la mencionada Ley y su Reglamentación;

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos, como así mismo la Junta de Clasificación — Zona II — de Enseñanza Media, dictamina favorablemente, según consta a fojas 12 y 32, respectivamente, por ello, teniendo [illegible] aconsejado por la Subsecretaría de Educación; y de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación;

**El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:**

Artículo 1º — Reintégrase con imputación a: 2 — 1 — 12 — 7 — 700 — 33 — 15 — 2 — en la Escuela Nacional de Comercio Nº 7 de la Capital Federal, dependiente de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, de conformidad con lo establecido por el artículo 34º de la Ley Nº 14.473 y su Reglamentación, como titular de siete horas de Geografía (3-2-2) en 2º y 4º años, las divisiones, vacantes por renuncia de la señora Nélida Clelia Ortelli da Strentz, y 4º año 3a. división, vacantes por traslado de la señora María Luisa Enriqueta Cannelle de Ambrosini, turno mañana, a la profesora María Teresa Pommies de Roibon (L.C. Nº 449.608 - C.I. Nº 1.532.187 - Pol. Fed.).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Carlos M. Gelly y Obes

---

**Secretaría de Cultura y Educación**

**DOCENTES**

**Confirmación.**

DECRETO Nº 996. — Bs. As., 16|2|67.

VISTO el Expediente Nº 65.547|64 del Registro de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, por el cual el señor Lorenzo Munafó, solicita su confirmación como profesor en horas de cátedra en establecimientos de Punta Alta (Provincia de Buenos Aires), dependiente de la mencionada Secretaría de Estado y

CONSIDERANDO:

Que por el apartado 3º de la resolución ministerial de fecha 23 de junio de 1959, se delegó en las Juntas de Clasificación el estudio de las situaciones del personal docente comprendido en los beneficios que acuerda el artículo 150º del Decreto-Ley Nº 16.767|56, cuya confirmación no fue considerada en su oportunidad por la Comisión integrada a tales efectos,

Que la Junta de Clasificación —Zona 4— de Enseñanza Media aconseja dar curso favorable a la solicitud del recurrente por considerar que el presente caso encuadra en las disposiciones legales de Decreto-Ley de refencia.

Por ello.

**El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:**

Artículo 1º — Confírmase —con imputación a: 2 — 1 — 12 — 7 — 700 — 33 — 15 — 2 — al señor Lorenzo Munafó (Mat. Nº 5.417.091 - C.I. número 732.219, Pol. de Bs. As.), en tres horas de Química en 4º año, 2a. división, mañana, vacantes por creación 1950, en el Colegio Nacional y cuatro horas de Merceología en 5º año, 1a. división, tarde, vacantes por creación 1953, en la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional, ambos establecimientos de Punta Alta (Provincia de Buenos Aires).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guilermo Antonio Borda. — Carlos M. Gelly y Obes

# SUMARIO

**Indice alfabético de las sociedades publicadas en esta edición**

## Ministerio de Economía y Trabajo

**EMPLEADOS**

**Legítimo abono.**

DECRETO Nº 698. Buenos Aires, 2 de febrero de 1967.

VISTO la actuación Nº 92.669|66, del registro de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, en la cual el señor Carlos Moreno (L. 5.340) solicita el pago de la diferencia de haberes existente entre los cargos de la Clase B - Grupo III y la Clase B - Grupo II, durante el período comprendido entre el 20 de mayo de 1965 y el 31 de julio de 1966; y

CONSIDERANDO:

Que concurren razones de equidad y justicia para proveer favorablemente al requerimiento de que se trata, aunque el reconocimiento de la diferencia de haberes no se ajuste a lo estatuido por los decretos nros. 10.542 del 14 de septiembre de 1946 y 11.826 del 22 de septiembre de 1960.

Por ello, atento los dictámenes legales obrantes a fs. 8|9 y 10 y lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería.

**El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:**

Artículo 1º — Reconócese de legítimo abono, a favor del agente de la Dirección General de Sanidad Animal, dependiente de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, señor Carlos Moreno (L. 5.340) - Clase 1913 — Matrícula 258.006 — D. M. 2 — C. I. 1.301.710, expedida por la Policía Federal, la diferencia de haberes existente, entre los cargos de la Clase B — Grupo III y la Clase B. — Grupo II, durante el período comprendido entre el 20 de mayo de 1965 y el 31 de julio de 1966.

Art. 2º — Déjase establecido que la erogación emergente de lo dispuesto en el artículo anterior, deberá ser atendida con la partida que en el Ejercicio 1967 se arbitre para gastos caídos en Ejercicios Vencidos.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, tómese nota y vuelva a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería.

ONGANIA. — Antonio R. Lanusse. — Lorenzo A. Raggio.

---

DECRETO Nº 699. Buenos Aires, 2 de febrero de 1967.

VISTO las actuaciones Nros. 2.533 — 3.363 — 3.362 — 1.683 — 3.364 y 2.537|66, en las que diverso personal de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería gestiona el pago del adicional por subsidio familiar que establece la reglamentación en vigor; y

CONSIDERANDO:

Que según lo determinado en el apartado XV de las normas complementarias del Punto 26º del Escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional, el reconocimiento del referido beneficio será a contar de la fecha en que, conforme a las constancias que surjan de la correspondiente declaración jurada y a las estipulaciones que reglan el otorgamiento del subsidio, se acredite el derecho a su percepción;

Por ello y atento lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería,

**El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:**

Artículo 1º — Reconócese de legítimo abono, a favor del personal de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, que se detalla en la planilla anexa que forma parte integrante de este decreto, el pago del subsidio familiar por cónyuge, hijos menores de dieciocho (18) años de edad y familiares a cargo, por el lapso e importes mensuales que en cada caso se especifica.

Art. 2º — La erogación que origine el cumplimiento del presente decreto se imputará a las respectivas partidas que en el Ejercicio 1967 se arbitre para los gastos caídos en Ejercicios Vencidos.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, tómese nota y vuelva a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería.

ONGANIA. — Antonio R. Lanusse. — Lorenzo A. Raggio.

| LEGAJO | APELLIDO Y NOMBRE | LAPSOS E IMPORTES MENSUALES |
|---|---|---|
| | **Dirección General de Sanidad Vegetal** | |
| 12.038 | Leal, Manuel | 8\|7\|65 al 31\|10\|65 a $ 1.567.— m\|n. |
| | Matrícula 7.016.895 | 1\|11\|65 al 31\|12\|65 a ,, 1.820.— ,, |
| | **Administración Nacional de Bosques** | |
| 3.394 | Sticco, Silvia Rosa Gigliano de | 1\|11\|64 al 30\|4\|65 a $ 1.400.— m\|n. |
| | L. C. 4.331.769 | 1\|5\|65 al 31\|10\|65 a ,, 1.650.— ,, |
| | | 1\|11\|65 al 31\|12\|65 a ,, 1.920.— ,, |
| | **Dirección General de Sanidad Animal** | |
| 7.766 | Torterola, Vicente Ramón | 13\|10\|61 al 30\|11\|63 a $ 150.— m\|n. |
| | Matrícula 2.476.982 | 1\|12\|63 al 31\|10\|64 a ,, 400.— ,, |
| | | 1\|11\|64 al 30\|4\|65 a ,, 1.400.— ,, |
| | | 1\|5\|65 al 31\|10\|65 a ,, 1.650.— ,, |
| | | 1\|11\|65 al 31\|12\|65 a ,, 1.920.— ,, |
| | **Cámaras de Arrendamientos y Aparcerías Rurales** | |
| 12.352 | Agote, Jorgelina Matilde Bunge de | 1\|11\|64 al 31\|12\|65 a $ 400.— m\|n. |
| | L. C. 4.315.822 | |
| 23.331 | Vivas, Olga Josefina Carballo de | 1\|9\|61 al 27\|8\|62 a $ 150.— m\|n. |
| | L. C. 7.349.427 | 28\|8\|62 al 30\|11\|63 a ,, 300.— ,, |
| | | 1\|12\|63 al 29\|1\|64 a ,, 800.— ,, |
| | | 30\|1\|64 al 31\|10\|64 a ,, 1.200.— ,, |
| | | 1\|11\|64 al 30\|4\|65 a ,, 4.200.— ,, |
| | | 1\|5\|65 al 31\|10\|65 a ,, 4.950.— ,, |
| | | 1\|1165 al 31\|12\|65 a ,, 5.760.— ,, |
| | **Departamento de Aviación** | |
| 23.598 | Pesca, Oscar Florindo | 26\|5\|64 al 31\|10\|64 a $ 1.000.— mn. |
| | Matrícula 5.560.123 | |

---

DECRETO Nº 700. Buenos Aires, 2 de febrero de 1967.

VISTO la actuación Nº 774|66, del registro de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, en la cual se tramita el pago de la diferencia de haberes existente entre los cargos de la Clase B - Grupo V y la Clase B - Grupo II, durante el período comprendido entre el 1º de mayo de 1964 y el 9 de setiembre de 1966, a favor del agente de Secretaría, de su dependencia, señor Santiago Antonio Seijas; y

CONSIDERANDO:

Que concurren razones de equidad y justicia para proveer favorablemente al requerimiento de que se trata, aunque el reconocimiento de la diferencia de haberes no se ajuste a lo estatuido por los Decretos Nros. 10.542 del 14 de setiembre de 1946 y 11.826 del 22 de setiembre de 1960.

Por ello, atento los términos de los dictámenes legales obrantes a Fs. 5|6 y 14, y lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería;

**El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:**

Artículo 1º — Reconócese de legítimo abono, a favor del agente de Secretaría, dependiente de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, señor Santiago Antonio Seijas (L. 9.942), Clase 1916, Matrícula 383.267, D. M. 3, C. I. 1.006.832, expedida por la Policía de la Provincia de Buenos Aires, la diferencia de haberes existente entre los cargos de la Clase B - Grupo V y la Clase B - Grupo II, durante el período comprendido entre el 1º de mayo de 1964 y el 9 de setiembre de 1966.

Art. 2º — Déjase establecido que la erogación emergente de lo dispuesto en el artículo anterior, deberá ser atendida con la partida que en el Ejercicio 1967 se arbitre para gastos caídos en Ejercicios Vencidos.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, tómese nota y vuelva a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería.

ONGANIA. — Antonio R. Lanusse. — Lorenzo A. Reggio

---

DECRETO Nº 701. Buenos Aires, 2 de febrero de 1967.

VISTO la actuación Nº 39.514|66, del registro de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, en la cual el Ingeniero Agrónomo Isaac Waisman (L. 8.211) solicita el pago de la diferencia de haberes existente entre los cargos de la Clase B - Grupo I y la Clase A - Grupo V durante el período comprendido entre el 5 de abril y el 31 de agosto de 1966; y

CONSIDERANDO:

Que concurren razones de equidad y justicia para proveer favorablemente al requerimiento de que se trata, aunque el reconocimiento de la diferencia de haberes no se ajuste a lo estatuido por los Decretos Nros. 10.542, del 14 de setiembre de 1946 y 11.826 del 22 de setiembre de 1960.

Por ello, atento los términos de los dictámenes legales obrantes a fs. 9|10 y 13 y lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería,

**El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:**

Artículo 1º — Reconócese de legítimo abono, a favor del agente de la Dirección General de Enseñanza Agrícola, dependiente de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, Ingeniero Agrónomo Isaac Waisman (L. 8.211), Clase 1918, Matrícula 403.000, D. M. 1, C. I. 1.542.589, expedida por la Policía Federal, la diferencia de haberes existente entre los cargos de la Clase B - Grupo I y la Clase A - Grupo V, durante el período comprendido entre el 5 de abril y el 31 de agosto de 1966.

Art. 2º — Déjase establecido que la erogación emergente de lo dispuesto en el artículo anterior, deberá ser atendida con la partida que en el Ejercicio 1967 se arbitre para gastos caídos en Ejercicios Vencidos.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, tómese nota y vuelva a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería.

ONGANIA. — Antonio R. Lanusse. — Lorenzo A. Raggio.

---

## Secretaría de Hacienda

**EMPLEADOS**

**Nombramientos.**

DECRETO Nº 1.455 Buenos Aires, 13 de marzo de 1967

VISTO el expediente Nº 250.022|67 por el cual la Dirección General Impositiva de la Secretaría de Estado de Hacienda solicita la designación de nuevo personal, en atención a las reales necesidades del servicio,

**El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:**

Artículo 1º — Nómbrase en la Dirección General Impositiva de la Secretaría de Estado de Hacienda, en la Partida Subprincipal 6, Grupos y Funciones que en cada caso se indican, al personal que se menciona en las planillas anexas, que forman parte integrante del presente decreto.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Francisco R. Aguilar.

---

**Planilla anexa al artículo 1º**
**(2, 1, 32, 7, 91, 34, 6, 1)**

PERSONAL TECNICO

| Nombre y Apellido | Clase | D.M. | Matrícula |
|---|---|---|---|
| **Grupo 20-3766-2 Inspector de 5ta.** | | | |
| Jorge Horacio Acevedo | 1926 | B.A. | 4.222.364 |
| Pascual Héctor Consolo | 1934 | B.A. | 4.125.796 |
| Elsa Fiore | 1942 | | 9.995.458 |
| María Najman de Fridman | 1940 | | 3.864.556 |
| Celso Bartolomé Gioino | 1934 | 36 | 6.221.767 |
| Leonardo Hirsch | 1939 | B.A. | 4.295.418 |
| José María Laray | 1936 | 15 | 4.848.891 |
| Rubén Alberto Lauria | 1935 | B.A. | 4.156.008 |
| Luis Germán Marcelo Oliver | 1928 | 68 | 5.557.662 |
| Héctor Aldo Prezzá | 1938 | B.A. | 4.283.526 |
| Ramiro Reguera | 1930 | 15 | 4.903.149 |
| Juan Carlos Rivet | 1930 | 1 | 4.059.922 |
| Mercedes Angélica Rodríguez de Rodríguez | 1928 | | 239.279 |
| Jorge Ricardo Romero | 1935 | B.A. | 4.149.034 |
| Mario Rozenszein | 1934 | B.A. | 4.127.429 |
| María Asunción Allegretti de Salgado | 1936 | | 2.779.653 |
| Celia Edith Wortman | 1930 | | 390.082 |
| Juan Luis Zuloaga | 1931 | 31 | 5.849.854 |

PERSONAL ADMINISTRATIVO

| Nombre y Apellido | Clase | D.M. | Matrícula |
|---|---|---|---|
| **Grupo 8-3778-2 Verificador de 5ta.** | | | |
| Ignacia Aldasoro | 1925 | | 585.853 |
| Armando Alfuso | 1944 | 68 | 4.606.674 |
| Carlos Biestro | 1945 | B.A. | 4.532.253 |
| Roberto Ernesto Billordo | 1947 | C.I. | 5.096.465 Cap. |
| Carlos Norberto Caratti | 1947 | B.A. | 7.596.626 |
| Nélida Amelia Castañeda | 1933 | | 2.981.029 |
| José Emilio Cerasuolo | 1941 | B.A. | 4.368.330 |
| María del Carmen Coronel | 1946 | | 5.263.245 |
| Raúl Horacio De Iuliis | 1944 | B.A. | 4.446.350 |
| Jorge Luis De María | 1940 | B.A. | 4.307.650 |
| Graciela María di Tullio | 1944 | | 4.880.620 |
| Rubén Hugo Domínguez | 1942 | 15 | 7.720.225 |
| Armando Eduardo Fazio | 1944 | 15 | 7.751.311 |
| Norberto Feriz | 1943 | B.A. | 4.422.564 |
| Eduardo Héctor Fernández | 1941 | B.A. | 4.375.991 |
| Julio César García Castro | 1945 | B.A. | 4.526.697 |
| Cristina Haydée Gie | 1945 | | 5.244.156 |
| Fernando Antonio Gómez | 1945 | 19 | 4.644.883 |
| Carlos Alberto Guerra | 1945 | B.A. | 4.528.728 |
| Miguel Angel Hirigoyen | 1944 | B.A. | 4.445.562 |
| Norberto Mario Hormaechea | 1945 | B.A. | 4.532.293 |
| Delia Elba Liberal | 1946 | | 5.274.678 |
| Alberto Ernesto Lippa | 1942 | 15 | 7.731.250 |
| Federico Miguel Lozano | 1947 | 15 | 7.783.050 |
| Haydée Ermelinda Paula Lucarno | 1941 | | 4.296.377 |
| Juan Carlos Macra | 1937 | B.A. | 4.206.426 |
| Osvaldo Egidio Oliveto | 1943 | B.A. | 4.422.441 |
| Stella Maris Orbiscay | 1946 | | 5.218.260 |
| Armando Pascale | 1945 | B.A. | 4.529.101 |
| Juan Carlos Prevettoni | 1942 | 15 | 7.722.447 |
| Noemí Prieto | 1945 | | 5.195.701 |
| Víctor Antonio Rodríguez | 1944 | B.A. | 4.443.991 |
| Raúl José Sánchez | 1943 | B.A. | 4.428.229 |
| Néstor Nerio Santeularia | 1948 | C.I. | 5.635.688 Cap |
| Ana Szanto | 1935 | | 1.969.203 |
| Abraham Woda | 1937 | B.A. | 4.204.253 |

| Nombre y Apellido | Clase | D.M. | Matrícula |
|---|---|---|---|
| **Grupo 2-3784-1 Técnico Funcional de 6ta.** | | | |
| Lidia Julia Agudín | 1943 | | 4.558.643 |
| Fernando Almeida | 1943 | 68 | 4.597.115 |
| Haydée Ofelia Alvarez | 1932 | | 2.444.524 |
| Alberto Luis Arana | 1944 | B.A. | 4.441.339 |
| Nidia Hebe del Valle Arch | 1935 | | 3.186.146 |
| María Rosa del Valle Arias | 1938 | | 2.876.617 |
| Elsa Beatriz Arduino | 1940 | | 3.991.722 |

Grupo 2-3784-1 Técnico Funcional de 6ta.

| Nombre y Apellido | Clase | D. D. | Matrícula | |
|---|---|---|---|---|
| Marta Haydée Bernascone de Astigarraga | 1937 | | 3.589.089 | |
| Susana Ester Barreira | 1947 | | 5.726.417 | |
| Noemí Esther Baumgartner | 1944 | | 4.895.176 | |
| Carlos Alberto Mariano Bloise | 1941 | B.A. | 4.370.339 | |
| Esther Nélida Bochi | 1943 | | 4.731.068 | |
| Eduardo Alberto Boljesic | 1941 | 15 | 7.717.984 | |
| Isabel Sara Bentorno | 1944 | | 4.888.470 | |
| Ernesto Carlos Borzone | 1948 | B.A. | 4.979.982 | |
| Inés Emilia Borzone | 1946 | | 5.242.998 | |
| Norma Beatriz Botto | 1945 | | 5.202.403 | |
| Alba Rosa Bruneita | 1944 | | 4.829.716 | |
| Elena Noemí Brusca | 1944 | | 4.947.124 | |
| Jorge Daniel Bucich | 1948 | 68 | 8.271.151 | |
| Martha Liliana Mitteiman de Burak | 1941 | | 4.270.313 | |
| Gloria del Carmen Bustamante | 1938 | | 3.739.915 | |
| Carmen Mercedes Cristina Carciente | 1945 | | 5.112.274 | |
| Beatriz Julieta Landriel de Covarrubias | 1937 | | 3.549.487 | |
| Lidia Noemí Criscuolo | 1940 | | 3.993.730 | |
| Alicia Rosalía Del Duca | 1938 | | 3.720.631 | |
| José Enrique Delgado | 1943 | B.A. | 4.513.539 | |
| Ana María Diez | 1946 | C.I. | 5.609.508 | Cap. |
| Beatriz Cristina Di Paulo | 1947 | | 5.319.861 | |
| Alfredo Walterio Doiny | 1942 | B.A. | 4.392.574 | |
| María Ester Domínguez | 1945 | | 4.933.678 | |
| Eva Rita Estanabe | 1946 | | 5.324.188 | |
| Alicia Susana Esteve | 1942 | | 4.474.264 | |
| Mirtha Alicia Feigenbaum | 1942 | | 4.466.835 | |
| Oscar Rafael Fernández | 1943 | C.I. | 1.793.743 | B.A. |
| Ricardo Fernández | 1942 | C.I. | 4.766.996 | Cap. |
| Angela María Ferreyra | 1939 | | 8.359.531 | |
| Carlos Alberto Finochiaro | 1944 | B.A. | 4.441.600 | |
| Roberto Oscar Ganem | 1945 | B.A. | 4.531.306 | |
| Amanda Amelia Garagiola | 1948 | C.I. | 6.165.395 | Cap. |
| Mirta Susana García | 1945 | | 5.204.334 | |
| Marta Rita Ada Girardi | 1936 | | 3.386.816 | |
| Benigna Delia González | 1946 | | 5.275.074 | |
| Norma Beatriz González | 1943 | | 4.731.007 | |
| Alberto González Ibáñez | 1935 | 57 | 7.057.163 | |
| Alberto Oscar Iglesias Schegtel | 1943 | B.A. | 4.421.321 | |
| Armando Eliseo Iturriaga | 1941 | B.A. | 4.393.981 | |
| Lilia Ofelia Jorge | 1941 | C.I. | 5.827.787 | Cap |
| Ricardo Roque La Capra | 1945 | B.A. | 4.448.561 | |
| Zulma Raquel Lacerca | 1938 | | 3.042.135 | |
| Sara Leblebidjian | 1942 | | 4.460.356 | |
| Rodolfo Francisco Leonetti | 1943 | 22 | 5.329.033 | |
| Noemí Cristina Lezcano | 1946 | C.I. | 5.663.408 | Cap. |
| Graciana Delia Magri | 1944 | | 4.951.757 | |
| Miguel Angel Mari | 1945 | B.A. | 4.516.285 | |
| Liliana Nora Martino | 1947 | | 5.593.251 | |
| María Cristina Mazzucchelli | 1946 | C.I. | 5.099.258 | Cap. |
| Nilda Celestina Méndez | 1947 | C.I. | 5.894.315 | Cap. |
| Nilda Millicay | 1942 | | 4.438.860 | |
| Dena Luisa Mincoff | 1946 | | 5.439.415 | |
| Carlos Alberto Moreno | 1947 | B.A. | 7.605.363 | |
| Ana Margarita Padilla | 1944 | | 4.947.151 | |
| Alicia Zulema Santanna de Palmerio | 1939 | | 6.129.287 | |
| María Cristina Pérez | 1946 | | 5.429.661 | |
| Beatriz Nilda Pirola | 1947 | | 5.611.924 | |
| José Vicente Planells | 1945 | B.A. | 4.521.390 | |
| Carlos Alberto Poblet | 1943 | B.A. | 4.427.782 | |
| Carlos Gastón Proto | 1942 | B.A. | 4.395.012 | |
| Ada Ester Quiroga | 1943 | | 4.750.568 | |
| Silvia Estela Raposo | 1948 | C.I. | 6.085.177 | Cap. |
| Rosa Irene Ratibel | 1944 | | 4.886.160 | |
| Inés Repetto | 1948 | C.I. | 5.829.865 | Cap. |
| Irene Repetto | 1948 | C.I. | 5.829.864 | Cap. |
| Mabel Noemí Alvarez de Reyes | 1940 | | 3.866.274 | |
| Mario Ramón Rossello | 1947 | B.A. | 7.607.158 | |
| María Ester Ruffino | 1945 | | 4.990.712 | |
| Héctor Leonidas Sarasola | 1943 | B.A. | 4.413.235 | |
| Rubén Omar Schmidt | 1943 | 68 | 4.597.643 | |
| Rosalía Josefina Seifritz | 1946 | | 5.691.002 | |
| Héctor Miguel Solla | 1945 | 15 | 7.760.892 | |
| Susana Olga Toto | 1945 | | 5.242.816 | |
| Dominga Tripodi | 1942 | | 4.551.715 | |
| Noemí Delmira Cristina Tiron | 1947 | | 5.617.124 | |
| Beatriz Ester Urman | 1948 | C.I. | 5.591.249 | Cap. |
| Adolfo Carlos Ruperto Vales Garbo | 1937 | B.A. | 4.186.440 | |
| Elena Mercedes Valverde | 1945 | | 5.211.075 | |
| María Elena Vara | 1945 | | 5.204.789 | |
| Felipe Zaffaroni | 1943 | 68 | 4.595.098 | |
| Angel Eusebio Zarabozo | 1944 | B.A. | 4.414.381 | |

Ministerio de Economía y Trabajo

**SERVICIO EXTERIOR**

**Designación.**

DECRETO Nº 911 - Bs. As., 14|2|67.

VISTO que por decreto Nº 911 de fecha 22 de agosto de 1966 se dispuso el traslado de la Embajada de la República en la ciudad de Washington al Ministerio de Economía y Trabajo de la Nación del señor Consejero Financiero, Dr. Angel Ramón Caram, y

CONSIDERANDO:

Que por decreto Nº 3266 del 10 de noviembre del mismo año se autorizó al aludido Consejero a proseguir desempeñando las mismas funciones en la aludida Embajada hasta el 15 de marzo de 1967;

Que en orden a necesidades vinculadas con el desarrollo de ese importante servicio, es preciso determinar que el aludido funcionario habrá de continuar hasta que se estime indispensable en la función que actualmente desempeña;

Por ello,

**El Presidente de la Nación Argentina,**
**Decreta:**

Artículo 1º — Autorízase al Dr. Angel Ramón Caram a proseguir desempeñando funciones de Consejero Financiero en la Embajada de la República en la ciudad de Washington, hasta nueva disposición.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía y Trabajo y de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Nicanor E. Costa Méndez

Secretaría de Trabajo

**RECURSOS JERARQUICOS**

DECRETO Nº 941. — Bs. As., 14|2|67.

VISTO el recurso jerárquico interpuesto por don Santiago Alaniz y por don Juan Carlos Iglesias, apoderados de las listas "Celeste" y "Blanca" en el proceso eleccionario de la Federación Obrera del Caucho, Anexos y Afines, contra la resolución de fecha 28 de diciembre de 1966 dictada por el señor Secretario de Estado de Trabajo (Actuación número 39 535|66), y

CONSIDERANDO:

Que la resolución recurrida ha sido dictada por la autoridad de aplicación de la Ley 14.455 en uso de las facultades derivadas del Capítulo VIII de la misma;

Que en consecuencia aquélla queda excluida de la revisión jerárquica, salvo los supuestos de ilegitimidad o arbitrariedad, que no se dan en el caso de estos autos;

Por ello,

**El Presidente de la Nación Argentina,**
**Decreta:**

Artículo 1º — Desestímase el recurso deducido por don Santiago Alaniz y por don Juan Carlos Iglesias en el carácter invocado, contra la resolución de fecha 28 de diciembre de 1966 del señor Secretario de Estado de Trabajo (Actuación Nº 39.535|66).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Trabajo.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. Rubens G. San Sebastián.

Secretaría de Vivienda

**EMPLEADOS**

**Adscripción**

DECRETO Nº 972 - Bs. As., 16|2|67.

VISTO lo solicitado por el Ministerio del Interior y atento las disposiciones contenidas en el artículo 3º, inciso f) del Decreto-Ley Nº 23.573|56, sustituido por su similar Nº 3.891|57; ampliado por la Ley Nº 16.581,

**El Presidente de la Nación Argentina,**
**Decreta:**

Artículo 1º — Adscríbese a la Presidencia de la Nación al Jefe de División de 3ra. de la Caja Federal de Ahorro y Préstamo para la Vivienda dependiente de la Secretaría de Estado de Vivienda, don Alfredo Raúl Elsegood (Cl. 1939; D. M. Bs. As.; L. E. 4.296.567; C. I. 4.496.729 Pol. Fed.).

Art. 2º — Destínase al funcionario mencionado en el artículo anterior, para prestar servicios "en comisión" en la Gobernación de la Provincia de La Pampa.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Bienestar Social y del Interior, y firmado por los señores Secretarios de Estado de Vivienda y de Gobierno.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Roberto J. Petracca. Guillermo A. Borda. — Ernesto B. García Olano. — Mario F. Díaz Colodrero.

Ministerio del Interior

**EMPLEADOS**

**Situación de revista.**

DECRETO Nº 964 — Bs. As., 16|2|67

VISTO el expediente 74.560 del año 1967, el decreto Nº 310|67 por el que se nombró en la Secretaría de Estado de Gobierno, en la Clase "B" — Grupo I, con arreglo a las disposiciones del artículo 10º del decreto Nº 9.530|58, al señor Horacio Villagra y atento que el citado agente por razones del servicio viene desempeñándose desde el 1º de noviembre de 1966,

**El Presidente de la Nación Argentina,**
**Decreta:**

Artículo 1º — Establécese que la designación del señor Horacio Villagra, en la Secretaría de Estado de Gobierno, como Agente Clase "B" — Grupo I (Art. 10º decreto Nº 9.530|58), dispuesta por decreto Nº 310|67, debe considerarse con fecha 1º de noviembre de 1966.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Gobierno.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero.

Ministerio del Interior

**JUSTICIA NACIONAL**

**Renuncia.**

DECRETO Nº 973 - Bs. As., 16|2|67.

VISTO el expediente Nº 54.896|1967, en el que el señor doctor Héctor Rodolfo Orlandi, presenta su renuncia al cargo de Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones de Paz de la Capital Federal,

**El Presidente de la Nación Argentina,**
**Decreta:**

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor doctor Héctor Rodolfo Orlandi (Cl. 1915, Mt. 263.507, C. I. 1.105.943 Policía Federal), al cargo de Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones de Paz de la Capital Federal.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Conrado Etchebarne.

Ministerio del Interior

**EMPLEADOS**

**Adscripciones.**

DECRETO Nº 962 — Bs. As., 16|2|67

VISTO el expediente número 71.533 del año 1966, atento lo solicitado, la conformidad prestada a fojas 6 y 7, y lo establecido por el artículo 10º del Decreto Nº 1.121|66,

**El Presidente de la Nación Argentina,**
**Decreta:**

Artículo 1º — Adscríbese a las provincias que a continuación se determinan, al personal de los organismos que en cada caso se cita:

Santa Fe: señor Agustín Angel Olmedo. Secretaría de Estado de Hacienda;

San Luis: señor Enrique Pascual Garay. Secretaría de Estado de Obras Públicas; y

Buenos Aires: señor Mario César Freire, Secretaría de Estado de Promoción y Asistencia de la Comunidad.

Art. 2º — El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros del Interior y de Economía y Trabajo, y firmado por los señores Secretarios de Estado de Gobierno y de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva al Ministerio del Interior.

ONGANIA — Guillermo A. Borda — Adalbert Krieger Vasena — Mario F. Díaz Colodrero — Francisco R. Aguilar.

Secretaría de Industria y Comercio

**IMPORTACION**

**Plazo a una firma para importar materias primas que se utilizan en su planta de caucho.**

RESOLUC. Nº 325. — Bs. As., 9|3|67.

VISTO el Expediente Nº 301.612|66, por el cual la firma Pasa-Petroquímica Argent. Soc. Anón., Industrial, Comercial, Financiera y de Mandatos, se presenta solicitando se le otorgue una extensión en el plazo acordado por el Decreto Nº 2.154|60 para la importación de materias primas que se utilizan en su planta de caucho SRB; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto Nº 2.154|60 por el que se aprobó la inversión de capital extranjero en la firma citada, se autorizó la introducción de materias primas para asegurar el funcionamiento de cada unidad componente de la planta durante un período de un año a contar de las respectivas puestas en marcha;

Que el citado decreto disponía que el detalle de dicha materia prima debería ser aprobado por el Ministerio de Economía previo dictamen de la Secretaría de Estado de Industria y Minería;

Que en cumplimiento de esta prescripción la Dirección Nacional de Promoción Industrial en ejercicio de las funciones transferidas a la misma con posterioridad al Decreto Nº 2.154|60, autorizó el detalle y cantidades de dichas materias primas para ser introducidas sin recargos, por Disposiciones Nros.: 464|64, 144|65, 428|65 y 97|66.

Que posteriormente por Resolución Nº 74|66 de esta Secretaría de Estado, se estableció un mecanismo destinado a controlar y a limitar el beneficio a las materias primas que realmente hubiere utilizado la firma en un año de producción, debiéndose gravar con recargo todas las materias primas en existencia que no hubieran sido utilizadas;

Que es forzoso reconocer que para el primer año de funcionamiento de la planta se han dado condiciones anormales en el mercado consumidor de caucho sintético, lo que ha determinado que el programa de producción fuera alterado en forma muy sensible y que el monto de la misma alcanzará escasamente a la cuarta parte de lo previsto;

Que las cantidades cuya autorización de importación ya fue otorgada siguiendo el mecanismo previsto por el Decreto Nº 2.154|60, se han determinado conforme a coeficientes de consumo aplicados para un año de producción normal, estableciéndose así el monto de la franquicia en favor de la solicitante;

Que en consecuencia resulta equitativo no aplicar las condiciones impuestas en la mencionada Resolución número 74|66 y contemplar el pedido de la solicitante en cuanto hace a la extensión del plazo establecido en dicho decreto, manteniendo constante la franquicia ya otorgada conforme a las prescripciones del mismo;

Que en esa forma se respetarán los propósitos enunciados en los considerandos del Decreto Nº 2.154|60 y se procederá conforme a otros antecedentes en la industria petroquímica en que se ha llegado a duplicar un plazo de un año otorgado para importación de materias primas por haberse utilizado solamente la mitad de la cantidad prevista:

Por ello y atento a las facultades conferidas por los Decretos Nros.: 15.090|66 y 10.063|64;

**El Secretario de Industria y Comercio**
**Resuelve:**

1º — Déjase sin efecto la Resolución Nº 74|66 de la Secretaría de Estado de Industria y Minería.

2º — Amplíase hasta el 31 de agosto de 1967 el plazo de vencimiento de las distintas planillas analíticas de materias primas correspondientes a la planta de caucho SBR (Planta de caucho Estireno Butadieno Nº 1.314), otorgadas por la Dirección Nacional de Promoción Industrial a la firma Pasa-Petroquímica Argentina, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera y de Mandatos.

3º — Regístrese, comuníquese y cumplido, agréguese a sus antecedentes.

Soló.

**Secretaría de Industria y Comercio**

**YERBA MATE**

**Exímese a una institución educacional de la limitación para la cosecha de yerba mate.**

RESOLUC. Nº 326. — Bs. As., 9|3|67.

VISTO el pedido de la Escuela Agrotécnica Salesiana "Pascual Gentilini", lo informado por la Comisión Reguladora de la Producción y Comercio de la Yerba Mate, y

CONSIDERANDO:

Que dicha institución educacional, única en su género en la Provincia de Misiones, con su bachillerato agrícola orienta la formación especializada en las prácticas agrícolas, siendo una de las principales el cultivo y explotación del yerbal que posee, cuyo producido es distribuido entre los demás colegios de la Obra de Don Bosco;

Que debe darse apoyo a medidas que permitan el normal funcionamiento del taller escuela en el que hijos de agricultores con miras a su perfeccionamiento aprenden la técnica industrial yerbatera;

Que ya en oportunidad de la limitación de la cosecha de la zafra 1965 se autorizó la cosecha total de las plantaciones de esta institución de bien público;

Por ello;

**El Secretario de Industria y Comercio**
**Resuelve:**

1º - Exímese a la Escuela Agrotécnica Salesiana "Pascual Gentilini" de la limitación de cosecha establecida por Resolución Nº 19 de fecha 31|1|67 sobre la zafra del año en curso.

2º — Regístrese, comuníquese y archívese.

Solá.

---

**Secretaría de Industria y Comercio**

**INDUSTRIA**

AUTOMOTORES. — **Nuevos modelos en el plan de producción de una empresa.**

RESOLUCION Nº 310. — Bs. As., 8|3|67.

VISTO el Expediente Nº 31.322|65 de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio, mediante el cual la firma General Motors Argentina, S. A. solicita que se considere como "nuevos modelos" en la acepción del artículo 17º del Decreto Nº 3.642|65, modificado por el Decreto Nº 2.822|66, a los vehículos D. 6503-H y D-6803-H, y

CONSIDERANDO:

Que la fabricación de los citados vehículos, incluidos en la categoría "A", se halla autorizada mediante la Resolución Nº 37|66, aprobatoria del plan de producción de la recurrente para el año 1966;

Que del análisis e inspecciones técnicas realizadas surge que se cumplen las condiciones que las normas en vigor exigen para considerar a los referidos vehículos como nuevos, en concordancia a lo establecido en el Decreto número 2.822|66, por lo que cabe confirmar la aprobación condicional que en tal sentido establece el apartado 2º de la Resolución Nº 37|66;

Que la aprobación definitiva referida no implica el otorgamiento de certificados de divisas adicionales a favor de la causante;

Por ello, y conforme a lo dispuesto por el Decreto Nº 2.822|66,

**El Secretario de Industria y Comercio,**
**Resuelve:**

1º — Confírmase la inclusión como nuevos modelos en el plan de producción oportunamente aprobado por Resolución Nº 37|66 de los vehículos D. 6503-H y D-6803-H, con sus respectivos valores FOB y cantidades a fabricar para el año 1966, ya establecidas en dicha Resolución, con los alcances determinados por el artículo 2º del Decreto Nº 2.822|66.

2º — Mantiénese lo dispuesto por el artículo 4º de la Resolución Nº 37|66.

3º — Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Solá.

---

**Secretaría de Industria y Comercio**

**INDUSTRIA**

AUTOMOTORES. — **Nuevos modelos en el plan de producción de una empresa.**

RESOLUCION Nº 311. — Bs. As., 8|3|67.

VISTO el Expediente Nº 330.138|65 de la Dirección Nacional de Industria, mediante el cual la empresa D.I.N.F.I.A., Dirección Nacional de Fabricaciones e Investigaciones Aeronáuticas, solicita que se considere como nuevo modelo en la acepción del artículo 17º del Decreto Nº 3.642|65, modificado por el artículo 1º del Decreto Nº 2.822|66 al vehículo "Rastrojero Diesel", modelo N. P.-66, y

CONSIDERANDO:

Que la fabricación del citado vehículo, incluido en la categoría "A", se halla autorizada mediante la Resolución número 451|65, aprobatoria del plan de producción de la recurrente para el año 1966;

Que del análisis e inspecciones técnicas realizadas surge que se cumplen las condiciones que las normas en vigor exigen para considerar al referido vehículo como nuevo en concordancia a lo establecido en el Decreto Nº 2.822|66, por lo que cabe confirmar la aprobación condicional que en tal sentido establece el apartado 3º de la Resolución número 451|65;

Que la aprobación definitiva referida no implica el otorgamiento de certificados de divisas adicionales a favor de la causante;

Por ello, y conforme a lo dispuesto por el Decreto Nº 2.822|66,

**El Secretario de Industria y Comercio,**
**Resuelve:**

1º — Confírmase la inclusión como nuevo modelo en el plan de producción oportunamente aprobado por Resolución Nº 451|65 del vehículo "Rastrojero Diesel", modelo N.P.-66, con su respectivo valor FOB, y cantidades a fabricar para el año 1966, establecida en la Resolución Nº 59|66, con los alcances determinados por el artículo 2º del Decreto Nº 2.822|66.

2º — Mantiénese lo dispuesto por el artículo 2º de la Resolución Nº 59|66.

3º — Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Solá.

---

**Secretaría de Justicia**

**COOPERATIVAS**

RESOL. P. J. Nº 194 - Bs. As., 8|3|67

VISTO el expediente Coop. 104|66, relacionado con el funcionamiento de la sociedad "Cooperativa de Vivienda y Consumo Curapaligüe Limitada" y de conformidad con lo dictaminado por la Dirección Nacional de Cooperativas de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio y la Inspección General de Justicia,

**El Secretario de Justicia,**
**Resuelve:**

Artículo 1º — Déjase sin efecto la autorización para funcionar como sociedad cooperativa, otorgada por Decreto Nº 6.196 de fecha 19 de mayo de 1959, a la sociedad "Cooperativa de Vivienda y Consumo Curapaligüe Limitada", constituida en esta Capital el 1º de noviembre de 1958.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Industria y Comercio a sus efectos.

Etchebarne.

---

RESOL. P. J. Nº 206 - Bs. As., 9|3|67

VISTO el expediente Coop. 105|66, relacionado con el funcionamiento de la sociedad "Cooperativa de Crédito Gran Norte Limitada"; atento a que la mencionada entidad no ha dado cumplimiento a las disposiciones de la Ley Nº 11.388 y su decreto reglamentario y de conformidad con lo dictaminado por la Dirección Nacional de Cooperativas de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio y la Inspección General de Justicia,

**El Secretario de Justicia,**
**Resuelve:**

Artículo 1º — Déjase sin efecto la autorización para funcionar como sociedad cooperativa, otorgada por Resolución P. J. Nº 910 de fecha 18 de junio de 1965, a la sociedad "Cooperativa de Crédito Gran Norte Limitada", constituida en esta Capital al 24 de abril de 1965.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Industria y Comercio a sus efectos.

Etchebarne.

---

RESOL. P. J. Nº 207 - Bs. As., 9|3|67

VISTO el expediente Coop. 108|66, relacionado con el funcionamiento de la "Sociedad Cooperativa de Créditos y Financiaciones Limitada"; atento a que la mencionada entidad no ha dado cumplimiento a las disposiciones de la Ley Nº 11.388 y su decreto reglamentario y de conformidad con lo dictaminado por la Dirección Nacional de Cooperativas de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio y la Inspección General de Justicia,

**El Secretario de Justicia**
**Resuelve:**

Artículo 1º — Déjase sin efecto la autorización para funcionar como sociedad cooperativa, otorgada por Decreto Nº 16.417 de fecha 12 de diciembre de 1957, a la "Sociedad Cooperativa de Créditos y Financiaciones Limitada", constituida en esta Capital el 1º de junio de 1956.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Industria y Comercio a sus efectos.

Etchebarne.

---

RESOL. P. J. Nº 212 - Bs. As., 9|3|67

VISTO el expediente Coop. 106|66, relacionado con el funcionamiento de la sociedad Amauta Cinematográfica Argentina Cooperativa de Trabajo Limitada; atento a que la mencionada entidad no ha dado cumplimiento a las disposiciones de la Ley Nº 11.388 y su decreto reglamentario y de conformidad con lo dictaminado por la Dirección Nacional de Cooperativas de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio y la Inspección General de Justicia,

**El Secretario de Justicia,**
**Resuelve:**

Artículo 1º — Déjase sin efecto la autorización para funcionar como sociedad cooperativa, otorgada por Resolución P. J. Nº 929 de fecha 13 de junio de 1961, a la sociedad Amauta Cinematográfica Argentina Cooperativa de Trabajo Limitada, constituida en esta Capital el 23 de enero de 1960.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Industria y Comercio a sus efectos.

Etchebarne.

---

RESOL. P. J. Nº 215 — Bs. As., 9|3|67

VISTO el expediente Coop. 102|66, en el que la sociedad CO.FA.VER. LTDA. (Cooperativa de Farmacias de Versailles Limitada), solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto y de conformidad con lo dictaminado por la Dirección Nacional de Cooperativas de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio y la Inspección General de Justicia,

**El Secretario de Justicia,**
**Resuelve:**

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 5º de la Ley Nº 11.388, en la forma de fojas dos (2) y tres (3) del folio treinta y dos (32), con las modificaciones de fojas seis (6) del mismo folio, la reforma introducida por la asamblea celebrada el 23 de marzo de 1966, en el estatuto de la sociedad Co.Fa.Ver. Ltda. (Cooperativa de Farmacias de Versailles Limitada), la que en lo sucesivo se denominará CO-FA-VER Ltda., "Cooperativa de Propietarios de Farmacias para su Provisión y Consumo Ltda.". Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del decreto de 12 de enero de 1932, sobre inscripción ante el Registro de la Propiedad Inmueble de su nueva denominación, respecto de los bienes inmuebles que posea.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Industria y Comercio a sus efectos.

Etchebarne.

---

RESOL. P. J. Nº 218 — Bs. As., 9|3|67

VISTO el expediente Coop. 109|66, en el que la sociedad Nuevo Teatro Cooperativa de Trabajo Limitada, solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto y de conformidad con lo dictaminado por la Dirección Nacional de Cooperativas de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio y la Inspección General de Justicia,

**El Secretario de Justicia,**
**Resuelve:**

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 5º de la Ley Nº 11.388, en la forma de fojas dos vuelta (2 vta.) del folio treinta y cinco (35), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Nuevo Teatro Cooperativa de Trabajo Limitada, por la asamblea celebrada el 30 de noviembre de 1966. Dicha sociedad deberá atenerse a lo indicado a fojas treinta y siete (37) "in fine".

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Industria y Comercio a sus efectos.

Etchebarne.

---

RESOL. P. J. Nº 222 — Bs. As., 9|3|67

VISTO el expediente Coop. 100|66, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Cecalpi - 1.000 Años en Transporte - Sociedad Cooperativa de Transporte Automotor de Cargas, Provisión y Consumo Limitada, y de conformidad con lo dictaminado por la Dirección Nacional de Cooperativas de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio y la Inspección General de Justicia,

**El Secretario de Justicia,**
**Resuelve:**

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad cooperativa, previo cumplimiento del artículo 5º de la Ley 11.388, a la sociedad "Cecalpi" - 1.000 Años en Transporte - Sociedad Cooperativa de Transporte Automotor de Cargas, Provisión y Consumo Limitada, constituida en esta Capital el 16 de junio de 1965 y apruébase su estatuto de fojas ocho (8) a veinte vuelta (20 vta.) con las modificaciones de fojas veintisiete (27) a veintiocho vuelta (28 vta.) y treinta y dos y vuelta (32 y vta.).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Industria y Comercio, a sus efectos.

Etchebarne.

---

**Secretaría de Justicia**

**CODIGO AERONAUTICO**

**Créase una comisión para la redacción del anteproyecto de código de derecho aeronáutico.**

RESOL. Nº 37 bis — Bs. As., 22|11|66

CONSIDERANDO:

Que la inexistencia en el orden nacional de una legislación actualizada en materia de derecho aeronáutico gravita negativamente en la adecuada regulación de una materia de creciente complejidad e importancia frente a los adelantos de la navegación aérea;

Que esa circunstancia hace aconsejable el nombramiento de una comisión especializada a fin de que proyecte el ordenamiento correspondiente a esa disciplina jurídica;

Por ello,

**El Secretario de Justicia,**
**Resuelve:**

1º — Créase una Comisión "ad-honorem" integrada por los doctores Federico Videla Escalada Néstor Heriberto Errecart y Héctor Perucchi, que redactará un anteproyecto de código de derecho aeronáutico.

2º — La Comisión deberá cumplir su cometido antes del 31 de marzo de 1967.

3º — Publíquese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Etchebarne

---

**Secretaría de Justicia**

**FUNDACIONES**

RESOL. P. J. Nº 238 — Bs. As., 9|3|67

VISTO el expediente C-4.857|1|66, en el que se solicita concesión de personería jurídica para la Fundación Banco Ganadero Argentino; atento a que los fines que se propone la recurrente se hallan comprendidos en las disposiciones del artículo 33º inciso 5º, del Código Civil y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

**El Secretario de Justicia,**
**Resuelve:**

Artículo 1º — Concédese personería jurídica a la Fundación Banco Ganadero Argentino, constituida en esta Capital el 27 de septiembre de 1966 y apruébase su estatuto de fojas dos (2) a seis (6), con las modificaciones de fojas trece (13) a dieciocho (18).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Etchebarne

---

**Secretaría de Justicia**

**SEGUROS**

RESOL. P. J. Nº 253 — Bs. As., 9|3|67

VISTO el expediente N-576|2|66, en el que la sociedad Compañía Argentina de Seguros "Providencia" S. A., solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto y de conformidad con lo dictaminado por la Superintendencia de Seguros de la Nación y la Inspección General de Justicia,

**El Secretario de Justicia.**
**Resuelve:**

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas ciento veintitrés vuelta (123 vta.) a ciento veinticuatro (124), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Compañía Argentina de Seguros "Providencia" S. A. por la Asamblea celebrada el 27 de octubre de 1965.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva al Ministerio de Economía a sus efectos.

Etchebarne

---

**Secretaría de Justicia**

**SOCIEDADES ANONIMAS**

**Personería jurídica.**

RESOL. P. J. Nº 226 — Bs. As., 9|3|67

VISTO el expediente N-13.880|1|66, en el que la sociedad "Ocira" Sociedad Anónima Comercial, Industrial y de Representaciones solicita el reintegro de su personería jurídica y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

**El Secretario de Justicia.**
**Resuelve:**

Artículo 1º — Mantiénese en todo su vigor la resolución P. J. Nº 1.612 de fecha 24 de agosto de 1961, por la que se acordó personería jurídica a la sociedad "Ocira" Sociedad Anónima Comercial, Industrial y de Representaciones y en consecuencia, queda sin efecto su similar P. J. Nº 2.217 de fecha 18 de diciembre de 1964.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Etchebarne

Secretaría de Justicia

**SOCIEDADES ANONIMAS**

**Déjase sin efecto autorización para funcionar**

RESOL. P. J. Nº 195 — Bs. As., 9|3|67

**VISTO** el Expediente N-7.210|66, relacionado con el funcionamiento de la sociedad Suffern Moine y Cademartori, Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera; atento a que la misma no ha celebrado las asambleas que debieron considerar los ejercicios cerrados el 30 de junio de los años 1965 y 1966, en transgresión a su estatuto y a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

**El Secretario de Justicia,**
**Resuelve:**

Artículo 1º — Déjase sin efecto la autorización para funcionar como sociedad anónima, otorgada por Decreto número 7.132 de fecha 13 de mayo de 1955, a la sociedad Suffern Moine y Cademartori, Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, constituida en esta Capital el 1º de junio de 1954. Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del artículo 429 del Código de Comercio.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Etchebarne

---

**RESOL. P. J. Nº 196** — Bs. As., 9|3|67

**VISTO** el Expediente N-5.453|1|66, relacionado con el funcionamiento de la sociedad "Compañía General de Canalizaciones Sociedad Anónima, Comercial e Industrial"; atento a que sus accionistas en asamblea celebrada el 30 de mayo de 1966, resolvieron la disolución anticipada y liquidación de la sociedad y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

**El Secretario de Justicia,**
**Resuelve:**

Artículo 1º — Déjase sin efecto la autorización para funcionar como sociedad anónima, otorgada por Decreto Nº 29.778 de fecha 26 de noviembre de 1949, a la sociedad "Compañía General de Canalizaciones Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", constituida en esta Capital el 31 de enero de 1949. Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del artículo 429 del Código de Comercio.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Etchebarne

---

RESOL. P. J. Nº 204 — Bs. As., 9|3|67

VISTO el Expediente N-7.838|1|66, relacionado con el funcionamiento de la sociedad "Protal, Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial y Financiera"; atento a que sus accionistas en asamblea celebrada el 24 de abril de 1965, resolvieron la disolución anticipada y liquidación de la sociedad y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

**El Secretario de Justicia,**
**Resuelve:**

Artículo 1º — Déjase sin efecto la autorización para funcionar como sociedad anónima, otorgada por Decreto Nº 7.268 de fecha 23 de abril de 1956, a la sociedad "Protal, Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial y Financiera", constituida en esta Capital el 20 de julio de 1955. Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del artículo 429 del Código de Comercio.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Etchebarne

---

Secretaría de Industria y Comercio

**IMPORTACION**

**Plan financiero de Fiat Concord S. A., para la importación del saldo de bienes a que se refiere el Decreto Nº 8.438|62.**

RESOL. Nº 330. — Bs. As., 9|3|67.

**VISTO** el Expediente SEIC Nº 30.288|67 en el que la firma Fiat Concord, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, solicita la aprobación de un plan financiero para la importación del saldo de bienes a que se refiere el Decreto Nº 8.438|62 y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 8.449|63 y Resoluciones Nros. 728|62 y 420|65, se aprobó a la firma peticionante planes financieros por la suma de diez millones setecientos ochenta y seis mil seiscientos noventa y tres dólares estadounidenses (u$s. 10.786.693) para la importación parcial de bienes físicos al amparo del citado Decreto Nº 8.438|62;

Que el artículo 2º del Decreto número 8.449|63 autoriza a esta Secretaría de Estado a aprobar planes de financiación para el ingreso al país de bienes hasta totalizar el monto previsto en el Decreto Nº 8.438|62, sobre la base y en relación con el plan aprobado en el artículo 1º del Decreto Nº 8.449|63;

Que el plan financiero propuesto por la solicitante por el monto de un millón trescientos cuarenta y siete mil cuatrocientos seis dólares estadounidenses (u$s. 1.347.406) deberá ajustarse, atento lo informado por el Banco Central, a lo dispuesto en la Circular R. C. Nº 196|64;

Que en consecuencia nada obsta para proceder de acuerdo a lo propuesto por la peticionante;

Por ello,

**El Secretario de Industria y Comercio,**
**Resuelve:**

1º — Dése por cumplido el requisito exigido a la firma Fiat Concord, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial por el artículo 2º del Decreto Nº 8.438|62 modificado por el Decreto Nº 8.449|63 por la suma de un millón trescientos cuarenta y siete mil cuatrocientos seis dólares estadounidenses (u$s. 1.347.406) monto, que con lo aprobado en este último decreto y las Resoluciones Nros. 728|63 y 420|65 totalizan el importe de doce millones ciento treinta y cuatro mil noventa y nueve dólares estadounidenses (u$s. 12.134.099) que establece el artículo 1º del citado Decreto Nº 8.438|62.

2º — Déjase establecido que la financiación correspondiente al monto determinado en el artículo anterior será la que fija la Circular R. C. Nº 196|64 del Banco Central de la República Argentina para la importación de bienes conceptuados de capital.

3º — Regístrese, comuníquese y cumplido agréguese a sus antecedentes.

Solá.

---

Secretaría de Industria y Comercio

**IMPORTACION**

**Intímase a la empresa Beck Argentina para cumplimentar el armado de chassis, cuyas partes y elementos introdujera al país.**

RESOL. Nº 334. — Bs. As., 13|3|67.

VISTO el Expediente Nº 276.845|64 por el cual la firma Beck Argentina, S. A., solicita prórroga del certificado otorgado por Resolución S. I. M. Nº 299|64, para la importación de cincuenta (50) equipos completos para el armado de chassis para ómnibus de transporte de pasajeros, y

CONSIDERANDO:

Que de las constancias acumuladas en autos surge que, no obstante haber aceptado la referida firma el plazo de un año a contar de la fecha de extensión del certificado, para el cumplimiento del plan de producción aprobado por la citada resolución, luego prorrogado a su pedido, no ha dado cumplimiento al objetivo de la franquicia acordada;

Por lo expuesto y atento a las informaciones producidas,

**El Secretario de Industria y Comercio,**
**Resuelve:**

1º — Considérese improrrogable la validez del certificado Nº 1 que se le otorgara a la firma Beck Argentina, S. A., por Resolución S. I. M. número 299|64.

2º — Intímase a la misma para que en un plazo de sesenta (60) días, a contar de la fecha de publicación de la presente, cumplimente el armado de las dos (2) unidades cuyas partes y elementos introdujera al país.

3º — En caso de incumplimiento de lo dispuesto en el apartado 2º se hará pasible de la sanción pertinente según lo establece el apartado 2º de la Resolución Nº 284|64.

4º — Regístrese, comuníquese, publíquese, notifíquese y archívese.

Solá.

---

Secretaría de Justicia

**JUICIOS — JUEGOS DE AZAR**

**Se deberán extremar las medidas necesarias para el estricto cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3º de la Ley 16.962.**

RESOLUCION Nº 56 - Bs. As., 22|2|67

VISTO la nota cursada por S. E. el señor Jefe de la Policía Federal, de fecha 19 de enero de 1967 por la que señala que en la práctica se han perdido los efectos buscados por las modificaciones introducidas en el Decreto-Ley 6.618|57, referente a la prohibición de juegos de azar, por la Ley 16.962 y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 3º de la Ley 16.962 modificó sustancialmente el régimen del artículo 64 del Código Penal al prescribir que el pago del máximo de la multa no produce la extinción de la acción penal;

Que en la nota de S. E. el señor Jefe de Policía se puntualiza que son muy pocas las remisiones de infractores a la alcaidía del Palacio de Justicia, y que en la mayoría de los casos, los mismos recuperan de inmediato su libertad por disposición expresa de los magistrados intervinientes;

Por ello,

**El Secretario de Justicia,**
**Resuelve:**

Artículo 1º — Los señores Agentes Fiscales en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, en todos los procesos por infracción a la legislación represiva del juego de azar extremarán todas las medidas necesarias para que se dé estricto cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 3º de la Ley 16.962.

Art. 2º — Los señores Agentes Fiscales en dichos procesos vigilarán también el estricto cumplimiento de los artículos 2º y 4º de la Ley 11.785.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese y archívese.

Etchebarne

---

Secretaría de Justicia

**DIRECCION GENERAL DE JUSTICIA**

**Autorízase la destrucción de diversos expedientes.**

RESOLUCION Nº 75 - Bs. As., 9|3|67

VISTO el Expediente Nº 54.900|67, por el cual la Dirección General de Justicia solicita se autorice la destrucción de expedientes tramitados ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Sentencia Letra "D" de la Capital Federal, que se encuentran comprendidos en los términos del artículo 17 del Decreto-Ley Nº 6.848|63 (Ley 16.478),

**El Secretario de Justicia,**
**Resuelve:**

1º — Autorizar la destrucción de ciento veintisiete (127) expedientes substanciados ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Sentencia Letra "D" de la Capital Federal, archivados en la Dirección General de Justicia —Departamento de Archivo de Actuaciones Judiciales y Notariales— de que se da cuenta en el informe de fojas 1, en los términos del artículo 17 del Decreto-Ley Nº 6.848|63 (Ley 16.478).

2º — La Dirección General de Justicia, girará este expediente a la Dirección General de Administración, a los fines Prescriptos en el artículo 22 del Decreto-Ley Nº 6.848|63 (Ley 16.478). Cumplido tal requisito, el Departamento de Archivo de Actuaciones Judiciales y Notariales llenará su cometido, previa observancia de lo establecido en el artículo 23 del precitado decreto-ley.

3º — Comuníquese, publíquese, regístrese y cumplido archívese.

Etchebarne

---

Secretaría de Justicia

**JUICIOS**

**Representación del Estado.**

RESOLUCION Nº 74 - Bs. As., 9|3|67

VISTO el Expediente Nº 92.628|966, del registro de la Secretaría de Comercio, por el que se instruyó sumario a la firma "Dicomba" S. R. L., por presunta infracción a las Leyes 11.275 y 11.645, y

CONSIDERANDO:

Que la infracción tuvo lugar en la ciudad de Avellaneda, es decir, fuera del territorio de la Capital Federal;

Que por tal motivo, la justicia en lo Penal Económico se ha declarado incompetente para intervenir en la causa;

**El Secretario de Justicia,**
**Resuelve:**

Artículo 1º — Desígnase al señor Agente Fiscal Federal que corresponda, para que previo desglose de las piezas que fueran necesarias, proceda a iniciar ante la Justicia Federal de la Ciudad de La Plata las acciones pertinentes, por infracción al artículo 7º de la Ley número 11.645, artículo 1º del decreto número 16.471|43 y artículo 10 inciso a) de la Ley 11.275.

Art. 2º — Por intermedio de la Oficina de Asuntos Fiscales y Judiciales de la Procuración del Tesoro, pase al funcionario que corresponda, a sus efectos.

Art. 3º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Etchebarne

---

RESOLUCION Nº 76 - Bs. As., 9|3|67

VISTO el Expediente Nº 92.570|65, del registro de la Secretaría de Estado de Comercio, en el cual se instruyó sumario a la firma "Diapa" S. R. L., por presunta infracción a las leyes 11.275 y 11.645, y

CONSIDERANDO:

Que la infracción se habría cometido en Villa Ballester, es decir, fuera del territorio de la Capital Federal;

Que, por tal motivo, la justicia en lo Penal Económico se ha declarado incompetente para entender en la causa;

**El Secretario de Justicia,**
**Resuelve:**

Artículo 1º — Desígnase al señor Agente Fiscal Federal que corresponda, para que, previo desglose de las piezas que fueran necesarias, proceda a iniciar ante la Justicia Federal de la ciudad de San Martín las acciones pertinentes, por infracción al artículo 7º de la Ley 11.645, artículo 1º del Decreto número 16.471|43 y artículo 10 inciso a) de la Ley 11.275.

Art. 2º — Por intermedio de la Oficina de Asuntos Fiscales y Judiciales de la Procuración del Tesoro, pase al funcionario que corresponda, a sus efectos.

Art. 3º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Etchebarne

---

Secretaría de Justicia

**SOCIEDADES ANONIMAS**

**Reforma de estatutos.**

RESOL. P. J. Nº 180 — Bs. As., 1º|3|67

**VISTO** el Expediente N-10.095|7|66, en el que la sociedad "Siam Di Tella Automotores, Sociedad Anónima Industrial Comercial, Inmobiliaria y Financiera" solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

**El Secretario de Justicia,**
**Resuelve:**

Artículo 1º — **Apruébase**, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas doscientos nueve (209) a doscientos once (211), con las modificaciones de fojas doscientos sesenta y dos (262) a doscientos sesenta y tres vuelta (263 vta.), para los artículos 4º, 5º, 7º y 17º y doscientos veintiuno vuelta (221 vta.), las reformas introducidas por las asambleas celebradas el 26 de marzo y 30 de abril de 1966, en el estatuto de la sociedad "Siam Di Tella Automotores, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera", la que en lo sucesivo se denominará Compañía Industrial de Automotores, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera. — Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del decreto de 12 de enero de 1932, sobre inscripción ante el Registro de la Propiedad Inmueble de su nueva denominación, respecto de los bienes inmuebles que posea.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Etchebarne

---

RESOL. P. J. Nº 182 — Bs. As., 7|3|67

VISTO el expediente N-10.095|7|66 de la sociedad "Siam Di Tella Automotores, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera" y en atención a lo manifestado por la Inspección General de Justicia,

**El Secretario de Justicia,**
**Resuelve:**

Artículo 1º — **Déjase** sin efecto la resolución P. J. Nº 180 de fecha 1º de marzo de 1967.

Art. 2º — **Apruébase**, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas doscientos veintiuno vuelta (221 vta.) la reforma introducida por la asamblea celebrada el 30 de abril de 1966 en el estatuto de la sociedad "Siam Di Tella Automotores Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera" la que, en lo sucesivo, se denominará Compañía Industrial de Automotores, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera. Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del decreto de 12 de enero de 1932, sobre inscripción ante el Registro de la Propiedad Inmueble de su nueva denominación, respecto de los bienes inmuebles que posea.

Art. 3º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Etchebarne

---

RESOL. P. J. Nº 183 — Bs. As., 8|3|67

VISTO el expediente N-2.566|1|66, en el que la sociedad Salinera Española Ballester & Molina, Sociedad Anónima Industrial y Comercial solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

**El Secretario de Justicia,**
**Resuelve:**

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas ciento setenta y nueve y vuelta (179 y vta.) la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Salinera Española Ballester & Molina, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, por la asamblea celebrada el 31 de octubre de 1966.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Etchebarne.

RESOL. P. J. Nº 185 — Bs. As., 8|3|67

VISTO el expediente N-8.936|1|66, en el que la sociedad Compañía Industrial Ganadera Penta, Sociedad Anónima, solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

**El Secretario de Justicia.**
**Resuelve:**

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas ciento sesenta y cinco (165) a ciento sesenta y ocho (168), con las modificaciones de fojas ciento setenta y seis (176) la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Compañía Industrial Ganadera Penta, Sociedad Anónima, por la asamblea celebrada el 29 de enero de 1966.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Etchebarne.

RESOL. P. J. Nº 186 — Bs. As., 8|3|67

VISTO el Expediente N-16.226|1|66, en el que la "Sociedad Anónima Visón Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

**El Secretario de Justicia, Resuelve:**

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas setenta vuelta (70 vta.) a setenta y dos vuelta (72 vta.), con las modificaciones de fojas ochenta y vuelta (80 y vta.), la reforma introducida en el estatuto de la "Sociedad Anónima Visón Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria", por la asamblea celebrada el 17 de junio de 1966.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Etchebarne

RESOL. P. J. Nº 188 — Bs. As., 8|3|67

VISTO el Expediente N-.7.411|1|66, en el que la sociedad "Juarros Sociedad Anónima Industrial, Comercial" solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

**El Secretario de Justicia, Resuelve:**

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas doscientos setenta y cinco (275), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Juarros Sociedad Anónima Industrial, Comercial", por la asamblea celebrada el 27 de enero de 1966.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Etchebarne

RESOL. P. J. Nº 189 — Bs. As., 8|3|67

VISTO el Expediente N-9.199|1|66, en el que la sociedad "Clínica San Martín de Ciudadela, Sociedad Anónima", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

**El Secretario de Justicia, Resuelve:**

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas cincuenta y tres vuelta (53 vta.) a cincuenta y cinco (55), le reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Clínica San Martín de Ciudadela, Sociedad Anónima", por la asamblea celebrada el 30 de enero de 1966.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Etchebarne

RESOL. P. J. Nº 190 — Bs. As., 8|3|67

VISTO el Expediente N.4.495|2|66, en el que la sociedad "Destilerías Hiram Walker & Sons (Argentina) Sociedad Anónima", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

**El Secretario de Justicia, Resuelve:**

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas ciento noventa y uno (191) a ciento noventa y tres (193), con la modificación de fojas ciento noventa y nueve y vuelta (199 y vta.), la reforma introducida por la asamblea celebrada el 31 de octubre de 1966 en el estatuto de la sociedad "Destilerías Hiram Walker & Sons (Argentina) Sociedad Anónima", la que en lo sucesivo se denominará Destilerías Hiram Walker & Sons (Argentina) Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera. Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones de decreto de 12 de enero de 1932, sobre inscripción ante el Registro de la Propiedad Inmueble de su nueva denominación, respecto de los bienes inmuebles que posea.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Etchebarne

RESOL. P. J. Nº 193 — Bs. As. 8|3|67

VISTO el Expediente N-18.469|1|66, en el que la sociedad "Indumag Electrónica, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

**El Secretario de Justicia, Resuelve:**

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas ciento treinta y siete (137) la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Indumag Electrónica, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", por la asamblea celebrada el 22 de junio de 1966.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Etchebarne

RESOL. P. J. Nº 201 — Bs. As., 9|3|67

VISTO el Expediente Nº 17.419|2|66, en el que la sociedad "Centrometal, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria" solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

**El Secretario de Justicia.**
**Resuelve:**

Artículo 1º — Arpruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas cincuenta y seis y vuelta (56 y vta.), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Centrometal, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", por la asamblea celebrada el 13 de setiembre de 1966.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Etchebarne.

RESOL. P. J. Nº 202 — Bs. As., 9|3|67

VISTO el Expediente N. 11.013|2 66, en el que la sociedad "Regimar" Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto y de conformidad con lo dictaminado por la nspección General de Justicia,

**El Secretario de Justicia.**
**Resuelve:**

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas sesenta y seis vuelta (66 vta.) a sesenta y siete (67), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Regimar" Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria por la asamblea celebrada el 31 de enero de 1966.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Etchebarne.

RESOL. P. J. Nº 208 — Bs. As., 8|3|67.

VISTO el Expediente N-19.098|3|66, en el que la sociedad Inverpat, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

**El Secretario de Justicia,**
**Resuelve:**

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas cuarenta y seis (46) a cuarenta y siete (47), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Inverpat, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera, por la asamblea celebrada el 22 de octubre de 1966.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Etchebarne.

RESOL. P. J. Nº 209 — Bs. As., 9|3|67

VISTO el Expediente N. 9.324|2|66, en el que la sociedad 'Bairesco, Sociedad Anónima Comercial, Financiera y Mandataria" solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto y de formidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

**El Secretario de Justicia.**
**Resuelve:**

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas ochenta y nueve vuelta 89 vta.), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Bairesco, Sociedad Anónima Comercial, Financiera y Mandataria" por la asamblea celebrada el 28 de octubre de 1966.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Etchebarne.

RESOL. P. J. Nº 210 — Bs. As., 9|3|67

VISTO el Expediente N. 5.030|2|66, en el que la sociedad "C.I.L.S.A. - Compañía Industrial Lanera Sociedad Anónima, Financiera e Inmobiliaria" solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

**El Secretario de Justicia,**
**Resuelve:**

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas quinientos ochenta y uno (581) a quinientos ochenta y cinco (585), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "C.I.L.S.A. - Compañía Industrial Lanera Sociedad Anónima Financiera e Inmobiliaria" por la asamblea celebrada el 28 de octubre de 1966.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Etchebarne.

RESOL. P. J. Nº 211 - Bs. As., 9|3|67

VISTO el expediente N.9.666|1|64, en el que la sociedad "Donati Hermanos, Comercial, Industrial, Importadora y Exportadora Sociedad Anónima" solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

**El Secretario de Justicia,**
**Resuelve:**

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas ciento ocho vuelta (108 vta.) a ciento nueve (109), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Donati Hermanos, Comercial, Industrial, Importadora y Exportadora Sociedad Anónima", por la asamblea celebrada el 28 de noviembre de 1961.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Etchebarne.

RESOL. P. J. Nº 214 - Bs. As., 9|3|67

VISTO el expediente N-7.318|2|66, en el que la sociedad Molla Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

**El Secretario de Justicia,**
**Resuelve:**

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas setenta y uno vuelta (71 vta.) a setenta y dos (72) la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Molla Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, por la asamblea celebrada el 30 de noviembre de 1966.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Etchebarne.

RESOL. P. J. Nº 216 - Bs. As., 9|3|67

VISTO el expediente N.4.690|1|66, en el que la sociedad "Compañía de Comercio y Mandatos Suizo-Argentina S A." solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

**El Secretario de Justicia,**
**Resuelve:**

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas trescientos dos vuelta (302 vta.), a trescientos cuatro (304), con la modificación de fojas trescientos dieciséis y vuelta (316 y vta.), la reforma introducida por la asamblea celebrada el 5 de julio de 1966 en el estatuto de la Sociedad "Compañía de Comercio y Mandatos Suizo-Argentina S. A.", la que en lo sucesivo se denominará "Boehler Hnos. S. A. Argentina de Comercio y Mandatos". — Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del decreto de 12 de enero de 1932, sobre inscripción ante el Registro de la Propiedad Inmueble de su nueva denominación, respecto de los bienes inmuebles que posea.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Etchebarne.

RESOL. P. J. Nº 217. - Bs. As., 9|3|67.

VISTO el expediente N.13132|1|66, en el que la sociedad "Selecciones del Reader's Digest Argentina" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

**El Secretario de Justicia,**
**Resuelve:**

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas sesenta y seis (66) la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Selecciones del Reader's Digest Argentina" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera, por la Asamblea celebrada el 28 de abril de 1966

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Etchebarne.

RESOL P. J. Nº 234 - Bs. As., 9|3|67.

VISTO el expediente N-12.013|2|66, en el que la sociedad Poliperl Sociedad Anónima Industrial y Comercial solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

**El Secretario de Justicia,**
**Resuelve:**

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas noventa y ocho vuelta (98 vta) a noventa y nueve (99), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Poliperl Sociedad Anónima Industrial y Comercial, por la asamblea celebrada el 2 de diciembre de 1966.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Etchebarne.

RESOL. P. J. Nº 236 — Bs. As., 9|3|67

VISTO el Expediente N-20.440|1|66, en el que la sociedad "P. Gastón Blache, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia.

**El Secretario de Justicia.**
**Resuelve:**

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas treinta y seis y vuelta (36 y vta.), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "P. Gastón Blache, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria", por la asamblea celebrada el 31 de octubre de 1966.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Etchebarne

RESOL. P. J. Nº 239. — Bs. As., 9|3|67.

VISTO el expediente N-16.379|1|66, en el que la sociedad Gowland Publicidad Sociedad Anónima, Comercial, Financiera y Agropecuaria solicita aproba-

ción de la reforma introducida en su estatuto y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Secretario de Justicia,
**Resuelve:**

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas cincuenta y tres y vuelta (53 y vta.) y con las modificaciones de fojas cincuenta y cinco (55), la reforma introducida por la asamblea celebrada el 5 de octubre de 1966 en el estatuto de la sociedad Gowland Publicidad Sociedad Anónima, Comercial, Financiera y Agropecuaria, la que en lo sucesivo se denominará Gowland Publicidad y Asociados Sociedad Anónima Comercial. — Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del decreto de 12 de enero de 1932, sobre inscripción ante el Registro de la Propiedad Inmueble de su nueva denominación, respecto de los bienes inmuebles que posea.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Etchebarne

---

RESOL. P. J. Nº 246. — Bs. As., 9|3|67.

VISTO el expediente N-20.726|1|66, en el que la sociedad "Gamatex Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera" solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Secretario de Justicia,
**Resuelve:**

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas treinta y siete (37) a treinta y ocho (38) la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Gamatex Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera", por la asamblea celebrada el 29 de septiembre de 1966.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Etchebarne.

---

RESOL. P. J. Nº 247. — Bs. As., 9|3|67.

VISTO el expediente N.7099|2|66, en el que la sociedad "Pedro y Antonio Lanusse, Sociedad Anónima, Empresa de Consignaciones, Ventas, Comisiones y Mandatos" solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Secretario de Justicia,
**Resuelve:**

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas trescientos seis vuelta (306 vta.) a trescientos siete (307), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Pedro y Antonio Lanusse, Sociedad Anónima, Empresa de Consignaciones, Ventas, Comisiones y Mandatos", por la asamblea celebrada el 15 de noviembre de 1966.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Etchebarne.

---

RESOL. P. J. Nº 248. — Bs. As., 9|3|67.

VISTO el expediente N-2.774|1|66, en el que la sociedad "Fábrica Argentina de Acumuladores F. A. Pradere Ltda. Sociedad Anónima Comercial e Industrial" solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Secretario de Justicia,
**Resuelve:**

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas doscientos cuarenta y tres (243) a doscientos cuarenta y cuatro vuelta (244 vta.) la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Fábrica Argentina de Acumuladores F. A. Pradere Ltda. Sociedad Anónima Comercial e Industrial", por la asamblea celebrada el 27 de diciembre de 1965.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Etchebarne.

## Secretaría de Trabajo

## ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES

**SINDICATO OBRERO MOSAISTA. — Personería Gremial.**

RESOL. S. Nº 143. — Bs. As., 16|3|67.

VISTO la solicitud de otorgamiento de personería gremial presentada por el "Sindicato Obrero Mosaísta" de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, en el Expediente Nº 78.471|46; y

CONSIDERANDO:

Que la entidad peticionante constituye una asociación profesional de primer grado, que agrupa a los obreros de la actividad mosaísta, mármol, mármol reconstituido, revestimientos, escalones, azulejos, monolíticos, premoldeados, pulidores y lustradores en fábrica y en obra y graniteros aun que se desempeñen con distintas empresas; con zona de actuación en los siguientes partidos: Escobar, San Isidro, San Fernando, Tigre, Vicente López, General San Martín desde su límite con el Partido de Vicente López hasta la Ruta Nacional Nº 8, excepto Migueletes desde la Avenida General Paz hasta Avenida General Savio y General Sarmiento el límite de la Ruta Nacional Nº 8 hacia los Partidos de Tigre, San Fernando y San Martín, todos ellos dentro del ámbito de la provincia de Buenos Aires;

Que desde el 23 de enero de 1946, fecha de su constitución, ha tenido como fin primordial la defensa de los intereses profesionales del referido gremio;

Que sus estatutos se ajustan a las disposiciones contenidas en la Ley 14.455;

Que el número de afiliados cotizantes que constituyen la asociación le da el carácter de suficientemente representativa;

Que a fojas 97, avala el pedido la "Federación de Obreros Mosaístas y Afines de la República Argentina";

Por ello,

El Secretario de Trabajo,
**Resuelve:**

1º — Apruébase el estatuto obrante de fojas ciento diecinueve (119) a ciento veintisiete vuelta (127 vta.) inclusive y otórgase personería gremial al "Sindicato Obrero Mosaísta", con domicilio en la calle Nicolás Avellaneda Nº 94, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, con el carácter de entidad profesional de primer grado, que agrupa a los obreros de la actividad mosaísta, mármol, mármol reconstituido, revestimientos, escalones, azulejos, monolíticos, premoldeados, pulidores y lustradores en fábrica y en obra y graniteros aunque se desempeñen con distintas empresas; con zona de actuación en los siguientes partidos: Escobar, San Isidro, San Fernando. Tigre, Vicente López, General San Martín desde su límite con el Partido de Vicente López hasta la Ruta Nacional Nº 8, excepto Migueletes desde la Avenida General Paz hasta Avenida General Savio y General Sarmiento el límite de la Ruta Nacional Nº 8 hacia los Partidos de Tigre, San Fernando y San Martín, todos ellos dentro del ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

2º — Comuníquese, entréguese certificado de la personería gremial otorgada, previa publicación por la Dirección Nacional del Registro Oficial del estatuto del "Sindicato Obrero Mosaísta" de San Isidro, Provincia de Buenos Aires y la inscripción de la mencionada entidad en el Registro de Asociaciones Profesionales con personería gremial, notifíquese a la "Federación de Obreros Mosaístas y Afines de la República Argentina"; remítase copia autenticada al Departamento de Publicaciones y Biblioteca; fecho: archívese.

San Sebastián.

---

## ESTATUTOS

Artículo 1º — Con el nombre de Sindicato Obrero Mosaísta que agrupa a los obreros de la actividad mosaísta, mármol, mármol recosntituido, revestimientos, escalones, azulejos, monolíticos, premoldeados, pulidores y lustradores en fábrica y en obra y graniteros aunque se desempeñen con distintas empresas, denomínase a la entidad fundada el veinticuatro de mayo de mil novecientos cuarenta y seis, constituyendo domicilio legal en Nicolás Avellaneda noventa y cuatro, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, para actuar en los siguientes partidos: Escobar, San Isidro, San Fernando, Tigre, Vicente López, General San Martín desde su límite con el Partido de Vicente López hasta la Ruta Nacional Nº 8, excepto Migueltes desde la Avenida General Paz hasta Avenida General Savio y General Sarmiento el límite de la Ruta Nacional Nº 8 hacia los Partidos de Tigre, San Fernando y San Martín; todos ellos dentro del ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

Art. 2º — El Sindicato Obrero Mosaísta es la unión de los obreros enumerados en el artículo anterior y constituido para la defensa de los intereses profesionales de los mismos.

Art. 3º — Fines del Sindicato:

a) Fomentar pacíficamente la unión y agremiación de los trabajadores del gremio en su zona de actuación.
b) Peticionar ante las autoridades nacionales, provinciales, municipales y entes patronales en beneficio del gremio.
c) Cooperar con las autoridades públicas en el estudio de cuestiones de interés general para el gremio y de la población.
d) Representar al gremio colectivamente y a sus integrantes individualmente en asuntos gremiales o de trabajo ante el estado, justicia y empleadores.
e) Vigilar las condiciones de trabajo y el cumplimiento de la legislación obrera denunciando a sus infractores.
f) Propiciar y concretar convenios colectivos de trabajo.
g) Propiciar la elevación moral, cultural y social de los socios fomentando el hábito de estudio, trabajo, economía y previsión bajo el concepto de responsabilidad, respeto y disciplina promoviendo cordialidad, solidaridad, justicia y bien común entre los asociados.
h) Crear asistencia médica y farmacéutica, colonias de vacaciones, seguro colectivo, subsidio por enfermedad, servicios mutuales, cooperativas, bibliotecas, actividades deportivas.
i) Adherirse a federaciones o confederaciones si así se resuelven en asambleas y fomentar la actividad gremial creando seccionales cuando un número de afiliados de una zona así lo aconsejen.
j) Promover armonía y comprensión entre empleadores, sus representantes y los trabajadores.
k) Respetar y cumplir la Constitución Nacional, leyes y decretos nacionales y provinciales, ordenanzas municipales y someter las desinteligencias o conflictos zonales o locales al arbitrio de la autoridad competente, acatando sus decisiones en tanto éstas no sean perjudiciales para el gremio.

Art. 4º — Queda prohibido al Sindicato:

a) Intervenir o admitir que en su local social se efectúen o planteen reuniones o cuestiones de carácter racial, político o religiosos contrarios a la moral y buenas costumbres.
b) Recibir ayuda económica o de cualquier índole que provenga de organismos patronales, políticos, religiosos, extranjeros o de simples particulares en tanto la misma resulte contraria al espíritu y letra de este estatuto o de la ley.

### Patrimonio Social

Art. 5º — Estará formado:

a) Con la cuota social de los afiliados fijada en el uno por ciento (1 o|o) de las remuneraciones básicas mensuales.
b) Con las contribuciones extraordinarias y voluntarias de los asociados resueltas en Asamblea Extraordinaria, productos de festivales y actos lícitos organizados por el Sindicato.
c) Con los bienes muebles e inmuebles que posee el Sindicato y los que adquiera en el futuro, con los intereses de los fondos sociales y por asignaciones que corresponda al Sindicato en virtud de convenios de trabajo o disposiciones legales vigentes.

Art. 6º — Los fondos sociales como así todos los ingresos serán depositados en Cuenta Corriente o en Caja de Ahorro en los Bancos que designe la Comisión Directiva a nombre del Sindicato Obrero Mosaísta y a la orden del Secretario General, Tesorero o quienes los reemplacen en su ausencia. La C. Directiva establecerá un fondo fijo para gastos menores.

Art. 7º — La C. D. ejercerá la administración amplia de todos los bienes sociales y requerirá expresa autorización de una Asamblea Extraordinaria para adquirir un inmueble, gravarlo, enajenarlo, como también para solicitar préstamos.

Art. 8º — Son personalmente responsables y solidarios los miembros de la C. Directiva que autorizan gastos en contravención con lo dispuesto en el artículo anterior.

Art. 9º — El sindicato levará su contabilidad prolija y ordenada en los libros que autorice la autoridad competente. A esos efectos podrá la C. Directiva designar a una persona entendida en la materia.

Art. 10. — La cuota social, sólo podrá ser modificada en una Asamblea Extraordinaria en cuya convocatoria debe establecerse en el orden del día.

### De los Socios

Art. 11 — Podrán pertenecer al Sindicato todos los trabajadores que realizan las tareas definidas en el artículo 1º de estos Estatutos y su ingreso como asociado será por decisión voluntaria del interesado. El aspirante llenará una ficha (Solicitud de Ingreso) debidamente firmada en que consignará: lugar y fecha, nombre y apellido, edad, nacionalidad, estado civil, documentos de identidad, lugar de trabajo y tareas que realiza. La C. Directiva dentro de las tres reuniones ordinarias que realice desde la fecha que fue presentada la solicitud de ingreso debe aprobarla o reclazarla y en este último caso, el socio afectado tiene el derecho de apelar ante la primera Asamblea General que se realice.

Art. 12. — La renuncia al Sindicato debe hacerla el socio por escrito a la C. Directiva debiendo estar al día con sus cotizaciones. Toda renuncia de los socios debe ser tratada en la primera reunión que realice la C. Directiva.

Art. 13. — Los socios admitidos en la primera quincena abonan el mes integro.

Art. 14. — Los socios que estén al día con la cuota social gozan de todos los derechos que acuerda este Estatuto y del uso de todos los servicios que preste el Sindicato. Se entiende por "estar al día", no deber más de tres meses vencidos. Los socios enfermos, desocupados o en cumplimiento del servicio militar quedan exceptuados del pago de la cuota social mientras duren esas causas.

Art. 15. — Los socios tienen el deber de respetar en todas sus partes estos Estatutos, los reglamentos internos, las disposiciones de las asambleas y C. Directiva, decisiones sindicales y convenios. Participarán de los trabajos que les requiera el Sindicato, concurrirán a las asambleas, reuniones y citaciones que se realicen, exponiendo fehacientemente a la C. Directiva las causas que impidan su concurrencia a las mismas.

Art. 16. — La violación de lo establecido en el artículo precedente será castigada con la pena de apercibimiento, suspensión o expulsión según la gravedad de la misma. Estas medidas deberán ser tomadas en Asamblea General de Asociados, debiendo la C. D. adoptarlas en principio con cargo de elevarlas a conocimiento de la Asamblea a los efectos de su sanción definitiva, el presunto inculpado tiene derecho a defensa, voz y voto.

Art. 17. — Constituyen motivos de expulsión:

a) Violar los Estatutos, reglamentos y resoluciones dispuestas por Asambleas.
b) Incumplimiento de las decisiones sindicales o convenios de trabajo.
c) Defraudar al Sindicato y el uso indebido de las facultades que le fueran conferidas.
d) La inmoralidad y la comisión de falta grave (ebriedad, agresión de hechos o palabras y calumnias conspiran contra el Sindicato y sus autoridades o de sus miembros), que a juicio de la asamblea haya sido afectada la estabilidad del Sindicato.

Art. 18. — El socio expulsado, cumplido seis meses de su expulsión, tiene derecho a solicitar su reincorporación y su admisión será resuelta por mayoría de votos en una Asamblea General Extraordinaria.

### De las Asambleas

Art. 19. — La Asamblea es el Organo Soberano del Sindicato Obrero Mosaísta y serán: Ordinarias y Extraordinarias.

Art. 20. — La Asamblea Ordinaria tendrá lugar cada dos años, debiendo la C. D. convocarla con treinta días de anticipación a la fecha en que cesa su mandato, y su convocatoria debe hacerla conocer a los socios diez días previos a su realización mediante comunicados en la prensa, órganos de difusión, volantes e insertada en la Memoria y Balance. En Esta Asamblea se considerará:

a) La Memoria y el Balance del Ejercicio.
b) Iniciativas y gestiones realizadas por la C. D.
c) Correspondencia de interés general
d) Designar la Junta Electoral y
e) Fijar la fecha para la elección de las autoridades que no debe exceder de treinta días posteriores de la fecha en que tuvo lugar la Asamblea Ordinaria y su convocatoria, además de establecer el orden del día respectivo, deberá consignar: fecha, lugar y hora que se realiza.

### Asambleas Extraordinarias

Art. 21. — Estas Asambleas se realizan por disposición de la C. D. para tratar asuntos de interés general para el gremio y para resolver sobre los casos previstos en estos Estatutos; a pedido de la Comisión Revisora de Cuentas cuando ésta compruebe irregularidades en la Tesorería y a solicitud del diez

por ciento de los afiliados con derecho a voto siempre que lo hagan por escrito a la C. D.

a) Toda Asamblea Extraordinaria es convocada por la C. D. con anticipación de diez días a la fecha que debe realizar, salvo aquellas que soliciten los asociados, las que se convocarán dentro de los treinta días de haberse solicitado.
b) Su convocatoria debe hacerse conocer a los socios con anticipación de cinco días de la fecha de su realización mediante comunicados en la prensa, radiodifusión, volantes y comunicados en los lugares de trabajo, indicándose hora, día y lugar donde se realiza.
c) Todo asunto que no pueda ser tratado en la Asamblea Ordinaria puede ser resuelto por la Asamblea Extraordinaria.
d) El funcionamiento de estas asambleas se ajustará a las prescripciones de estos Estatutos.

Art. 22. — Las Asambleas son presididas:
a) La Ordinaria por un socio mayor de edad electo por mayoría de votos en la misma.
b) Las Extraordinarias por el Secretario General.
c) El Presidente de la Asamblea sólo vota en caso de empate.

Art. 23. — El quórum legal para realizar las Asambleas, sean ordinarias y extraordinarias, lo constituye la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Si pasada una hora de la establecida en la convocatoria no se encontrare presente el número exigido para formar quórum legal, la Asamblea funcionará con el número de socios presentes y sus resoluciones serán válidas aprobadas por la mayoría.

Art. 24. — Las votaciones en las asambleas son por signos y serán nominales o secretas, si lo solicitan la cuarta parte de los socios presentes. Para tener derecho al voto, el socio debe tener una antigüedad de tres meses y estar al día con su cotizaciones.

Art. 25. — En las Asambleas solo se tratarán los puntos fijados en el orden del día y por el orden establecido.

Art. 26. — No podrá tratarse otro punto si no fue resuelto el que estaba en debate, salvo las mociones de orden y previas.

**Mociones de Orden:**

Art. 27.
a) Las que se susciten con derecho y principios de la Asamblea y sus y sus miembros con motivo de disturbios, interrupciones o cuestiones personales.
b) Las tendientes a que el presidente respete y haga respetar las reglas de la Asamblea y
c) Las que determinan la enmienda de un asunto en discusión. Estas mociones apoyadas por un socio se tratan sobre tablas y una vez resueltas se continuará con el punto que estaba en debate.

**Son Mociones Previas:**

Art. 28
a) Que se levante la sesión;
b) Que no hay lugar a deliberar.
c) Que se cierre el debate o se declare libre el mismo.
d) Que se aplace un asunto por tiempo indeterminado.
e) Que se limite el uso de la palabra.
f) Que se evite la lectura de actas o documentos. Estas mociones apoyadas por dos socios se votan sin discusión.

Art. 29. — El Presidente conduce los debates y cede la palabra por riguroso turno, debiendo los asambleístas solicitarla en alta voz. Cuando varios socios pidan la palabra a la vez, tiene prioridad aquel que no hizo uso de ella sobre el punto que está en debate. Si un asambleísta se aparta del punto en discusión o usa de la palabra en términos injuriosos violando las disposiciones del estatuto o regla de la asamblea, será llamado al orden por el Presidente y en caso de insistir, le será retirado el uso de la palabra y hacerlo retirar de la sala de sesiones si así lo resuelve la asamblea. También podrá el Presidente levantar la sesión en caso de desorden.

Art. 30. — No se debe discutir ni atacar las intenciones que inducen a hacer una proposición cualquiera sino la naturaleza de ésta y sus consecuencias posibles.

Art. 31. — En la discusión de la Memoria y Balance, el cierre del debate no impide que hable el miembro designado para informar.

**De la Dirección y Administración**

Art. 32. — Son órganos de dirección, administración y conducción del Sindicato:
a) Las Asambleas.
b) La Comisión Directiva.
c) El Cuerpo de Delegados.

**Comisión Directiva:**

Art. 33. — La Comisión Directiva está formada por siete (7) miembros titulares a saber: un Secretario General, un Secretario Adjunto, un Secretario de Actas, un Tesorero, un Pro-Tesorero y dos vocales. También contará con dos vocales suplentes que pasarán a ser titulares en caso que se produzcan vacantes o renuncias dentro del seno de la C. Directiva.

Art. 34. — La elección de la C. Directiva es por voto secreto y directo de los asociados y por lista.

Art. 35. — Para ser miembro de la C. D. se requiere:
a) Ser persona mayor de edad y no tener tachas que afecten su moral y conducta;
b) Tener como mínimo dos años en la profesión de las actividades indicadas en el Art. 1º de estos Estatutos y un año como mínimo de antigüedad como afiliado al Sindicato.

Art. 36. — El mandato de la C. D. es por dos años y sus miembros pueden ser reelectos. La mitad como mínimo de los cargos deben ser desempeñados por argentinos.

Art. 37. — La C. D. se reúne en sesión ordinaria el día que ella lo acuerde y en sesión extraordinaria cuando la convoque el Secretario General o lo soliciten dos tercios de sus miembros. Las reuniones son presididas por el miembro que la misma designe salvo las extraordinarias que las presidirá el Secretario General.

Art. 38. — El miembro de C. D. que falta a tres reuniones consecutivas o seis alternadas sin aviso, será separado de su cargo. En caso de sustitución, renuncia o vacante que se produzca en la C. D. su reemplazo será en el siguiente orden: El Secretario General por el Secretario Adjunto, el Tesorero por el Pro Tesorero. Ausentes éstos y para los demás cargos el reemplazo es por los vocales titulares mediante votación, citándose luego a los suplentes para llenar las vacantes producidas.

Art. 39. — El quórum legal para que la C. D. pueda sesionar, lo forma la mitad más uno de sus miembros titulares. Para los casos de suma gravedad (juzgar a uno de sus integrantes, medidas disciplinarias y de fuerza) se requiere la asistencia de seis de sus miembros y las resoluciones aprobadas son válidas. El Presidente sólo vota en caso de empate. No tendrá valor toda resolución que se adopte fuera del local social salvo el caso de fuerza mayor debidamente justificada.

Art. 40. — El mandato de la Comisión Directiva puede ser revocado en cualquier momento por el voto de una Asamblea Extraordinaria convocada al efecto y de acuerdo a lo previsto en el Art. 21 de estos Estatutos. En este caso como en los casos de acefalía o renuncia de los integrantes de la C. D., la Asamblea designará una Comisión Provisoria de tres miembros para que se haga cargo de la administración del Sindicato y convoque a elecciones dentro de los noventa días de haber asumido sus funciones, y la elección se hará conforme lo dispone este Estatuto. Los miembros de la C. D. renunciantes continúan en sus cargos hasta que sean reemplazados, subsistiendo su responsabilidad hasta ese momento y en caso de abandono, su conducta será juzgada por la Asamblea que tomará las medidas pertinentes.

Art. 41. — Además de lo estatuído, el Sindicato y sus miembros ajustarán su funcionamiento a las disposiciones emergentes de las leyes y decretos que lo regulan.

**Deberes y Atribuciones de la Comisión Directiva**

Art. 42.
a) Ejercer con amplitud la dirección, administración y representación del sindicato, cumplir y hacer cumplir los Estatutos, reglamentos y las resoluciones de Asambleas y Propias.
b) Administrar con sano criterio el patrimonio social adquiriendo bienes, efectuar compras, permutar, ceder, aceptar contratos y arrendamientos, locaciones y todo lo que no comprometa el acervo moral y material del Sindicato con limitación a lo dispuesto en el Art. 7º de este Estatuto.
c) Aceptar o rechazar las solicitudes de ingresos.
d) Nombrar, suspender, exonerar a empleados del Sindicato, designar con socios de la entidad las subcomisiones necesarias para el mejor desenvolvimiento de la misma, otorgar poderes y autorizar gastos conforme al presupuesto hecho en base al cálculo de los recursos.
e) Adoptar por sí todo lo que sin oponerse a estos Estatutos contribuya al mejor desenvolvimiento del Sindicato con cargo de dar cuenta de ello a la primera asamblea.
f) Denunciar a la justicia a quienes defrauden o cometan algún delito que afecte al Sindicato.
g) Convocar las Asambleas y establecer el orden del día para las mismas.
h) Elevar a consideración de la Asamblea Extraordinaria los pedidos de reconsideración interpuestos por aplicación de medidas disciplinarias.
i) Confeccionar balances parciales al treinta y uno de diciembre de cada año y, cada dos años, confeccionar la memoria y el balance general del ejercicio, que publicará e imprimirá para entragar a los socios con quince días de anticipación a la fecha que debe realizarse la Asamblea Ordinaria para su consideración u aprobación.

**Atribuciones y Deberes de sus Miembros**

**El Secretario General**

Art. 43.
a) Es el representante legal del Sindicato con facultades de intervenir en todos los actos gremiales, sociales, jurídicos y en los que deba estar representado el mismo.
b) Firmar la correspondencia oficial del Sindicato autorizando a otra persona, la firma de las de simple trámite.
c) Cumplir y hacer cumplir el Estatuto, reglamento, resoluciones de asambleas y C. D., informando en cada reunión de su actividad gremial realizada.
d) Autorizar las órdenes de pago y firmar conjuntamente con el Tesorero éstas y los cheques, y suscribir con el mismo y otro miembro que designe la C. D. todas las escrituras públicas y privadas de cualquier naturaleza que sean, con inclusión de aquellas en que se adquieran, transfieran, amplíen o cancelen derechos reales, procediendo siempre de acuerdo con las resoluciones de la Asamblea y C. D.
e) Firmar las actas con el Secretario respectivo.
f) Convocar las reuniones de la C. D. y de Delegados, y convocar las Asambleas Generales que hayan sido resueltas por la Comisión Directiva.
g) Resolver por sí en los casos de suma urgencia todo lo que sin oponerse a estos Estatutos, sea útil y necesario a la entidad con obligación de dar cuenta de ello, a los cuerpos orgánicos en la primera reunión que estos realicen.

**El Secretario Adjunto**

Art. 44. — Reemplaza al Secretario General con las mismas atribuciones y deberes en caso de ausencia, renuncia o fallecimiento de éste y es su colaborador natural.

**El Secretario de Actas**

Art. 45. Redacta las actas de todas las reuniones que realice el Sindicato, presentando en cada una de ellas, la que corresponde a la sesión anterior a los efectos de su aprobación.

**El Tesorero**

Art. 46.
a) Recibe todos los importes provenientes de las cotizaciones, contribuciones, etc., siendo personalmente responsable del manejo de los fondos sociales.
b) Depositará en los Bancos todos los ingresos pudiendo retener en su poder la suma que para gastos menores le autorice la C. D.
c) Firma con el Secretario General los cheques y órdenes de pagos debidamente autorizadas.
d) Llevará la contabilidad en los libros exigidos por la ley y presentará mensualmente a la C. D. un estado general de Caja con el detalle de los ingresos y egresos.
e) Cada seis meses pondrá a disposición de la Comisión Revisora de Cuentas toda la documentación de la Tesorería para su revisión.
f) Confeccionará los balances que presentará a la Comisión Revisora de Cuentas para su aprobación y luego elevarlos a la C. D. para que sean insertados en la Memoria y Balance General, debiendo asimismo redactar la parte de la memoria que corresponde a la Tesorería.

**El Protesorero**

Art. 47. — Reemplaza al Tesorero en caso de ausencia, renuncia o fallecimiento con las mismas atribuciones y deberes. En todos los casos que deba suplantar al Tesorero o hacer entrega a éste de la Tesorería, debe efectuarse un arqueo general de Caja y de todos los valores que obren en poder de quien se halle ejercitando la Tesorería.

**Los Vocales**

Art. 48.
a) Concurrir a todas las reuniones de la C. D. tomando parte en sus deliberaciones.
b) Formar las sub comisiones y colaborar con los Secretarios de la C. Directiva.
c) Reemplazar a los miembros renunciantes conforme lo dispone este Estatuto.

**Comisión Revisora de Cuentas**

Art. 49. — La Comisión Revisora de Cuentas la integran tres miembros titulares y dos suplentes, debiendo sus integrantes reunir los requisitos exigidos para los integrantes de la C. D., pudiendo ser elegidos en la Asamblea General, o conjuntamente con las autoridades, duran en sus cargos dos años y pueden ser reelectos, y tienen las siguientes atribuciones y deberes:
a) Revisar toda la documentación de la Tesorería, observando y rechazando aquellos documentos que a su juicio estime no corresponder o que no se hallen en regla.
b) Aprobar, rechazar y rubricar con su firma los documentos y balances aprobados como también los libros de Tesorería.
c) Elevar a la C. D. su informe para su inclusión en la Memoria y Balance.
d) Efectuar periódicamente arqueos de Caja informando a la C. D. toda observación o irregularidad que encontrare, pudiendo solicitar la convocatoria de una Asamblea Extraordinaria si así lo cree necesario.
e) A los efectos de su misión, la Comisión Revisora de Cuentas se reúne cada seis meses.

Art. 50. — En ningún caso la Comisión Revisora de Cuentas deberá entorpecer la labor y el desenvolvimiento administrativo del Sindicato.

**Elecciones**

Art. 51. — La elección de la Comisión Directiva es secreta, por lista y por el voto directo de los socios. A estos efectos, los socios que se hallan en las condiciones previstas por este Estatuto tienen el derecho de elegir y ser elegidos.

Art. 52. — La convocatoria la hará la Comisión Directiva teniendo en cuenta la fecha que fije la Asamblea Ordinaria, estableciendo en dicha convocatoria, el día de la elección, horario y sede del comicio, cargos a elegirse y duración del mandato de los candidatos.

Art. 53 — Todo lo que está relacionado con el proceso eleccionario está a cargo de la Junta Electoral designada por la Asamblea Ordinaria e integrada por tres miembros titulares y dos suplentes, siendo sus integrantes mayores de edad, que pertenezcan a la profesión y no tengan tachas que afecten su moral y conducta, la Junta Electoral entra en funciones a los cinco días de su designación eligiéndose a su presidente y tendrá las siguientes atribuciones y deberes:
a) Confeccionar el padrón electoral con los socios que tienen derecho a voto;
b) Impugnar a los candidatos o listas toda vez que aquellos o éstas se hallen al margen de las disposiciones estatutarias o de la ley en la materia;
c) solicitar a las autoridades del Sindicato todo la documentación necesaria para cumplir con su misión;
d) designar al o los presidentes de mesa, labrar las actas de apertura y cierre de los comisios, vigilar el normal funcionamiento de éstos, habilitar si fuere necesario más mesas receptoras de votos, realizar el recuento de votos y el escrutinio respectivo y proclamar la lista que halla obtenido mayor número de votos, y resolver con los apoderados de listas la validez o nulidad de los votos observados o impugnados.

Art. 54. — Por cada mesa receptora con su urna debidamente lacrada, se habilitará un cuarto oscuro con suficiente cantidad de boletas para el sufragio.

Art. 55. — Si los comicios deben realizarse en varias jornadas, al término de cada una, al pasarse a cuarto intermedio para el día siguiente, la Junta Electoral labrará el acta respectiva haciendo constar los votos emitidos conforme al control del padrón electoral, firmándola conjuntamente con los apoderados y fiscales de cada lista, y procederá a lacrar con una faja de seguridad firmada, la ranura de cada urna hasta el momento de reanudarse el comicio.

Art. 56 — Los sobres para la emisión del voto son intransparentes. El votante previa la presentación de su carnet sindical o documento que acredite su identidad, recibirá de manos del presidente de mesa el sobre firmado para luego trasladarse al cuarto oscuro y elegir la lista de su preferencia.

Art. 57. — Toda lista designa su apoderado y éste debe presentarla a la Junta Electoral antes de los quince días de la fecha fijada para la elección. Toda lista que se presente con posterioridad a esa fecha, como también la lista que no se identifique por su color, serán rechazadas por la Junta Electoral. Cada lista conserva y se identifica por color, estando prohibido el uso de banderías o ideologías políticas.

Art. 58. — Los candidatos o listas impugnadas por la J. Electroal, tienen un plazo máximo de tres días corridos a contar de su notificación para proceder a su reemplazo o modificación.

Art. 59. — Ocho días antes de la fecha de la elección, la Junta Electoral debe aprobar y oficializar las listas. Previo a su aprobación las hará exhibir conjuntamente con el padrón electoral a los efectos de las impugnaciones u observaciones que fuere menester. Aprobadas las listas, la C. Directiva las hará imprimir en cantidad suficiente, conservando cada una su color, la denominación del Sindicato, nombre y apellido de los candidatos, cargos, fecha de la elección y duración del mandato.

Art. 60. — En caso de necesidad y de fuerza mayor debidamente justificada, la Junta Electoral podrá aplazar la fecha de la elección por el término de quince días.

Art. 61. — Los integrantes de la Junta Electoral no pueden ser candidatos y los miembros de la Comisión Directiva y candidatos, no pueden integrar la Junta Electoral.

Art. 62. — Finalizado el escrutinio, la Junta Electoral por medio de su presidente hará conocer el resultado de los comicios y proclamará a la lista que obtuvo mayor número de votos a su favor. Cumplida esta tarea, la Junta Electoral cesa en sus funciones, haciendo entrega a las autoridades del Sindicato. la carpeta que contenga toda la documentación correspondiente al proceso eleccionario, para constancia y archivo de la misma.

**De las Seccionales**

Art. 63. — La Comisión Directiva si lo estima conveniente propiciará ante la Asamblea General, constituir seccionales previa autorización de la Federación de Obreros Mosaístas y Afines de la República Argentina, si en alguna zona de su actuación existen obreros afectados a las especialidades indicadas en el Art. 1º de estos Estatutos. Al constituir una Seccional, la Comisión Directiva designará una sub comisión compuesta por un Secretario, un secretario de actas y un tesorero. Esta subcomisión depende de la Comisión Directiva y su secretario participará en las reuniones que realice la C. D. del Sindicato con voz pero sin voto.

Art. 64. — La Seccional hará llegar al Tesorero del Sindicato las cobranzas de las cotizaciones, pudiendo retener en su poder la cantidad de fondos que le autorice la C. Directiva para su propia administración.

Art. 65. — La Sub Comisión de la seccional debe hacer conocer a los afiliados de la misma, todas las informaciones y|o comunicados que la C. D. le haga llegar.

Art. 66. — Si una seccional no cumple las directivas que le imparte la C. Directiva, ésta con causa debidamente justificada, podrá mediante resolución aprobada por las tres cuartas partes, renovar a la Sub Comisión.

**Delegados de Fábrica**

Art. 67. — El o los delegados de fábrica son elegidos por el personal de cada establecimiento por votación secreta, fiscalizada por una junta compuesta de dos o tres miembros del mismo establecimiento. — La Comisión Directiva arbitrará los medios a fin de que en cada taller o lugar de trabajo se proceda a elegir al o los delegados.

Art. 68. — Para ser delegado se requieren los mismos requisitos exigidos para los miembros de la C. Directiva. Su mandato es por dos años y puede ser reelecto.

Art. 69. — Los delegados se reunirán cada vez que lo disponga la C. Directiva bajo la presidencia del Secretario General del Sindicato y sus resoluciones son "ad referendum" de la Asamblea General.

Art. 70. — Los delegados no podrán por sí disponer medidas de fuerza en el establecimiento que representa.

Art. 71. — Si un delegado actúa al margen de las disposiciones establecidas por este Estatuto o de la ley, contrariando las resoluciones y|o directivas de la C. D., podrá ser relevado de su cargo por decisión del personal del establecimiento que representa.

Art. 72. — La C. D. comunicará a los empleadores de la designación o el relevo de los delegados.

**Atribuciones y Deberes de los Delegados**

Art. 73.

a) Concurrir a las reuniones que se les cite;
b) Velar por el cumplimiento del convenio laboral, reglamentos y leyes del trabajo en el establecimiento que representa, informando a la C. D. de las violaciones que se produzcan;
c) Percibir la cobranza de las cotizaciones y tratar de resolver los problemas laborales internos dentro del establecimiento conforme las instrucciones que le imparta la Comisión Directiva.

**Medidas de Acción Directa**

Art. 74. — Estas medidas son resueltas:

a) Para el orden nacional el Sindicato se atendrá a lo que resuelva la central obrera a la cual está adherido;
b) Para el orden local, son resueltas por la Asamblea que la C. Directiva convoque a ese efecto;
c) En caso de suma urgencia o gravedad, la dispone la C. Directiva que convocará a Asamblea Extraordinaria para consolidarla o rechazarla.

**Disposiciones Generales**

Art. 75. — La disolución voluntaria del Sindicato Obrero Mosaísta la resuelve una Asamblea Extraordinaria convocada a ese efecto. No podrá disolverse el Sindicato mientras quince socios deseen mantenerlo. En caso de disolución, sus bienes patrimoniales pasarán en calidad de custodio a la Federación de Obreros Mosaístas y Afines de la República Argentina hasta tanto se reorganice nuevamente el Sindicato.

Art. 76. — La Comisión Directiva proyectará los reglamentos internos y las modificaciones para la asistencia social que someterá a consideración de una Asamblea Extraordinaria conforme las necesidades del Sindicato y de sus afiliados.

Art. 77. — Asimismo podrá la Comisión Directiva disponer de acuerdo a las necesidades del Sindicato que uno o más de sus miembros sean rentados.

Art. 78. — La modificación a estos Estatutos sólo podrá hacerla una Asamblea Extraordinaria convocada al efecto y siempre que esté especificado en el orden del día, el o los puntos a reformarse.

**Artículo Transitorio**

Por esta única vez, la Asamblea faculta a la Comisión Directiva para que introduzca modificaciones a este Estatuto, si las mismas fuesen solicitadas por la Dirección General de Asociaciones Profesionales del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Aprobado este Estatuto por dicha repartición estatal, su reforma queda sujeta a lo dispuesto por el artículo setenta y ocho del presente Estatuto.

---

## Secretaría de Justicia

### ASOCIACIONES

RESOL. Nº 181. — Bs. As., 2|3|67.

VISTO lo informado por la Inspección General de Justicia en el Expediente Nº 55.263|967, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al artículo 25 de la Ley 14.455 las asociaciones profesionales a las que se le hubiera acordado personería gremial podrán solicitar y obtener la personería jurídica a que se refieren los artículos 32 y siguientes del Código Civil, debiendo para ello ajustar su funcionamiento a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes;

Que las asociaciones profesionales con personería gremial y jurídica reconocidas ambas por el Estado, deben también tender primordialmente a la obtención del "bien común", tal como lo señala el artículo 33, inciso 5º del Código Civil, correspondiendo al propio Estado, por intermedio de sus organismos competentes, la vigilancia para que ese "bien común" sea el objetivo fundamental de dichas asociaciones;

Que la Unión Ferroviaria, como es de conocimiento público, ha dispuesto la adopción de medidas de acción directa consistentes en la paralización de las actividades ferroviarias, las que no están encaminadas a la sincera obtención de legítimas mejoras o conquistas gremiales, sino a la decidida alteración del orden interno y la paz social, todo lo cual evidentemente, está reñido con el "bien común", finalidad primordial de toda persona jurídica;

Que según se desprende de los informes de la Inspección General de Justicia, obrantes a fojas 1 y 2, la Unión Ferroviaria tampoco ha ajustado su funcionamiento como persona jurídica a las disposiciones reglamentarias vigentes, que le son propias, desde el año 1959 hasta la fecha; como las que se desprenden del artículo 24 del decreto del 27 de abril de 1923, referente a la comunicación a la Inspección General de Justicia de la celebración de asambleas generales, acompañando la memoria, el balance y demás documentación analizada.

Que además, la Unión Ferroviaria ha dificultado la labor de contralor que tiene la Inspección General de Justicia, al negarse sistemáticamente a suministrar los informes que oportunamente le fueran requeridos, transgrediendo por ello el artículo 8º, primera parte del Decreto Nº 7.112|52;

Por ello, y atento lo dispuesto por el artículo 33 del Código Civil, 24 y 26 del decreto de 27 de abril de 1923, y artículo 8º, apartado d) del Decreto número 7.112|52,

**El Secretario de Justicia,**
**Resuelve:**

Artículo 1º — Déjase sin efecto la autorización para funcionar como persona jurídica a la asociación "Unión Ferroviaria" otorgada por decreto de fecha 2 de julio de 1923, sin perjuicio de las responsabilidades que puedan incumbir a los miembros de la Comisión Directiva.

Art. 2º — Publíquese, comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Etchebarne.

---

RES. P. J. Nº 187. — Bs. As., 8|3|67.

VISTO el Expediente C-3.472|1|66, en el que la asociación "Cámara de Industriales de Premoldeados de Cemento Portland" solicita el reintegro de su personería jurídica y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

**El Secretario de Justicia,**
**Resuelve:**

Artículo 1º — Mantiénese en todo su vigor el Decreto Nº 2.052 de fecha 4 de julio de 1958, por el que se acordó personería jurídica a la asociación "Cámara de Industriales de Premoldeados de Cemento Portland" y, en consecuencia, queda sin efecto la Resolución P. J. Nº 333 de fecha 17 de marzo de 1964.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Etchebarne.

---

RES. P. J. Nº 191. — Bs. As., 8|3|67.

VISTO el Expediente C. 1.244|1|66, en el que la asociación Club Amigos del Teatro, solicita aprobación de las reformas introducidas en su estatuto y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

**El Secretario de Justicia,**
**Resuelve:**

Artículo 1º — Apruébase, en la forma de fojas doscientos cuarenta y uno (241) a doscientos cincuenta vuelta (250 vta.), el nuevo texto del estatuto de la asociación Club Amigos del Teatro, sancionado por la asamblea celebrada el 31 de octubre de 1966.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Etchebarne.

---

RES. P. J. Nº 192. — Bs. As., 8|3|67.

VISTO el Expediente C. 47|1|67, en el que la asociación Belgrano Athletic Club, solicita aprobación de la reforma introducida a su estatuto y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

**El Secretario de Justicia,**
**Resuelve:**

Artículo 1º — Apruébase, en la forma de fojas quinientos ochenta y cuatro vuelta (54 vta.) a quinientos ochenta y cinco (585), la reforma introducida en el estatuto de la asociación Belgrano Athletic Club, por la asamblea celebrada el 15 de diciembre de 1966.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Etchebarne.

---

RESOL. P. J. Nº 198 — Bs. As., 9|3|67

VISTO el Expediente C.4.460|1|66, en el que la asociación "Policlínico de Saavedra General San Martín", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

**El Secretario de Justicia, Resuelve:**

Artículo 1º — Apruébase, en la forma de fojas noventa y cuatro y vuelta (94 y vta.), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Policlínico de Saavedra General San Martín", por la asamblea celebrada el 25 de setiembre de 1966.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Etchebarne

---

RESOL. P. J. Nº 199 — Bs. As., 9|3|67

VISTO el Expediente C-4.842|1|66, en el que se solicita concesión de personería jurídica para la asociación "Aascha" Asociación de Ayuda al Servicio de Cardiología del Hospital Alvear y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia.

**El Secretario de Justicia, Resuelve:**

Artículo 1º — Concédese personería jurídica a la asociación "Aascha" Asociación de Ayuda al Servicio de Cardiología del Hospital Alvear, constituida en esta Capital el 1º de julio de 1966 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a diez (10).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Etchebarne

---

RESOL. P. J. Nº 203 — Bs. As., 9|3|67

VISTO el Expediente C-4.580|1|65, en el que se solicita concesión de personería jurídica para la asociación Comité Argentino del Té — "CAT" y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

**El Secretario de Justicia, Resuelve:**

Artículo 1º — Concédese personería jurídica a la asociación Comité Argentino del Té — "CAT", constituida en esta Capital el 1º de junio de 1964 y apruébase su estatuto de fojas diecisiete (17) a veintiséis vuelta (26 vta.).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Etchebarne

---

RESOL. P. J. Nº 205 — Bs. As., 9|3|67

VISTO el Expediente C-3.557|65, relacionado con el funcionamiento de la asociación "Círculo del Personal Subalterno de la Policía Federal", entidad intervenida por Resolución P. J. Nº 1.995 de fecha 6 de diciembre de 1965 en razón de la necesidad de restablecer su normal funcionamiento; atento a que el señor Interventor Inspector Mayor don Horacio Chiacciari, designado por resolución Nº 48 de fecha 26 de setiembre de 1966, en reemplazo del señor Inspector General don Nicolás Hamlet Capraruolo, ha cumplido su misión de acuerdo a las facultades que le fueron otorgadas oportunamente, habiendo puesto en posesión del gobierno de la asociación a la Comisión Directiva electa por los comicios celebrados el 13 de enero de 1967, y lo informado por la Inspección General de Justicia,

**El Secretario de Justicia, Resuelve:**

Artículo 1º — Declárase finalizada la intervención a la asociación "Círculo del Personal Subalterno de la Policía Federal", dispuesta por Resolución P. J. Nº 1.995 de fecha 6 de diciembre de 1965.

Art. 2º — Apruébase la gestión efectuada por el señor Interventor de dicha institución, Inspector Mayor don Horacio Chiacchiari, significándole que su desempeño ha satisfecho ampliamente los propósitos perseguidos.

Art. 3º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Etchebarne

---

RESOL. P. J. Nº 213 — Bs. As., 9|3|67

VISTO el Expediente C.3.512|1|66, en el que la asociación "Club Argentino de Bridge" solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia.

**El Secretario de Justicia, Resuelve:**

Artículo 1º — Apruébase, en la forma de fojas setenta (70), la reforma introducida en el estatuto de la asociación "Club Argentino de Bridge", por la asamblea celebrada el 31 de enero de 1966.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Etchebarne

---

RESOL. P. J. Nº 228 — Bs. As., 9|3|67

VISTO el Expediente C.4.809|1|66, en el que se solicita concesión de personería jurídica para la asociación "Club Deportivo Alemán Belgrano", y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

**El Secretario de Justicia, Resuelve:**

Artículo 1º — Concédese personería jurídica a la asociación "Club Deportivo Alemán Belgrano", constituida en esta Capital el 7 de abril de 1932 apruébase su estatuto de fojas treinta (30) a treinta y seis vuelta (36 vta.) con las modificaciones de fojas treinta y nueve (39) a cuarenta (40).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Etchebarne

RESOL. P. J. Nº 229. — Bs. As., 9|3|67.

VISTO el Expediente C. 4.680|1|65, en el que se solicita concesión de personería jurídica para la "Asociación Musical Aldo Tonini" y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Secretario de Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Concédese personería jurídica a la "Asociación Musical Aldo Tonini", constituida en esta Capital el 16 de setiembre de 1963 y apruébase su estatuto de fojas uno vuelta (1 vta.) a ocho vuelta (8 vta.), con las modificaciones de fojas veinte (20) a veinticuatro (24) y veintisiete y vuelta (27 y vta.).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Etchebarne.

RESOL. P. J. Nº 231. — Bs. As., 9|3|67.

VISTO el Expediente C. 4.795|1|66, en el que se solicita concesión de personería jurídica para la asociación Cámara de Instituciones Médicas de Asistencia Prepaga y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Secretario de Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Concédese personería jurídica a la asociación Cámara de Instituciones Médicas de Asistencia Prepaga, constituida en esta Capital, el 9 de agosto de 1966 y apruébase su estatuto de fojas dos (2) a diez (10), con las modificaciones de fojas diecinueve (19) a veintidós (22).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Etchebarne.

RESOL. P. J. Nº 240. — Bs. As., 9|3|67.

VISTO el Expediente C-4.705|1|66, en el que se solicita concesión de personería jurídica para la "Asociación Cantinas de la Boca", y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Secretario de Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Concédese personería jurídica a la "Asociación Cantinas de la Boca", constituida en esta Capital el 5 de enero de 1966 y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a doce vuelta (12 vta.), con las modificaciones de fojas veinticuatro y vuelta (24 y vta.).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Etchebarne.

RESOL. P. J. Nº 242. — Bs. As., 9|3|67.

VISTO el Expediente C. 1.016|1|67, en el que la asociación Biblioteca y Asociación Vecinal de Fomento "Nueva Chicago", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia.

El Secretario de Justicia.
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, en la forma de fojas doscientos treinta y uno (231), la reforma introducida en el estatuto de la asociación Biblioteca y Asociación Vecinal de Fomento "Nueva Chicago", por la asamblea celebrada el 29 de diciembre de 1966.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Etchebarne.

RESOL. P. J. Nº 244. — Bs. As., 9|3|67.

VISTO el Expediente C-3.964|1|66, en el que la asociación "S. O. S. Obra de Protección y Rehabilitación de la Orfandad y Villas Infantiles Argentina", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia.

El Secretario de Justicia.
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, en la forma de fojas setenta y siete vuelta (77 vta.) a setenta y nueve (79), la reforma introducida en el estatuto de la asociación "S. O. S. Obra de Protección y Rehabilitación de la Orfandad y Villas Infantiles Argentina", por la asamblea celebrada el 29 de noviembre de 1966.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Etchebarne.

RESOL. P. J. Nº 245. — Bs. As., 9|3|67.

VISTO el Expediente C-3.731|2|66, en el que la Asociación Mutual del Personal de Siam Di Tella Ltda., solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto y de conformidad con lo dictaminado por la Dirección General de Mutualidades de la Secretaría de Seguridad Social y la Inspección General de Justicia,

El Secretario de Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, en la forma de fojas doscientos noventa y uno (291) a doscientos noventa y dos vuelta (292 vta.), con las modificaciones de fojas doscientos noventa y siete (297), la reforma introducida en el estatuto de la Asociación Mutual del Personal de Siam Di Tella Ltda., por la asamblea celebrada el 29 de julio de 1966.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Etchebarne.

## Secretaría de Justicia
## SOCIEDADES ANONIMAS
### Autorízase funcionamiento.

RESOL. P. J. Nº 184 — Bs. As., 8|3|67

VISTO el Expediente N-22.905|1|66, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Ambrux, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera", y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia.

El Secretario de Justicia.
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Ambrux, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera", constituida en esta Capital el 31 de octubre de 1966 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a diez vuelta (10 vta.), con las modificaciones de fojas diecisiete (17) a dieciocho (18) y veintidós (22). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá tenerse presente el acta de fojas dieciséis y vuelta (16 y vta.).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Etchebarne

RESOL. P. J. Nº 197 — Bs. As., 9|3|67

VISTO el Expediente N-23.321|1|66, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Esso Química Argentina, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial; y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Secretario de Justicia.
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad Esso Química Argentina, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, constituida en esta Capital el 29 de diciembre de 1966 y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a doce (12), con las modificaciones de fojas veintisiete (27) a veintiocho (28).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Etchebarne

RESOL. P. J. Nº 200 — Bs. As. 9|3|67

VISTO el Expediente N-23.125|1|66, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de "Dima, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera" atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Secretario de Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Dima, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera", constituida en esta Capital el 30 de noviembre de 1966 y apruébase su estatuto de fojas veinte (20) a veintiuno (21).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Etchebarne

RESOL. P. J. Nº 219 — Bs. As., 9|3|67

VISTO el Expediente N-23.200|1|66, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Agropecuaria Vallerga, Sociedad Anónima, Comercial"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Secretario de Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Agropecuaria Vallerga, Sociedad Anónima, Comercial", constituida en la ciudad del Libertador General San Martín, provincia de Buenos Aires, el 25 de noviembre de 1966 y apruébase su estatuto de fojas dos (2) a nueve vuelta (9 vta.).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Etchebarne

RESOL. P.J. Nº 220. — Bs. As., 9|3|67

VISTO el Expediente N-21.843|1|66, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Aloé Fontanella & Carbajales, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria" y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Secretario de Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Aloé Fontanella & Carbajales, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", constituida en esta Capital el 24 de mayo de 1966 y apruébase su estatuto de fojas siete (7) a dieciséis (16), con las modificaciones de fojas noventa y seis (96) a noventa y ocho (98). En la escritura de constitución definitiva deberá insertarse el balance de fojas veintisiete (27) a veintiocho vuelta (28 vta.) y la planilla de fojas noventa y tres (93) y tenerse por enmendada el acta constitutiva en la forma que se indica de fojas noventa y cuatro (94) a noventa y seis (96).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Etchebarne.

RESOL. P.J. Nº 221. — Bs. As., 9|3|67

VISTO el Expediente N-22.936|1|66, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Cockerill Ougree (Argentina), Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera" y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Secretario de Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artícuo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Cockerill-Ougree (Argentina), Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera", constituida en esta Capital el 9 de noviembre de 1966 y apruébase su estatuto de fojas seis vuelta (6 vta.) a diez (10), con las modificaciones de fojas veinticinco vuelta (25 vta.).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Etchebarne.

RESOL. P. J. Nº 223. — Bs. As., 9|3|67

VISTO el Expediente N-22.203|1|66, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Crédito Prendario del Río de la Plata, Sociedad Anónima de Ahorro para un fin Determinado" y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia.

El Secretario de Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 de decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Crédito Prendario del Río de la Plata, Sociedad Anónima de Ahorro para un fin Determinado", constituida en esta Capital el 1º de julio de 1966 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a ocho vuelta (8 vta.), con la modificación de fojas dieciséis (16).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Etchebarne.

RESOL. P. J. Nº 227. — Bs. As., 9|3|67

VISTO el Expediente N-23.219|1|66, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Calera Directorio, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el articuo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Secretario de Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Calera Directorio, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", constituida en esta Capital el 28 de julio de 1966 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a diez (10).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Etchebarne.

RESOL. P. J. Nº 230. — Bs. As., 9|3|67

VISTO el Expediente N.23.227|1|66, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Canterbury, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia.

El Secretario de Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad Canterbury, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, constituida en Lanús, Provincia de Buenos Aires, el 17 de octubre de 1966 y apruébase su estatuto de fojas tres vuelta (3 vta.) a ocho vuelta (8 vta.).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Etchebarne.

RESOL. P. J. Nº 232. - Bs. As., 9|3|67.

VISTO el Expediente N.22.681|1|66, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Administración Emet, Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera", y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Secretario de Justicia.
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del Decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Administración Emet, Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera", constituida en esta Capital el 4 de octubre de 1966 y apruébase su estatuto de fojas dos (2) a seis (6), con las modificaciones de fojas once (11) a trece (13) y diecisiete (17).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Etchebarne.

RESOL. P. J. Nº 233. - Bs. As., 9|3|67.

VISTO el Expediente N-21.208|1|66, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Jacobo Kordon, Sociedad Anónima Gráfica Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Secretario de Justicia.
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del Decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Jacobo Kordon, Sociedad Anónima Gráfica Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera", constituida en esta Capital el 15 de octubre de 1965 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a nueve (9). En la escritura de constitución definitiva deberán incluirse los detalles de aportes de fojas veintisiete (27) y veintiocho (28). Dicha sociedad procederá en su oportunidad según se indica en el penúltimo párrafo de fojas cincuenta y cinco (55).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Etchebarne.

RESOL. P. J. Nº 237. - Bs. As., 9|3|67.

VISTO el Expediente N.23.071|1|66, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Agropecuaria "Rialto", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria" y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia.

El Secretario de Justicia.
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del Decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Agropecuaria "Rialto", Sociedad Anónima Comercial Industrial, Financiera, Inmobiliaria" constituida en esta Capital el 1º de

noviembre de 1966 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a once (11), con la modificación de fojas quince y vuelta (15 y vta.).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Etchebarne.

RESOL. P. J. Nº 241. - Bs. As., 9|3|67.

VISTO el Expediente N-23.205|1|66, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Compañía Distribuidora Cumbre" Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

**El Secretario de Justicia,**
**Resuelve:**

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del Decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Compañía Distribuidora Cumbre", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, constituida en esta Capital el 1º de octubre de 1966 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a diez vuelta (10 vta.).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Etchebarne.

RESOL. P. J. Nº 243. - Bs. As., 9|3|67.

VISTO el Expediente N. 22.103|1|66, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Fengal, Sociedad Anónima Financiera, Industrial y Comercial", y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

**El Secretario de Justicia,**
**Resuelve:**

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Fengal, Sociedad Anónima Financiera, Industrial y Comercial", constituida en Vicente López, provincia de Buenos Aires, el 22 de junio de 1966 y apruébase su estatuto de fojas seis (6) a once vuelta (11 vta.), con las modificaciones de fojas veinte (20) para los artículos 7º y 9º, y veintidós (22) a veinticuatro (24). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá tenerse por enmendada el acta constitutiva en la forma que se indica a fojas veinticuatro y vuelta (24 y vta.).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Etchebarne.

RESOL. P. J. Nº 249. — Bs. As., 9|3|67.

VISTO el Expediente N. 22.352|1|66, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Sáenz y Compañía, Sociedad Anónima Forestal, Agropecuaria, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

**El Secretario de Justicia,**
**Resuelve:**

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad Sáenz y Compañía Sociedad Anónima Forestal, Agropecuaria, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera, constituida en esta Capital el 29 de agosto de 1966 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a nueve vuelta (9 vta.), con las modificaciones de fojas dieciséis (16) a dieciocho (18).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Etchebarne.

RESOL. P. J. Nº 250. — Bs. As., 9|3|67.

VISTO el Expediente N. 22.518|1|66, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "H. B. de la Torre", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

**El Secretario de Justicia,**
**Resuelve:**

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "H. B. de la Torre Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera, constituida en esta Capital el 20 de agosto de 1966 y apruébase su estatuto de fojas diecisiete (17) a veintiuno (21). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá tenerse por enmendada el acta constitutiva en la forma que se indica de fojas veintidós (22) a veinticuatro vuelta (24 vta.).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Etchebarne.

RESOL. P. J. Nº 252. - Bs. As., 9|3|67.

VISTO el expediente N. 23.404|1|67, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Ricardo e Ignacio Zuberbuhler Administraciones, Sociedad Anónima Comercial y Agropecuaria y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

**El Secretario de Justicia,**
**Resuelve:**

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad Ricardo e Ignacio Zuberbuhler Administraciones, Sociedad Anónima Comercial y Agropecuaria, constituida en esta Capital el 30 de setiembre de 1966 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a ocho vuelta (8 vta.).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Etchebarne.

# AVISOS OFICIALES
## NUEVOS
## MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO
### Secretaría de Hacienda
### BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

El Banco Central de la República Argentina, Departamento de Inscripciones y Verificaciones de Cambio, notifica al Corredor de Cambio señor Luis Felipe Gallardo, que dentro del término de Quince (15) días deberá formular los descargos o aclaraciones a que se considere con derecho, con motivo de la resolución del 2 de marzo de 1967, correspondiente al Sumario Nº 182, Régimen de Cambio.

Carlos F. Viale. — José R. Barbazán.
e.30|3. Nº 4.279. v.5|4|67

# AVISOS OFICIALES
## ANTERIORES
## MINISTERIO DE DEFENSA
### Comando en Jefe de la Fuerza Aérea
### DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL
JUNTA ASESORA DEL TRANSPORTE AEREO

**Audiencia Pública Nº 99**

De conformidad con lo determinado por el artículo Nº 29 del Anexo I de las Normas aprobadas por el Decreto-Ley Nº 1.256|57 y el artículo 1º de su decreto reglamentario Nº 11.161|58, la Junta Asesora del Transporte Aéreo realizará la Audiencia Pública Nº 99, el día 11 de abril de 1967, a las 10 horas, en la Dirección Nacional de Aviación Civil, Avenida Quintana 591, piso 1º, Buenos Aires, a fin de considerar la siguiente solicitud:

Expediente Nº 28.037|67 (D.N.A.C.) - Nº 13.369|67 (D.G.A.C.) por el que la empresa Transportes Aéreos Portugueses Sociedad Anónima de Responsabilidad Limitada "Tap", solicita autorización para explotar un servicio aéreo regular internacional de transporte de pasajeros, carga y correo entre Lisboa (República de Portugal) Río de Janeiro (EE. UU. del Brasil) y Buenos Aires (República Argentina) y regreso.

Frecuencia del servicio: 2 (dos) vuelos semanales.

Aeronaves a utilizar: Boeing 707-320-B.

Quienes deseen alegar en la audiencia pública de referencia, deberán inscribirse en la Secretaría de la Junta Asesora del Transporte Aéreo, Avenida Quintana 545, piso 3º, Buenos Aires, en horas de oficina y días hábiles, hasta el 6 de abril de 1967. La citada Secretaría suministrará información complementaria sobre el particular, si fuere necesario.

e.29 3 Nº 4.254 v.31 3|67

## MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL
### Secretaría de Seguridad Social
### CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO LEY 9.688

**Cítase por el término de diez días a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en esta Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9.688—, sita en la calle Junín número 1060, Capital Federal.**

ANDRES, Pedro
ACUÑA, Alberto Oscar
ALVAREZ, Carlos Antonio
ALVARENGA, Benjamín
BENITEZ, José Ramón
BREGANTE, Agustín Domingo
BORIGLIO, Juan Bautista
BIANCUZZO, Antonio
BASUALDO, Alfredo Vicente
CORTEAUX, Alberto
CANTARUTTI, Pedro Deonilo
CALANDRIA, Francisco
CACERES, Sebastián
CABRERA, Tomás Angel
CASTENETTO, Augusto
CASTILLO, Hugo Ramón
CLERICO, Edgardo Oscar
DELERSE, Ramón Nonato José
ESCOBAR, Ramón
ESPI, Julia Rosa
GARRIGUEZ, Emilio Juan
GONZALEZ, Oscar Romeo
GARCIA, Alfredo Raúl
GARGIULO, Velmar Héctor
GHIGO, Luciano Primo
GARCIA, Rubén Oscar
GUEVARA, Manuel
GONZALEZ, Wilfredo
GUERIN, Alberto
GARCIER, Angel Jacinto
HEREDIA, José Ramón
INGRAO, José
IBARRA, Héctor Antonio
JACOBEZ, Humberto Mershel
KWIECIEN, José
LINAZA, Miguel Angel
LARA, Miguel
LARROUDE, Santiago
LEDO, Eusebio
LARROSA, Antonio Lorenzo
LACHERRE, Juan Angel
MESSINO, Miguel Sebastián
MARTINEZ, Luis
MARTINEZ, Jesús Timoteo
MORALES, Juan Francisco
MAZZOCHI, Heriberto Fernand
MORE, Manuel Eduardo
MASCIOLA, Anthony John
MALORI, Ricardo
NUÑEZ, Ignacio Osvaldo
NAVARRO, Roberto Benito
NORIEGA, Roque Pedro
ORTIZ, Florentino
OYARZUN, José Santos
PEDERNERA, Nicolás
PALACIOS, Mario
PERISSINOTTO, Carlos Adolfo
PACHETTI, Ricardo Jorge
PAEZ, Juan Osvaldo
PFITSCHER, Helmut
QUIROGA, Armando Zenón
ROJAS, Héctor Mariano
REYES, Ramón J.
RUIZ, Héctor Alfredo
SEDAN, Miguel Angel
SANTOS, Pedro
SAUMENCH, José
SEGOVIA, Jorge Washington
S[illegible]GALO Secundino
VELOSO, Antonio
VARELA, Luis Osvaldo
VECINO, José Carlos
VARELA, Aníbal Humberto
ZABALA, Domingo

Buenos Aires, 21 de marzo de 1967.
e. 28|3 Nº 4.219 v. 10|4|67

## MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
### BANCO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
**En una etapa de superación**
REMATE OFICIAL CON BASE

Inciso m) Artículo 8º, Decreto Ley Ley Nº 9.372|63, Consejo Nacional de la Vivienda, Ley Nº 14.135, por orden de: Comando en Jefe Ejército Argentino, Dirección General de Ingenieros, en La Tablada, Partido de la Matanza. — 290 últimos lotes desocupados, sobre Avenida Crovara, Somellera, Ayacucho, próximos a la Estación La Tablada, Aldo Bonzi y Tapiales. — Base: Desde m$n. 300 el metro cuadrado. — Pavimentos existentes pagados, con facilidades. — Al contado: 20 o|o. Saldo: En 10 cuotas semestrales. Interés: 10 o|o anual. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o. Total: 11 o|o en efectivo. — Remate: Los días 16, 23 y 30 de abril a las 14 horas, sobre los mismos, bajo carpa.

Informes y Prospectos: En Esmeralda 660, 4º piso (Oficina de Operaciones Oficiales y Especiales), de lunes a viernes, de 14 a 20 horas. T. E. 35-8144.— Resultado sujeto a la aprobación de la entidad vendedora.

e.22|3 Nº 4.112 v.6|4|67

# EDICTOS JUDICIALES
## ANTERIORES
## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
### Nº 29

El Juzgado Nacional en lo Civil número 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA CARMEN CALOGERO de MONTEPELLOSO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 14 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e.20|3-Nº 66.031 v.4|4|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría número 57, cita y emplaza a herederos y acreedores de MIGUEL PELLECHIA por diez días. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e.20|3-Nº 66.074 v 4|4|67

# REMATES JUDICIALES
## NUEVOS
## JUZGADOS NACIONALES DE PAZ
### Nº 12

Juzgado Nacional de Paz Nº 12, comunica por dos días en los autos "CARBONELL de RODRIGUEZ, MARIA RITA c|AMADO, IRMA ROSA s|ejecutivo" que el martillero Isidro José Aldana rematará el 3 de abril próximo, a las 10, en Montevideo 177 donde se exhiben: cinco secadores cabello, de pie, sin marca; uno, idem, "Tepitrón" y cuatro de lujo "Fovera"; doce sillas armazón hierro, tapizado plástico; un sillón para maquillaje; una instalación peluquería damas con espejo, de once metros aproximadamente y seis cabezas para peinado. — Sin base. Contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1967. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 1.360.— e. 30|3 Nº 67.256 v. 31|3|67.

# LICITACIONES
## NUEVAS
## PRESIDENCIA DE LA NACION
### SECRETARIA DE INFORMACIONES DE ESTADO
**Licitación Pública Nº 1|67**

Llámase a Licitación Pública para el día 12 de abril de 1967, a las 10 horas para la provisión de elementos de tipografía y reparación de cuatro máquinas impresoras.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en Oficina de Compras, Departamento Contable, Rivadavia 237, 9º piso, Capital, dentro del horario, de 8 a 12 horas de lunes a viernes.

e. 30|3 — Nº 4.358 — v. 3|4|67

## MINISTERIO DEL INTERIOR
### Secretaría de Gobierno
### POLICIA FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
**Sección Licitaciones y Compras**
**Licitación Pública Nº 95**

Fíjase el día 7 de abril de 1967, a las 11 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano Nº 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 95 "para la provisión de anhidrido carbónico, oxígeno especial, nitrógeno, aire comprimido, acetileno disuelto y oxígeno industrial, incluido pruebas hidráulicas y cambio de válvulas a los tubos, durante el período comprendido entre el 15 de abril y el 31 de diciembre de 1967.

e. 30|3 — Nº 4.280 — v. 3|4|67

### POLICIA FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
**Sección Licitaciones y Compras**
**Licitación Pública Nº 93**

Fíjase el día 7 de abril de 1967, a las 10,15 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano Nº 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 93 "para el mantenimiento de los acondicionadores de aire instalados en la Jefatura de esta Policía Federal, durante el período comprendido entre el 15 de abril y el 31 de diciembre de 1967".

e 30|3 — Nº 4.281 — v. 3|4|67

### DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública número 14, para el día 6 de abril de 1967, a las 16 horas, a objeto de proceder a contratar la provisión de tazas para café y té, con destino al Depósito de esta Secretaría de Estado.

El acto de apertura tendrá lugar en la División Licitaciones, Adquisiciones y Contratos, calle Moreno 711|717, planta baja, Capital Federal, en la fecha y hora señaladas, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes a la misma.

El Director General de Administración.

e. 30|3 — Nº 4.282 — v. 3|4|67

### DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública número 16, para el día 6 de abril de 1967, a las 16.30 horas, a objeto de proceder a contratar la provisión de rollos de papel sensibilizado para fotocopia de documentos con destino al Archivo General de la Nación.

El acto de apertura tendrá lugar en la División Licitaciones, Adquisiciones y Contratos, calle Moreno 711|717, planta baja, Capital Federal, en la fecha y hora señaladas, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes a la misma.

El Director General de Administración.

e. 30|3 — Nº 4.283 — v. 3|4|67

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**

Llámase a licitación pública número 15, para el día 6 de abril de 1967, a las 16.15 horas, a objeto de proceder a contratar la provisión de hojas de papel copia para máquina "Thermo-Fax", con destino al Departamento de Contabilidad de esta Secretaría de Estado.

El acto de apertura tendrá lugar en la División Licitaciones, Adquisiciones y Contratos, calle Moreno 711|717, planta baja, Capital Federal, en la fecha y hora señaladas, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes a la misma.

El Director General de Administración.

e. 30|3 — Nº 4.284 — v. 3|4|67

## Secretaría de Cultura y Educación

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**

LICITACION PUBLICA Nº 29

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres días hábiles a partir del día 30 de marzo de 1967, para resolver la adquisición de material eléctrico, con destino al Departamento de Comunicaciones y Electricidad.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha, en el Departamento Compras —División Licitaciones—, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles, de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 7 de abril de 1967, a las 15 y 45 horas, en el Departamento Compras de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 30|3. — Nº 4.285 v. 3|4|67

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**

LICITACION PUBLICA Nº 28

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres días hábiles a partir del día 30 de marzo de 1967, para resolver la reparación de automotores, con destino al Departamento de Automores.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha, en el Departamento Compras —División Licitaciones—, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles, de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 7 de abril de 1967, a las 15,30 horas, en el Departamento Compras de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 30|3. — Nº 4.286 v. 3|4|67

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**

LICITACION PUBLICA Nº 26

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres días hábiles a partir del día 30 de marzo de 1967, para resolver la contratación del servicio de limpieza de edificio, con destino al Servicio Nacional de la Enseñanza Privada.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha, en el Departamento Compras —División Licitaciones—, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles, de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 7 de abril de 1967, a las 15 horas, en el Departamento Compras de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 30|3. — Nº 4.287 v. 3|4|67

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**

LICITACION PUBLICA Nº 27

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres días hábiles a partir del día 30 de abril de 1967, para resolver la adquisición de un motor tipo Diesel, con destino a la Escuela Normal Regional "Gral. San Martín", de San Juan.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha, en el Departamento Compras —División Licitaciones—, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles, de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 7 de abril de 1967, a las 15,15 horas, en el Departamento Compras de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 30|3. — Nº 4.288 v. 3|4|67

**CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION**

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

**Departamento de Abastecimiento (División Compras)**

**Expediente Nº 2106|D|67**

LICITACION PUBLICA Nº 10|67

Llámase a licitación pública por el término de tres días hábiles a partir del 30|3|67, para resolver la adquisición de: papel carbónico especial (50.000 hojas), para máquinas impresoras "Adrema", con destino a: División Servicios Mecanizados del Organismo.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Compras (Sección Licitaciones), calle Pizzurno 935, Capital, todos los días hábiles, de 13,30 a 18,30.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones, el día 10 de abril de 1967, a las 16, en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, 27 de marzo de 1967.

e. 30|3. — Nº 4.289 v. 3|4|67

**CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION**

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

**Departamento de Abastecimiento (División Compras)**

**Expediente Nº 1540|D|67**

LICITACION PUBLICA Nº 11|67

Llámase a licitación pública por el término de tres días hábiles a partir del 30|3|67, para resolver la adquisición de: Elementos de embalaje (cajones y alfajías de álamo y rollos de zunchos), con destino a: División Contralor - Suministros.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Compras (Sección Licitaciones), calle Pizzurno 935, Capital, todos los días hábiles, de 13,30 a 18,30.

El acto de apertura se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones, el día 11 de abril de 1967, a las 16, en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, 27 de marzo de 1967.

e. 30|3. — Nº 1.290 v. 3|4|67

**UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES**

**HOSPITAL ESCUELA JOSE DE SAN MARTIN**

**Hospital de Clínicas**

LICITACION PUBLICA Nº 11

**Expediente Nº 556.164|67**

Llámase a licitación pública hasta el día 10 de abril de 1967, a las 11 horas, para adjudicar la provisión de: Drogas y Reactivos para Laboratorio con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en el Departamento Administrativo ubicado en el Hospital Escuela "José de San Martín" (Córdoba 2351, planta baja), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

Directora de Administración.

e. 30|3-Nº 4.291-v.3|4|67

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA**

**Presidencia**

**Expediente 100-7.915|66**

Llámase a Licitación Pública Nº 8 y 9|67, por el término de tres días, para la adquisición de material para Laboratorio Fotográfico, consistente en: 1 Pantalla importada con trípode de 1,50 x 1,50, 1 Proyector de diapositivas, 35 mm. importado; 1 Ampliadora 6 x 9 importada Durst M. 35 o similar Micromat. 24 x 36 mm. o similar, 1 Secadora rotativa de 55 cms. de tambor, 1 Cámara fotográfica de 35 mm. con tele y gran angular; 30 Rollos de película diapositiva color 35 mm., 36 exposiciones, con revelado incluído; 1.000 Marcos 35 mm. con vidrio; 5 Cajas para archivo de diapositivas, 35 mm. con capacidad para 200 Slides; y 1 Máquina picadora de Stencils Wembley Tronic o similar de 3 velocidades de grabación para 4, 8 y 20 minutos. — Los pliegos podrán ser consultados y|o retirados en el Departamento de Contrataciones, calle 7 Nº 776, La Plata, —planta baja— lugar donde se presentarán las propuestas y tendrá efecto la apertura de sobres fijada para los siguientes días:

Licitación Nº 8: día 7 de Abril de 1967. — a las 11 horas.

Licitación Nº 9: día 10 de Abril de 1967. — a las 11 horas.

Director General de Administración.

e. 30|3-Nº 4.292-v.3|4|67

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA**

**Facultad de Agronomía**

LICITACION PUBLICA Nº 1|67

**Expediente 200-24.263|67**

Llámase a Licitación Pública Nº 1|67 para la adquisición de un crisol de platino con base plana, de 50 - 55 m. de capacidad y con tapa del mismo material. — Medidas aproximadas 45 - 50 mm. de diámetro x 50 - 55 mm. de profundidad. Peso aproximado 50 gramos.

Pliegos de bases y condiciones en Oficina de Compras de dicha Facultad, calle 60 y 118 —1er. piso, de lunes a viernes con el horario de 7 a 12 horas.

Apertura de propuestas día 13 de abril de 1967 a las 10 horas, en el lugar arriba indicado. — Contador Pedro Jorge Vaquer.

e. 30|3-Nº 4.259-v.3|4|67

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL**

FACULTAD DE ODONTOLOGIA

**Rosario**

LICITACION PUBLICA Nº 6

**Expediente 9.116|66**

Llámase a licitación pública para la adquisición de pastas Zinquenólica y de Modelar con destino a esta Facultad, de acuerdo a las listas y pliegos de condiciones generales que pueden solicitarse en Contaduría, Sección Compras y Licitaciones, Santa Fe 3100 - Rosario - Casilla de Correos Nº 10.

Fecha de apertura de las propuestas 11 de Abril de 1967 a las 11 horas.

e. 30|3-Nº 4.293-v.3|4|67

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL**

ESCUELA INDUSTRIAL SUPERIOR DE LA NACION "GRAL. JOSE DE SAN MARTIN

**Avenida Pellegrini 250 - Rosario**

LICITACION PUBLICA Nº 1|67

**Expediente 67.114 - Esc.**

Llámase a licitación pública para la provisión de productos químicos y farmacéuticos con destino al Departamento de Química de la Escuela.

Apertura: 13 de Abril de 1967, 10 horas.

Presupuesto aproximado: $ 300.000.—

Pliego y presentación de ofertas: Contaduría, lunes a viernes de 8 a 13 hs. Rosario, marzo 1967. — El secretario.

e. 30|3-Nº 4.294-v.3|4|67

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL**

**LICITACION PUBLICA**

**Expediente Nº 158.822**

Llámase a licitación pública para la contratación de un servicio mensual de conservación de las máquinas de escribir y calcular pertenecientes al Rectorado de esta Universidad. — Número de máquinas: 88 máquinas de escribir, 3 máquinas de escribir eléctricas y 46 máquinas de calcular. — Los interesados podrán pasar a retirar los pliegos de condiciones en la División Compras de esta Universidad, Bv. Pellegrini 2750, 3er. Piso, Of. 114. — Apertura: 10 de Abril a las 10 horas.

e. 30|3-Nº 4.360-v.3|4|67

## Secretaría de Justicia

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**

**San Martín 665, 5º piso, Cap. Federal**

Llámase a Licitación Pública número 33|67 para el día 6 de abril de 1967, a las 15 horas, con el objeto de contratar la provisión de impresos y trabajos de encuadernación, con destino a distintas dependencias de la Secretaría de Estado de Justicia.

Apertura, Informes y Pliegos: Dirección General de Administración de Justicia, División Adquisiciones, San Martín 665, 5º piso, Capital Federal.

e. 30|3 Nº 4.295 v. 3|4|67

## Secretaría de Comunicaciones

**CORREOS Y TELECOMUNICACIONES**

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

**Licitación Pública Nº 76|967**

Llámase a licitación pública para adquirir cuchillas para guillotinas.

Las propuestas serán recibidas hasta el 6 de abril de 1967, a las 18.30, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares concurrir a la citada oficina, cualquier día hábil, de 10 a 18 horas. — Buenos Aires, 30 de marzo de 1967. — La Dirección General.

e.30|3 Nº 4.296 v.3|4|67

**CORREOS Y TELECOMUNICACIONES**

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

**Licitación Pública Nº 77/967**

Llámase a licitación pública para adquirir conductor bipolar, etc.

Las propuestas serán recibidas hasta el 6 de abril de 1967, a las 18.45, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares concurrir a la citada oficina, cualquier día hábil, de 10 a 18 horas. — Buenos Aires, 30 de marzo de 1967. — La Dirección General.

e.30|3 Nº 4.297 v.3|4|67

**CORREOS Y TELECOMUNICACIONES**

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

**Licitación Pública Nº 75/967**

Llámase a licitación pública para adquirir acumuladores y afines.

Las propuestas serán recibidas hasta el 6 de abril de 1967, a las 18.15, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares concurrir a la citada oficina, cualquier día hábil, de 10 a 18 horas. — Buenos Aires, 30 de marzo de 1967. — La Dirección General.

e.30|3 Nº 4.298 v.3|4|67

**CORREOS Y TELECOMUNICACIONES**

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

**Licitación Pública Nº 74/967**

Llámase a licitación pública para adquirir una máquina de coser eléctrica.

Las propuestas serán recibidas hasta el 6 de abril de 1967, a las 18, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares concurrir a la citada oficina, cualquier día hábil, de 10 a 18 horas. — Buenos Aires, 30 de marzo de 1967. — La Dirección General.

e.30|3 Nº 4.299 v.3|4|67

**CORREOS Y TELECOMUNICACIONES**

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

**Licitación Pública Nº 79/967**

Llámase a licitación pública para contratar la reparación de motores.

Las propuestas serán recibidas hasta el 10 de abril de 1967, a las 18, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares concurrir a la citada oficina, cualquier día hábil, de 10 a 18 horas. — Buenos Aires, 30 de marzo de 1967. — La Dirección General.

e.30|3 Nº 4.300 v.3|4|67

**CORREOS Y TELECOMUNICACIONES**

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**

**Licitación Pública Nº 80/967**

Llámase a licitación pública para adquirir planchuela de acero y bulones de acero.

Las propuestas serán recibidas hasta el 10 de abril de 1967, a las 18.15, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares concurrir a la citada oficina, cualquier día hábil de 10 a 18 horas. — Buenos Aires, 30 de marzo de 1967. — La Dirección General.

e.30|3 Nº 4.301 v.3|4|67

**CORREOS Y TELECOMUNICACIONES**

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**

**Licitación Pública Nº 81/967**

Llámase a licitación pública para adquirir un detector electrónico.

Las propuestas serán recibidas hasta el 10 de abril de 1967, a las 18.30, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares concurrir a la citada oficina, cualquier día hábil, de 10 a 18 horas. — Buenos Aires, 30 de marzo de 1967. — La Dirección General.

e.30|3 Nº 4.302 v.3|4|67

**CORREOS Y TELECOMUNICACIONES**

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

**Licitación Pública Nº 82/967**

Llámase a licitación pública para adquirir ácido clorhídrico, cera, etc.

Las propuestas serán recibidas hasta el 10 de abril de 1967, a las 18.45, y abiertas

públicamente en la misma fecha y hora en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.
Por las cláusulas particulares concurrir a la citada oficina, cualquier día hábil, de 10 a 18 horas. — Buenos Aires, 30 de marzo de 1967. — La Dirección General.
e.30|3 Nº 4.303 v.3|4|67

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

### Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DECRETO LEY Nº 6698|63
**Delegación Bahía Blanca**

Llámase a Licitación Pública Nº 2|67 para la provisión de caños de aluminio, piezas galvanizadas varias y cable de acero.
Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia de Administración y Contabilidad (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79, 3er. piso, Capital Federal, o en la Delegación Bahía Blanca (División Administración), calle Sarmiento Nº 32, 2º piso, Bahía Blanca (Provincia de Buenos Aires).
El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día diez de abril de 1967, a las once horas, en la citada Delegación, en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran. — Delegación Bahía Blanca, 21 de marzo de 1967.
e.30|3 Nº 4.304 v.3|4|67

### Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 315.685|67

Llámase a licitación pública para la prov. de lámparas eléctricas, tubos fluorescentes - DGSE - CS.
La apertura de las propuestas se realizará el día 20 de abril de 1967, a las 13 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital, T. E. 37-9051 Int. 50.
e.30|3 Nº 4.305 v.12|4|67

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 3347, para el día 3 de mayo de 1967, a las 16.30 horas, para la adquisición de cintas y papeles carbónicos.
Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Hipólito Yrigoyen 370, entrepiso, Capital Federal. Retiro de pliegos de condiciones: División Compras y Talleres, Sección Licitaciones, en la misma dirección, de lunes a viernes, de 12 a 16 horas.
e.30|3 Nº 4.306 v.12|4|67

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 3372, para el día 14 de abril de 1967, a las 16.30 horas, para la adquisición de tulipas varias.
Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Hipólito Yrigoyen 370, entrepiso, Capital Federal. Retiro de pliegos de condiciones: División Compras y Talleres, Sección Licitaciones, en la misma dirección, de lunes a viernes, de 12 a 16 horas.
e.30|3 Nº 4.307 v.3|4|67

### Secretaría de Energía y Minería

Y.P.F. - PLAZA HUINCUL
(Provincia de Neuquén)

Licitación Pública Nº 55|422: s|Armado de 14 tanques para soldar de 32 metros cúbicos de capacidad y 14 de 130 m3. en Yacimiento Catriel, Río Negro; 4 de 32 m3. y 4 de 130 m3. en Plaza Huincul.
Fecha Apertura: 16 de mayo de 1967, a las 11 horas, en la Administración de Y.P.F., Plaza Huincul (Provincia de Neuquén) F.C.N.G.R.
Pliegos: Podrán ser solicitados en la Administración de Y.P.F., Plaza Huincul, siendo su valor de $ 3.000 m|n.
e.30|3 Nº 4.361 v.5|4|67

GAS DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 6.663: Adq. motores eléctricos. — Apertura: 21|4|67, a las 10 horas.
Pliego Nº 6.664: Ampliación galpón en Cap. Fed. — Apertura: 24|4|67 a las 9 hs. — Valor documentación: m$n. 1.000.
Pliego Nº 6.665: Adq. válvulas y reguladores de presión. — Apertura: 24|4|67, a las 10 hs.
Pliego Nº 6.666: Adq. máquina desintercaladora de carbónicos, guillotina y separadora de formularios continuos. — Apertura: 21|4|67, a las 11 hs.
Pliego Nº 6.667: Mantenimiento general terreno perteneciente a Base Operaciones Pacheco (Gral. Pacheco, Prov. Bs. As.). — Apertura: 21|4|67, a las 12 horas.
Pliego Nº 6.668: Mantenimiento tramo gasoducto y poliducto comprendido entre Destilería y Planta de Bombeo de Campo Durán (Salta) y la localidad de San Miguel de Tucumán. — Apertura: 28|4|67, a las 9 hs. — Valor documentación: m$n. 2.000.
Pliego Nº 6.670: Adq. puertas para nichos de medidores, conexiones flexibles, cuplas aislantes, electrodos y rollo de abrasivo. — Apertura: 25|4|67, a las 9 horas.
Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 13 horas.
e.30|3 Nº 4.362 v.12|4|67

GAS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA

Pliego Nº 6.669: Adq. escobillas para motogeneradores.
Apertura: 17|4|67, a las 10 horas.
Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 14 horas.
e.30|3 Nº 4.363 v.5|4|67

### Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
**Departamento Distrito Capital**

Llámase a Licitación Pública Nº 627-MC hasta el día 6 de abril de 1967, a las 16 horas.
Adquisición: Jabón común para lavar, escobas y franelas.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, calle Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 21.
Valor del pliego: m$n. 20.
e.30|3 Nº 4.308 v.3|4|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 5.094, para la adquisición de repuestos para motoniveladoras Adams mod. 330 con motor "GM", de importación, existencia en plaza o fabricación nacional.
$ 450.000.
Presentación propuestas: 17 de abril a las 13 en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.30|3 Nº 4.309 v.3|4|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 5.095, para la adquisición de repuestos para chasis Ford F-600 mod. 1961.
$ 2.850.000.
Presentación propuestas: 12 de abril a las 13,30 en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.30|3 Nº 4.310 v.3|4|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 5.096, para la provisión e instalación de equipos transreceptores de radio conversación para diversos lugares de la República.
$ 18.500.000.
Presentación propuestas: 20 de abril a las 13 en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.30|3 Nº 4.311 v.12|4|67

### Secretaría de Transporte

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 135-S-67 (D. G. de Ad.)

Llámase a licitación pública Nº 58 hasta el día 10 de abril del cte. año a las 15 hs., para la adquisición de "uniformes de verano, camisas, corbatas y zapatos".
Pliego de condiciones y apertura en la Dirección General de Administración (Div. Adq. y Suministros), Avda. Maipú 4, 1er. piso, oficina 106. — El Director General de Administración.
e.30|3 Nº 4.312 v.3|4|67

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 16|67, con apertura en Suministros Compras de la Administración General de Puertos, sita en Rivadavia Nº 578, piso 1º, oficina 104 de la Capital Federal, el día 20 de Abril de 1967 a las 17 horas, para la remodelación de la Estación Marítima Provisoria, construcción de un tinglado, de una cerca y de playas de estacionamiento pavimentadas en Dársena "A" del Puerto Buenos Aires.
Retiro de pliegos, al precio de dos mil pesos moneda nacional ($ 2.000 m|n.) en la dirección nombrada, dentro del horario de 12,30 a 17,30 horas.
Presupuesto Oficial: m$n. 19.500.000.
e.30|3 Nº 4.313 v.12|4|67

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 15|67, con apertura en Suministros-Compras de la Administración General de Puertos, Rivadavia 578, 1er. piso, of. 104, Capital Federal, el día 12 de Abril de 1967 a las 5 horas, para la adquisición de (1) una Cizalla Punzonadora Universal Combinada, dotada de (3) tres carros independientes.
Retiro de pliegos, sin cargo, en la dirección nombrada, en el horario de 12 a 19 horas.
e.30|3 Nº 4.365 v.3|4|67

## MINISTERIO DE DEFENSA

### Comando en Jefe del Ejército

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Licitación Pública Nº 56. — Apertura: 7 de abril 1967. — Hora: 9,30. — Lugar: Azopardo 250, Capital Federal.
Prestación de mano de obra y herramientas instalac. sanitarias.
Precio del legajo: $ 100 m|n.
Venta de pliegos: De lunes a viernes de 8 a 11 Horas.
Informes: Piso 9º, División Licitaciones y Contrataciones.
e.30|3 Nº 4.315 v.3|4|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION DE PRODUCCION
**División Compras**
**Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires**

Llámase a licitación pública Nº 47|67 para el día 10 de Abril de 1967 a las 10 hs. Por abono mensual por el término de doce meses para el servicio de mantenimiento de cuatro ascensores.
Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación. — El Director General.
e.30|3 Nº 4.314 v.3|4|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
**Licitación Pública (Ventas) Nº 1009|67**

Venta de: 72 Tn., escoria de cinc zarandeada, proveniente de la fundición de electrodos de cinc, con un contenido promedio del 32,5 o|o de cinc, tomado sobre muestra seca.
Ubicación del material: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, donde pueden inspeccionarse, todos los días hábiles de lunes a viernes, entre las 7 y las 12 horas.
Apertura de la licitación: 18 de abril de 1967, a las 12 horas en la Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, Sección Ventas, T. E. 56, interno 20.
Pliego de condiciones e informes: Solicitarse a D. G. F. M., Cabildo 65, Bs. As., Agencia de Ventas Rosario, Córdoba 1365 (2º piso, Ofic. 202), Oficina de Informes y Difusión, Galería de las Américas (local 52), calle Córdoba y San Martín, Mar del Plata (Pcia. de Bs. As.), y en la Sección Ventas de Fábrica Militar Río Tercero.
e. 30|3 — Nº 4.816 — v. 14|4|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
**Licitación Pública de Compras**

Nº 15|67, apertura 26|4|67, hora 10: Por 4.000 pares de botines, suela de goma Atérmica, resistente hasta 11.000 Volts, según Norma Iram 3610.
Lugar de apertura: En Altos Hornos Zapla, Gral. M. N. Savio, Palpalá (Jujuy), Sección Compras.
Consultas y pliegos: En Altos Hornos Zapla, Gral. M. N. Savio, Palpalá (Jujuy) o en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo Nº 65, Buenos Aires.
e. 30|3 — Nº 4.366 — v. 12|4|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
**Licitación Pública de Compras**

Nº 14|67, apertura 21|4|67, hora 10: Por 60 capas de amianto aluminizada, con capuchón.
Nº 16|67, apertura: 14|4|67, hora 10: Por tres toneladas y media aproximadamente de acero refractario.
Nº 17|67, apertura: 21|4|67, hora 11: Por 5.000 ladrillos cromomagnesita cocidos, de 230 x 115 x 76 mm.
Lugar de apertura: En Altos Hornos Zapla, Gral. M. N. Savio, Palpalá (Jujuy), Sección Compras.
Consultas y pliegos: En Altos Hornos Zapla, Gral. M. N. Savio, Palpalá (Jujuy) o en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo Nº 65, Buenos Aires.
e. 30|3 — Nº 4.367 — v. 3|4|67

### Comando de Operaciones Navales

ARMADA ARGENTINA
PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Expte. D-4102 c.v|67

Llámase a Licitación Pública Nº 35, para el día 10 de abril de 1967, a las 11 horas, para contratar la provisión de mesas con base de hierro y tapa revestida laminado plástico. Apertura de las propuestas en la Dirección de Administración (División Compras), Paseo Colón 533, 7º piso. Pliegos de bases y condiciones retirar de la División Compras de 8,30 a 12,30 horas.
e. 30|3 — Nº 4.317 — v. 3|4|67

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Expte. S—33552 c.v.|67

Llámase a Licitación Pública Nº 36 para el día 10 de abril de 1967, a las 12 horas, para contratar la provisión de azúcar y café. Apertura de las propuestas en la Dirección de Administración (División Compras), Paseo Colón Nº 533, 7º piso, Capital Federal. — Pliegos de bases y condiciones retirar de la División Compras, de 8,30 a 12,30 horas.
e.30|3. Nº 4.318. v.3|4|67

## MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

### Secretaría de Promoción y Asistencia de la Comunidad

CONSEJO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL
**Expediente Nº 721|67**

Llámase a Licitación Pública Nº 33|67, para el día 6 de abril de 1967, a las 14.30 horas, para subvenir las necesidades que más abajo se detallan, con destino a los establecimientos-hogares e Institutos dependientes de este Consejo Nacional de Asistencia Social ubicados en Capital Federal, Gran Buenos Aires y Provincias de Buenos Aires y Entre Ríos, durante el ejercicio financiero 1967.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mencionado Consejo, en el local que ocupa la División Contable (Sección Adquisiciones), Cangallo 524, 2do piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Sección y|o al Departamento de Contrataciones (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, Capital Federal.
Las necesidades se refieren a la adquisición de Hipoclorito de sodio.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1967 — El interventor (I.)
e. 30|3. Nº 4.319. v.3|4|67

### Secretaría de Salud Pública

**Expediente Nº 6.207|67**

Llámase a Licitación Pública Nº 42|67, para el día 7 del mes de abril de 1967, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adq. Jeringas hipodérmicas, agujas, termómetros, ollas enlozadas y elementos p|laboratorio, con destino al Centro de Hemoterapia, y durante el año 1967.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones — Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1967. — El Director General de Administración.
e.30|3. Nº 4.320. v.3|4|67

# LICITACIONES

## ANTERIORES

## PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA GENERAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y PRESUPUESTO
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES Y SUMINISTROS
**Balcarce 50 - 2º piso - T. E. 33-9152 Capital**
**Licitación Pública Nº 299**

Llámase a licitación pública para el día 10 de abril de 1967, a las 16 horas, a efectos de contratar la provisión de un mueble para secado de ropas, mediante sistema de tendido de éstas sobre barras interiores, de calentamiento eléctrico y ventilación por medio de extracción forzada. El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas del Departamento de Contrataciones y Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura.
e. 29|3 Nº 4.220 v. 31|3|67

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS
**Dependiente de la Presidencia de la Nación**
INSTITUTO NACIONAL DE LIMNOLOGIA

Llámase a Licitación Pública Nº 16|67 para la adquisición de instrumental científico destinado al Instituto Nacional de Limnología, Santo Tomé, Provincia de Santa Fe (Expte. INALI Nº 140|67). La apertura de las propuestas tendrá lugar

el día 27 de abril de 1967, a las 10 horas, en la sede del Instituto, calle José Macía 1933|43, Santo Tomé, Provincia de Santa Fe. Los pliegos de bases y condiciones podrán consultarse y|o adquirirse en la Capital Federal, Av. Rivadavia 1917, piso 3º, en el horario de 13 a 18 horas, y en la ciudad de Santo Tomé, José Macía 1933|43, en el horario de 8 a 13 horas. Valor del pliego: m$n. 100.

e. 29|3 Nº 4.269 v. 31|3|67

**COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA**

Licitaciones públicas para el 10 de abril de 1967. — Nº 3. Expte. Nº 70014: Cámaras para automotores, hora: 9 (nueve). — Nº 16. Expte. Nº 70082: Envases de hojalata, hora: 9,30 (nueve y treinta). — Nº 29. Expte. Nº 70161: Alambre esmaltado sintético, hora: 10 (diez). — Nº 30. Expte. Nº 61337: Caños de acero para entubado perforación y barras para sondeo, hora: 10,30 (diez y treinta). — Nº 31. Expte. Nº 70174: Barras de acero, hora: 11 (once). — Nº 32. Expte. número 70175: Madera de virapita, en tablones, hora: 11,30 (once y treinta). — Pliegos, en la División Adquisiciones, Av. del Libertador 8250, 2º piso, Capital Federal, de lunes a viernes, hábiles de 9 a 12 horas, sin cargo.

e. 29|3 Nº 4.221 v. 31|3|67

# MINISTERIO DEL INTERIOR

## Secretaría de Gobierno

**GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD**

Llámase a Licitación Pública número 6|67, para la adquisición de cuatro automóviles de cuatro puertas, con destino a la Gobernación del Territorio. Consultas y retiro de pliegos de condiciones en la Contaduría General de la Gobernación, Ushuaia, Tierra del Fuego, Dirección General de Rentas, Río Grande o en la Casa de Tierra del Fuego, Avda. de Mayo 760, piso 6º, Capital Federal. Apertura de las propuestas en la Contaduría General de la Gobernación, Ushuaia, el día 10 de abril de 1967, a las 16 horas.

e.22|3 Nº 4.097 v.30|3|67

**DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES**
**DIVISION ADMINISTRATIVA ADQUISICIONES Y SUMINISTROS**
**Licitación Pública Nº 6|67**
**Expediente MI - 72.885|66**

Llámase a Licitación Pública Nº 6|67, por el término de 3 (tres) días, para contratar la adquisición de máquinas de sumar tipo Olivetti-Electro Summa 20, con destino a la Sección Estadística de esta Dirección Nacional. — La apertura tendrá lugar en la División Administrativa - Adquisiciones y Suministros - oficina 109 - Avda. Antártida Argentina 1355 - Dársena Norte, el próximo 10 de abril de 1967, a las 17 horas. — Los pliegos de bases y condiciones y demás detalles, pueden obtenerse en la dirección arriba indicada, diariamente, de 13 a 18,30 horas.

e. 29|3 Nº 4.223 v. 31|3|67

**POLICIA FEDERAL**
**Licitación Pública Nº 94**

Fíjase el día 19 de abril de 1967, a las 10,15 horas, para que tenga lugar en la Sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano Nº 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la licitación pública número 94 "para la adquisición de uniformes para el personal subalterno —sargentos hasta agentes—, compuestos cada uno de gorra, chaquetilla y dos pantalones, con destino a la Sección Almacenes".

e. 29|3 Nº 4.222 v. 11|4|67

**POLICIA FEDERAL**
**Licitación Pública Nº 82**

Fíjase el día 11 de abril de 1967, a las 10.15 horas, para que tenga lugar en la Sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de Bases y Condiciones) en presencia de los integrantes que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 82 "para adquisición de capotes para el personal Subalterno, con destino a la División Abastecimientos, sección Almacenes".

e.17|3-Nº 3.863-v.3|4|67

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**

Llámase a Licitación Pública Nº 11, para el día 4 de abril de 1967, a las 16 horas, a objeto de proceder a contratar la provisión de un (1) receptor radiotelefónico transistorizado, un (1) grabador a pila y veinte (20) cintas magnéticas para utilizar en el citado grabador, con destino a la Secretaría Privada del señor Secretario de Estado de Gobierno

El acto de apertura tendrá lugar en la División Licitaciones, Adquisiciones y Contratos, calle Moreno 711|717, planta baja, Capital Federal, en la fecha y hora señaladas, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes a la misma. — El Director General de Administración.

e.28|3 Nº 4.196 v.30|3|67

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**

Llámase a Licitación Pública Nº 12, para el día 4 de abril de 1967, a las 16,15 horas, a objeto de proceder a contratar los trabajos de encuadernación de diversa documentación, perteneciente al Departamento Secretaría de esta Dirección General de Administración.

El acto de apertura tendrá lugar en la División Licitaciones, Adquisiciones y Contratos, calle Moreno 711|717, planta baja, Capital Federal, en la fecha y hora señaladas, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes a la misma. — El Director General de Administración.

e.28|3 Nº 4.197 v.30|3|67

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**

Llámase a Licitación Pública Nº 13, para el día 4 de abril de 1967, a las 16,30 horas, a objeto de proceder a contratar la provisión de una (1) máquina copiadora tipo "Thermo-Fax", con destino a la Dirección General de esta Secretaría de Estado.

El acto de apertura tendrá lugar en la División Licitaciones, Adquisiciones y Contratos, calle Moreno 711|717, planta baja, Capital Federal, en la fecha y hora señaladas, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes a la misma. — El Director General de Administración.

e.28|3 Nº 4.198 v.30|3|67

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**
**San Martín 665, 5º piso, Capital Federal**

Llámase a Licitación Pública Nº 29|67 para el día 27 de marzo de 1967 a las 15.30 horas, con el objeto de resolver la contratación de artículos de bazar, menaje y limpieza, con destino a la Dirección General de Administración, Sección Suministros.

Apertura, Informes y Pliegos: Dirección General de Administración de Justicia, División Adquisiciones, San Martín 665, 6º piso, Capital Federal.

e.16|3 Nº 3.859 v.30|3|67

## Secretaría de Cultura y Educación

**FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUIMICA**
**Expediente 708.442|67**
**Licitación Pública Nº 8**

Llámase a licitación pública para el 7 de abril de 1967, a las 14, a los efectos de adjudicar la provisión de drogas y material para laboratorio, con destino a la orientación Química Orgánica I, dependiente de esta Facultad. — La apertura de las propuestas se realizará en la División Compras y Suministros, Junín 956, donde los interesados podrán requerir pliegos de condiciones e informes, de lunes a viernes, de 13 a 18 horas. — Jefe Departamento Administrativo.

e. 29|3 Nº 4.224 v. 31|3|67

**UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES**
**HOSPITAL ESCUELA "JOSE DE SAN MARTIN"**
**HOSPITAL DE CLINICAS**
**Licitación Pública Nº 10**
**Expediente Nº 556.124|67**

Llámase a licitación pública hasta el día 6 de abril de 1967, a las 10 horas, para adjudicar la provisión de Lienzo crudo, Lienzo blanco, Brin asargado, con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en el Departamento Administrativo ubicado en el Hospital Escuela "José de San Martín" (Córdoba 2351, planta baja), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas. — Directora de Administración.

e.29|3 Nº 4.225 v.31|3|67

**Universidad de Buenos Aires**
**FACULTAD DE AGRONOMIA Y VETERINARIA**
**Licitación Pública Nº 5**

Llámase a Licitación Pública Nº 5, expediente Nº 88|66, para el día 7 de abril a las 10 hs., para la adquisición de cañerías y accesorios para gas.

La apertura de las ofertas se realizará en la División Compras, Pabellón Central, Avda. San Martín 4453, Capital, donde pueden retirarse pliegos y condiciones en el horario de 10 a 12 horas.

e.28|3 Nº 4.199 v.30|3|67

**UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES**
**Expediente Nº 201.998|67**

Llámase a licitación pública para la ejecución de las obras subestructuras de hormigón armado (cabezales de pilotes y losa de piso), para el edificio correspondiente al Segundo Pabellón de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, a ejecutarse en terrenos de la Ciudad Universitaria de Buenos Aires, ubicada en el extremo noreste de la Capital Federal, en proximidades de la Estación Balneario del Ferrocarril General Belgrano, en la zona ribereña del Río de la Plata.

La documentación respectiva (Planos y Pliego) se puede consultar y adquirir en la Dirección de Movimiento de Fondos de la Universidad de Buenos Aires, calle Viamonte 430, Capital de 8 a 11 hs. al precio de m$n. 10.000.

El importe del presupuesto oficial es de m$n. 159.486.890.— y la garantía de la propuesta no debe ser inferior al uno por ciento (1 %) de ese importe

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Compras de la Universidad de Buenos Aires, Avda. Córdoba 2122, 2º piso, días hábiles, de 14 a 20 horas hasta el momento de la apertura, y la misma tendrá lugar en la aludida oficina el día 13 de Abril de 1967, a las 17 horas.

Los proponentes deben estar inscriptos en el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas, sito en la Inspección General de la Secretaría de Obras Públicas de la Nación, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 5, Cap. Federal, adjuntando a la documentación de la propuesta el respectivo comprobante.

Bs. As., 7 de Marzo de 1967. — El Jefe del Departamento de Compras.

e.13|3-Nº 3.620-v.4|4|67

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA**
**FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**
**Licitación Pública Nº 5**
**(Exp. 600-130.106|67)**

Llámase a licitación pública para la construcción (transformación) de una carrocería Rural 9 pasajeros sobre Pickup Ford F-100, de esta Facultad. La apertura de la presente licitación tendrá lugar el día 6 de abril de 1967, a las 10 (diez) horas en la Oficina de Compras ubicada en la calle 60 y 118 donde podrán ser consultados y retirados en el horario de 8 a 11.30 horas los pliegos de la misma. — Enrique M. Ravassi, Jefe de División Compras y Patrimonio.

e.29|3 Nº 4.270 v.31|3|67

**Universidad Nacional de La Plata**
**COMEDOR UNIVERSITARIO**
**Avda. 1 esq. 50.**

Licitación Pública Nº 7|67. — Expte. 2.100-392.293.

Apertura: 12 de abril 1967, 15 hs.

Artículos diversos de ferretería, librería, farmacia, menaje, limpieza, electricidad, mimbrería, etc., zorras metálicas, vidrios, ollas, metalizados de elementos existentes, máquina sierra para cortar carnes, repuestos máquina Universal, asaderas acero inoxidable.

Informes lunes a viernes 8 - 12 hs., en Compras.

e.28|3 Nº 4.212 v.30|3|67

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA**
**FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MUSEO DE LA PLATA**
**LICITACION PUBLICA Nº 1|67**
**Expediente Nº 232.083|67**

Llámase a Licitación Pública Nº 1, por el término de tres (3) días a partir del 27 de marzo de 1967, para la compra de drogas y material fotográfico. Apertura de las propuestas día 10 de abril de 1967, a las 10 horas, en la Contaduría de la Facultad (Paseo del Bosque), La Plata.

Pliegos y bases de condiciones, sin cargo, retirar en la División Compras de la Facultad, de lunes a viernes, en el horario de 8 a 12 hs. Régimen de la contratación, Ley de Contabilidad Nº 23.354|56 y Reglamento de contrataciones Decreto Nº 6.900|63. — La Plata, 27 de marzo de 1967.

e.28|3. Nº 4.213. v.30|3|67

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL**
**FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS ROSARIO**

Llámase a licitación pública por los renglones que a continuación se detalla, para la Facultad de Ciencias Médicas y Hospital Nacional del Centenario, cuyas listas pueden ser solicitadas en el Depto. Contaduría, División Compras de la Facultad, calle Santa Fe 3100, Rosario.

Licitación Nº 18 - Expte. Nº 13937|6|67: Reparación y reacondicionamiento completo de la Estanciera de la Facultad. — Fecha: 10|4|67, a las 10 hs.

Licitación Nº 19 - Expte. Nº 13552|58|67: Prov. de films Polaroid tipo 107. Centro Cardiológico Hospital Centenario. — Fecha: 10|4|67, a las 10.30 hs.

Apertura de Propuestas: En el día y horas indicados para cada licitación.

Rodolfo Bustamante, Jefe Div. Compras.

e.29|3 Nº 4.226 v.31|3|67

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL**
**FACULTAD DE ODONTOLOGIA ROSARIO**
**Licitación Pública Nº 5**
**Expte. 8937|66**

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de: 1 autoclave, 1 centrífuga y 1 Microtitor, con destino a esta Facultad, de acuerdo a las listas y pliegos de condiciones generales que pueden solicitarse en Contaduría, Sección Compras y Licitaciones, Santa Fe 3100, Rosario, Casilla de Correo Nº 10.

Fecha de apertura de las propuestas 10 de abril de 1967, a las 11 horas.

Juan José Canloz, Jefe Div. Contabilidad a|c. Contaduría.

e.29|3 Nº 4.227 v.31|3|67

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL**
**FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS HOSPITAL ESCUELA Dr. JOSE MARIA M. FERNANDEZ**
**Licitación Pública Nº 7**
**Expediente Nº 31-F-67**

Llámase a licitación pública para la provisión de medicamentos y elementos de enfermería, con destino al Servicio de Farmacia del Hospital Escuela Dr. José María M. Fernández, de acuerdo a las listas que pueden solicitarse en el citado Hospital, División Compras, Ruta Nacional Nº 11 y Córdoba, Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe.

Apertura de las propuestas: 10 de abril de 1967, a las 10 horas.

e.29|3 Nº 4.261 v.31|3|67

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL**
**Expte. Nº 158.539**

Llámase a licitación pública para la adquisición de dos ficheros metálicos para fichas de contabilidad mecanizada I.B.M., con una capacidad de 60.000 a 60.000 fichas cada uno. Los interesados podrán pasar a retirar los pliegos de condiciones en la División Compras de esta Universidad, Oficina 114, 3er. piso, Bv. Pellegrini 2750, Santa Fe.

Apertura: 6 de abril a las 10 horas

e.29|3 Nº 4.262 v.31|3|67

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL**
**DIRECCION DE COMEDORES Y VIVIENDAS - ROSARIO**
**Licitación de Productos Alimenticios**

Llámase a Licitación Pública para la provisión de carne, verduras, frutas, pan artículos de almacén, pastas frescas huevos, pescados, productos lácteos y artículos de limpieza para los meses de mayo, junio, julio y agosto del corriente año, para la Dirección de Comedores y Viviendas, Rosario, de la Obra Social de la Universidad Nacional del Litoral, Avda. Corrientes 745. Rosario. — Apertura de sobres el 10|4|67, 17 hs. — Pliego de Condiciones en el sitio indicado. — El Administrador.

e.29|3 Nº 4.263 v.31|3|67

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL**
**Expte. Nº 158.812**
**LICITACION PUBLICA**

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de dieciocho estufas a gas con sus respectivas garrafas de diez kilos. Los interesados podrán pasar a retirar los pliegos de condiciones en la División Compras de esta Universidad Oficina 114, 3er. piso, Av. Pellegrini 2750, Santa Fe. — Apertura: 5 de abril de 1967, a las 10 horas.

e.28|3. Nº 4.214. v.30|3|67

**Universidad Nacional de Cuyo**
**FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS**
**PLAN DE REEQUIPAMIENTO DE UNIVERSIDADES NACIONALES**
**Licitación Pública Nº 2|67**
**Expte. Nº 1.048 F|66**

Adquisición de equipo de difracción, difractometría y espectografía de Fluorescencia de rayos X.

Llámase a licitación pública para el día 20 de abril de 1967, a las 10 horas para la adquisición de un equipo de difracción, difractometría y espectografía de fluorescencia de rayos "X", con destino al Instituto de Suelos y Riegos de la Facultad de Ciencias Agrarias.

Los pliegos de condiciones y demás datos se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Suministros de la citada Facultad, sita en calle Alte. Brown 500, Casilla de Correo Nº 7, Chacras de Coria, Mendoza.

e.15|3-Nº 3.790-v.30|3|67

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO**
**FACULTAD DE CIENCIAS**
**San Luis**

Licitación Pública Nº 1/67, para la adquisición de chapas Coindel y diversos materiales para la construcción de boxes.

Las propuestas serán abiertas en Contaduría de la Facultad de Ciencias, Chacabuco y Pedernera, San Luis (T. E. 1689), el día 24 de abril de 1967; a las 10 hs., dependencia donde deben requerirse pliegos de condiciones y demás informes. — El Contador.

e.29|3 Nº 4.273 v.31|3|67

---

**UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL**
**FACULTAD REGIONAL ROSARIO**
**Licitación Pública Nº 1/67**

Apertura: 10 de abril 1967, a las 21 hs.

Llámase a licitación pública para la provisión de drogas para el Laboratorio de Química.

Las firmas interesadas en retirar pliegos de condiciones deben dirigirse a la Contaduría de esta Facultad Regional, 9 de Julio 80, Rosario, de lunes a viernes, en el horario de 19 a 21 horas. — El Decano.

e.29|3 Nº 4.271 v.31|3|67

---

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**
**FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES**

Llámase a Licitación Pública Nº 1 (uno), para el día 10 (diez) de abril de 1967, a las 9 (nueve) horas, para la adquisición de guardapolvos para dama.

Los pliegos de condiciones y especificaciones podrán consultarse en Habilitación de esta Facultad, Avenida Vélez Sársfield 299, Córdoba, todos los días hábiles, de 9 a 12 horas. — El Decano.

e.29|3 Nº 4.272 v.31|3|67

---

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE**
**FACULTAD DE AGRONOMIA Y VETERINARIA**
**Licitación Pública Nº 4/67**
**Expediente Letra "G" Nº 19.593/67**

Llámase a licitación pública por el término de tres (3) días, para la adquisición de noventa y dos animales (equinos, bovinos, ovinos y cerdos), con destino a las cátedras de Técnica Quirúrgica, Obstetricia y Anatomía, I y II Parte.

Los pliegos de condiciones, sin cargo, pueden solicitarse, ya sea personalmente o por carta, al Departamento Contable de la Facultad de Agronomía y Veterinaria, sito en Sargento Cabral 2105, 1er. piso, Corrientes. Fecha de apertura: 31 de marzo de 1967.

e.29|3 Nº 4.274 v.31|3|67

---

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR**
**OFICINA DE SUMINISTROS**
**Licitación Pública Nº 14**
**Expte. Nº ER 4899/66**

Llámase a licitación pública para la adquisición de microscopios de proyección, binocular compacto c/accesorios; proyectores p/diapositivos y p/cine.

Apertura de las propuestas, el 14 de abril de 1967, a las 11 hs., en Of. de Suministros.

Pliegos e informes: Oficina de Suministros, Av. Colón 80, B. Blanca.

e.29|3 Nº 4.228 v.31|3|67

---

## Secretaría de Comunicaciones

**EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES**

LICITACION PUBLICA Nº 11-P|67

Vencimiento el día 28|4|67, a las 10 y 30 horas. — Por los trabajos de terminación del Edificio "Adrogué", Pcia. de Buenos Aires.

Pliegos de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, Avda. La Plata 1540, piso 5º, Capital Federal. Horario de atención: de 7,30 a 13,30 horas y a partir del 1º|4|67, será de 12,30 a 18,30 horas. — Valor del pliego: m$n. 2.000.

e.27|3. — Nº 4.145 v.31|3|67

---

LICITACION PUBLICA Nº 12-P|67

Vencimiento 17|4|67, a las 10 horas. — Por la provisión de Accesorios Telefónicos - varios.

Pliegos de condiciones, informes, entregas y apertura de propuesta, en la Dirección de Abastecimientos, Avda. La Plata Nº 1540, 5º piso, Capital. — Horario de atención: de 7,30 a 13,30 horas y a partir del 1º|4|67, será de 12,30 a 18,30 horas.

e.27|3. — Nº 4.146 v.31|3|67

---

**CORREOS Y TELECOMUNICACIONES**
**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**
**Licitación Pública Nº 73/967**

Llámase a licitación pública para adquirir papel, cartulina, cartones, etc.

Las propuestas serán recibidas hasta el 17 de abril de 1967, a las 18 horas, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares concurrir a la citada oficina cualquier día hábil, de 10 a 18 horas. — Buenos Aires, 16 de marzo de 1967. — Dirección General de Administración.

e.16|3 Nº 3.830 v.7|4|67

---

# MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

## Secretaría de Agricultura y Ganadería

**INSTITUTO DE OBRA SOCIAL**

Llámase a Licitación Pública Nº 18|67 para la confección de carnets plásticos e impresión de cartillas. Apertura 6|4|67, a las 16 horas. Retirar pliegos de 13 a 18 horas, en Instituto de Obra Social, Paseo Colón 974, fondos, altos, comedor.

e.28|3. Nº 4.216. v.30|3|67

---

**INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA**
**I. N. T. A.**
**ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA DE PERGAMINO**
**Licitación Pública Nº 12|67**

Llámase a licitación pública para el día 22 de abril, a las 11 horas, para la provisión de ocho (8) máquinas de escribir de 125 espacios, con tabulador decimal automático.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Estación Experimental de Pergamino (Prov. de Bs. As.), donde los interesados podrán solicitar los pliegos de condiciones respectivos.

e.22|3 Nº 4.103 v.6|4|67

---

**I. N. T. A.**
**INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA**
**Estación Experimental Agropecuaria de Pergamino**
**Licitación Pública Nº 11|67**

Llámase a Licitación Pública para el día 22 de abril de 1967, a las 9 horas, para la compra de muebles metálicos.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Estación Experimental de Pergamino (Pcia. de Bs. As.), donde los interesados podrán solicitar pliegos de condiciones respectivos.

Estación Experimental de Pergamino.

e. 20|3 Nº 3.949 v. 4|4|67.

---

**INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA**
**(I N T A)**

Llámase a concurso de antecedentes de firmas altamente capacitadas y especializadas para proyectar y dirigir la construcción y equipamiento de dos edificios: Laboratorios de Tecnología de Carnes y de Enfermedades Virosas de los Animales, en el Centro Nacional de Investigaciones Agropecuarias (Castelar, Provincia de Buenos Aires), con un costo estimado en m$n. 700.000.000 (setecientos millones de pesos moneda nacional).

Cierre del concurso: 27 de abirl de 1967, a las 15.30.

El proyecto se realizará juntamente con la Junta Nacional de Carnes y la colaboración financiera de la Agencia para el Desarrollo Internacional de los Estados Uindos (USAID). Solamente pueden participar empresas argentinas, norteamericanas, o mixtas argentino-norteamericanas.

Para información y presentación de antecedentes, dirigirse a: INTA, Rivadavia 1439, Capital Federal. — El Director de Administración.

e.16|3 Nº 3.832 v.7|4|67

---

**INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA**
**I N T A**
**DIRECCION DE ADMINISTRACION**
**Licitación Pública Nº 592**
**Expediente Nº 108.168|67**

Llámase a licitación pública para el día 18 de abril de 1967 a las 10, para la ejecución de la obra "Instalaciones mecánicas y complementarias, montaje y puesta en marcha de las mismas para los edificios de las plantas clasificadoras de semillas" en las Estaciones Experimentales Agropecuarias Marcos Juárez — Provincia de Córdoba, Concepción con un presupuesto oficial de m$n. del Uruguay y Paraná — Provincia de Entre Ríos, con un presupuesto oficial de m$n. 19.398.000.—

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n. 5.000.- cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de m$n. 193.980.— (Horario para la adquisición de pliegos, de 14 a 17). — Dirección de Administración.

e.15|3 Nº 3.755 v.30|3|67

---

**I. N. T. A.**
**INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA**
**ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA DE PERGAMINO**
**Licitación Pública Nº 16|67**

Llámase a Licitación Pública para el día 26 de abril de 1967, a las 15 horas, para la provisión de 80.000 kilogramos de semilla de maíz, para consumo de animales.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Estación Experimental de Pergamino (Pcia. de Bs. Aires), donde los interesados podrán solicitar los pliegos de condiciones respectivos. — Estación Experimental de Pergamino.

e.29|3. — Nº 4.264 v.11|4|67

---

**INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA**
**I N T A**
**DIRECCION DE ADMINISTRACION**
**Licitación Pública Nº 594**
**Expediente Nº 108.166|61**

Llámase a licitación pública para el día 20 de abril de 1967, a las 20, para la ejecución de la obra "Observatorio Agrometeorológico" en el Centro Nacional de Investigaciones Agropecuarias, Castelar, Provincia de Buenos Aires, con un presupuesto oficial de m$n. 8.796.405.—

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n. 6.000.- cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de m$n. 87.964,— (Horario para adquirir pliegas de 14 a 17). — Dirección de Administración.

e.15|3 Nº 3.764 v.30|3|67

---

**INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA**
**I N T A**
**DIRECCION DE ADMINISTRACION**
**Licitación Pública Nº 593**
**Expediente Nº 108.167|67**

Llámase a licitación pública para el día 19 de abril de 1967, a las 10, para la ejecución de la obra "Ampliación y Reparación del Edificio para el Departamento de Especialización" en el Centro Nacional de Investigaciones Agropecuarias, Castelar, Provincia de Buenos Aires, con un presupuesto oficial de m$n. 16.361.670.—

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n. 4.000.- cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de m$n. 163.617.— (Horacio para adquirir pliegos, de 14 a 17). — Dirección de Administración.

e.15|3 Nº 3.793 v.30|3|67

---

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**
**Licitación Pública Nº 39/67**
**Expte. Nº 75.138/67**

Llámase a licitación pública para el día 5 del mes de abril de 1967, a las 14 horas, para la reparación de automotor marca Opel, modelo 1957.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.29|3 Nº 4.230 v.31|3|67

---

**DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES**
**Expediente Nº 4.419|66**

Llámase a Licitación Pública Nº 1294. Adquisición de cubiertas y cámaras para los Parques Nacionales. Apertura: El 7 de abril de 1967, a las 15 horas, en Santa Fe 690, 2º piso, Capital Federal. Pliegos: sin cargo en la mencionada dirección. Director de Contaduría.

e.28|3. Nº 4.202. v.30|3|67

---

**JUNTA NACIONAL DE GRANOS**

Llámase a Licitación Pública Nº 77-P|67, para la adquisición de repuestos para aparatos telefónicos (bobinas de inducción, cápsulas receptoras y transmisoras, discos, orejeras receptoras, condensadores, cordones de línea, etc.), de acuerdo a las especificaciones técnicas que se entregarán a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Paseo Colón 367, 3º piso, Capital Federal.

El acto de apertura de sobres y lectura de propuestas, se realizará el día 5 de abril del año en curso, a las 16 horas, en la Gerencia precitada. — Buenos Aires, 29 de marzo de 1967. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.29|3. — Nº 4.229 v.31|3|67

---

**JUNTA NACIONAL DE GRANOS**

Llámase a Licitación Pública Nº 90-P|67, para la adquisición de chapas de bronce, planas, grabadas bajo relieve a pantógrafo y cubiertas con lacre negro, de acuerdo a las especificaciones técnicas que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Paseo Colón 367, 3º piso, Capital Federal.

El acto de apertura de sobres y lectura de propuestas, se realizará el día 5 de abril del año en curso, a las 15 horas, en la Gerencia precitada. — Buenos Aires, 29 de marzo de 1967. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.29|3. — Nº 4.375 v.31|3|67

---

## Secretaría de Hacienda

**INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS**
**Expediente Nº 1.788/67**

Llámase a licitación pública Nº 36, el día 10 de abril de 1967, a las trece y treinta horas, para la provisión de formularios impresos.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 321, Capital. — Buenos Aires, marzo 28 de 1967. — El Gerente de Economía y Contabilidad.

e.28|3 Nº 4.203 v.30|3|67

---

**INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS**
**Expediente Nº 78.443/66**

Llámase a Licitación Pública Nº 35, el día 10 de abril de 1967, a las doce y treinta horas, por la provisión de elementos de vidrio para laboratorio.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 321, Capital. — Buenos Aires, marzo 28 de 1967. — El erente de Economía y Contabilidad.

e.28|3 Nº 4.204 v.30|3|67

---

**CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL**

LICITACION PUBLICA Nº 39|67

Apertura: 10|abril|967 - 16. — Adquisición de rollos de papel y cintas de nylon para máquinas teleimpresoras y pinzas abrochadoras.

Pliegos de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, Capital Federal, de 12 a 17,30.

e.29|3. — Nº 4.236 v.31|3|67

---

**CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL**

Licitación Pública Nº 37—967. Apertura: 12 abril 1967, 16. Reparación ascensores 6, 11, 12 y 16.

Pliegos de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, Capital Federal, de 12 a 17.30.

e.28|3 Nº 4.217 v.30|3|67

---

**DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO**
**Expte. Nº 318.340|66**

Llámase a Licitación Pública para la reparación de una zorra transportadora — DGSE.

La apertura de las propuestas se realizará el día 7 de abril de 1967, a las 13,20 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital, T. E. 37-9051, Int. 50.

e.29|3 Nº 4.231 v.31|3|67

---

**DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO**
**Expte. Nº 318.216|66**

Llámase a Licitación Pública para la contratación del lavado y acarreo de alfombras. — Cont. y Adm.

La apertura de las propuestas se realizará el día 5 de abril de 1967, a las 13,40 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital, T. E. 37-9051, Int. 50.

e.29|3 Nº 4.232 v.31|3|67

---

**DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO**
**Expte. Nº 315.604|67**

Llámase a Licitación Pública para la prov. de repuestos para máquina cosedora — CM.

La apertura de las propuestas se realizará el día 6 de abril de 1967, a las 13,40 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital, T. E. 37-9051, Int. 50.

e.29|3 Nº 4.233 v.31|3|67

---

**DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO**
**Expte. Nº 315.608|67**

Llámase a Licitación Pública para la prov. de pasta blanca para preparar pintura al aceite — Cont. y Arm.

La apertura de las propuestas se realizará el día 6 de abril de 1967, a las 13,20 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital, T. E. 37-9051, Int. 50.

e.29|3 Nº 4.234 v.31|3|67

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expte. Nº 315.591|67

Llámase a Licitación Pública para la prov. de artículos para laboratorio (ma. traces; pipetas, buretas, etc. — DNQ.

La apertura de las propuestas se realizará el día 6 de abril de 1967, a las 13,30 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital, T. E. 37-9051, Int. 50.

e.29|3 Nº 4.235 v.31|3|67

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 5 de abril de 1967, por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 315.553/67 DGSE (CS), a las 13 hs. Barras de lacre.

Expte. Nº 315.549/67, a las 13.10 hs. Chapas p/máq. "Rotaprint".

Expte. Nº 315.599/67, a las 13.20 hs. Sobres tamaño oficio.

Informes y pliegos: En la Dirección Gral. de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap., T. E. 37-9051, interno 50.

e.28,3 Nº 4.200 v.30|3|67

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la provisión de fichas de cartulina, cuadernillos, papel obra 1ª, papel para máquina de sumar. DGSE (CS). (Expediente Nº 315.598|67). La apertura de las propuestas se realizará el día 17 de abril de 1967, a las 13 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital, T. E. 37-9051, Int. 50.

e. 27|3 Nº 4.154 v. 7|4|67

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expte. Nº 315.575|67

Llámase a licitación pública para la prov. de carpetas de cartulina — carpetas p|escritorio — DGSE (CS).

(Expediente Nº 315.575|67). — La apertura de las propuestas se realizará el día 12 de abril de 1967 a las 13. horas. Pliegos de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital, T. E. 37-9051, Int. 50.

e.20|3 Nº 3.957 v.4|4|67

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 3317, para el día 2 de mayo de 1967, a las 16.30 horas, para la adquisición de artículos de limpieza.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Hipólito Yrigoyen 370, entrepiso, Capital Federal. Retiro de pliegos de condiciones: División Compras y Talleres, Sección Licitaciones, en la misma dirección, de lunes a viernes, de 12 a 16 horas.

e.28|3 Nº 4.205 v.10|4|67

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 3348, para el día 21 de abril de 1967, a las 16.30 horas, para la adquisición de útiles de escritorio.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Hipólito Yrigoyen 370, entrepiso, Capital Federal. Retiro de pliegos de condiciones: División Compras y Talleres, Sección Licitaciones, en la misma dirección, de lunes a viernes, de 12 a 16 horas.

e.28;3 Nº 4.206 v.5|4|67

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Gerencia de Construcciones

Llámase a Licitación Pública Nº 1.388, para la construcción de 346 viviendas individuales, divididas en 13 sectores, a efectuarse en varias localidades de la Provincia de Córdoba, conforme al siguiente detalle:

Sector: 1. Localidad: La Carlota. Cant. Viv.: 37. Presup. Oficial m$n. 38.140.775. Garantía Licit. m$n. 381.408.

Sector: 2. Localidad: General Cabrera. Cant. Viv.: 26. Presup. Oficial m$n. 26.928.200. Garantía Licit. m$n. 269.282.

Sector: 3. Localidad: Adelia María. Cant. Viv.: 20. Presup. Oficial m$n. 20.407.700. Garantía Licit. m$n. 204.077.

Sector: 4. Localidad: San Basilio. Cant. Viv.: 20. Presup. Oficial m$n. 20.531.950. Garantía Licit. m$n. 205.319.

Sector: 5. Localidad: Berrotarán. Cant. Viv.: 28. Presup. Oficial m$n. 29.056.250. Garantía Licit. m$n. 290.562.

Sector: 6. Localidad: Laboulaye. Cant. Viv.: 40. Presup. Oficial m$n. 40.799.000. Garantía Licit. m$n. 407.990.

Sector: 7. Localidad: Sta. Magdalena Jovita. Cant. Viv.: 24. Presup. Oficial m$n. 24.660.150. Garantía Licit. m$n. 246.801.

Sector: 8. Localidad: Huinca Renancó. Cant. Viv.: 30. Presup. Oficial m$n. 30.778.950. Garantía Licit. m$n. 307.789.

Sector: 9. Localidad: Alejandro. Cant. Viv.: 25. Presup. Oficial m$n. 25.584.225. Garantía Licit. m$n. 255.842.

Sector: 10. Localidad: Santa Eufemia. Cant. Viv.: 20. Presup. Oficial m$n. 20.819.150. Garantía Licit. m$n. 208.191.

Sector: 11. Localidad: Elena. Cant. Viv.: 21. Presup. Oficial m$n. 21.858.625. Garantía Licit. m$n. 218.586.

Sector: 12. Localidad: Huanchilla. Cant. Viv.: 22. Presup. Oficial m$n. 23.537.600. Garantía Licit. m$n. 235.376.

Sector: 13. Localidad: General Deheza. Cant. Viv.: 32. Presup. Oficial m$n. 33.225.700. Garantía Licit. m$n. 332.257.

Presupuesto Oficial Total 356.348.275, m$n.

Se aceptarán propuestas por el total de la Licitación o parcializada por sector. Fecha, hora y lugar de apertura: 5. de Mayo de 1967, a las 16 horas, simultáneamente en la Gerencia de Construcciones, Calle Defensa 120, 3er. piso, Capital Federal, y en la Gerencia de la Sucursal Río Cuarto, Calle Rivadavia esq. Gral. Paz, Río Cuarto, Provincia de Córdoba.

Informes y pliegos: Departamento de Suministros, calle Defensa 120, 6º piso, Capital Federal y en la Gerencia de la Sucursal Río Cuarto.

e.27|3-Nº 4.158 v.14|4|67

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a licitación pública Nº 3.344, para el día 19 de Abril de 1967, a las 16,30 horas, para la adquisición de bolígrafos.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Hipólito Yrigoyen 370, entrepiso, Capital Federal. Retiro de pliegos de condiciones: División Compras y Talleres, Sección Licitaciones, en la misma dirección, de lunes a viernes de 12 a 16 horas.

e.22|3 Nº 4.076 v.3|4|67

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a licitación pública Nº 3.323, para el día 27 de Abril de 1967, a las 16,30 horas, para la adquisición de uniformes y sobretodos.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Hipólito Yrigoyen 370, entrepiso, Capital Federal. Retiro de pliegos de condiciones: División Compras y Talleres, Sección Licitaciones, en la misma dirección, de lunes a viernes de 12 a 16 horas.

e.22|3 Nº 4.078 v.6|4|67

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

GERENCIA DE CONSTRUCCIONES

Llámase a Licitación Pública número 1389, para la construcción de 2 monobloques tipo C. 1 y C. 6. con un total de 82 unidades de vivienda, a efectuarse en la manzana comprendida por las calles: Echeverría, Pasaje Público, Dr. Carlos Guadard y Pasaje Público, de la Ciudad de Río Cuarto. Provincia de Córdoba.

Presupuesto oficial m$n. 125.782.092. Garantía de licitación: m$n. 1.257.821. Fecha, hora y lugar de apertura: 4 de mayo de 1967, a las 16 horas, simultáneamente en la gerencia de construcciones, calle Defensa 120, 3er. piso, Capital Federal, y en la gerencia de la sucursal Río Cuarto, calle Rivadavia esq. Gral. Paz. Río Cuarto, Provincia de Córdoba.

Informes y pliegos: Departamento de Suministros, calle Defensa 120. 6º piso, Capital Federal y en la gerencia de la sucursal Río Cuarto.

e.22|3-Nº 4.079-v.13|4|67

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 3319, para el día 26 de abril de 1967, a las 16.30 horas, para la adquisición de artículos de limpieza.

Lugar de apertura: sala de licitaciones, Hipólito Yrigoyen 370, entrepiso, Capital Federal. Retiro de pliegos de condiciones: División Compras y Talleres, Sección Licitaciones, en la misma dirección, de lunes a viernes, de 12 a 16 horas.

e.21|3 Nº 4.024 v.5|4|67

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

GERENCIA DE CONSTRUCCIONES

Llámase a Licitación Pública Nº 1387, para la construcción de 3 monobloques, con un total de 123 unidades de vivienda, dividido en 2 sectores, a efectuarse en localidades de la Provincia de Buenos Aires, conforme al siguiente detalle:

Localidad: San Martín: calle Balcarce e/Pueyrredón y Rivadavia. Sector: I. Monob.: 1 C.1 — 1 C.6. Viv.: 41. Presupuesto oficial: $ 119.754.032. Garantía de ción: $ 1.197.540.

Localidad: Virreyes: calle Belgrano e/ Avellaneda y Quintana. Sector: II. Monob.: 1 C 1. Viv.: 41. Presupuesto oficial: $ 64.260.296. Garantía de licitación: $ 642.603. Presupuesto oficial total: $ 184.014.328.

Se aceptarán propuestas por el total de la licitación o parcializadas por sector. Fecha, hora y lugar de apertura: 3 de mayo de 1967, a las 16 horas, en la Gerencia de Construcciones, Defensa 120, 3er. piso, Capital Federal. Informes y pliegos: Departamento de Suministros, Defensa 120, 6º piso, Capital Federal.

e.21|3 Nº 4.025 v.12|4|67

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

GERENCIA DE CONSTRUCCIONES

Llámase a Licitación Pública número 1.386, para la construcción de 3 monobloques tipo C. 1, con un total de 123 unidades de vivienda, a ejecutarse en el terreno ubicado en la calle 11 de Septiembre entre las calles Olazabal y Mendoza, Capital Federal.

Presupuesto oficial m$n. 186.326.783. Garantía de licitación m$n. 1.863.268. Fecha, hora y lugar de apertura: 2 de mayo de 1967, a las 16 horas, en la gerencia de construcciones, Defensa 120, 3er. piso, Capital Federal.

Informes y pliegos: Departamento de Suministros, Defensa 120, 6º piso, Capital Federal.

e.20|3 Nº 3.959 v.11|4|67

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

GERENCIA DE CONSTRUCCIONES

Llámase a Licitación Pública Nº 1.383, para la construcción de 11 Monobloques, con un total de 108 unidades de vivienda, dividido en 9 Sectores, a efectuarse en Localidades de las Provincias de Neuquén y Río Negro, conforme al siguiente detalle:

Localidad: Prov. de Neuquén. — Ciudad de Neuquén: Calle s|nombre y Avda. Argentina. Sector: I. Monob. 1 S 1. Viv. 12. Presupuesto Oficial: $ 19.223.734. Garantía Licitación: $ 192.237; Sector II. Monob. 1 S.1. Viv. 12. Presupuesto Oficial: $ 19.165.309. Garantía Licitación $ 191.653; Sector III. Monob. 1 S.1. Viv. 12. Presupuesto Oficial: 19.310.094 pesos. Garantía Licitación: $ 193.101. — Prov. de Río Negro. Ciudad de Gral. Roca: calle S. Juan y Bmé. Mitre. Sector IV. Monob. 1 S.1. Viv. 12. Presupuesto Oficial: $ 19.230.749. Garantía Licitación: $ 192.307; Sector V. Monob. 1 S.1. Viv. 12. Presupuesto Oficial: pesos 19.238.384. Garantía Licitación: pesos 192.384. — Ciudad de Cipolletti, calle Independencia y 9 de Julio. Sector VI. Monob. 1 S.1. Viv. 12. Presupuesto Oficial: $ 17.782.855. Garantía Licitación: $ 177.828; Sector VII. Mon. 1 S.1. Viv. 12. Presupuesto Oficial: 17.796.255 pesos. Garantía Licitación: $ 177.962; — Ciudad de S. Carlos de Bariloche: calle O'Connor y Sarmiento. Sector VIII. Monob. 2 S.2. Viv. 12. Presupuesto Oficial: $ 22.058.636. Garantía Licitación: 12. Prespuesto Oficial: $ 22.007.894. Garantía Licitación: $ 220.079. — Presupuesto Oficial Total: $ 175.813.910

Se aceptarán propuestas por el total de la licitación o parcializada por Sector. — Fecha y hora de apertura: 28 de abril de 1967, a las 16 horas.

Lugares de apertura o Informes y pliegos: Simultáneamente, en el Departamento de Suministros. Oficina Licitaciones, Defensa 120, 6to. piso, Capital Federal, y en las Gerencias de la Sucursal Neuquén, Avda. Argentina 79, Ciudad y Provincia de Neuquén, y de la Sucursal San Carlos de Bariloche, Villegas 355, San Carlos de Bariloche, Prov. de Río Negro.

e.16|3. — Nº 3.837 v.7|4|67

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 3.325, para el día 24 de abril de 1967, a las 16,30 horas, para la adquisición de zapatos y zapatillas.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Hipólito Yrigoyen 370, entrepiso, Capital Federal. Retiro de pliegos de condiciones: División Compras y Talleres. Sección Licitaciones, en la misma dirección, de lunes a viernes de 12 a 16 horas.

e.17|3-Nº 3.879-v.3|4|67

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitacion Pública Nº 3.367, para el día 20 de abril de 1967, a las 16.30 horas, para la adquisición de papel comercial de color.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Hipólito Yrigoyen 370, entrepiso, Capital Federal. Retiro de pliegos de condiciones: Div. Compras y Talleres, Sección Licitaciones, en la misma dirección, de lunes a viernes de 12 a 16 horas.

e.15|3-Nº 3.761-v.30|3|67

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

GERENCIA DE CONSTRUCCIONES

Llámase a Licitación Pública Nº 1353, para la construcción de 3 Monobloques Tipo C. 1, con un total de 123 unidades de vivienda, dividido en 3 Sectores, en el Barrio Villa Martelli, ubicado en la manzana comprendida por las calles: Paraguay, Avda. Gral. Paz, calle Nº 2 y calle Nº 3 del Partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires, de acuerdo al siguiente detalle:

Presupuesto oficial Sector I: m$n. 60.067.820 — Garantía de Licitación: m$n. 600.678.

Presupuesto oficial Sector II: m$n. 60.038.820 — Garantía de Licitación: m$n. 600.388.

Presupuesto oficial Sector III: m$n. 60.364.520 — Garantía de Licitación: m$n. 603.645.

Presupuesto oficial total: 180.521.160 m$n.

Se aceptarán propuestas por el total de la licitación o parcializada por Sector.

Fecha, hora y lugar de apertura: 21 de abril de 1967, a las 16 hs. en la Gerencia de Construcciones, Defensa 120, 3er. piso, Capital Federal.

Informes y pliegos: Departamento de Suministros, Defensa 120, 6to. piso, Capital Federal.

e.9|3 Nº 3.546 v.31|3|67

## Secretaría de Industria y Comercio

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por tres (3) días, llámase a Licitación Pública Nº 366|67, para la adquisición de: Fluido de transferencia de calor tipo Ucon 50HB280X ó similar.

Apertura: 26 de abril de 1967, a las 15,30 horas, en la Gerencia de Finanzas - Suministros, Libertad 1235, 2º piso, Capital.

Retiro de pliegos y presentación propuestas, en la dirección indicada, días hábiles, de 10 a 12 y de 14 a 16 hs. — Jorge Moquedze Mazalán, Gerente de Finanzas, Int.

e.29|3. — Nº 4.237 v.31|3|67

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por tres (3) días, llámase a Licitación Pública Nº 365|67, para la adquisición de: Equipo para calibración de termómetros hasta 600º C. tipo Boepple And° C KG, modelo 1250 o similar.

Apertura: 26 de abril de 1967, a las 15 horas, en la Gerencia de Finanzas - Suministros, Libertad 1235, 2º piso, Capital.

Retiro de pliegos y presentación propuestas, en la dirección indicada, días hábiles, de 10 a 12 y de 14 a 16 hs. — Jorge Moquedze Mazalán, Gerente de Finanzas - Int.

e.29|3. — Nº 4.238 v.31|3|67

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por tres (3) días, llámase a Licitación Pública Nº 364|67, para la adquisición de: material fotográfico para uso de laboratorio.

Apertura: 19 de abril de 1967, a las 15 horas, en la Gerencia de Finanzas - Suministros, Libertad 1235, 2º piso, Capital.

Retiro de pliegos y presentación propuestas, en la dirección indicada, días hábiles, de 10 a 12 y de 14 a 16 hs. — Jorge Moquedze Mazalán, Gerente de Finanzas - Int.

e.29|3. — Nº 4.239 v.31|3|67

## Secretaría de Energía y Minería

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y ADMINISTRACION

Anexo a la Nota Nº 51-67

La Dirección General de Contabilidad y Administración de la Secretaría de Estado de Energía y Minería, llama a Licitación Pública Nº 9 para el día 4 de abril de 1967, a las 16 horas, para la rectificación de motor completa de la unidad Valiant II, chapa 430.350, vehículo a cargo de esta Secretaría de Estado, cuyo pliego de bases y condiciones detallados se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Compras y Suministros — División Compras — sito en Avda. Julio A. Roca 651, 8º piso, Capital. Sector 16, dentro del horario de 13 a 18,30 horas.

e.29|3 Nº 4.240 v.31|3|67

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

LICITACIONES PUBLICAS

40'67 — Realización de trabajos de Explotación y de Recuperación Secundaria de petróleo en los Yacimientos de "El Sauce" y "Cerro Bandera" (Prov. de Neuquén).

Fechas dispuestas sobre "A" día 30 3|67, sobre "B" día 13|4|67 a las 12 Hs.

Se prorrogan sus aperturas sobre "A" para el día 2 de mayo de 1967. — Sobres "B" para el día 16 de Mayo de 1967, respectivamente tendrán simultaneidad en EE.UU. de N. A. (New York), coincidentemente a las 12 Hs. argentina.

Precio del pliego: m$n. 50.000.

Venta: S. Ctral. (Copia de Planos, 7º piso) Cap. Fed.

Consultas: S. Ctral. (Minería y Geología de Explotación, Of. 802). Sarmiento 778 y Sala de Apertura.

e.29|3 Nº 4.277 v.31|3|67

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

LICITACIONES PUBLICAS

CE-440 — Venta de carbón residual de petróleo.

Fecha de apertura para el día 12 de abril de 1967, simultáneamente en EE.UU. de N. A. (New York), coincidentemente a las 15,30 Hs. Argentina.

YS-734 — Transporte del personal entre Tartagal y Gral. Mosconi - Campamento Vespucio.

Fecha de apertura 20 de abril de 1967 a las 10,30 hs. (En la Administración del Norte - Salta).
Precio del Pliego: m$n. 3.000.
154|67 — Cadenas de transmisión.
Fecha de apertura para el día 28 de abril de 1967 a las 11 Hs.
155|67 — Omnibus para transportes de personal.
Fecha de apertura para el día 5 de mayo de 1967 a las 10 Hs.
Venta: YS-734 (En la Administración del Norte - Salta).
Consultas: S. de Apertura (Sarmiento 770, P. B.), Cap. Fed.
e.29|3 Nº 4.241 v.11|4|67

## YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
### LICITACIONES PUBLICAS

150|67. Equipos desgasificador. Fecha de apertura para el día 21 de abril de 1967, simultáneamente en EE.UU. de N. A. (New York), coincidentemente a las 12 hs. Argentina.
151|67. — Transporte en camiones-tanques de especialidades a granel. — Fecha de apertura para el día 18 de abril de 1967, a las 11 hs.
152|67. — Ferrocromo lignosulfonato. Fecha de apertura para el día 12 de abril de 1967, simultáneamente en EE. UU. de N. A. (New York), coincidentemente a las 12 hs. Argentina. — Pliegos y consultas: Sarmiento 770 (P. B.). Cap. Fed.
e.27|3. Nº 4.159. v.31|3|67

## YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
### Licitaciones Públicas

137|67. — Materias primas para elaborar flúido para frenos. Fecha de apertura para el día 21 de abril de 1967, simultáneamente en EE. UU. de N. A. (New York), coincidentemente a las 11 horas, argentina.
144|67. — Ampliación y remodelación red de energía eléctrica Destilería La Plata.
Fecha de apertura para el día 28 de abril de 1967, a las 10.30 horas.
Precio del pliego: m$n. 20.000.
145|67. — Provisión, montaje y puesta en marcha de un turbogrupo de 8,500 EW Usina Pico Truncado.
Fecha de apertura para el día 15 de junio de 1967, a las 10 horas.
Precio del pliego: m$n. 5.000.
146|67. — Cables de acero para aparejos.
Fecha de apertura para el día 17 de abril de 1967, a las 11 horas.
147|67. — Cables de acero para extracción.
Fecha de apertura para el día 21 de abril de 1967, a las 10 horas.
Consultas: S. de Apertura (Sarmiento 770, P. B.), Capital Federal.
Ventas: S. Ctral. (Av. R. S. Peña 777, 7º piso, Oficina Copias de Planos).
e.20|3-Nº 3.961-v.4|4|67

## GAS DEL ESTADO
### LICITACION PUBLICA

Pliego Nº 6.657: Construcción de gasoductos de alimentación, redes de distribución y servicios de gas e instalación de estaciones reductoras de presión en Bahía Blanca, Azul y Tandil (Prov. Bs. As.).
Apertura 12|5|67 a las 9 hs. — Valor documentación: m$n. 3.500.
Retirar pliegos en Alsina 1170 (Cap. Fed.), Chiclana 447 (Bahía Blanca), San Martín 873 (Azul) y en 25 de Mayo 342 (Tandil) de 7 a 13 hs.
e.29|3 Nº 4.242 v.11|4|67

## GAS DEL ESTADO
### LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 6.658: Adq. bridas, espárragos y accesorios para cañerías. — Apertura 18|4|67, a las 9 hs.
Pliego Nº 6.661: Adq. caldera para calefacción Planta de Tratamiento. — Apertura 17|4|67, a las 12 hs.
Pliego Nº 6.662: Adq. cables para telemedición. Apertura 20|4|67, a las 9 horas. — Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 hs.
e.27|3 Nº 4.198 v.7|4|67

## GAS DEL ESTADO
### LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 6.656: Adq. repuestos para tractor. Apertura 11|4|67, a las 12 hs.
Pliego Nº 6.659. — Adq. elementos para laboratorio metalográfico. Apertura 13|4|67, a las 11 hs.
Pliego Nº 6.660: Adq. material eléctrico. Apertura 14|4|67, a las 12 hs.
Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 hs.
e.27|3. Nº 4.195. v.31|3|67

## GAS DEL ESTADO
### LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 6.648: Adq. elementos filtrantes. — Apertura: 10|4|67 a las 10 hs.
Pliego Nº 6.649: Adq. serpentinas y material aislante para calderas. — Apertura: 5|4|67 a las 10 hs.
Valor Planos: m$n. 400.
Retirar Pliegos en Alsina 1170 de 7 a 13 hs.
e.15|3 Nº 3.800 v.30|3|67

## GAS DEL ESTADO
### Licitación Pública

Pliego Nº 6.650: Construcción edificio para Sucursal en Rufino (Prov. Santa Fe). — Apertura 21|4|67, a las 9 horas. — Valor documentación: m$n. 2.000. — Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 13 horas.
e.21|3-Nº 4.029 v.5|4|67

## GAS DEL ESTADO

Pliego Nº 6.608: Construcción edificios y obras civiles en Pta. Gral. Daniel Cerri — Bahía Blanca (Prov. Bs. As.). — Prorrogada para el 27|4|67, a las 9 hs. Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 hs.
e.27|3. N 4.194. v.7|4|67

## GAS DEL ESTADO
### Licitaciones Públicas

Pliego Nº 6.647: Perforación pozos de exploración al posible almacenaje subterráneo de gas en la localidad de Las Flores (Prov. de Buenos Aires). — Apertura: 7|4|67, a las 9 horas. — Valor documentación: m$n. 500.
Pliego Nº 6.651: Adq. camión pañol taller. — Apertura: 11|4|67, a las 9 horas.
Pliego Nº 6.652: Adq. cintas impresoras para máquinas I.B.M. — Apertura: 12|4|67, a las 10 horas.
Retirar Pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 horas.
e.16|3 Nº 3.842 v.31|3|67

## GAS DEL ESTADO
### Licitación Pública

Pliego Nº 6.639. — Construcción edificios y obras civiles en Planta Neuquén (Provincia Neuquén). — Apertura 19|4|67, a las 10 horas. — Valor Documentación: m$n. 3.000.
Pliego Nº 6.641. — Modernización y actualización equipos contra incendio y ampliación de avisadores de alarma en Planta Córdoba (Provincia Córdoba). — Apertura 14|4|67, a las 10 horas. — Valor Documentación: m$n. 1.000.
Pliego Nº 6.654. — Adq. velo de vidrio hilado. — Apertura 11|4|67 a las 10 hs.
Pliego Nº 6.655. — Adq. válvulas tapón esférico o cónico. — Apertura 13|4|67 a las 9 horas.
Retirar Pliegos en Alsina 1170 de 7 a 13 horas.
e.20|3-Nº 3.991-v.4|4|67

# Secretaría de Obras Públicas

## OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
### LICITACION PUBLICA

Elementos de seguridad. — Expediente: 42.704|1966. — 7|4|1967 a las 15 hs. — Pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).
e.29|3 Nº 4.243 v.31|3|67

## OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
### LICITACION PUBLICA

Aparato de electrocoagulación ocular. — Expediente: 30.611|1966. — 10|4|1967 a las 15 hs. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.
e.29|3 Nº 4.244 v.31|3|67

## OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
### LICITACION PUBLICA

Chapas de latón, hierro galvanizado, plomo y zinc. — Expediente: 30.579|1966. — 21|4|1967 a las 15 hs. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).
e.29|3 Nº 4.245 v.11|4|67

## DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 308|67, hasta el día 17 de abril de 1967, a las 16.30 horas, para la construcción del edificio para oficinas de recepción y análisis y plataformas elevadas para pre-análisis en el cobertizo toma muestras de camiones del elevador terminal de Puerto Nuevo, a ejecutarse por el sistema de "ajuste alzado". — Adquisición de pliegos, presentación de ofertas y consultas en: Avenida 9 de Julio Nº 1925, piso 4º, Capital Federal. — Pliego $ 3.000 m|n. — Presupuesto Oficial $ 33.820.203 m|n. — Importe de la garantía $ 338.203 m|n.
e.16|3 Nº 3.843 v.7|4|67

## DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA — D. A. DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública número 731-C hasta el día 27 de abril de 1967, a las 17 horas, para la construcción, por "ajuste alzado", del edificio destinado al Distrito Dirección General Impositiva, sito en Zapala, Provincia de Neuquén. — Presupuesto Oficial: pesos 46.700.000,00 m|n. — Importe de la garantía: $ 467.000,00 m|n. — Pliegos, consulta y presentación propuestas: División Licitaciones - Avda. 9 de Julio nº 1925 - piso 20º, Capital Federal, como así también en el Departamento Distrito Sur, calle Vicente López nº 45, Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, hasta ocho (8) y cinco (5) días hábiles antes de la fecha de apertura para las consultas y presentación de propuestas, respectivamente. — Precio documentación: $ 8.500,00 m|n. — Pago de la misma para Capital Federal, Intervención Tesorería - piso 1º de 13 a 17 horas.
e.10|3-Nº 3.603-v.3|4|67

## DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 309|67, hasta el día 21 de abril de 1967, a las 16 y 30 horas, para la construcción de una pasadera de hormigón armado de 239 metros de largo, previa demolición y retiro de la existente de madera y la consolidación de la barranca, en el elevador terminal de Puerto Ramallo, provincia de Buenos Aires, a ejecutarse por el sistema de "ajuste alzado".
Adquisición de pliegos y presentación de ofertas en: Avenida 9 de Julio número 1925, piso 4º, Capital Federal.
Consultas en el lugar indicado, Juzgado Federal de San Nicolás y Departamento Distrito Zona Norte, edificio Aduana, 2º piso, Rosario, Santa Fe. Pliego m$n. 8.000. Presupuesto Oficial pesos 19.817.400 m|n. Importe de la garantía $ 198.174, m|n.
e.27|3-Nº 4.163 v.7|4|67

## DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a licitación pública Nº 307|67, hasta el día 24 de abril de 1967, a las 16 y 30 horas, para la provisión y montaje de la maquinaria, equipos e instalaciones especiales para la ampliación de la recepción y embarque del elevador terminal de Puerto Quequén, provincia de Buenos Aires, a ejecutarse por el sistema de "ajuste alzado".
Adquisición de pliegos y presentación de ofertas en Avenida 9 de Julio Nº 1925, piso 4º, Capital Federal.
Consultas en el lugar indicado y Juzgado Federal de Bahía Blanca.
Pliego $ 10.000 m|n.
Presupuesto Oficial $ 392.349.000 m|n.
Importe de la garantía m$n. 3.923.490.
e.15|3 Nº 3.764 v.6|4|67

## DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Prorrógase para el día 30 de mayo de 1967, a las 16 horas, la fecha de apertura de la Licitación Pública Nº 4.448, para la Provisión de dos (2) Dragas desarmables, a portador, de 250 m3h., cada una, con casco de acero desarmable y transportable por vía terrestre, para una profundidad de dragado máximo de 15,25 metros (50 pies).
El Pliego de Condiciones y Especificaciones Técnicas puede ser consultado y adquirido, de 12,30 a 17 horas, en la División Contrataciones de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal, al precio de m$n. 3.500.
Presupuesto Oficial: $ 120.000.000. — Depósito de Garantía de oferta a constituir: m$n. 1.200.000.
Las ofertas deberán dirigirse al señor Director Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Ing. Juan Carlos B. Rosasco y entregarse en la División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.
e.28|3 Nº 4.207 v.17|4|67

## DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 5.093, para la adquisición de uniformes, camisas, corbatines y zapatos. $ 3.000.000.
Presentación propuestas: 12 de abril, a las 13, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital.
e.29|3 Nº 4.246 v.31|3|67

## DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública para la provisión de ripio al pie de obra incluído extracción, zarandeo, carga, transporte y descarga en la R. 64, tr.: Santiago - Cerrillos, Sec. Km. 10,900, Km. 35,900 en la Prov. de Santiago del Estero. — $ 6.426.000. — Presentación propuestas: 24 de abril, a las 11,30 en la sede del 16º Distrito (Sgo. del Estero) sito en Avenida Roca 777 de esa ciudad, donde puede concurrirse por informes. — Los pliegos, además, pueden ser consultados o adquiridos en la sede del 16º Distrito o en la División Licitaciones y Contratos, Avda. Maipú 3, 5º piso, Capital Federal.
e.28|3 Nº 4.208 v.17|4|67

## DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la construcción del edificio sede 21º Distrito (La Pampa), 1a. etapa, Talleres y Depósitos.
Pesos 69.780.000. Depósito de garantía: $ 697.800.
Presentación propuestas: 18 de abril, a las 15,30 en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.22|3 Nº 4.0[illegible] v.13|4|67

## DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Se avisa a los interesados que la licitación pública de las obras de la R.168 tr: Acceso Este a la Ciudad de Santa Fe, Puente s|Laguna Setubal en la Provincia de Santa Fe, ha sido prorrogada para el día 16 de mayo próximo a las 15, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.27|3-Nº 4.164 v.7|4|67

## DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la provisión de 7.987 m. de baranda metálica "Flex Beam" incluídos postes de fijación y bulones en el Acceso Norte a la Capital Federal, Prov. de Buenos Aires. Pesos 14.142.100. Depósito de garantía: $ 141.421.
Presentación propuestas: 17 de abril, a las 15 en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.22|3 Nº 4.084 v.12|4|67

## DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 5.086, para la adquisición de un equipo perforador, repuestos y accesorios para el mismo de fabricación nacional, existencia en plaza o de importación. $ 10.000.000, ha sido prorrogada para el día 6 de abril, a las 13, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.22|3 Nº 4.089 v.6|4|67

## DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la construcción de una alcantarilla tipo Z-2503 de hormigón armado y accesos en progr. 52.180 en la R.129,tr: Empalme Ruta 126, San Martín (Yapeyú), Sec. km. 52 600, km. 53.510 en la Prov. de Corrientes, $ 9.181.040. — Presentación propuestas: 18 de abril, a las 16 en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal. — Depósito de garantía: $ 91.811.
e.21|3-Nº 4.032 v.12|4|67

## DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la explotación del Yacimiento pétreo "Cerro el Peregrino", situado en la Estancia Manantiales de Pereda, que consiste en la extracción, trituración, clasificación y transporte hasta los lugares de acopio de 300.000 tn. de pedregullo de rocas, en las Secciones (km. 219 a 249) - (km. 279 a 307) y (km. 307 a 361) en la R. 3. tr: Las Flores - Azul - Chillar de la Prov. de Buenos Aires. $ 206.541.375. Depósito de garantía: $ 2.065.414. — Presentación propuestas: 31 de Marzo a las 15, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.10|3-Nº 3.604-v.3|4|67

# Secretaría de Transporte

## FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO
### Ley 17.097

Licitación Pública Nº 52|67: Venta dos inmuebles desocupados. — Fecha de apertura: de abril, a las 15 horas. — Lugar de apertura: en Corrientes 389, 3º piso, Capital.
Venta de Pliegos: en Corrientes 389, 5º piso, Capital, horario: 11 a 17 horas.
Valor del Pliego: m$n. 5.000.
e.28|3-Nº 4.218 v.10|4|67

## FERROCARRILES ARGENTINOS FERROCARRIL DOMINGO F. SARMIENTO
### DEPARTAMENTO ALMACENES

Llama a Licitación Pública para la provisión de: Reparación baterías alcalinas. Expte. M. 67|77. Apertura: 24|4|67; 14 hs. Pliego: $ 500.
Informes: Oficina de Muestras y Ventas de Pliegos: Bmé. Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.
e.27|3-Nº 4.191 31|3|67

## FERROCARRILES ARGENTINOS
### FERROCARRIL D. F. SARMIENTO DEPARTAMENTO ALMACENES

Postergación apertura licitación máquina chanfleadora de durmientes y grupo electrógeno. — Licitación Pública M. 67|47. Originalmente fijada para el día 27|3|67, 14 horas, se ha postergado para el día 2|5|67, 14 horas.
Informe: Oficina de Muestras y Ventas de Pliegos, B. Mitre 2978, Capital Federal, de lunes a viernes, de 13 a 18 horas.
e.17|3 Nº 3.919 v.3|4|67

## FERROCARRILES ARGENTINOS FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN
### ADQUISICION DE MATERIALES

Licitación Pública Nº 167|67: Aisladores de Fibra Vulcanizada. Apertura 17|4|67, 9,30 hs. Pliegos $ 1.000, Nº 171|67: Caja con Barra y Cerrojo para Riel 17|4|67, 10 hs. Pliegos $ 1.000.

Venta de Materiales: Licitación Privada Nº 1.580|67: Venta de rezagos de carburo y ladrillos. Apertura 13|4|67, 9 hs. Pliegos $ 300. — Retiro de pliegos, presentación y apertura de las propuestas, Almacenes Alianza, Santos Lugares F.C. G.S.M.

e.27|3-Nº 4.165 v.31|3|67

**FERROCARRILES ARGENTINOS FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN**

ADQUISICION DE MATERIALES

Licitación Pública Nº 172|67: Clavos de gancho (material de vía) 28|4|67, 8,30 hs. Pliegos $ 1.000. — Retiro de pliegos, presentación y apertura de las propuestas, Almacenes Alianza, Santos Lugares FCGSM.

e.27,3-Nº 4.166 v.7|4|67

**FERROCARRILES ARGENTINOS**

FERROCARRIL GENERAL ROCA

Departamento Almacenes

Llama a licitación pública para la provisión de: Licitación Nº G. 3820: Correas varias, apertura: día 28|4|67, 9 horas, precio del pliego: $ 500; Licitación Nº G. 3821: Pinturas, barniz, cola para pintores y masilla, apertura: día 28|4|67, 10 horas, precio del pliego: pesos 1.000; Licitación Nº G. 3822: Estopa para limpieza y para caja de engrase, apertura: día 28|4|67, 11 horas, precio del pliego: $ 1.500; Licitación Nº G. 3823: Mechas de acero, apertura: día 28|4|67, 12 horas, precio del pliego: pesos 500; Licitación Nº G. 6649: Zapatas de hierro fundido, apertura: día 28|4|67, 13 horas, precio del pliego: $ 2.500; Licitación Nº G. I. 3824: Equipos "Carrier de 3 Vías" y repuestos para los mismos. Alternativa: Material a importar, apertura día: 2|5|67, 9 horas, precio del pliego: $ 500.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales R. de Escalada (Secc. Muestrario) todos los días hábiles menos sábados, de 8 a 13 horas provistos de documentos de identidad.

e.21|3-Nº 4.033-v.5|4|67

**FERROCARRILES ARGENTINOS**

**FERROCARRIL GENERAL URQUIZA**

Apertura: 19|4|67. Lic. Pública 1.199—C. Hora: 14. Llámase a licitación pública para la adjudicación de los trabajos de barrido, lavado y desinfección de coches eléctricos, coches remolcados de 1º y 2º clase, furgones postales y encomiendas, unidades integrantes de juegos Fiat y equipos tren Ganz, en Est. Federico Lacroze, y Loc. eléctricas en playa Estación Cnel. Fco. Lynch. Pliego: $ 1.000. Retirar pliegos: División Adquisiciones, Est. Fco. Lacroze, 5º piso, Capital, días hábiles, de 12.30 a 15.30 horas. (T. E. 55-9218).

e.29|3 Nº 4.247 v.4|4|67

**FERROCARRILES ARGENTINOS**

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Apertura: 18|4|67: Lic. Pública 1198-C, hora 14, por las operaciones de carga y descarga y trasbordo de vagón a vagón de mercaderías generales en pto. Buenos Aires, Estación Fdco. Lacroze y Trasbordo Caseros. Pliego $ 2.000. Retiro Pliegos: Almacenes Paraná de 8 a 11 hs. o Div. Adquisiciones Est. Fdco. Lacroze días hábiles de 12,30 a 15,30 hs. (T.E. 55-9218).

e.20|3 Nº 3.972 v.4|4|67.

**FERROCARRILES ARGENTINOS**

F. C. MITRE

Comunícase que la Licitación Pública Nº 393/67, para la adquisición de 897.000 clavos gancho para vía, se ha resuelto prorrogar la fecha de su apertura hasta el 12|4|67, a las 9.30 hs.

e.29|3 Nº 4.265 v.11|4|67

**SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES**

DEPARTAMENTO SUMINISTROS

Bartolomé Mitre 3342 — Capital

Licitación Pública Nº 2.643|67. Apertura 21|4|67, a las 11,30 horas.

Limpieza de estaciones Líneas "B" y "D".

Pliegos: Bmé. Mitre 3342, de 8 a 11,30 horas.

Valor del Pliego: m$n. 500.-

e.15|3 Nº 3.773 v.30|3|67

## MINISTERIO DE DEFENSA

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS**

**Licitación Pública Nº 3**

Llámase a licitación pública hasta el día 14 de abril de 1967, a las 17 horas, para la provisión de visillos en fibra poliester 100 x 100, o similar.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas, en la Sección Compras (Cangallo 666, 3er. piso), donde podrán retirarse sin cargo los respectivos pliegos de condiciones.

e.29|3 Nº 4.276 v.31|3|67

### Comando en Jefe del Ejército

**COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS**

Licitación Pública Nº 55. Apertura: 5 abril 1967. Hora: 9.50. Lugar: Azopardo 250, Capital. Provisión de juntas Gibault.

Precio del legajo $ 30 m|n. Venta de pliegos: Lunes a viernes, 8 a 11 horas. Informes: Piso 9º, División Licitaciones y Contrataciones.

e.29|3 Nº 4.248 v.31|3|67

**COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS**

Licitación Pública Nº 53. Apertura: 5 abril 1967. Hora: 9.30. Lugar: Azopardo 250, Capital Federal. Provisión chapa de hierro negro.

Precio del legajo: $ 50 m|n. Venta de pliegos: Lunes a viernes, 8 a 11 horas. Informes: Piso 9º, División Licitaciones y Contrataciones.

e.29|3 Nº 4.250 v.31|3|67

**COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS**

Licitación Pública Nº 54. Apertura: 5 abril 1967. Hora: 9.40. Lugar: Azopardo 250, Capital Federal. Provisión cajas rectangulares - conexión - botellas terminales.

Precio del legajo $ 30 m|n. Venta de pliegos: Lunes a viernes, 8 a 11 horas. Informes: Piso 9º, División Licitaciones y Contrataciones.

e.29|3 Nº 4.249 v.31|3|67

**DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES**

DIRECCION DE PRODUCCION

**División Compras**

**Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires**

Llámase a licitación pública número 45|67 para el día 19 de abril de 1967, a las 10,30 hs., por 200.000 kgs. de Bloques (cakes) de cobre electrolítico.

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires), lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación. — El Director General.

e.22|3 Nº 4.094 v.6|4|67

**DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA**

**Zuviría 90 - Salta**

Llámase a Licitación Pública Nº 8|67, a realizarse el día 19 de abril de 1967, a horas 12, por la adquisición de repuestos para grupo electrógeno Fiat B-306, con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipe, Km. 1626, Prov. de Salta. — Por pliego de bases y condiciones, dirigirse al citado Establecimiento, calle Zuviría 90, Salta, o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. — Valor del pliego: m$n. 10.

e. 29|3 Nº 4.252 v. 31|3|67

**DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES**

ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA

**Zuviría 90 — Salta**

**Licitación Pública Nº 1|37**

Postérgase hasta el día 2 de mayo de 1967, a hora 12, la apertura de la licitación pública Nº 1|67 por la adquisición de soplador rotativo, motor eléctrico y filtro de aire, con destino al Establecimiento Azufrero Salta — Estación Caipe Km. 1.626, Pcia. de Salta.

e.22|3 Nº 4.107 v.6|4|67

**DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA**

ZUVIRIA 90 — SALTA

**Licitación Pública Nº 10|67**

Llámase a licitación pública Nº 10|67, a realizarse el día 12 de abril de 1967 a horas 12, por la adquisición de pistón e inserto para válvula Gardner Denver, con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipe Km. 1.626, Pcia. de Salta.

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento, calle Zuviría 90, Salta o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. Valor del pliego m$n. 30.

e.28|3-Nº 4.215 v.30|3|67

**DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA**

**Zuviría 90 - Salta**

Llámase a Licitación Pública Nº 9|67, a realizarse el día 24 de abril, a horas 12, por la adquisición de cable de acero, engranaje, corona, sinfín, con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipe, Km. 1626, Prov. de Salta. — Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento, calle Zuviría 90, Salta, o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. — Valor del pliego m$n. 10.

e. 29|3 Nº 4.253 v. 4|4|67

**DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES**

FABRICA MILITAR RIO TERCERO

**Río Tercero (Prov. de Córdoba) - T. E. 56**

Llámase a Licitación Pública de Compras Nº 1.514, para el día 5 de abril de 1967, a las 10,20 horas, por la provisión de 1.200 toneladas de carbón vegetal de madera dura, mezcla.

Llámase a Licitación Pública de Compras Nº 1.515, para el día 5 de abril de 1967, a las 10.30 horas, por la provisión de 1.500 m2. madera de pino paraná. 210 kilogramos clavos cajoneros. Por pliegos de condiciones y especificaciones, dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Abastecimiento - Avda. Cabildo Nº 65 - Buenos Aires.

e. 29|3 Nº 4.251 v. 31|3|67

**DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES**

**FABRICA MILITAR DE RIO TERCERO**

**Licitación Pública (Ventas) Nº 1.008/67**

Venta de: Carbonilla proveniente de carbón vegetal, 200 Tn.

Ubicación del material: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, donde pueden inspeccionarse, todos los días hábiles de lunes a viernes entre lac 7 y las 12 horas.

Apertura de la Licitación: 12 de abril de 1967, a las 12.00 horas en la Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, Sección Ventas, T. E. 56, Interno 20.

Pliego de condiciones e informes: Solicitarlos a D.G.F.M., Cabildo 65, Bs. As., Agencia de Ventas Rosario, Córdoba 1365 (2º Piso, Ofic. 202) Oficina de Informes y Difusión, Galería de las Américas (local 52) calle Córdoba y San Martín, Mar del Plata (Pcia. de Bs. As.), y en Sección Ventas de Fábrica Militar Río Tercero.

e.27|3-Nº 4.173-v.11|4|67

**DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES**

FABRICA MILITAR DE MATERIAL DE COMUNICACIONES Y EQUIPOS

**Gral. Manuel N. Savio y Junín San Martín - Pcia. de Bs. As.**

**T. E. 53-9805**

Llámase a Licitación Pública de Compra Nº 3|67, para el día 10 de abril de 1967, a las 10 hs., por la provisión e instalación de 1 (una) subestación de transformación de 1.200 K.V.A., tendido de cable entre cámara y usina.

Por la construcción de la ampliación de 1 (una) cámara "SEGBA". Trabajos de: Fundación, anclaje y sistema de puesta a tierra.

Los renglones deben ser cotizados por separado.

Por pliegos de condiciones y demás datos, dirigirse a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos, sita en Gral. Manuel N. Savio y Junín, San Martín, Pcia. de Buenos Aires, de 8 a 13 hs., Oficina de Compras.

Valor del pliego de condiciones especiales m$n. 500.

Valor del pliego de licitación y contratación de obras de la D.G.F.M. m$n. 500.

e.16|3 Nº 3.852 v.31|3|67

**DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES**

FABRICA MILITAR DE POLVORAS Y EXPLOSIVOS "VM"

VILLA MARIA (Cba.)

**Licitación Pública de Compra Nº 7|07**

Fecha de apertura: 14 de Abril de 1967, a las 11 horas. Por la confección de: 68.500 tubos de hojalata primarios, según plano; 68.250 tubos de hojalata secundarios, según plano; 68.500 cápsulas de hojalata, según plano.

Consultas y retiro de pliegos y planos, en Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos, Villa María (Cba.), o en la Sede Central, Avda. Cabildo 65, Capital Federal.

e.21|3-Nº 4.036-v.5|4|67

### Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

**DIRECCION NACIONAL DE FABRICACIONES E INVESTIGACIONES AERONAUTICAS DINFIA — EMPRESA DEL ESTADO FABRICA MILITAR DE AVIONES Departamento Adquisiciones Direc. Compras**

700 Tn. de Arrabio. L. Púb. 7-0319/1 Apert. 7/4/67.

180 Tn. Chapas de acero. L. Púb. 7-2180/1. Apert. 14/4/67.

Informes en DINFIA:

—Dcción. de Compras. Cno. San Roque Km. 5½, Córdoba.

—Dpto. Obtención, San José Nº 317, Buenos Aires.

—Dpto. Inspección, Mitre Nº 575, 5º piso, Rosario.

e.17|3-Nº 3.890-v.3|4|67

**AEROLINEAS ARGENTINAS EMPRESA DEL ESTADO**

Llámase a Licitación Pública de Ventas Nº 15/967, por la venta de equipos Power de Contabilidad Remington Rand, usados, en el estado en que se encuentran.

Apertura: 30 de marzo de 1967, Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 109, Capital, a las 13 horas. Informes y pliegos de condiciones, en la dirección mencionada, de 10 a 16 horas.

e.15|3 Nº 3.778 v.30|3|67

## MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

### Secretaría de Promoción y Asistencia de la Comunidad

**CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES**

**Expediente Nº 18.000|67**

Llámase a Licitación Pública Nº 78|67, para el día 5 del mes de abril de 1967, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de ropa, uniformes y equipos, con destino al: Instituto "San Sebastián" sito en San Esteban, Pcia. de Córdoba, durante el ejercicio 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle Nº 2083, 1º piso, de Capital Federal, debiendo dirigirse para nómina de efectos e informes, al citado Departamento.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1967. — El Director de Administración.

e.29|3 Nº 4.255 v.4|4|67

**CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES**

**Expediente Nº 7.361|67 y agregados**

Llámase a Licitación Pública Nº 77|67, para el día 5 del mes de abril de 1967, a las 14 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de ropa, uniformes y equipos, con destino al: Instituto "Mariano Ortiz Basualdo" sito en Las Armas, Pcia. de Buenos Aires, durante el Ejercicio 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle Nº 2083, 1º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para nómina de efectos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1967. — El Director de Administración.

e.29|3 Nº 4.256 v.4|4|67

**CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES INSTITUTO "EMILIA Y MANUEL PATIÑO"**

**Lomas de Zamora (Pcia. Bs. As.)**

**Expediente Nº 14.495|67**

Llámase a Licitación Pública número 72|67 para el día 3 del mes de Abril de 1967, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:

Solicita la adquisición de artículos de Ropa y Uniformes y Equipos con destino al Instituto "Emilia y Manuel Patiño", Lomas de Zamora (Pcia. de Bs As.), durante el Ejercicio 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle Nº 2083, 1º Piso, de Capital Federal, debiendo dirigirse para nómina de Efectos e Informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 27 de Marzo de 1967 — El Director de Administración.

e.27|3 Nº 4.174 v.31|3|67

**CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES INSTITUTO "CARLOS DE ARENAZA"**

**Boulogne, Pcia. Bs. As.**

**Expediente Nº 17.116|67**

Llámase a Licitación Pública número 73|67, para el día 3 del mes de Abril de 1967, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:

Solicita la adquisición de Ropa Uniformes y Equipos con destino al Instituto "Carlos de Arenaza", Boulogne, Pcia. de Bs. As., durante el ejercicio 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle Nº 2083, 1º Piso, de Capital Federal, debiendo dirigirse para nómina de Efectos e Informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 27 de Marzo de 1967 — El Director de Administración.

e.27|3 Nº 4.175 v.31|3|67

**CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES**
**Expediente Nº 12.662|66 y agregado 12.065|66**

Llámase a Licitación Pública Nº 80|67, para el día 5 del mes de abril de 1967, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Solicitar la adquisición de artículos de "Ropa y uniformes y equipos", con destino al: Instituto "Dr. Juan José O'Connor", Marcos Paz, Pcia. Bs. Aires, durante el Ejercicio 1967.

La apertura de las propuesetas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle 2083, 1º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para nómina de efectos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1967. — El Director de Administración.

e.29|3 Nº 4.257 v.4|4|67

**CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES INSTITUTO "MERCEDES DE LASALA Y RIGLOS"**
Moreno, Pcia. de Bs. As.
**Expediente Nº 18.051|67**

Llámase a Licitación Pública número 74|67, para el día 8 del mes de Abril de 1967, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:

Solicitar la adquisición de Ropa y Uniformes y Equipos con destino al: Instituto "Mercedes de Lasala y Riglos", Moreno, Pcia. de Bs. As., durante el Ejercicio 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle Nº 2083, 1º Piso, de Capital Federal, debiendo dirigirse para nómina de Efectos e Informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 27 de Marzo de 1967. — El Director de Administración.

e.27|3 Nº 4.176 v.31|3|67

## Secretaría de Seguridad Social

**CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EMPRESARIOS**

Llámase a Licitación Pública Nº 9|67, para el día 7 de abril del corriente año, a las 15 horas, para la provisión de formularios continuos. Para más detalles e informes dirigirse a la Caja Nacional de Previsión para Empresarios, Carlos Pellegrini 53, 7º piso, Capital, de lunes a viernes de 12,30 a 19 horas, T.E. 37-2862.

e.28|3-Nº 4.209 v.30|3|67

**DIRECCION GENERAL DE PRESTAMOS PERSONALES Y CON GARANTIA REAL**

Llámase a Licitación Pública Nº 11|67 para el día 7 de abril de 1967, a las 16 horas, para la reparación del ascensor grande ubicado en el edificio de esta Dirección General sito en la calle Solís 693, Capital Federal.

El acto tendrá lugar en la División Compras y Suministros, donde puede concurrirse para el retiro de las Cláusulas Particulares. — Actuación Nº 9258. — Buenos Aires, 20 de marzo de 1967. — El Contador General.

e.29|3 Nº 4.258 v.31|3|67

## Secretaría de Salud Pública

**DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL**
**Expediente: Actuación Interna Nº 2606|67**

Llámase a Licitación Pública Nº 5|67, para el día 10 de abril de 1967, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adquisición de dos (2) Cajas Registradoras, nuevas, con destino a la Dirección General de Obras Social, Viamonte 869, Capital.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Sección Contrataciones y Patrimonio, Piso 7º, debiendo dirigirse a la misma para Pliegos e Informes.

e.29|3 Nº 4.266 v.31|3|67

**DIRECCION DE LUCHA DERMATOLOGICA**

Llámase a Licitación Pública Nº 2|67, para el día 6 de abril de 1967, a las 16 horas, para contratar la adquisición de dos estufas de esterilización y parafina destinadas para el Laboratorio de esta Dirección. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Secretaría Administrativa de la citada Dirección, Ayacucho 1477, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a dicha Secretaría y|o Departamento de Contrataciones (Sec. Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal. Las necesidades se refieren a "Instrumental Científico". — Buenos Aires, 16 de marzo de 1967. — El Director de Lucha Dermatológica.

e.29|3 Nº 4.259 v.31|3|67

**HOSPITAL NACIONAL DE OLIGOFRENICOS**
**Torres - F.C.N.G.U.**
**Exp. Nº 2032|67**

Llámase a Licitación Pública 6, número 4|67 para el día 6 de abril de 1967, a las 12 horas, para contratar la adquisición de una Báscula para pesar hacienda para cubrir necesidades en el Hospital Nacional de Oligofrénicos, en Torres, F.C.N.G.U.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Contrataciones del citado Establecimiento debiendo dirigirse para Pliegos e Informes a la antedicha Dependencia y al Instituto Nacional de Salud Mental (Dto de Adquisiciones y Ventas), Vieytes 489, Capital Federal.

La necesidad se refiere, de esta Compra: Una Báscula para pesar hacienda vacuna. — El Director del Hospital.

e.29|3 Nº 4.267 v.31|3|67

**CENTRO DE VIAS RESPIRATORIAS "GENERAL MANUEL BELGRANO"**
**Expediente Nº 10.140|67**

Llámase a Licitación Pública número 4|67 CVRGMB, para el día 5|IV|67, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro de Vías Respiratorias "General Manuel Belgrano" y durante el año 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Secretaría Administrativa (Sección Contrataciones), sita en Avda. de los Constituyentes y Melo, Villa Zagala, partido de San Martín, provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse por pliegos e informes a la citada Secretaría o a la Dirección General de Administración (Departamento de Contrataciones), Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Verduras y Frutas, Papas, Queso, Carne vacuna y derivados, Aves y Huevos, Pan, etc.

Villa Zagala, 14 de marzo de 1967. — La Intervención.

e.29|3 Nº 4.260 v.31|3|67

## PROVINCIAS

**PROVINCIA DEL CHUBUT MINISTERIO DE ECONOMIA DIRECCION PROVINCIAL DE TURISMO**

Llámase a Licitación Pública número 1|67.

Objeto: Contratar arrendamiento del "Hotel Provincial de Rawson".

Apertura: 20 de abril de 1967, a las 15 horas.

Lugar: Sede de la Repartición, 9 de Julio sin número, Rawson (Chubut). — Informes y Pliegos.

Valor del Pliego: m$n. 500.

e.29|3 Nº 4.268 v.11|4|67

## PODER JUDICIAL

**DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE**

Llámase a Licitación Pública Nº 25|967, para el día 4 de abril de 1967, a las 13 horas, con el objeto de contratar la adquisición de "sobres-bolsa confeccionados en papel obra 1ra. alisado" destinados a atender necesidades de diversos Organismos dependientes del Poder Judicial de la Nación.

Apertura, pliegos e informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, División Compras, Paraguay Nº 1536, 7mo. piso, Capital Federal.

e.28|3-Nº 4.210 v.30|3|67

# ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

**ESTABLECIMIENTO LA MACARENA**
**Sociedad Anónima**
**Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria**

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, Secretaría interviniente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 19. — Primer Testimonio. Escritura Número Diez. — En la Ciudad de Moreno, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, República Argentina, a veintiuno de Febrero de mil novecientos sesenta y siete, ante mi Escribano Público, comparece don Juan Minguillon Rico, argentino, nacido el veintiuno de enero de mil novecientos trece, comerciante, casado en primeras nupcias con doña María Teresa Josefa Coppola, con Cédula de Identidad de la Capital Federal número novecientos treintinueve mil cuatrocientos ochenta y tres; doña María Teresa Josefa Coppola de Minguillon, argentina, nacida el veintiuno de febrero de mil novecientos catorce, comerciante, casada en primeras nupcias con Juan Minguillon Rico, con Cédula de Identidad de la Capital Federal dos millones seiscientos veinticuatro mil setecientos cuarentiséis; don Juan Luis Minguillon, argentino, nacido el catorce de febrero de mil novecientos treintinueve, comerciante, casado en primeras nupcias con Haydée Lucrecia Thomas, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones doscientos ochenta mil trescientos ochenta y siete; don Jorge Alberto Minguillon, argentino, nacido el siete de marzo de mil novecientos cuarenta y tres, estudiante, soltero, con Libreta Enrolamoento cuatro millones cuatrocientos seis mil quinientos treinta y tres; don Luis Ernesto Coppola, argentino, nacido el treintiuno de mayo de mil novecientos quince, comerciante, soltero, con Libreta Enrolamiento un millón ciento veinticuatro mil cuatrocientos treintiséis; doña Nelly Adejandra Coppola, argentina, soltera, nacida el veintiuno de diciembre de mil novecientos veintiocho, comerciante, con Cédula de Identidad número dos millones seiscientos veinticuatro mil setecientos cuarenta y siete; todos domiciliados en la calle Callao mil quinientos sesenticuatro de la Capital Federal; don Horacio Mario Palma, argentino, nacido el veintiuno de diciembre de mil novecientos veinticinco, contador público nacional, casado en primeras nupcias con doña Hebe Amanda Serna, con Libreta Enrolamiento cuatro millones veintitrés mil ochenta y cinco, domiciliado en O'Higgins mil seiscientos ochenta y seis, de la localidad de Hurlingham, Provincia de Buenos Aires; don Vicente Hilario Tofe, argentino, nacido el tres de marzo de mil novecientos veinte, contador público nacional, casado en primeras nupcias con Nélida Angela Josefa Colombo, con Libreta Enrolamiento número un millón novecientos veinte y tres mil cuarenta y cinco, domiciliado en Marcos Paz cuatro mil once de la Capital Federal; don Héctor González, argentino, nacido el cuatro de agosto de mil novecientos cuarentiuno, asesor contable, casado en primeras nupcias con Magdalena Vargas, con Libreta Enrolamiento cautro millones trescientos setenta y siete mil novecientos ochenta y seis, domiciliado en Chile mil trescientos cuarenticuatro de la Capital Federal; y don Antonio Lamas, argentino, nacido el trece de junio de mil novecientos treintiséis, comerciante, casado en primeras nupcias con Amparo Benvenuto, con Libreta Enrolamiento número cuatro millones ochocientos cincuenta y tres mil doscientos diecisiete, domiciliado en Monteverde novecientos treintiuno de la localidad de San Antonio de Padua de esta Provincia; todos los comparecientes son personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe, de paso aquí, y dicen: Primero) Que concurren por sí y y por su propio derecho en sus caracteres respectivos de fundadores de "Establecimiento La Macarena, Sociedad Anónima Comercial, Industrial,, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", constituida en la Cap. Federal el día 30 de mayo de mil novecientos sesenta y seis y cuya personería jurídica previo los trámites de estilo, ha sido reconocida por resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, número cuatro mil setenta y uno del día veinte de diciembre de mil novecientos sesenta y seis. — Segundo) Que a los efectos del cumplimiento de lo dispuesto sobre protocolización en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, me entregaron para conocimiento y demás efectos el expediente número vintiún mil ochocientos cincuenta y seis del Ministerio Prealuido (Justicia), del cual procedo a transcribir por así corresponder los siguientes documentos: a) Acta Constitutiva: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a 30 días del mes de mayo de 1966, se reúnen los señores Juan Mingillón Rico, argentino, nacido el 21 de enero de 1913, comerciante, casado en primeras nupcias con María Teresa Josefa Coppola de Minguillon, C. I. Nº 939.483, de la Capital Federal, domiciliado en Callao 1564, Capital Federal; Juan Luis Minguillon, argentino, nacido el 14 de febrero de 1939, comerciante, casado en primeras nupcias con Haydée Lucrecia Thomas de Minguillon, L. E. Nº 4.280.387, domiciliado en Callao 1564, Capital Federal; María Teresa Josefa Coppola de Minguillon, argetnina, nacida el 21 de febrero de 1914, comerciante, casada en primeras nupcias con don Juan Minguillon Rico, C. I. Nº 2.624.746, de la Capital Federal, domiciliada en Callao 1564, Capital Federal; Jorge Alberto Minguillon, argentino, nacido el 7 de marzo de 1943, estudiante, soltero, L. E. Nº 4.406.533, domiciliado en Callao 1564, Capital Federal; Luis Ernesto Coppola, argentino, nacido el 31 de mayo de 1915, comerciante, soltero, L. E. Nº 1.124.436, domiciliado en Callao 1564, Capital Federal; Nelly Alejandra Coppola, argentina, soltera, nacida el 21 de diciembre de 1928, comerciante, C. I. Nº 2.624.747, de la Capital Federal, domiciliada en Callao 1564, Capital Federa; Horacio Mario Palma, argentino, nacido el 21 de diciembre de 1925, contador público nacional, casado en primeras nupcias con doña Hebe Amanda Serna de Palma, L. E. Nº 4.023.085, domiciliado en O'Higgins 1686, Hurlingham; Vicente Hilario Tofe, argentino, nacido el 3 de marzo de 1920, contador público nacional, casado en primeras nupcias con doña Nélida Angela Josefa Colombo, L. E. Nº 1.923.045, domiciliado en Marcos Paz 4011, Capital Federal; Héctor González, argentino, nacido el 4 de agosto de 1941, asesor contable, casado en primeras nupcias con doña Magdalena Vargas, L. E. Nº 4.377.986, domiciliado en Chile 1344, Capital Federal; Antonio Lamas, argentino, nacido el 13 de junio de 1936, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Amparo Benvenuto de Lamas L. E. número 4.853.217, domiciliado en Monte Verde 931, San Antonio de Padua y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las disposiciones del Decreto 3.329|63, que por este mismo acto aprueban por unanimidad y que por separado firman, y por las disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "ESTABLECIMIENTO LA MACARENA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA", con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires; b) Su término de duración será de noventinueve años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; c) Tendrá por objeto: Comerciales: Por la compra y venta, importación y exportación de mercaderías, materias primas, productos agrícola ganaderos en general y especialmente de la carne, sus derivados y subproductos, maquinarias, productos elaborados y semielaborados y frutos del país, así como ejercer representaciones, comisiones y consignaciones; Industriales: Por la elaboración, fabricación, industrialización, directamente o por cuenta o asociada a terceros, de todo producto, subproducto agrícola ganadero y en especial a la instalación de frigoríficos y mataderos en zonas debidamente autorizadas por los organismos competentes; Financieros: Mediante aportes de capital a personas, empresas o sociedades de cualquier clase, constituida o a constituise para negocios realizados o a realizarse relacionados con la industrialización o explotación de establecimientos dedicados a actividades agrícola ganaderos, otorgamiento de créditos en general en cualquiera de las formas permitidas por las leyes, excepto las operaciones previstas por el artículo noventa y tres de la ley once mil seiscientos setenta y dos, por las que se requiera el concurso público. Inmobiliarias: Mediante la compraventa, subdivisión, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales e inclusive propiedad horizontal; y Agropecuarias: Mediante la adquisición, explotación, administración, colonización, arrendamiento, venta o permuta de tierras, establecimientos rurales, propios o de terceros dedicados a la agricultura como a la ganadería, cría o invernada de ganado de todo tipo o especie, compra y venta de ganado, cereales y oleaginosos y frutos del país, transportes y consignación de los mismos, como así también los dedicados a la forestación o a la fruticultura; d) El capital autorizado se fija en la suma de Diez millones de pesos moneda nacional, representado por acciones de Un mil pesos valor nominal cada una y dividido en diez series de Un millón de pesos moneda nacional cada serie; e) El directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares cuyo mandato durará tres años; f) El ejercicio social cerrará el treinta de junio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten dos series de acciones ordinarias al portador de 5 votos cada una por valor de dos millones de pesos moneda nacional, cada serie formalizándose entre los comparecientes su correspondiente suscripción, obligándose a ella conforme a derecho y que se realiza en dinero efectivo y en la siguiente forma: Accionista: Nº de Acciones: Monto. — Suscripto. — Integrado. — Juan Minguillón Rico: 200 — 200.000 — 20.000. — Juan Luis Minguillón: 200 — 200.000 — 20.000. — María Teresa Josefa Coppola de Minguillón: 200 — 200.000 — 20.000. — Jorge Alberto Minguillón: 200 — 200.000 — 20.000. — Luis Ernesto Coppola: 200 — 200.000 — 20.000. — Nelly Coppola: 200 — 200.000 — 20.000. — Horacio Mario Palma: 200 — 200.000 — 20.000. — Vicente Hilario Tofé: 200 — 200.000 — 20.000. — Héctor González: 200 — 200.000 — 20.000. — Antonio Lamas: 200 — 200.000 — 20.000 — 2.000 — 2.000.000 — 200.000. — Tercero: Designar por unanimidad para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente:

Juan Minguillón Rico; Vicepresidente: María Teresa Josefa Coppola de Minguillón; Directores: Juan Luis Minguillón, Jorge Minguillón; Síndico titular: Horacio Mario Palma; Síndico suplente: Vicente Hilario Tofé. — Cuarto: Autorizar a los señores Juan Minguillón Rico, Juan Luis Minguillón, Horacio Mario Palma, y Vicente Hilario Tofé, para que actuando conjunta, separada o alternativamente y|o indistintamente, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad competente la aprobación del Estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad para aceptar y|o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación. — Nelly A. Coppola. — Luis Ernesto Coppola. — María T. C. de Minguillón. — H. M. Palma. — Juan Minguillón Rico. — J. A. Minguillón. — Juan L. Minguillón. — Vicente Hilario Tofé. — A. Lamas. — H. González. — Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas de los señores: Nelly Alejandra Coppola; Luis Ernesto Coppola; María Teresa Josefa Coppola de Minguillón; Horacio Mario Palma; Juan Minguillón Rico; Jorge Alberto Minguillón; Juan Luis Minguillón; Vicente Hilario Tofé; Antonio Lamas y Héctor González, respectivamente, quienes son personas de mi conocimiento, doy fe. — Buenos Aires, 30 de mayo de 1966. — Enmendado: quienes, vale. — Registro Nº 268. — Jorge Ungaro, Escribano. c) Resolución Ministerial. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia acc. Nº 21.856. — Buenos Aires, diciembre 20 de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 11, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º) Téngase por comprendido dentro de lo previsto en el artículo 2º del Dto. Nº 3.329|63, y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Establecimiento La Macarena, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", constituida en esta ciudad el 30 de mayo de 1966, cuya acta constitutiva obra de fs. 5 (fojas cinco) a fs. 7 (fojas siete), con las modificaciones de fs. 17 (fojas diecisiete) a fs. 18 (fojas dieciocho) y sus estatutos de fs. 1 (fojas uno) a fs. 4 (fojas cuatro), con las modificaciones de fs. 16 y vta. (fojas dieciséis y vuelta). — 2º: Regístrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Enrique Zaldívar. — Enrique Zaldívar, Inspector General de Justicia. — Hay un sello. — Resolución Nº 4.071. — Es copia fiel, doy fe. — Francisco Natalio Torlo (Escribano).

Buenos Aires, marzo 27 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 13.600.— e.30|3-Nº 67.015-v.30|3|67

## LOS PIRINEOS
### Sociedad Anónima Constructora, Comercial y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. Escritura número cincuenta y tres. — En la ciudad y Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, a catorce de febrero de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, escribano autorizante, comparece: don Jorge Alberto Gigante, argentino, casado, contador público, con libreta de enrolamiento matrícula número cinco millones trescientos cuatro mil setecientos noventa y seis, domiciliado en la Capital Federal, calle Agüero novecientos treinta y cinco; persona hábil, mayor de edad, de paso aquí, de mi conocimiento, doy fe, así como de que concurre a este acto por derecho propio y además en nombre y representación de don Jesús Federico Luis Rubio, argentino, soltero, empresario, con libreta de enrolamiento matrícula número cuatrocientos veintitrés mil quinientos setenta y ocho, domiciliado en la Capital Federal, calle Posadas número mil ciento veinte; de don Arturo Ramón Llanes, argentino, casado, comerciante, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal bajo el número un millón quinientos diecisiete mil novecientos treinta y cuatro; domiciliado en la Capital Federal, calle San Ignacio tres mil seiscientos sesenta y cinco; de don Agustín López Sampedro, argentino, casado, empresario, con libreta de enrolamiento matrícula número un millón setecientos treinta y dos mil doscientos tres, domiciliado en la Capital Federal, calle Florida seiscientos veintidós; de doña Ascensión Delgado, argentina, casada, ama de casa, con libreta cívica número cuatrocientos setenta y dos mil cuatrocientos cincuenta y uno, domiciliada en la Capital Federal, calle Florida seiscientos veinte y dos; de doña Mabel Palma, argentina, casada, ama de casa, con libreta cívica número tres millones seiscientos ocho mil quinientos cincuenta, domiciliada en la Capital Federal, calle Agüero novecientos treinta y cinco; de don Angel Nazareno Politi, argentino, casado, doctor en ciencias económicas, con libreta de enrolamiento matrícula número cuatro millones doscientos veinte y nueve mil ochocientos diecisiete, domiciliado en la Capital Federal, calle Azcuénaga mil treinta y ocho; de don Pascual Victorio Politi, argentino, casado, abogado, con libreta de enrolamiento matrícula número cuatro millones doscientos cincuenta mil ochocientos setenta y tres, domiciliado en la Capital Federal, calle Bartolomé Mitre ochocientos once; de don Teodoro Bielous, argentino, casado, ingeniero civil, con libreta de enrolamiento matrícula número cuatro millones doscientos cuarenta y dos mil novecientos cincuenta y siete, domiciliado en la Capital Federal, calle Tucumán número mil quinientos treinta y nueve; y de don Eduardo Alberto Enrique Rolandelli, argentino, casado, empleado, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal, bajo el número tres millones doscientos veinte y cinco mil trescientos treinta y tres, domiciliado e jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, Partido de Morón, calle Dorrego seiscientos noventa y dos; personería que acredita con el Poder Especial Irrevocable que éstos le otorgaron en fecha quince de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, pasado al folio dos mil cuatro de este Registro de mi Adscripción, doy fe. Acta Constitutiva. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintiún días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, se reúnen los señores: Jesús Federico Luis Rubio; Arturo Ramón Llanes; Agustín López Sampedro; Ascensión Delgado; Jorge Alberto Gigante; Mabel Palma; Angel Nazareno Politi; Pascual Victorio Politi; Teodoro Bielous y Eduardo Alberto Enrique Rolandelli, todos ellos mayores de edad y hábiles para contratar y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyos estatutos se regirán por las normas del Decreto número tres mil, trescientos veinte y nueve del tres de mayo de mil novecientos sesenta y tres, y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "LOS PIRINEOS, SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA, COMERCIAL Y FINANCIERA". — b) Su término de duración será de noventa y nueve (99) años. — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Constructoras: Por la construcción de toda clase de inmuebles, pudiendo asimismo construir edificios para renta y comercio; construir toda clase de obras: civiles, viales, electrotécnicas e industriales; sus estudios, proyectos e instalaciones sean de carácter público o privado y como contratistas directos o subcontratistas. — Comerciales: Mediante la compra y venta de mercaderías, maquinarias, materiales, productos elaborados y semielaborados y materias primas en general, así como su importación, exportación, representación, consignación, fraccionamiento y distribución y en especial mediante la compra, venta y representación de materias primas y productos relacionados con la construcción e invirtiendo capitales propios en valores mobiliarios, títulos, acciones, debentures y otros valores y papeles de crédito y bienes inmuebles. — Financieras: Por préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse. Se excluyen las operaciones comprendidas en el artículo 93 de la Ley 11.672 y toda otra que requiera concurso público. — d) El capital social autorizado se fija en la suma de m$n. 15.000.000, representado por 150.000 acciones de valor nominal de m$n. 100 cada una y dividido en quince series de m$n. 1.000.000 cada serie. — e) El directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares cuyo mandato durará un año. — f) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten y suscriben las tres primeras series de acciones ordinarias al portador de un voto por acción, según se detalla a continuación: Suscripción. — Accionista. — Acciones. — Clase. — Monto. — Jesús F. L. Rubio, 5.000, ordinarias, 500.000. — Arturo R. Llanes, 5.000, ordinarias, 500.000. — Agustín López Sampedro, 5.000, ordinarias, 500.000. — Ascensión Delgado, 2.500, ordinarias, 250.000. — Jorge A. Gigante, 1.500, ordinarias, 150.000. — Mabel Palma, 1.500, ordinarias, 150.000. — Angel N. Politi, 3.500, ordinarias, 350.000. — Pascual V. Politi, 3.000, ordinarias, 300.000. — Teodoro Bielous, 1.500, ordinarias, 150.000. — Eduardo A. E. Rolandelli, 1.500, ordinarias, 150.000. — Son 30.000 acciones que importan m$n. 3.000.000. — Se integra totalmente en efectivo el diez por ciento (10 %) del capital suscripto, o sea m$n. 300.000 (trescientos mil pesos moneda nacional). — Tercero: Se designa para integrar el órgano administrador y fiscalizador: Presidente: Jesús Federico Luis Rubio; Vicepresidente: Agustín López Sampedro; Director: Arturo Ramón Llanes; Síndico titular: Angel Nazareno Politi; y Síndico suplente: Pascual Victorio Politi. — Cuarto: Autorizar a los señores Jorge Alberto Gigante y/o Eduardo Alberto Enrique Rolandelli, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación para funcionar con el carácter adoptado, con facultad de aceptar y/o proponer modificaciones a la presente, inclusive su denominación. Una vez otorgada dicha autorización, realicen todos los trámites hasta dejar completamente finiquitada la sociedad. — F. Rubio. — Arturo Ramón Llanes. — A. López. — A. Delgado. — Jorge A. Gigante. — Mabel Palma. — Angel Politi. — Pascual Politi. — T. Bielous. — E. Rolandelli. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia, número veinte y tres mil ciento treinta y cinco. — Buenos Aires, diciembre veinte y siete de mil novecientos sesenta y seis. — Visto lo solicitado a fojas diez; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio; teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Decreto número tres mil trescientos veinte y nueve del año mil novecientos sesenta y tres; El Inspector General de Justicia, Resuelve: Primero: Téngase por comprendido dentro de lo previsto en el artículo segundo del Decreto número tres mil trescientos veinte y nueve del año mil novecientos sesenta y tres y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, a la sociedad "Los Pirineos, Sociedad Anónima Constructora, Comercial y Financiera", constituida en esta Ciudad el veinte y uno de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, cuya acta constitutiva obra de fojas uno (fojas uno) a fojas dos (fojas dos) y sus estatutos de fojas tres (fojas tres) a fojas seis (fojas seis). — Segundo: Regístrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. Enrique Zaldívar, Inspector General de Justicia. Resolución número cuatro mil ciento cincuenta y nueve. Escribano autorizante, Eduardo José Carranza Vélez.

Buenos Aires, marzo 16 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.800.— e.30|3 Nº 66.947 v.30|3|67

## CARLOS A. FOSSATTI Y CIA.
### Sociedad Anónima Industrial y Gestora De Remates, Comisiones, Consignaciones y Mandatos

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 4 de junio de 1966, la sociedad "CARLOS A. FOSSATTI Y CIA., SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y GESTORA DE REMATES, COMISIONES, CONSIGNACIONES Y MANDATOS", resolvió la reforma del estatuto social, en los artículos sexto y séptimo, siendo aprobados por resolución ministerial de fecha 23 de diciembre de 1966; bajo número 000501, y protocolizada con fecha 23 de febrero de 1967, al folio 166 del Registro número 20 de San Isidro, a cargo del escribano Marcelo A. Lozada, quedando redactados los artículos de acuerdo al siguiente texto: "Artículo sexto: El capital autorizado de la sociedad se fija en m$n. 120.000.000, representado por 1.200.000 acciones de m$n. 100 cada acción, valor nominal, repartidas en 80 series de 15.000 acciones, por un valor nominal de m$n. 1.500.000 cada serie y m$n. 100 cada acción. Cada acción de las cuatro primeras series da derecho a 5 votos, las acciones de las series 5ª a 16ª dan derecho a sólo un voto por acción. Las series restantes se emitirán conservando la relación de una cuarta parte de acciones de 5 votos y tres cuartas partes de acciones de un voto. — Artículo séptimo: La asamblea podrá aumentar el capital autorizado hasta la suma de seiscientos millones de pesos m|n.; en las condiciones y con las formalidades prescriptas en el Decreto Nº 852, del 14 de octubre de 1955". Marcelo A. Lozada. Escribano. E/L.: "Los artículos". Vale.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.800. — e.30|3 Nº 66.996 v.30|3|67

## CRACK
### Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura de fecha 14 de febrero de 1967, pasada ante el escribano don Carlos I. Díaz, se disuelve y liquida la Sociedad "CRACK, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA", según lo dispuesto en Asamblea General Ordinaria de fecha 26 de agosto de 1966, quedando en el carácter de liquidador el Directorio de dicha Sociedad, integrado de la siguiente manera: Presidente: María Josefa Estévez; Vicepresidente: Espectación Montero de Estévez; Director: Carmen Pérez de Corna; Síndico Titular: Juan Carlos Baruzzi Dintrans; Síndico Suplente: Alejandro Sayos. — En expediente de la Inspección General de Justicia Nº 11.015|1|66, se dicta la siguiente resolución ministerial: "Buenos Aires, 8 de noviembre de 1966. — Visto el expediente N-11.015|1|66, relacionado con el funcionamiento de la sociedad "Crack, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera"; atento a que sus accionistas en asamblea celebrada el 26 de agosto de 1966 resolvieron la disolución anticipada y liquidación de la sociedad y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, El Secretario de Estado de Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Déjase sin efecto la autorización para funcionar como sociedad anónima otorgada por Decreto Nº 2.528 de fecha 10 de marzo de 1960, a la sociedad "Crack, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera", constituida en esta Capital con la denominación de "Pilmayquen" Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera, el 10 de diciembre de 1959. Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del artículo 429 del Código de Comercio. — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. Conrado Etchebarne (h). Resolución F. J. Nº 000033. — S|R: "marzo", vale.

Buenos Aires, marzo 15 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.160 e.30|3 Nº 67.016 v.30|3|67

## FRIGORIFICO SAN JUSTO
### Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día que por escritura otorgada ante el Escribano Alejandro Ayerza, con fecha 24 de enero de 1967, la sociedad "FRIGORIFICO SAN JUSTO SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA", por Asamblea General de Accionistas celebrada con fecha 30 de octubre de 1965, aprobada por Resolución Ministerial Nº 000031 de fecha 8 de noviembre de 1966, ha reformado los artículos primero, segundo, tercero y cuarto de sus Estatutos los que para lo sucesivo regirán en la siguiente forma: Artículo Primero. — Con el nombre de Compañía Deshidratadora Forrajera Argentina, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera" continúa su giro la fundada como "Frigorífico San Justo Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria" con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — Podrá establecer sucursales, agencias o representaciones en el país o en el extranjero, asignándoles o no un capital determinado. — La duración de la sociedad será de noventa y nueve años a partir del primero de setiembre de mil novecientos cincuenta y siete, siendo su término prorrogable. — Artículo Segundo. — La sociedad tendrá por objeto explotar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes operaciones. — a) Industriales, mediante la extracción, transformación, productos, elaboración, deshidratación, enfriamiento, congelación y acopio de frutas, productos, y subproductos agrícolas, hortícolas y ganaderos, y de granja. — b) Comerciales: mediante la compraventa, importación y exportación, de materias primas, productos y mercaderías y representación de otras firmas. — c) Inmobiliarias: mediante la compraventa, explotación, administración y construcción de inmuebles, urbanos o rurales. — d) Financiera: mediante aporte de capitales a otras personas o empresas. — Eventualmente, podrá adquirir fondos de comercio vinculados a los objetos sociales, precedentes. — No podrá realizar las operaciones a que se refiere el artículo 93 de la ley 11.692, ni otras, por las que se requiera el aporte público. — Artículo tercero. — El capital autorizado se fija en la suma de veinte millones de pesos moneda nacional, de curso legal, representado por doscientas mil acciones ordinarias al portador, de un valor nominal de cien pesos moneda nacional de curso legal, cada una, divididas en cien series de dos mil acciones cada una. — Las acciones de las series primera a cuarta, y vigésima primera a trigésima sexta, son ordinarias clase "A" con derecho para todos los efectos sociales, a cinco votos, por acción, salvo para la elección de síndicos titular y suplente en cuyo caso sólo tendrán derecho a un voto por

acción. — Las acciones de las restantes series son acciones ordinarias clase "B" con derecho a un voto por cada acción. — Artículo Cuarto. — El capital autorizado podrá ser aumentado por resolución de una asamblea General de accionistas hasta la suma de cien millones de pesos moneda nacional mediante la emisión a la par o con premio de series sucesivas de acciones ordinarias clase "A" o clase "B" o preferidas, nominativas o al portador, según lo determine la asamblea lo que podrá delegar en el Directorio la oportunidad de la emisión y la forma o modo de pago de las acciones, debiendo guardarse en todos los casos las proporciones del artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio. — Cada resolución de la Asamblea de aumento del capital autorizado deberá elevarse a escritura pública, inscribirse en el Registro Público de Comercio, comunicarse a la Inspección General de Justicia, pagándose en cada caso el impuesto fiscal correspondiente y publicarse por tres días en el Boletín Oficial. — No podrá emitirse una nueva serie hasta que la anterior o anteriores estén totalmente suscriptas e integradas en un diez por ciento. — Sólo se enunciará como capital autorizado, el de veinte millones de pesos moneda nacional, más los aumentos resueltos de conformidad con la reglamentación precedente. — Para las acciones preferidas la Asamblea establecerá un dividendo fijo de hasta el quince por ciento anual, con o sin participación en las utilidades, no pudiendo esta participación, sumada al interés fijo exceder ese quince por ciento. — La participación no tendrá carácter de preferida. — Sobre raspado: la fundada como, vale. — Sobre raspado: exceder —la fundada—, vale. — Testado: de fecha — No vale. — Buenos Aires, marzo 14 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 5.080. e.30|3. Nº 66.914. v.30|3|67

### ACARAL
### Sociedad Anónima Constructora, Comercial y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. Escritura número cincuenta y cuatro. En la Ciudad y Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, a catorce de febrero de mil novecientos sesenta y siete, ante mí Escribano autorizante, comparece; don Jorge Alberto Gigante, argentino, casado, contador público, con libreta de enrolamiento matrícula número cinco millones trescientos cuatro mil setecientos noventa y seis, domiciliado en la Capital Federal calle Agüero novecientos treinta y cinco; persona hábil, mayor de edad, de paso aquí, de mi conocimiento doy fe, así como de que concurre a este acto por derecho propio y además en nombre y representación de don Jesús Federico Luis Rubio, argentino, soltero, empresario, con libreta de enrolamiento matrícula número cuatrocientos veinte y tres mil quinientos sesenta y ocho, domiciliado en la Capital Federal, calle Posadas número mil ciento veinte; de don Arturo Ramón Llanes, argentino, casado, comerciante, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal bajo el número un millón quinientos diecisiete mil novecientos treinta y cuatro, domiciliado en la Capital Federal, calle San Ignacio tres mil seiscientos sesenta y cinco; de don Agustín López Sampedro, argentino, casado, empresario, con libreta de enrolamiento matrícula número un millón setecientos treinta y dos mil doscientos tres, domiciliado en la Capital Federal calle Florida seiscientos veintidós; de doña Ascensión Delgado, argentina, casada, ama de casa, con libreta cívica número cuatrocientos setenta y dos mil cuatrocientos cincuenta y uno, domiciliada en la Capital Federal, calle Florida seiscientos veintidós; de doña Mabel Palma, argentina, casada, ama de casa, con libreta cívica número tres millones seiscientos ocho mil quinientos cincuenta, domiciliada en la Capital Federal, calle Agüero novecientos treinta y cinco; de don Angel Nazareno Politi, argentino, casado, doctor en ciencias económicas, con libreta de enrolamiento matrícula número cuatro millones doscientos veinte y nueve mil ochocientos diecisiete, domiciliado en la Capital Federal, calle Azcuénaga mil treinta y ocho; de don Pascual Victorio Politi, argentino, casado, abogado, con libreta de enrolamiento matrícula número cuatro millones doscientos cincuenta mil ochocientos setenta y tres, domiciliado en la Capital Federal, calle Bartolomé Mitre ochocientos once; de don Teodoro Bielous, argentino, casado, ingeniero civil, con libreta de enrolamiento matrícula número cuatro millones doscientos cuarenta y dos mil novecientos cincuenta y siete, domiciliado en la Capital Federal, calle Tucumán número mil quinientos treinta y nueve, y de don Eduardo Alberto Enrique Rolandelli, argentino, casado, empleado, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal bajo el número tres millones doscientos veinte y cinco mil trescientos treinta y tres, domiciliado en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, Partido de Morón, calle Dorrego seiscientos noventa y dos; personería que acredita con el Poder Especial Irrevocable que éstos le otorgaron en fecha veinte y ocho de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, pasado al folio mil ochocientos cincuenta y cuatro de este Registro de mi Adscripción, doy fe. Acta Constitutiva; En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veinte y un días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, se reunen los señores; Jesús Federico Luis Rubio, Arturo Ramón Llanes, Agustín López Sampedro, Ascensión Delgado, Jorge Alberto Gigante, Mabel Palma, Angel Nazareno Politi, Pascual Victorio Politi, Teodoro Bielous, y Eduardo Alberto Enrique Rolandelli, todos ellos mayores de edad, y hábiles para contratar y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyos estatutos se regirán por las normas del Decreto número tres mil trescientos veinte y nueve del tres de mayo de mil novecientos sesenta y tres, y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará ACARAL SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA, COMERCIAL Y FINANCIERA. b) Su término de duración será de noventa y nueve años. c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Constructoras: Por la construcción de toda clase de inmuebles, pudiendo asimismo construir edificios para renta y comercio; construir toda clase de obras civiles, viales, electrotécnicas e industriales; sus estudios, proyectos e instalaciones, sean de carácter público o privado y como contratistas directos o subcontratistas; Comerciales; Mediante la compra y venta de mercaderías, maquinarias, materiales, productos elaborados y semielaborados y materias primas en general, así como su importación, exportación, representación, consignación, fraccionamiento y distribución y en especial mediante la compra, venta y representación de materias primas y productos relacionados con la construcción e invirtiendo capitales propios en valores mobiliarios, títulos, acciones, debentures, y otros valores y papeles de crédito y bienes inmuebles; Financieras: Por préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades, existentes o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse. Se excluyen las operaciones comprendidas en el artículo noventa y tres de la ley once mil seiscientos setenta y dos, y toda otra que requiera concurso público d) El capital social autorizado se fija en la suma de diez millones de pesos moneda nacional, representado por cien mil acciones de valor nominal de cien pesos moneda nacional cada una y dividido en diez series de un millón de pesos moneda nacional cada serie. e) El directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares cuyo mandato durará un año. f) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año. Segundo: Del capital autorizado se emiten y suscriben las dos primeras series de acciones ordinarias al portador de un voto por acción, según se detalla a continuación; Suscripción. — Accionista. — Acciones. — Clase. — Monto. — Jesús F. L. Rubio tres mil quinientas acciones Ordinarias, trescientos cincuenta mil pesos moneda nacional; Arturo Ramón Llanes tres mil quinientas acciones Ordinarias, trescientos cincuenta mil pesos moneda nacional; Agustín López Sampedro tres mil quinientas acciones Ordinarias, trescientos cincuenta mil pesos moneda nacional; Ascensión Delgado mil acciones Ordinarias, cien mil pesos moneda nacional; Jorge A. Gigante mil acciones Ordinarias, cien mil pesos moneda nacional; Mabel Palma, mil acciones Ordinarias, cien mil pesos moneda nacional; Angel N. Politi, dos mil quinientas acciones Ordinarias, doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional; Pascual V. Politi dos mil acciones Ordinarias, doscientos mil pesos moneda nacional; Teodoro Bielous mil acciones Ordinarias, cien mil pesos moneda nacional; y Eduardo A. E. Rolandelli mil acciones Ordinarias, cien mil pesos moneda nacional: total veinte mil acciones ordinarias, dos millones de pesos moneda nacional. Se integra totalmente en efectivo el diez por ciento de capital suscripto o sea doscientos mil pesos moneda nacional. Tercero: Se designa para integrar el órgano administrativo y fiscalizador; Presidente: Agustín López Sampedro; Vice. Presidente: Jesús Federico Luis Rubio; Director: Arturo Ramón Llanes; Síndico Titular: Angel Nazareno Politi y Síndico Suplente: Pascual Victorio Politi. Cuarto: Autorizar a los señores Jorge Alberto Gigante y/o Eduardo Alberto Enrique Rolandelli, a fin de que indistintamente o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación para funcionar con el carácter adoptado, con facultad de aceptar y/o proponer modificaciones a la presente, inclusive su denominación. Una vez otorgada dicha autorización, realicen todos los trámites hasta dejar completamente finiquitada la sociedad. — F. Rubio. — Arturo Ramón Llanes. — A. López. — A. Delgado. — Jorge A. Gigante. — Mabel Palma. — Angel Politi. — Pascual Politi. — T. Bielous. — E. Rolandelli. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Inspección General de Justicia. Número veinte y tres mil ciento treinta y seis. — Buenos Aires, veintiuno de diciembre de mil novecientos sesenta y seis. Visto, lo solicitado a fojas diez; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el decreto número tres mil trescientos veintinueve del año mil novecientos sesenta y tres, el Inspector General de Justicia, Resuelve: Primero; Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo segundo del decreto número tres mil trescientos veintinueve del año mil novecientos sesenta y tres y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio a la sociedad Acaral Sociedad Anónima Constructora, Comercial y Financiera, constituida en esta Capital el día veintiuno de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, cuya acta constitutiva obra desde fojas uno (fojas uno) a fojas dos vuelta (fojas dos vuelta), y sus estatutos desde fojas tres (fojas tres) a fojas seis (fojas seis). — Segundo: Regístrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. Enrique Zaldívar. Inspector General de Justicia. Resolución número cuatro mil cien. Escribano autorizante: Eduardo José Carranza Vélez.

Buenos Aires, marzo 16 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.200 — e.30|3-Nº 66.951 v.30|3|67

### NYLOTEX
### Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Protocolización de Modificación de Estatutos de la Sociedad "Nylotex, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial". Escritura número setenta y cuatro. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, a diez de marzo de mil novecientos sesenta y siete, comparece ante mí, Escribano Público autorizante, don Ivo Gutman, casado, domiciliado legalmente en la calle Hipólito Yrigoyen número setecientos veintitrés, piso quinto, de esta Capital Federal, hábil, mayor de edad y de mi conocimiento de lo que doy fe, quien concurre a este otorgamiento en su carácter de Presidente del Directorio de la Sociedad "Nylotex, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", personería que acredita: a) Con sus Estatutos Sociales, protocolizados según Escritura de fecha dieciocho de mayo de mil novecientos cincuenta y nueve, pasada al Folio mil ciento setenta y cinco del Registro número treinta y siete de esta Capital Federal de adscripción del Escribano don José Clemente Alonso, inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal el ocho de junio de mil novecientos cincuenta y nueve, bajo el número mil trescientos tres, al folio quinientos dieciocho del libro cincuenta y uno, Tomo "A" de Estatutos Nacionales, que en copia fotográfica debidamente certificada por el suscripto se agrega a la presente como cabeza de escritura; y b) Con el acta número siete de la Asamblea General Ordinaria de fecha treinta de abril de mil novecientos sesenta y cinco, labrada a fojas diecinueve y veinte del libro número uno de actas de Asamblea de la precitada Sociedad, rubricado bajo el número veintidós mil doscientos dos en fecha doce de junio de mil novecientos cincuenta y nueve, por la que se eligió el actual Directorio que en copia mecanografiada, certificada por el suscrito, también se agrega como cabeza de escritura. — Y el compareciente, en el carácter y por la representación acreditada dice: Que viene por este acto a Protocolizar las reformas de los Estatutos Sociales de la Sociedad que representa, conforme lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de fecha veintisiete de agosto de mil novecientos sesenta y seis aprobada con modificaciones por el Poder Ejecutivo Nacional por Resolución P. J. número cero, cero, cero trescientos setenta todo lo cual tengo a la vista para este acto en el Expediente de la Inspección General de Justicia número nueve mil setecientos noventa, y que copiado literalmente con sus modificaciones, dice así: "Acta Nº 9. — Asamblea Extraordinaria. En la ciudad de Buenos Aires, a los veintisiete días de agosto de 1966, siendo las 9,30 horas, se reúnen en Asamblea General Extraordinaria, en la sede social de "Nylotex", Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, calle Hipólito Yrigoyen Nº 723, 5º piso, oficinas 39|40, Capital Federal, los señores Accionistas que se mencionan a continuación, anotados en el folio 9 del libro "Depósito de Acciones y Registro de Asistencia" rubricado el 12 de junio de 1959, habiendo depositado los Sres. Accionistas sus acciones en Secretaría, con anterioridad al día 23 del mes en curso, como lo establece el art. 16 del Estatuto Social: Ivo Gutman, con 30.000 acciones por $ 30.000.000; Klondike, S. A., con 63.400 acciones por $ 63.400.000; Nicole de Waele con 7.000 acciones por $ 7.000.000; Abraham Levacov, con 200 acciones por $ 200.000; Jeroan Mechoulam, con 200 acciones por $ 200.000; Hilda E. Cavadini, con 200 acciones por $ 200.000; Jacobo Hitner, con 200 acciones por $ 200.000; María C. Anczurowski, con 200 acciones por $ 200.000; Norma S. Carreras con 200 acciones por $ 200.000; Estela Haddad, con 200 acciones por $ 200.000; y Herminia Prado, con 200 acciones por $ 200.000. — Total de acciones: 102.000. Capital: $ 102.000.000. — Por moción del accionista, Sr. Abraham Levacov, se designa por unanimidad, al Sr. Ivo Gutman, para presidir la Asamblea. — Al ocupar la Presidencia, informa el Sr. Gutman que la convocatoria a esta Asamblea Extraordinaria, constituida con quórum legal, se efectuó mediante los edictos publicados en el Boletín Oficial entre los días 5 y 11 del mes corriente, para tratar la reforma parcial del estatuto que rige la sociedad, con arreglo al Orden del Día. — Acto seguido la Presidencia declara abierta la Asamblea, y anuncia que, sin perjuicio de haberse distribuido entre los Sres. Accionistas el texto de las reformas proyectadas, y el nuevo texto definitivo del Estatuto, se va a proceder a la lectura íntegra de las reformas, habiendo asentimiento, se lee: Estatutos: Capítulo I: Del nombre, domicilio, duración y objeto. — Artículo Primero: Con la denominación: "NYLOTEX", SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, queda constituida una sociedad anónima, con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, y con sede industrial y comercial en la ciudad de Trelew, Provincia Chubut. — La Sociedad podrá, por resolución de su Directorio, establecer sucursales, agencias y toda clase de representaciones en esta Capital, en el interior y en el exterior del país, asignándoles o no un capital determinado. — Artículo Segundo: La duración de la sociedad se fija en noventa y nueve años, a partir desde el 8 de junio de 1959. — Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) La explotación del ramo de tejeduría, sus similares y afines; producir, fabricar y procesar fibras, hilados, telas, tejidos y confecciones, empleando para ello todo tipo y clase de materias primas; y, especialmente, sintéticas, artificiales y naturales; y, en general, la explotación de la industria textil y de la confección, en todos sus aspectos y procesos; b) La importación, exportación, compra-venta y distribución de mercaderías en general, y especialmente, telas, tejidos, hilados, y confecciones de todos los tipos y clases; como así también el ejercicio de representaciones, Mandatos y Comisiones. — Para el cumplimiento de sus objetos, tiene la sociedad capacidad jurídica para realizar, por intermedio de su Directorio, todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con los objetos sociales enunciados. — Capítulo II: Capital Social. — Acciones. — Artículo Cuarto: El capital autorizado de la Sociedad queda fijado en cuatrocientos millones de pesos moneda nacional, de cuyo monto ya se halla suscripto e integrado el importe de ciento diez millones de pesos de igual moneda, representando por 1.100.000 acciones ordinarias, al portador, de $ 100 m|n. cada una. De ellas pertenecen 430.000 a la clase "A", con derecho a 5 votos por acción, y las 670.000 acciones restantes corresponden a la clase "B", con derecho a un voto por acción. La totalidad de las acciones integradas, se halla agrupada en once series de 100.000 acciones o fracción cada una, numeradas del 1 al 11. — El Directorio está facultado para ofrecer a la suscripción y emitir nuevas acciones, hasta el total del capital au-

torizado, en las épocas, a los precios, en las condiciones, forma de pago y clase de acciones que considere conveniente, dentro de lo previsto en este Estatuto. — La resolución pertinente deberá elevarse a escritura pública, inscribirse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, enunciarse por tres días en el Boletín Oficial y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Por resolución de la Asamblea, el capital autorizado podrá elevarse hasta el quintuplo. — Dentro de las condiciones generales establecidas en este Estatuto, la Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse, por razón del aumento, pudiendo delegar en el Directorio, la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las mismas. — Salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial en interés de la sociedad, los tenedores de acciones ordinarias y preferidas, tendrán derecho a prioridad en la suscripción de las acciones que se emitan, dentro de esas clases y en proporción a las que posean. — Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo que se establezca el cual no será inferior a 15 días contados desde la última publicación. — La integración de las acciones deben hacerse en los plazos y en las condiciones que se establezcan en el contrato de suscripción. — En el caso de que la integración se haga en bienes y|u otros valores los valores que se incorporen al activo social deben representar un valor equivalente al de las acciones entregadas en pago. — En este caso, será necesaria una resolución expresa del Directorio y su comunicación posterior a la Inspección General de Justicia. — El Directorio está facultado para seguir en caso de mora, el procedimiento del artículo 333 del Código de Comercio. — Artículo Quinto: Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no; ordinarias o preferidas. — Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferencial, de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas. — Las acciones ordinarias serán de la clase "A" o "B", con derecho a cinco votos y un voto por acción, respectivamente. Las acciones preferidas gozarán de un voto por acción, únicamente cuando se les adeuden dividendos del o de los Ejercicios anteriores por falta de utilidades. — Las acciones son agrupables en títulos desde cinco hasta cien mil acciones cada uno. No podrá emitirse una nueva serie hasta tanto la anterior o anteriores no estén completamente suscriptas e integradas en un diez por ciento. Sólo se enunciará como capital autorizado el de cuatrocientos millones de pesos moneda nacional, con más los aumentos resueltos de conformidad con este Estatuto. — Artículo Sexto: En caso de que una Asamblea resuelva el rescate de la totalidad de las acciones preferidas que hubiera en circulación, este rescate se hará de acuerdo con lo prescripto en el artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio y sus tenedores percibirán el valor nominal de sus acciones con más el importe del premio de emisión si lo hubiere habido. — A partir de la fecha del rescate de dichas acciones, no tendrán participación en las utilidades ni en los bienes de la Sociedad, pero percibirán el dividendo corrido hasta la fecha fijada para el pago. — Cuando el rescate sea parcial, se determinarán las acciones a rescatar por sorteo, el que se realizará previa publicación por tres días en el Boletín Oficial, con una anticipación no menor de ocho días, en acto al que podrán asistir los tenedores de acciones preferidas. — Por resolución del directorio, la sociedad podrá emitir "debentures" con o sin garantías, nominales o al portador, dentro del país o en el extranjero, en las condiciones de precio, interés y amortizaciones que estime conveniente al mismo, y con sujeción a las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. — Artículo Séptimo: Las acciones llevarán la firma del Presidente y de uno o dos directores; y contendrán los demás requisitos establecidos en el artículo 328 del Código de Comercio. La posesión de la acción implica el conocimiento y aceptación del Estatuto y adhesión a las resoluciones de las Asambleas, salvo los derechos especialmente conferidos a los accionistas en los artículos 353 y 354, del Código de Comercio. — Las acciones son individuales y la sociedad no reconoce sino a un solo dueño por cada una de ellas. — Capítulo III: Dirección, Administración, Artículo Octavo: La dirección y la administración de la sociedad estarán a cargo de un directorio, compuesto de dos a siete Directores, según lo resuelva la Asamblea, que durarán un año en sus funciones, pudiendo ser reelectos indefinidamente. — Los directores cesantes continuarán en sus funciones hasta que los electos se incorporen en el Directorio; éste designará anualmente de su seno, la persona que desempeñará el cargo de Presidente y del Vicepresidente, y creará los demás cargos que estime necesarios. — El Directorio se reunirá por convocación del Presidente, de cualquiera de los Directores o del Síndico: estará en "quorum" con la presencia de la mayoría de sus miembros, y las resoluciones se adoptarán por mayoría de los Directores presentes; éstos depositarán los Directores presentes; éstos depositarán diez mil acciones de la sociedad, en garantía del buen desempeño de sus funciones. — El Directorio resolverá todos los casos no previstos en este Estatuto, ajustándose al espíritu del mismo, a las leyes y|a los reglamentos en vigencia sobre la materia. — Artículo Noveno: En los casos de ausencia, muerte, renuncia u otro impedimento de uno o más Directores, el o los Directores remanentes designarán con la conformidad del Síndico, el o les reemplazantes. — Estos nombramientos serán válidos hasta el cese de la ausencia o del impedimento, o hasta la primera Asamblea General de Accionistas. — Artículo Décimo: Son atribuciones y facultades del Directorio: a) Ejercer la representación legal de la sociedad por intermedio de su Presidente; y, en su ausencia, por intermedio del Vicepresidente o del Director que designe el Directorio; b) Administrar los negocios de la sociedad, con las más amplias facultades, con arreglo al Código Civil, comercial, leyes especiales y estos Estatutos. — En consecuencia, deberá el Directorio cumplir los fines sociales especificados en el artículo tercero, a cuyo efecto queda facultado para comprar, vender, permutar, prendar, hipotecar, tomar y dar en locación, toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes y maquinarias; importar y exportar toda clase de efectos, mercaderías, materias primas, maquinarias, productos, materiales y valores; dar y tomar dinero en préstamos dentro y fuera del país; transferir o adelantar dinero contra toda clase de promesas de pago, cuotas a vencer de ventas a crédito pagaderos por particulares, reparticiones o entes autónomos del Estado Nacional, de las provincias y|o de las Municipalidades; c) Realizar toda clase de operaciones bancarias, especialmente con el Banco Central de la República Argentina, con el Banco de la Nación Argentina, con el Banco Hipotecario Nacional, con el Banco Industrial de la República Argentina con los Bancos de las Provincias de Buenos Aires y del Chubut, como así también con cualquier otro Banco oficial o privado y|o entes financieros, dentro y fuera del país, aceptando y ajustando a sus Cartas Orgánicas y Reglamentaciones; d) Promover juicios civiles, comerciales, contencioso-administrativos, querellas, juicios ante el fuero penal-económico, absolver posiciones y transigir en asuntos judiciales y administrativos; e) Otorgar mandatos y poderes generales y especiales, incluso a favor de miembros del Directorio, revocar dichos mandatos y|o sustituirlos; celebrar toda clase de contratos de cambio, solicitar y dar avales y garantías; girar y aceptar letras y cobranzas provenientes del exterior o interior; endosar y descontar toda clase de documentos negociables, incluso los trust-receipts; celebrar compromisos arbitrales, contratos de sociedad, suscribir acciones de sociedades anónimas; adquirir cuotas de capital de sociedades de responsabilidad limitada; adquirir establecimientos comerciales e industriales, haciéndose cargo, de sus Activos y Fondos de Comercio; emitir "debentures" y promover la cotización de las acciones de la sociedad en las Bolsas y Mercados del país, ajustándose al respecto a las exigencias, reglamentos y normas de los mismos, de la Comisión de Valores y del Banco Central de la República; f) Realizar todos los actos previstos en el artículo 1.881 del Código civil y en el 608 del Código de Comercio, que, en sus partes pertinentes se tienen aquí por reproducidas; hacer y aceptar pagos por entrega de bienes. — Artículo Décimo Primero: Los Directores podrán gozar de una remuneración cuando desempeñen funciones inherentes a la Dirección o Administración de la sociedad. Estos honorarios serán fijados por el Directorio y aprobados por la Asamblea, con recargo a las utilidades del Ejercicio en que se devenguen. — El monto máximo de las atribuciones que por todo concepto puedan percibir los miembros del Directorio incluido sueldos y otras remuneraciones por el desempeño de funciones técnico-administrativas de carácter permanente; no podrá exceder del 25 o|o de las utilidades. — Cuando el ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnico-administrativas, por parte de algunos de los Directores impongan frente a lo reducido de las utilidades la necesidad de exceder el porcentaje prefijado, sólo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso, si son expresamente acordadas por la Asamblea de Accionistas, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del Orden del Día. — Capítulo IV. — Fiscalización. — Artículo Décimo Segundo: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico, el que será reemplazado por un suplente, en su caso, con las facultades establecidas en el artículo 340 del Código de Comercio. — La Asamblea fijará la remuneración del Síndico con cargo a las utilidades del Ejercicio. — Capítulo V. — Asambleas Generales. — Artículo Décimo Tercero: Las Asambleas Generales, legalmente constituídas, serán Ordinarias y Extraordinarias, y se celebrarán a los efectos determinados en los artículos 347 y 348 del Código de Comercio. — Las convocatorias se harán mediante publicaciones en el Boletín Oficial durante cinco y tres días y comenzarán con diez y con ocho días de anticipación, respectivamente, según sea en primera o en segunda convocatoria. — Artículo Décimo Cuarto: Las Asambleas Extraordinarias se realizarán cuando el Directorio o el Síndico lo crean necesario, o cuando lo sea requerido por Accionistas que representen el vigésimo del Capital suscripto. — En este último caso, las Asambleas serán convocadas por el Directorio dentro de los diez días de ser solicitadas. — Artículo Décimo Quinto: Toda clase de Asambleas, inclusive las determinadas por el artículo 354 del Código de Cimercio, se celebrarán en primera convocatoria con el "quorum" del cincuenta y uno por ciento de todas las acciones suscriptas, con derecho a voto, adoptándose las resoluciones por mayoría de votos presentes. — Las Asambleas, ordinarias o extraordinarias, aun las mencionadas en el artículo 354 del Código de Comercio, que se realicen en segunda convocatoria, se celebrarán con cualquier número de accionistas asistentes, por sí o representados y sus decisiones se adoptarán mediante el 75 o|o de los votos presentes. — Artículo Décimo Sexto: Para concurrir a las Asambleas deberán los Accionistas depositar en la sede social sus acciones, o un certificado bancario que acredite su depósito, hasta tres días antes de su celebración. — Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por medio de Carta-poder. — Cada acción de la clase "A" dará derecho a cinco votos, y las de las clase "B" a un voto. — Para la elección del Síndico, todas las acciones ordinarias darán derecho a un solo voto. — Artículo Décimo Séptimo: Es facultativo de las Asambleas pasar a cuarto intermedio por un término no mayor de quince días, para continuar tratando la orden del día. — Capítulo VI. — Balances, Utilidades y Fondos de Reserva. — Artículo Décimo Octavo. — Cada ejercicio económico anual terminará el 31 de diciembre de cada año debiendo practicarse a esta fecha el Inventario, el Balance General y la cuenta de "Ganancias y Pérdidas", los que se ajustarán a las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. — Los beneficios líquidos y realizados, se distribuirán en la siguiente forma y orden: 1º) el dos por ciento para el Fondo de Reserva Legal, hasta que alcance el diez por ciento del capital suscripto; 2º) para los honorarios asignados al Directorio y el Síndico por el desempeño de sus funciones; 3º) para el pago de dividendos preferidos, con prioridad, los acumulativos impagos: y 4º) el saldo tendrá el destino que por sí o a propuesta del Directorio, resuelva la Asamblea. — Capítulo VII. — Disolución y Liquidación. — Artículo Décimo Noveno: Disuelta la sociedad, será liquidada por el último Directorio o por la o las personas que designe la Asamblea; en ambos casos, bajo la vigilancia del Síndico. — Pagado el pasivo y los gastos de la liquidación, se distribuirá el remanente entre los accionistas, en la forma indicada precedentemente para la distribución de las utilidades. — Terminada la lectura, y previo cambio de ideas entre los Sres. accionistas presentes, y de algunas explicaciones dadas por la Presidencia a los accionistas que las requirieron, se pone a votación las reformas proyectadas con el texto definitivo de todo el estatuto que se acaba de leer, resultando aprobado íntegramente, por unanimidad. — Se hace extensiva esta aprobación a las modificaciones que pudieren exigir la Inspección General de Justicia y la Comisión de Valores del Banco Central de la República. — Por igual unanimidad se autoriza al señor Presidente de la Sociedad, Sr Ivo Gutman, y al Síndico de la misma Dr. Isaac Scheinberg, para que uno u otro gestionen ante las autoridades competentes la aprobación de las reformas introducidas al Estatuto Social, con amplias facultades para aceptar o impugnar objeciones o modificaciones, y para contestar vistas, hasta total terminación de los trámites legales y reglamentarios. — De inmediato la Asamblea autoriza al Presidente, Sr. Ivo Gutman, por votación unánime, para que suscriba todos los documentos, escritos y escrituras públicas, y privadas que sean menester, para la protocolización de las reformas introducidas al Estatuto de la Sociedad, con su nuevo texto definitivo. — Por moción del accionista, señor Jacobo Hitner, se designa, por unanimidad, a las accionistas, señoritas Hilda E. Cavalini y Herminia Prado para firmar el Acta de la Asamblea, en representación de la misma. — No habiendo otros asuntos para tratar, se da por concluída la Asamblea, siendo las doce horas. — Firmado: Hilda E. Cavalini; Herminia Prado. — Lo transcripto es copia fiel de su original que obra de fojas 24 a 35 del Libro I "Actas de Asambleas", rubricado el 12 de junio de 1959. — Dr. Isaac Scheinber, Síndico (firmado) I. Scheinberg. — Ivo Gutman, Presidente (firmado) Ivo Gutman — Asamblea General Extraordinaria del 27 de agosto de 1966. Número de orden 1. — Día 22 de agosto de 1966. — Accionista (Nombre completo y apellido) Ivo Gutman, representante (nombre completo y apellido) — Por sí — Cantidad de Acciones o Certificados — Clase A. 8.000 — Clase B: 22.000 Número de los Títulos, Acciones o Certificados — Título 187 al 226 — 313 al 352 — 639 al 643 — 439 al 478 — 805 al 604 — Capital $ 30.000.000. — Cantidad de Votos Décimo — Décimo Art. 350 C.C.) 28.200 — Dos décimos de los presentes 15.880 — Firmas Ivo Gutman. — Número de orden 2 — Día 22 de agosto de 1966 — Accionista (Nombre completo y apellido) — Klondike S.A. — Representante (Nombre completo y apellido)) Geroham Mechoulan - Cantidad de Acciones o Certificado Clase A. 28.400 — Clase B. 85.000 — Número de los Títulos, Acciones o Certificados 227 al 252 — 353 al 378 — 636 al 638 — 101 al 126 — 631 al 635 — 605 al 630 — 644 al 659 — Capital $ 63.400.000. — Cantidad de Votos — Décimo (Art. 350 C.C.) 28.200 — Dos Décimos de los presentes 15.880 — Firmas Geroham Mechoulam — Número de Orden 3 — Día 23 de agosto de 1966 — Accionista (Nombre completo y apellido) Nicole de Waele — Representante (Nombre completo y apellido) Abraham Levacov — Cantidad de Acciones o Certificados — Clase A. 2.000 — Clase B. 5.000 — Números de los Títulos, Acciones o Certificados 61 al 100 — 651 — Capital $ 7.000.000. — Cantidad de Votos Décimo (Art. 350 C.C.) 15.000 — Dos décimos de los presentes 15.000 — Firmas A. Levacov — Número de orden 4 — Día 23 de agosto de 1966 — Accionista (Nombra completo y apellido) Abraham Levacov Representante (Nombre completo y apellido) — Por sí — Cantidad de Acciones o Certificados 200 — Número de los Títulos, Acciones o Certificados 545 al 564 — Capital $ 200.000. — Cantidad de Votos Décimo (Art. 350 C.C.) 1.000 Dos Décimos de los presentes 1.000 — Firmas A. Levacov — Número de orden 5 — Día 23 de agosto de 1966 — Accionistas Nombre completo y apellido) Geroham Mechoulam — Representante (Nombre completo y apellido) — Por sí — Cantidad de Acciones o Certificados Clase A: 200 — Número de los Títulos, Acciones o Certificados 419 al 438: Capital $ 200.000. Cantidad de Votos Décimo (Art. 350 C.C.) 1.000 — Dos décimos de los presentes. 1.000. — Firmas Geroham Mechoulam — Número de orden 6 Día 23 de Agosto de 1966 — Accionista (Nombre completo y Apellido) Hilda Elsa Cavadini. — Representante (Nombre completo y Apellido) Por sí — Cantidad de Acciones o Certificados — Clase A. 200 — Número de los Títulos, Acciones o Certificados — Título 379 al 418 — Capital $ 200.000. — Cantidad de Votos Décimo (Art. 350 C. C.) 1000 — Dos décimos de los presentes 1000 — Firmas Hilda Cavadini — Número de Orden 7 — Día 23 de Agosto de 1966 — Accionista (Nombre completo y Apellido) Jacobo Hitner. Representante (Nombre completo y apellido) — Por sí — Cantidad de Acciones o Certificados Clase A. 200 — Número de los Títulos Acciones o Certificados — Título 1 al 40 — Capital $ 200.000. — Cantidad de Votos Décimo (Art. 350 C.C.) 1.000 — Dos décimos de los presente 1.000 — Firmas J. Hitner — Número de orden 8 — Día 23 de agosto de 1966 — Accionista (Nombre completo y apellido) María Cristina Anczurowski — Representante (Nombre completo y apellido) — Por sí — Cantidad de Acciones o Certificados — Clase A. 200 — Número de los Títulos, Acciones o Certificados — Título 293 al 312 — Capital $ 200.000. — Cantidad de Votos Décimo (Art. 350 C.C.) 1.000 — Dos décimos de los presentes 1.000 — Firmas María Cristina Anczurowski — Número de orden 9 — Día 23 de agosto de 1966 — Accionista (Nombre completo y apellido) Nor-

ma Sara Carreras — Representante (Nombre completo y Apellido) — Por sí — Cantidad de Acciones o Certificados — Clase A. 200 — Número de los Títulos, Acciones o Certificados — Título 505 al 544 — Capital $ 200.000. — Cantidad de Votos — Décimo (Art. 350 C.C.) 1.000 — Dos décimos de los presentes 1.000 — Firmas Norma S. Carreras — Número de orden 10 — Accionista (Nombre completo y apellido) Estela María Haddad — Representante (Nombre completo y apellido) — Por sí — Cantidad de Acciones o Certificados Clase A. 200 — Número de los Títulos, Acciones o Certificados — Título 167 al 186 — Capital $ 200.000. — Cantidad de Votos Décimo (Art. 350 C.C.) 1.000 — Dos décimos de los presentes 1.000 — Firmas Estela Haddad — Número de orden 11 — Día 23 de agosto de 1966 — Accionista (Nombre completo y apellido) Herminia Prado — Representante (Nombre completo y apellido) — Por sí — Cantidad de Acciones o Certificados Clase A. 200 — Número de los Títulos, Acciones o Certificados — Título 41 al 60 Capital $ 200.000. — Cantidad de Votos Décimo (Art. 350 C.C.) 1.000 — Dos décimos de los presentes 1.000 — Firmas H. Prado. — Cantidad de Acciones o Certificados Clase A. 40.000 — Clase B. 62.000 — Capital $ 102.000.000. — Cantidad de Votos Décimo (Art. 350 C.C.) 79.400 Dos décimos de los presentes 54.760 — Se cierra el presente registro para la recepción de depósito de acciones — Buenos Aires, 23 de agosto de 1966 — (firmado) Ivo Gutman. — En Buenos Aires a las 9 horas del día 27 de agosto de 1966 se cierra el presente registro contando con la presencia de 11 accionistas, 9 por sí y 2 en representación que totalizan 102.000 acciones ordinarias, 40.000 de 5 votos por acción y 62.000 de un voto por acción que totalizan m$n. 102.000.000 — con 54.760 votos, practicada la reducción del Artículo 350 del Código de Comercio. — (firmado) Ivo Gutman. — Secretaría de Estado de Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 21 Dic. 1966. — Visto el Expediente N.9.790|1966, en el que la sociedad "Nylotex, Sociedad Anónima Industrial y Comercial" solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia. — El Secretario de Estado de Justicia, Resuelve: Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas sesenta y ocho vuelta (68 vta.) a setenta y cuatro (74) con las modificaciones de fojas ochenta (80) y noventa y ocho (98) a noventa y nueve (99), el nuevo texto del estatuto de la sociedad "Nylotex, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", sancionado por la asamblea celebrada el 27 de agosto de 1966. — Artículo 2º — Publíquese: dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — (firmado) Conrado Etchebarne. — Resolución P. J. Nº 000370. — Hay un sello Mesa de Entradas — Justicia 21 Dic. 1966. Recdo. - Recibido. Es copia fiel, doy fe de la documentación transcripta que queda en el expediente referido. — Y el compareciente continúa diciendo: Que como consecuencia de la reforma aprobada, el nuevo texto de los Estatutos de la Sociedad, es el que queda transcripto precedentemente, por lo que solicita de mí el Escribano autorizante, expida testimonio de la presente para su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Leída que le es al compareciente se ratifica en su contenido firmando por ante mí, de todo lo que doy fe. — Ivo Gutman. — Está mi sello. — Ante mí: J. J. Zapiola — Concuerda con su escritura matriz que pasó al folio ciento veintinueve del Registro cuarenta y uno de esta Capital a mi cargo. Para la sociedad expidó el presente Primer Testimonio en nueve fojas copias fotográficas de la matriz que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — E|L.: "c" Vale. — Fdo.: Juan José Zapiola, Escribano.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 32.480.— e.30|3-Nº 66.980-v.30|3|67

# SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

**Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

**Que por escritura de fecha 30 de diciembre de 1966, pasada por ante el escribano José Luis Puiggari, la sociedad "CACHEDA, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", ha quedado disuelta anticipadamente y con efecto retroactivo al 31 de octubre de 1965, con la conformidad unánime de los socios colectivos y de la totalidad del capital accionario.**

Buenos Aires, 9 de marzo de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 640. — e.30|3 Nº 65.938 v.30|3|67

# CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

## ACLARACION

### F. S. RICART Y CIA.

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Se hace saber que en la publicación del aviso indicado precedentemente, efectuado en el Boletín Oficial del día 22|3|67, por error de imprenta difiere distinto del original el siguiente párrafo:

**Donde dice**... F. S. Ricart y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada, en la siguiente proporción: al señor Jorge Vallejo doscientas **setenta** y cinco cuotas valor nominal **veintisiete** mil quinientos pesos,

**Debe decir**... F. S. Ricart y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada, en la siguiente proporción: al señor Jorge Vallejo doscientas **sesenta** y cinco cuotas, valor nominal **veintiséis** mil quinientos pesos.

**Donde dice**... La valuación de cuotas del socio disidente se establecerá en la suma que resulte del Balance que se practique a tal **efecto** al fin del ejercicio correspondiente.

**Debe decir**... La valuación de cuotas del socio disidente se establecerá en la suma que resulte del Balance que se practique a tal **objeto** al fin del ejercicio correspondiente.

e. 30|3 — Nº 66.170 — v. 30|3|67

### TURISMO TALCAHUANO

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por instrumento privado de fecha veintitrés de agosto de mil novecientos sesenta y tres, el Sr. Osvaldo Agustín Doúce, cede y transfiere, a los señores, Angel Barros, a Joaquín Ameigeiras Pérez, a Jorge Ameigeiras, a Manuel Blanco, a Avelino Ameigides o Ameijide, a Aldo Pierucci, a Marcelo García, a Arturo Joaquín Blasco, a José Fernadez, a Antonio Fernández, a Casimiro Poremba, a Tristán Lino Aranda, y a don Víctor Martínez, una cuota de capital de un valor nominal de Treinta y cinco mil pesos moneda nacional, totalmente integrada, que tiene y le corresponde en la sociedad "TURISMO TALCAHUANO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Esta cesión y transferencia se realiza por el precio total convenido de Treinta y cinco mil pesos moneda nacional de curso legal, otorgando además a los cesionarios, todos los derechos y acciones que tiene y le corresponden como titular de la cuota a que se refiere este instrumento. — E|L.: "a". Vale. — Buenos Aires, marzo 8 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.240. e.30|3. — Nº 66.939 v.30|3|67

### CARLOS MACRINI E HIJOS

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En la ciudad de Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, entre los señores Carlos Macrini, italiano, viudo; Juan Macrini, italiano, casado y Domingo Macrini, italiano, soltero, mayores de edad y hábiles para contratar, domiciliados en la calle Zuviría número cuatro mil quinientos noventa y dos de esta Capital Federal, convienen en celebrar una sociedad mercantil que se regirá por la ley 11.645 y las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad girará bajo la denominación de: "CARLOS MACRINI E HIJOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio legal en la calle Zuviría número cuatro mil quinientos sesenta y nueve, de esta ciudad, pudiendo establecer sucursales o agencias y|o traslado a cualquier punto del país. — Su duración será de diez (10) años a partir del traen todas las operaciones sociales. — primero de enero de mil novecientos seseuta y cinco, a cuya fecha se retrotraen todas las operaciones sociales. Segunda: El objeto de la Sociedad será en general, la comercialización de materias primas y de productos elaborados y en especial la explotación de un corralón de materiales para la construcción y venta de artículos sanitarios en general. — Tercera: El capital social se fija en la suma de doscientos setenta mil pesos moneda nacional (m$n. 270.000) dividido en doscientas setenta (270) cuotas de un mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000) cada una, las cuales han sido suscriptas e integradas en su totalidad por los socios en partes iguales, o sea noventa (90) cuotas cada uno. — Son integradas en bienes de conformidad con el balance suscripto por los socios que forma parte integrante del presente contrato. — Cuarta: La dirección y administración de los negocios sociales así como la firma social estará a cargo de los socios gerentes señores Juan Macrini y Domingo Macrini, indistintamente, designados especialmente con ese carácter. — En el ejercicio de esa función podrán: a) Adquirir el dominio, condominio o la nuda propiedad de toda clase de bienes muebles, inmuebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados, venderlos, transferirlos o gravarlos con cualquier clase de derecho real o personal; b) Otorgar préstamos u obtenerlos, garantidos o no con derechos reales o personales; otorgar poderes especiales o generales y revocarlos; c) Suscribir toda clase de papeles de comercio, vales, pagarés, cheques, letras de cambio, avales, etcétera, endosarlos y negociarlos; efectuar depósitos y extraerlos; d) Efectuar operaciones bancarias, en cuentas corrientes, caja de ahorro, etc., con el Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, Banco de Italia y Río de la Plata, Banco Popular Argentino y cualquier otro Banco Oficial o privado, creado o a crearse, solicitar a los mismos créditos o préstamos de cualquier naturaleza con o sin garantía; e) Cobrar, percibir, o pagar toda suma de dinero a favor o en contra de la Sociedad; f) Comparecer en juicios ante los tribunales de cualquier fuero y jurisdicción; iniciar y contestar demandas, producir pruebas, poner y absolver posiciones, prestar juramentos y cauciones juratorias, comprometer en árbitros o arbitradores, celebrar transacciones, interponer, desistir o renunciar los recursos legales o renunciar a prescripciones adquiridas; h) Efectuar todos los actos y contratos que sean necesarios para posibilitar la gestión comercial de la Sociedad, pues la enumeración que precede es tan solo enunciativa y no limitativa; la remuneración de los Gerentes será fijada por la Asamblea de socios con cargos a gastos generales. — Quinta: Anualmente se practicará, el primero de enero, un inventario y balance general conforme a las normas contables generalmente aceptadas. — De las utilidades líquidas y realizadas se destinará un cinco (5 o|o) por ciento para formar el fondo de reserva legal hasta completar el diez (10 por ciento) por ciento del capital social y el resto será repartido entre los socios en proporción a sus respectivas cuotas de capital. — Sexta: En el caso que algún socio desee retirarse de la Sociedad, estará obligado a transferir sus cuotas a los restantes socios al valor que surja del último balance más la parte correspondiente de los fondos de reserva y de las utilidades por el término transcurrido. — De haber acuerdo unánime podrá cederlas a un tercero. — Séptima: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, la sociedad no será disuelta por esa causa, debiendo los herederos o tutores o representantes unificar su representación. — Octava: En caso de disolución de la sociedad, ésta será liquidada por todos los socios. — Novena: En caso de desinteligencia entre los socios, divergencias en la interpretación de este contrato y|o liquidación de la sociedad, la misma será dirimida por árbitros arbitradores nombrados uno por cada parte en cuestión, los que antes de deliberar nombrarán un tercero para el caso de no llegar a un acuerdo sobre los puntos en disputa y cuyo fallo será inapelable. — Décima: De común acuerdo los socios enunciados en primer término aceptan la cesión de las noventa (90) cuotas sociales del socio señor Carlos Macrini a favor de los socios señores Juan Macrini y Domingo Macrini, cesión que realiza por el valor nominal de las mismas, sustituyendo al cedente en todas las obligaciones y derechos determinados en el presente contrato, con efecto retroactivo al día primero de abril del corriente año. — Bajo las cláusulas que anteceden, los contratantes dejan formalizada la sociedad de referencia, obligándose a cumplir y respetar en un todo y conforme a derecho. — Leída y ratificada la firman como acostumbran a hacerlo. — Carlos Macrini. — J. Macrini. — D. Macrini.

Buenos Aires, febrero 24 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 6.120.— e.30|3-Nº 66.979-v.30|3|67

### TINO

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día, el siguiente edicto: En Buenos Aires, a los trece días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, entre los señores Calógero Granata, José Pollio, Héctor Alberto Gaggero y Héctor Pedro Galoppo, declaran y convienen: Primero: Que son los únicos integrantes de la sociedad "TINO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituída por contrato de fecha veintitrés de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, inscripto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal, con fecha siete de junio de mil novecientos sesenta y seis bajo el número mil noventa y cinco, al folio doscientos quince, libro cincuenta y uno de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Segundo: Que la citada sociedad tiene un capital contractual de Doscientos mil pesos moneda nacional, dividido en doscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, correspondiendo a cada socio en la proporción de Cincuenta mil pesos moneda nacional. — Tercero: Por este acto los socios convienen incrementar el capital social en la suma de Un mil pesos moneda nacional elevándolo a la suma de doscientos un mil pesos moneda nacional, dividido en doscientas una cuota de Un mil pesos cada una, de las cuales corresponden cincuenta a los socios Calógero Granata, José Pollio y Héctor Alberto Gaggero y cincuenta y una cuotas al socio Héctor Pedro Galoppo, quien, para cubrir el aumento de capital transfiere a la sociedad un artefacto eléctrico de iluminación de cinco brazos de luces fluorescentes, que es de su propiedad y lo incorpora al patrimonio social. — Cuarto: Por este instrumento el socio Héctor Pedro Galoppo, cede, vende y transfiere todos los derechos y acciones que tiene y le corresponden dentro de la sociedad, respecto de sus cincuenta y una cuotas sociales, que las declara vendidas y transferidas a cada uno de sus consocios en la proporción de diecisiete cuotas de Un mil pesos cada una, de manera tal que los socios Calógero Garanata, José Pollio y Héctor Alberto Gaggero, quedan como titulares de sesenta y siete cuotas de capital social, de Un mil pesos moneda nacional cada una, cada uno de ellos. La cesión, venta y transferencia antes indicada tiene efecto retroactivo al día primero de diciembre de mil novecientos sesenta y seis y comprende además de la propiedad y los derechos a la cuota de capital todos los derechos y acciones que el cedente tiene y le corresponden o pudieran corresponderle respecto de la sociedad, su capital, sus utilidades o incrementaciones presentes o futuras. — Quinto: La cesión, venta y transferencia precedentemente indicada se verifica por el precio total y convenido de Cincuenta y un mil pesos moneda nacional que el cedente declara haber recibido antes de ahora de manos de los cesionarios, en dinero efectivo y a su entera satisfacción, otorgando por la presente recibo y carta de pago en forma y colocando a sus cesionarios en su mismo lugar y grado de prelación, apartándose a todos los derechos que a él cedido había y tenía. — Sexto: Enterados los cesionarios de la cesión, venta y transferencia realizada a su favor manifiestan su conformidad y aceptación y con su expreso consentimiento perfeccionan la operación. — En los términos que anteceden queda modificado el contrato social de la sociedad "Tino, Sociedad de Responsabilidad Limitada", debiendo el presente instrumento inscribirse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal. En prueba de conformidad se firman los ejemplares de ley, en el lugar y fecha antes indicada. — Siguen las firmas de los comparecientes. H. P. Galoppo. — G. Granata. — H. A. Gaggero. — José Pollio. — Buenos Aires, febrero 20 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.520. e.30|3. — Nº 66.938 v.30|3|67

### DAEM

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, Secretaría interinamente a cargo de la Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

**En Buenos Aires, a los dieciséis días del mes de febrero del año mil novecientos sesenta y siete, reunidos los señores: Arsenio Buch, argentino naturalizado, casado, de sesenta y cuatro años,**

domiciliado en la calle Alsina Número dos mil setecientos catorce, noveno piso, diecinueve, Cédula de Identidad número trescientos cincuenta y dos mil quinientos noventa y cuatro; Enrique Buch, argentino, casado, de treinta y ocho años, domiciliado en Panamá novecientos ochenta y siete sexto piso A, Cédula de Identidad Número dos millones seiscientos veinticuatro mil quinientos setenta y dos; Carlos Jaime Buch, argentino, casado, de treinta y tres años, domiciliado en la calle Acevedo número quinientos cinco, cuarto piso doce, Libreta de Enrolamiento cuatro millones ciento veinte mil doscientos setenta y cinco; convienen en formar una sociedad comercial de responsabilidad limitada bajo las siguientes cláusulas: I. — La sociedad se denominará DAEM, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — II. — Tendrá su domicilio legal en la calle Independencia dos mil ochocientos uno, Capital Federal. — III. — La sociedad tendrá una duración de diez años a contar desde la fecha del presente. — Este lapso podrá prorrogarse de común acuerdo por otro lapso igual, previa inscripción en el Registro Público de Comercio y publicaciones de ley, pero cualquier socio se podrá retirar de ella preavisando con un plazo de seis meses a la fecha de su retiro. — IV. — Su objeto principal es la compra-venta y distribución por mayor de artículos electro-metalúrgicos en cualquier punto de la República; y en general todas las operaciones mercantiles que los socios acordaren emprender. — Para la realización de sus fines la sociedad podrá comprar y vender muebles raíces, semovientes, marcas de comercio, de fábrica, patentes de invención, procedimientos industriales y cualquier otra clase de útiles y cualquier otro valor cotizable o no en la Bolsa de Comercio, celebrar contratos de sociedad con empresas ya establecidas o a establecerse, ya sean sociedades civiles o comerciales, de responsabilidad limitada, etc., participando en ellos como socia industrial o comanditaria, comprar, vender, explotar y transferir toda clase de concesiones, patentes de invención o modelos industriales, adquirir, vender y liquidar el activo de otras empresas o establecimientos, crear o participar de toda clase de sociedades. — Efectuar combinaciones u otra comunidad de intereses con firmas, compañías o personas jurídicas. — Gestionar, obtener, explotar y transferir privilegios o concesiones de los gobiernos nacional, provinciales o municipales, que tenga por fin facilitar o proteger los negocios de la sociedad. — Dar y tomar bienes raíces en arrendamiento auque sea por más de seis años, constituir sobre los bienes propios toda clase de derechos reales como hipotecas, usufructos, anticresis, servidumbre, etc. — Efectuar toda clase de operaciones con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de Crédito Industrial Argentino, Banco de la Provincia de Buenos Aires, y otros bancos oficiales o particulares y todo acto de comercio lícito relacionado con el objeto social. — Adquirir medios de transporte de cualquier naturaleza; efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos, y en general efectuar todos los actos jurídicos necesarios para lo mejor obtención de los fines para los cuales se constituye la sociedad. — La enunciación que antecede es simplemente explicativa y no limitativa. — V. — La sociedad podrá para sus fines transigir, comprometer en árbitros, prorrogar jurisdicciones; convenir y formalizar cualquier convenio o contrato que tenga por objeto adquirir o transferir bienes raíces en favor de la sociedad, vender, permutar, donar y darlos en arrendamiento, recibir depósitos, prestar dinero o recibirlo prestado, otorgando los respectivos documentos. — Realizar toda clase de operaciones, giros, aceptaciones, endosos de letras, vales o pagarés, giros de cheques contra depósitos o en descubierto, abrir cuentas corrientes, con los Bancos mencionados en el punto anterior, aceptando las condiciones que impongan las leyes y reglamentos orgánicos que los rijan. Conferir poderes especiales y generales, revocarlos y limitarlos, la enumeración no es taxativa y la sociedad podrá realizar todas las operaciones necesarias a sus fines. — VI). Se fija el capital social en Un millón de pesos moneda nacional, dividido en cuotas de Un mil pesos moneda nacional, integrado en la siguiente forma: Arsenio Buch Cuatrocientos veinticinco mil pesos moneda nacional; Enrique Buch Cuatrocientos veinticinco mil pesos moneda nacional; Carlos Jaime Buch Ciento cincuenta mil pesos moneda nacional. El capital está íntegramente constituido por las existencias, muebles y útiles, créditos que se detallan en el inventario suscripto en la fecha por las partes. — VII). Anualmente al treinta y uno de diciembre se practicará un balance general y las utilidades se distribuirán entre los socios, previa reserva legal, en la siguiente proporción: Arsenio Buch cuarenta y dos y medio por ciento; Enrique Buch cuarenta y dos y medio por ciento, y Carlos Jaime Buch quince por ciento. Las pérdidas si las hubiese se distribuirán entre los socios en la misma proporción. Para la aprobación de los balances se requerirá mayoría de votos. — VIII). La administración y venta quedará a cargo de los socios. El uso de la firma estará a cargo de los socios Enrique Buch y|o Arsenio Buch indistintamente, para obligar a la sociedad se requerirá el uso indistinto de las firmas de los dos socios mencionados en todo documento comercial, quienes actuarán en calidad de gerentes. — IX). Les está prohibido a los socios utilizar la firma social en asuntos extraños a la sociedad o para garantizar obligaciones de terceros bajo pena de indemnización de los daños y perjuncios que a la sociedad resultare de tal proceder. — X). En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, por mayoría de votos se resolverá, si se incorpora a la sociedad a los herederos del socio fallecido o se acepta su reemplazo por el representante legal en caso de incapacidad, o se abona a los mismos el importe de las cuotas suscriptas y de las utilidades correspondientes, separándolos de la sociedad; en la votación podrán intervenir los herederos del fallecido o el representante del incapaz. — XI). La sociedad entrará en liquidación si al término de algún ejercicio económico se comprobara una pérdida del veinticinco por ciento del capital o cuando así lo resolviera la mayoría de votos. — XII). En caso de divergencia entre los socios se recurrirá a la vía arbitral, designándose un representante por cada una de las partes en litigio, con facultades para designar un tercero en caso de discordia, cuyo fallo será inapelable. — XIII). En todos los casos en que en el presente contrato se habla de mayoría de votos o de socios, que representan mayoría de capital es lo que se está expresando. En todas las votaciones cada cuota social representa un voto. En prueba de conformidad, dejan celebrado este contrato que se obligan a respetar y cumplir fielmente, conforme a derecho, ratificándose de su contenido los firmantes, en tres ejemplares todos de un mismo tenor y a un solo efecto, llevando el original un sellado de Seis mil pesos moneda nacional, con sellado de ley números 0646031 Z; 0646028 Z 0646030 Z; 0646029 Z; 0646033 Z; 0646032 Z, de Mil pesos cada uno. — Firman al pie: Arsenio Buch. — Enrique Buch. — Carlos Jaime Buch.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 8.200.— e.30|3 Nº 66.891 v.30|3|67

---

## DELAHAYE, DIAZ Y COMPAÑIA

### Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura de fecha 20 de diciembre de 1966, pasada ante el escribano de la Capital Federal don Carlos I. Díaz, los señores Octavio Rossi y Juan Manuel Díaz, cedieron y transfirieron las ochocientas cuotas valor nominal un mil pesos cada cuota, que tenían en la sociedad "Delahaye, Díaz y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", a los señores doña Carmen Leonor Irazábal de Llamas, argentina, viuda, domiciliada en Castelli 744 de Morón, libreta cívica número 112.217 y don José Segundo Alberto Rúgolo, argentino, casado, domiciliado en Los Andes 806 de Haedo, cédula de identidad expedida por las autoridades de la provincia de Buenos Aires número 382.647, quienes adquirieron las cuotas en la suma de ochocientos mil pesos moneda nacional y en la proporción de cuatrocientas cuotas para cada uno. — Que en el mismo acto y con motivo de la cesión los señores Díaz y Rossi quedaron desvinculados de la sociedad y cesaron en sus cargos de gerentes. — Que en la misma escritura, los cesionarios doña Carmen Leonor Irazábal de Llamas y don José Segundo Alberto Rugolo en su carácter de únicos componentes de la sociedad Delahaye Díaz y Cía. S. R. L., resolvieron modificar los artículos primero, segundo y cuarto del contrato social, los cuales en lo sucesivo tendrán la siguiente redacción: "Primero: Entre la señora Carmen Leonor Irazábal de Llamas, argentina, viuda, libreta cívica 0.112.217 y el señor José Segundo Alberto Rúgolo, argentino, casado, cédula de identidad de la provincia de Buenos Aires número 382.647, queda constituida una sociedad que se denominará "DELAHAYE, DIAZ Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", tendrá su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Tandil siete mil trescientos setenta y siete, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier punto del país. — Su duración es de diez años a partir del primero de octubre de mil novecientos sesenta y tres. — Segundo: El capital de la Sociedad es de ochocientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en ochocientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada cuota, el cual se encuentra totalmente suscripto e integrado por los socios en la proporción; de cuatrocientas cuotas o sea cuatrocientos mil pesos moneda nacional por la señora Irazábal de Llamas y cuatrocientas cuotas o sea cuatrocientos mil pesos moneda nacional por el señor Rúgolo. — Cuarto: La administración de la sociedad está a cargo de los dos socios señora Carmen Leonor Irazábal de Llamas y señor José Segundo Alberto Rúgolo, quienes revisten el carácter de gerentes, con uso de la firma social individual e indistintamente. — Podrán realizar todos los actos jurídicos y comerciales autorizados por la Ley, inclusive los mencionados en el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y artículo seiscientos ocho del Código de Comercio. — Podrán comprar, vender, hipotecar, prendar toda clase de bienes inmuebles, muebles, maquinarias y mercaderías en general, abrir cuentas corrientes en toda institución bancaria oficial o particular y realizar toda clase de operaciones que sean convenientes y necesarias para el giro de la sociedad. — La firma social no podrán comprometerla en ningún negocio ajeno a la sociedad, ni darla como fianzas a terceros". — En la misma escritura la señora Irazábal de Llamas y el señor Rúgolo declaran que conocen el estado actual de la sociedad con relación al activo y pasivo y el estado de las cuentas personales de los socios salientes, y que desligan a los señores Díaz y Rossi de toda responsabilidad por el giro de la sociedad, tomando cualquier eventualidad a su cargo.

Buenos Aires, 16 de febrero de mil novecientos sesenta y siete.

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.120.— e.30|3 Nº 67.017 v.30|3|67

---

## ESTUDIO GUEMES

### Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 26 días del mes de diciembre de 1966, entre los señores Humberto Francisco Maluf, argentino, casado, domiciliado en Lavalle Nº 655, 1er. piso, Céd. de Identidad Nº 3.950.836, expedida por Policía Federal; Ricardo Severo Maluf, argentino, casado, domiciliado en Lavalle Nº 655, 1er. piso, Céd. de Identidad Nº 3.956.182, expedida por Policía Federal; Angel Montero, argentino, casado, domiciliado en Moliere Nº 664, 5º "E", Libr. de Enrolamiento Nº 5.566.227 y José Cortés, argentino, casado, domiciliado en Pje. Celedonio Escalada Nº 5480 Céd. de Identidad Nº 2.753.329, expedida por Policía Federal, todos vecinos de esta Capital, mayores, hábiles para contratar, se conviene en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, conforme a la Ley 11.645, bajo las cláusulas que siguen: Primera: La sociedad que se constituye girará bajo la denominación de "ESTUDIO GÜEMES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio en Lavalle Nº 655, 1er. piso, Capital Federal, o en el que ulteriormente se estableciere, pudiendo establecer sucursales, agencias y representaciones en cualquier lugar, dentro o fuera del territorio de la República. — Segunda: La Sociedad, ya sea por cuenta propia o ajena, o asociada con terceros, tendrá por objeto dedicarse a la registración y grabación de voces y sonidos de cualquier especie, en cintas, acetatos y cualquier otro material magnetofónico o electrónico, para la reproducción directa de sonidos y voces, o para su utilización en la fabricación de discos u otras grabaciones. — Tercera: La Sociedad se constituye con efecto retroactivo al día 1º de diciembre del año en curso, y a partir de esa fecha tendrá una duración de cinco años, siendo este plazo prorrogable indefinidamente por un año más, anualmente, siempre que ninguno de los socios se opusiera a ello. El socio que no deseare continuar deberá anunciarlo por teleg[illegible] colacionado, con seis meses de anticipación a la fecha de cierre del ejercicio anual, dirigido a la Sociedad y a cada uno de los socios. — Cuarta: El capital de la Sociedad se fija en la suma de pesos 1.000.000.— m|n., (un millón de pesos moneda nacional), dividido en mil cuotas de $ 1.000.— m|n. (un mil pesos moneda nacional), cada una que ha sido aportado en las siguientes proporciones: Humberto Francisco Maluf, trescientas cincuenta cuotas; Ricardo Severo Maluf, trescientas cincuenta cuotas; Angel Montero, ciento cincuenta cuotas y José Cortés, ciento cincuenta cuotas. — El capital ha sido totalmente integrado en bienes, conforme al balance e inventario que se adjunta, firmado por las partes, como parte integrante del presente. — Quinta: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de los cuatro socios, quienes con el título de gerentes deberán actuar siempre en forma conjunta dos cualesquiera de ellos, teniendo únicamente de ese modo la representación legal de la sociedad. — Sexta: Los socios gerentes, actuando en forma conjunta dos cualesquiera de ellos, tienen todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la Ley requiere poder especial, conforme con los artículos 1.881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio, pudiendo por lo tanto celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos y contratos, comprar, gravar y vender inmuebles; operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de esta índole, oficiales o privadas; otorgar poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente, o extrajudiciales con el objeto y extensión que [illegible]guen convenientes, a una o más [illegible]sonas. — Séptima: Las tareas técnicas para cumplir el objeto social serán ejecutadas y|o dirigidas, por el socio, José Cortés, quien deberá cumplirla todos los días, de lunes a viernes inclusive, durante ocho horas cada día, percibiendo por tal motivo la suma de pesos 30.000.— m|n. (treinta mil pesos moneda nacional) mensuales, con cargo a "Gastos de la Sociedad"; también estarán a cargo de la Sociedad los aportes sociales que correspondan a dicha remuneración, según lo establezcan las leyes laborales. — Si por convenios laborales posteriores a la fecha del presente contrato, fueren aumentados los salarios del gremio, la suma fijada será incrementada en la misma proporción en que lo fueren aquéllos. — Octava: El día 30 de junio de cada año se practicará un inventario y balance general, de acuerdo con las normas técnicas y comerciales en uso. — De las utilidades líquidas de cada ejercicio se destinarán: a) Cinco por ciento para constituir el fondo de reserva legal, hasta integrar el diez por ciento del capital; b) Diez por ciento para constituir el fondo de aumento de capital; c) Proporción necesaria para cubrir las reservas que establezcan las leyes sociales; d) El remanente se distribuirá entre los socios, en proporción a sus respectivos capitales. — Novena: Durante los tres ejercicios subsiguientes al primero, el cuarenta por ciento de las utilidades a que se refiere el inciso "d", del artículo anterior, deberá quedar en la Sociedad para ser destinado al mejoramiento técnico de la explotación. — Décima: Los socios del[illegible] reunirse por lo menos una vez al año, toda vez que, por telegrama colacionado, indicando el motivo, lo solicite cualquiera de ellos. — Todas las decisiones sobre los negocios se tomarán por simple mayoría de votos, cuando las leyes no dispusieran otra cosa. — Se llevará un "Libro de Actas", en el que se registrarán las decisiones que adopten los socios. — Décima Primera: En caso de fallecimiento o incapacidad sobreviniente de alguno de los socios, la Sociedad continuará hasta el vencimiento de su término de duración, debiendo los herederos o representantes de aquél unificar la representación al solo efecto de la fiscalización de la Sociedad. — Vencido el término de la Sociedad, si los socios supérstites y hábiles desearen continuar con la sociedad, podrán adquirir, en proporción a sus respectivos capitales, la parte del socio desaparecido o incapaz, abonando a los herederos el importe que resulte, de acuerdo con el último balance y más las proporción que le pudiera corresponder en el valor llave del negocio. — El pago deberá hacerse en tres cuotas a noventa, ciento ochenta y doscientos cuarenta días, a contarse de cerrado el ejercicio. — Décima Segunda: En caso de divergencias entre los socios, éstas serán dirimidas por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte, y un tercero para el caso de discordia, debiendo ser su fallo acatado y cumplido por las partes, sin restricción alguna, renunciando desde ya a toda intervención judicial. — De conformidad, y a los fines de su inscripción en el Registro Público de Comercio, las partes firman un ejemplar, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento. — Firmado: Humberto Francisco Maluf. — Ricardo Severo Maluf. — Angel Montero. — José Cortes.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.800.— e.30|3 Nº 67.031 v.30|3|67

## RIOMAR

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día que por acto privado del 20 de diciembre de 1966 y efecto al 28 de febrero 1965, se ha convenido entre los socios la disolución anticipada de "RIOMAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", haciéndose cargo del activo y pasivo de la sociedad los socios Domingo Castellani, domiciliado en Buchardo Nº 413, de La Lucila; don Juan Giorgetti y doña Norma Luisa Castellani de Giorgetti, éstos domiciliados en Mansilla Nº 3860, de La Lucila, Provincia de Buenos Aires. Socios que transfieren su parte en el activo y pasivo de la sociedad: Marino Castellani, Félix Solazzi y Julia Castellani de Solazzi, todos domiciliados en Wenceslao Villafañe Nº 446, de esta Capital. E/líneas: y efecto al 28 febrero 1965. Vale.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 840. — e.30|3 Nº 66.878 v.30|3|67

## JOSE LORENZO — INMOBILIARIA

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En al ciudad de Buenos Aires, a los tres días del mes de marzo del año mil novecientos sesenta y siete, entre los señores José Lorenzo, español, casado, domiciliado en Avda. Francisco Beiró 5667; Osvaldo Lorenzo, argentino, casado, domiciliado en Pedro Lozano 3141, y Alberto Ventura Lorenzo, argentino, soltero, domiciliado en Avda. Francisco Beiró 5667, todos ellos mayores de edad, hábiles para contratar y domicilios de la Capital Federal, se conviene formalizar la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por lo establecido en las siguientes cláusulas: Primera: Declárase constituída entre los firmantes la sociedad que girará en plaza bajo la razón social de "JOSE LORENZO — INMOBILIARIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", que tendrá su domicilio legal, social y comercial en la calle Rivadavia número 5835, de la Capital Federal, o donde los socios lo fijaren en el futuro. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto la compra, venta, subdivisión, urbanización, explotación y administración de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, en todos sus aspectos y modalidades, ya sea por cuenta propia o de terceros: la promoción de ventas como concesionarios, agentes o representantes; la financiación de toda clase de operaciones comerciales que realice, pudiendo efectuarlas con fondos propios o de terceros: la realización de toda clase de construcciones, instalaciones y fabricaciones, siendo la presente enumeración puramente enunciativa y no limitativa, pues la sociedad queda autorizada para efectuar toda clase de actos y operaciones permitidos por las leyes, sin limitaciones de ninguna especie. — Tercera: El término de duración de la sociedad se fija en cuarenta años (40), contados en forma retroactiva a partir del primero de enero del corriente año, conformando y ratificando todos los actos, contratos y operaciones realizados desde dicha fecha. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de un millón quinientos mil pesos m|n. (m$n. 1.500.000), dividido en un mil quinientas cuotas de un mil pesos m|n. cada una; se halla invertido en muebles, útiles, máquinas y y efectos varios, de acuerdo al inventario-balance que se firma por separado y forma parte del presente contrato social, y ha sido suscripto y aportado por los socios en partes iguales, es decir, quinientas cuotas, por valor de quinientos mil pesos m|n. cada uno. — Quinta: La dirección, administración y representación de la sociedad, así como también el uso de la firma social, serán ejercidos, individual e indistintamente, por cualquiera de los tres socios, todos con el cargo de "gerentes", investidos de las más amplias facultades, o sea que podrán realizar toda clase de actos y operaciones vinculados con el desenvolvimiento normal de la sociedad y que no estén prohibidos por las leyes, a condición de no comprometer la firma social en prestaciones de favor o a título gratuito, ni en negociaciones ajenas al giro social, ni en provecho particular de los socios ni de terceras personas. — Sexta: Anualmente, al día treinta y uno de diciembre, se practicará un inventario y balance general de todas las existencias sociales, y las utilidades que arroje cada ejercicio, previa deducción del cinco por ciento para constituir el fondo de reserva legal, serán repartidas entre los socios en proporción a sus resepecivos capitales, siendo soportadas las pérdidas, si las hubiere, en la misma proporción. — Séptima: Si durante la vigencia de este contrato falleciere o se incapacitare cualquiera de los socios, la sociedad continuará con sus herederos o representantes legales, quienes deberán unificar su representación, que actuará en la sociedad en reemplazo del socio prefallecido o incapacitado, con idénticos derechos y obligaciones. En caso de que correspondiere la disolución de la sociedad, por vencimiento de su término o por cualquier otra causa, se procederá a su liquidación, actuando como liquidadores los tres socios gerentes, investidos de las más amplias facultades; la sociedad no entrará en liquidación si cualquiera de los tres socios quisiera hacerse cargo del activo y pasivo social, abonando al o los socios salientes su capital, con más o menos las utilidades o pérdidas respectivas. — Octava: Cualquier duda, dificultad o divergencia que pudiere suscitarse entre los socios durante la vigencia de este contrato o con motivo de la disolución o liquidación de la sociedad; será resuelta por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte en discordia, quienes antes de deliberar nombrarán un tercero para el caso de disidencia, cuyo fallo será inapelable. En todo cuanto no estuviere previsto en las cláusulas que anteceden se aplicarán las disposiciones de la Ley 11.645 y el Código de Comercio. Leído que fue todo cuanto antecede, los socios ratifican todo el contenido y firman en prueba de conformidad, en el lugar y fecha ut supra. E/L.: "individual". Vale. José Lorenzo. Alberto V. Lorenzo. Osvaldo Lorenzo. Buenos Aires, marzo 3 de 1967. En mi carácter de escribano adscripto al Registro Nº 22 de esta ciudad, certifico que las firmas que obran al frente han sido puestas en mi presencia por don José Lorenzo, don Alberto Ventura Lorenzo y don Osvaldo Lorenzo, respectivamente. Conste. Adolfo Manuel Mealla. Escribano.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 6.000. — e.30|3. Nº 66.975 v.30|3|67

## BENLIAN Y EBEKIAN

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, que según documento privado de fecha 9 de diciembre de 1966, el señor Rant Ebekian cede, vende y transfiere a la señorita Beatriz Virginia Ebekian, mayor de edad, soltera, C. I. 4.273.448, domiciliada en Virrey Liniers 1368, Capital Federal, las cuarenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una que tiene y le corresponden en el capital de "BENLIAN & EBEKIAN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", efectuándose dicha cesión por el importe de cuarenta mil pesos moneda nacional, y efecto al 1º enero 1964. — Enmendado: 1967; Entre líneas: y efecto al 1º enero 1964. Todo vale. — Entre líneas: interinamente a cargo. Vale.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1967. Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.080.— e. 30|3 Nº 66.991 v. 30|3|67

## CEMAR

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Que por instrumento privado de fecha 30 de noviembre de 1966, el señor Adolfo Siegert, vende, cede y transfiere al señor Juan Muller, la totalidad de las 400 cuotas que le corresponden en la firma "CEMAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a su valor nominal, es decir, por la suma de m$n. 400.000. S|R.: "Febrero, 67". Vale.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1967. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 640.— e. 30|3 Nº 67.043 v. 30|3|67

## N. GURNY Y COMPAÑIA

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura otorgada ante el escribano José Steinman, con fecha 9 de diciembre de 1966, el señor Samuel Gurny cede y transfiere las quinientas noventa y cinco cuotas de mil pesos cada cuota, que tiene y le corresponden en la sociedad "N. GURNY Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a favor de las siguientes personas: a don Ernesto Gurny, trescientas cincuenta cuotas, y a don Jaime Gurny, doscientas cuarenta y cinco cuotas. Esta cesión se realiza por la suma de trescientos cincuenta mil pesos, la primera, y por doscientos cuarenta y cinco mil pesos, la segunda, y con efecto retroactivo al día treinta de junio del año en curso. Sobrerraspado: al. Vale.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.000.. — e.30|3 Nº 66.927 v.30|3|67

## TURISMO TALCAHUANO

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por instrumento privado, fecha veintitrés de agosto de mil novecientos sesenta y tres, el señor Manuel Beceiro Galán, cede y transfiere al señor Víctor Martínez, una cuota de capital de un valor nominal de treinta y cinco mil pesos moneda nacional, totalmente integrada, que tiene y le corresponde en la sociedad "TURISMO TALCAHUANO" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Esta cesión y transferencia se realiza por el precio total convenido de treinta y cinco mil pesos moneda nacional de curso legal, otorgando además, al cesionario todos los derechos y acciones que tiene y le corresponden como titular de la cuota, a que se refiere este instrumento.

Buenos Aires, marzo 8 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 840.— e.30|3 Nº 66.941 v.30|3|67

## KING SERVICE

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura del 3 de enero de 1967, pasada ante el escribano de la ciudad de Tigre, Provincia de Buenos Aires, Eduardo A. A. Ricaldoni, al folio 2 del Registro a su cargo, se prorrogó el plazo de duración de la sociedad "KING SERVICE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por el término de 6 meses, a contar del día 14 de enero de 1967, quedando en consecuencia redactada la cláusula tercera del contrato social en la siguiente forma: "Tercera: El plazo de duración de la sociedad será de cuatro años y seis meses, a contar del catorce de enero de mil novecientos sesenta y tres, a cuya fecha retrotraen los efectos de este contrato".

Buenos Aires, 16 de marzo de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.000. — e.30|3 Nº 66.925 v.30|3|67

## CALIC Y COMPAÑIA

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día:

Que por escritura otorgada ante el escribano Ricardo Darío Rossi, con fecha 22 de diciembre de 1966, la sociedad "CALIC Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" ha aumentado su capital social a la suma de siete millones de pesos moneda nacional, por lo que aportan cada uno de los socios componentes de la misma, la suma de dos millones de pesos moneda nacional de curso legal, a efectos de suscribir las respectivas cuotas en este acto en su totalidad por partes iguales. — La integración del capital mencionado, que por lo tanto queda elevado a la suma de siete millones de pesos moneda nacional se irá efectuando a medida que los señores socios gerentes lo consideren necesario. — En consecuencia a partir de la fecha cada uno de los socios para a ser titular de tres mil quinientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una de ellas.

Buenos Aires, marzo 15 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.280.— e.30|3 Nº 66.961 v.30|3|67

## TAURO

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura de fecha 4 de enero de 1967, pasada ante el escribano H. Arturo Longhi, al folio 34, los señores Aldo Alberto Peyroel y Gregorio José Martini, venden, ceden y transfieren a favor de los señores Juan Luis Bochatey, Roberto Daniel Fourcade y Francisco Roa Blanco, sus doscientas cincuenta cuotas de capital que poseían en la sociedad "TAURO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" realizándose por el valor nominal de las acciones o sea por la suma de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional. — En el mismo acto los señores Bochatey, Fourcade y Roa Blanco, resolvieron elevar el capital social en la suma de tres millones de pesos moneda nacional. — Modificándose los artículos 2º y 4º de dicha sociedad, quedando los demás artículos sin modificación.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.200.— e.30|3 Nº 66.971 v.30|3|67

## COPETIN ONCE

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por acto privado del 28 de noviembre de 1966 y con retroactividad al 1º de setiembre de 1966, Julio Peláez, en su carácter de único y universal heredero de Santos José Peláez, según declaratoria de herederos dictada con fecha 26 de julio de 1963, en los autos caratulados "Peláez Santos José, s|sucesión", tramitados por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, a cargo del doctor Marcial F. Etcheverry, Secretaría Nº 27, a cargo del escribano Raúl R. Frías, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 22 de febrero de 1965, bajo el número 225, al folio 36, del libro 49 de contratos de Soc. de Resp. Ltda.; representado por Rosendo Fresno Sánchez, español, casado, transfiere por la suma de m$n. 495.000.—, sus 55 cuotas de capital que los cesionarios se distribuyen así: Julio Arredondas, 9 cuotas; Pelayo Fernández, Francisco Rodríguez, Jesús Rogelio Fresno, José María Vázquez, Manuel Bernardo Rodríguez y Agustín Rodríguez García, 7 cuotas cada uno, respectivamente; y Julio Jacinto Fresno, 4 cuotas; quedando el capital social, así integrado: Julio Arredondas, 79 cuotas; Pelayo Fernández, Francisco Rodríguez, Jesús Rogelio Fresno, José María Vázquez, Manuel Bernardo Rodríguez y Agustín Rodríguez García, 62 cuotas cada uno, respectivamente, y Julio Jacinto Fresno, 19 cuotas. Y también por acto privado del 28 de noviembre de 1966, y con retroactividad al 20 de octubre de 1966, Agustín Rodríguez García transfiere por la suma de $ 620.000 m|n., sus 62 cuotas de capital que los cesionarios se distribuyen así: Julio Arredondas, 11 cuotas; Pelayo Fernández, Francisco Rodríguez, Jesús Rogelio Fresno, José María Vázquez y Manuel Bernardo Rodríguez, 9 cuotas cada uno, respectivamente; y Julio Jacinto Fresno, 6 cuotas, por lo que en definitiva el capital social queda así integrado: Julio Arredondas, 90 cuotas; Pelayo Fernández, Francisco Rodríguez, Jesús Rogelio Fresno, José María Vázquez y Manuel Bernardo Rodríguez, 71 cuotas cada uno, respectivamente, y Julio Jacinto Fresno, 25 cuotas. Todo ello en "COPETIN ONCE", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

Buenos Aires, 17 de marzo de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.400.— e. 30|3 Nº 66.892 v. 30|3|67

## TRICOLANA

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que por escritura otorgada ante el Escribano José Steinman, con fecha 25 de enero de 1967, la sociedad "TRICOLANA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", ha aumentado su capital social por la suma de cinco millones, llevándolo así a la suma de quince millones de pesos moneda nacional, modificando por lo tanto la cláusula cuarta del contrato social, la que para lo sucesivo quedará redactada en la siguiente forma: Cláusula Cuarta: El capital social se fija en la suma de quince millones de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cuotas de un mil pesos cada una, las que se agrupan en seis series formadas y adjudicadas en la siguiente forma: serie "A" integrada por cuatro mil ochocientas cincuenta cuotas, adjudicadas en su totalidad al señor Jacobo Chalcoff; serie "B" de tres mil ochocientas cincuenta cuotas, al señor Kanovsky; serie "C" de dos mil cincuenta cuotas, al señor Julio Miguel Gurovich; serie "D" de mil setecientas cincuenta cuotas al señor Sajarie Gurovich; serie "E" de mil cuatrocientas cincuenta cuotas al señor Coss; y serie "F" de mil cincuenta cuotas, al señor Ricardo Chalcoff. — El capital social ha sido totalmente integrado y se halla representado por mercaderías, instalaciones, muebles, útiles, y demás rubros del balance citado, practicado el día treinta y uno de octubre de mil novecientos sesenta y seis, cuya copia firmada por los socios se agrega como parte integrante de la presente escritura". — Sobre raspado: que — totalidad — cincuenta. Vale. — Buenos Aires, marzo 16 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.880. e.30|3. — Nº 66.931 v.30|3|67

## CASA MARCUS

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre el señor José Marcus, chileno, viudo, domiciliado en la calle Pedro Goyena 1086, de la Capital Federal; el

señor Elías Juan Marcus, argentino, soltero, domiciliado en la calle Pedro Goyena 1086 de la Capital Federal, y la señorita Eugenia Nora Marcus, argentina, soltera, domiciliada en la calle Pedro Goyena 1086, de la Capital Federal, mayor de edad el primero, autorizados legalmente para ejercer el comercio los restantes, hábiles para contratar, convienen por este acto, constituir una sociedad de responsabilidad limitada, sujeta a las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad tendrá por objeto principal la compra-venta, importación y exportación de lámparas para automotores, encendido, repuestos y accesorios, pudiendo realizar toda otra actividad comercial, industrial, financiera e inmobiliaria, que convenga a los intereses de la sociedad y que se realice de común acuerdo. — Segunda: La sociedad girará bajo la razón social de CASA MARCUS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio en la calle Montevideo 669, de esta Capital Federal, o donde los socios lo fijen en el futuro, pudiendo establecer sucursales, agencias y/o representaciones en cualquier parte del país o exterior. — Tercera: El capital social se fija en la suma de Dos Millones de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en dos mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, suscripta por los socios de la siguiente manera: José Marcus, un mil doscientas cuotas; o sea, un millón doscientos mil pesos moneda nacional; Elías Juan Marcus, cuatrocientas cuotas, o sea, cuatrocientos mil pesos moneda nacional y Eugenia Nora Marcus, cuatrocientas cuotas, o sea cuatrocientos mil pesos moneda nacional. Del importe suscripto los socios aportan e integran en este acto la suma de Un millón quinientos mil pesos moneda nacional, de la siguiente forma: José Marcus, un millón de pesos moneda nacional; Elías Juan Marcus, doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional y Eugenia Nora Marcus, doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional. Queda adeudada la suma de Quinientos mil pesos moneda nacional, correspondiendo al señor José Marcus, la cantidad de doscientos mil pesos moneda nacional; al señor Elías Juan Marcus, la cantidad de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional y a la señorita Eugenia Nora Marcus, la cantidad de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional, importes que se comprometen a aportar e integrar. El aporte e integración que se realiza en la fecha consiste en efectivo, créditos, bienes de cambio; bienes de uso y deudas de acuerdo al balance que se firma por separado y forma parte integrante del presente contrato. — Cuarta: La dirección y administración estará a cargo del señor José Marcus, quien revestirá el carácter de Gerente y tendrá el uso de la firma social para todos los negocios de la misma, con la única limitación de no comprometerla en prestaciones a título gratuito, en negociaciones ajenas al giro de su comercio o industria, en provecho particular de los socios, ni en garantías para terceros, comprendiendo el mandato para administrar además de los negocios que forman parte del objeto social, lo siguiente: a) adquirir el dominio, condominio o la nuda propiedad de bienes muebles, inmuebles, créditos, títulos, acciones, mercaderías, máquinas y herramientas, u otros valores por compra, permuta, dación en pago, cesión, o cualquier otro título oneroso o gratuito y vender, hipotecar, ceder o prendar, dar en pago o de otro modo gravar o enajenar a título oneroso los bienes sociales con facultad para pactar en cada caso adquisición o enajenación, los precios forma de pago y condiciones de esas operaciones, percibir el importe correspondiente; y dar o tomar posesión de las cosas materia del acto o contrato celebrado; b) dar o tomar en locación bienes raíces, celebrando el contrato respectivo con facultad para renovarlos, modificarlos, prorrogarlos o rescindirlos; c) tomar dinero prestado de establecimientos bancarios o comerciales y de particulares, con o sin prendas y/o garantías reales o personales, sin limitación de tiempo ni cantidad ajustando intereses y forma de pago. — Realizar toda clase de operaciones bancarias, con sujeción a los reglamentos de esas instituciones y sin limitación de tiempo ni cantidad, que tengan por objeto librar, endosar, descontar, adquirir, enajenar, ceder, o negociar de cualquier otro modo en los Bancos de la República Argentina, del exterior, o con particulares, letras, pagarés, giros, vales, cheques, u otros valores o documentos de crédito público o privado o papeles comerciales, girar en descubierto, dar en caución títulos, acciones u otros valores o efectos; constituir depósitos de dinero u otros valores o efectos y extraer total o parcialmente esos y otros valores constituidos a nombre de la sociedad antes o durante la vigencia de este contrato: d) hacer o aceptar consignaciones en pago, novaciones o remisiones o quitas de deudas y reconocer o confesar obligaciones preexistentes; e) otorgar y firmar los instrumentos públicos o privados que sean necesarios para ejecutar los actos enumerados en las cláusulas anteriores. — Quinta: El presente contrato se retrotrae al primero de enero de mil novecientos sesenta y seis. — Sexta: La sociedad se constituye por el término de treinta años, a partir del primero de enero de mil novecientos sesenta y seis. — Séptima: Anualmente el 31 de diciembre se practicará balance general de la sociedad. — Los inventarios, balances y cuadros demostrativos de pérdidas y ganancias, serán tratados por los socios para su aprobación o modificación dentro de los sesenta días de practicados y asentados en los libros. — De las utilidades líquidas se efectuará la reserva legal del cinco por ciento (5 %) hasta alcanzar el diez por ciento del capital social. — El resto de las utilidades o pérdidas que resulten de cada ejercicio serán distribuidas como sigue: el señor José Marcus el sesenta por ciento (60 %), el señor Elías Juan Marcus el veinte por ciento (20 %) y la señorita Eugenia Nora Marcus el veinte por ciento (20 %). — Las operaciones se registrarán en los libros que fija el Código de Comercio. — Octava: El señor José Marcus declara que confiere autorización y venia para que sus hijos Elías Juan Marcus y Eugenia Nora Marcus puedan ejercer el comercio de acuerdo a lo dispuesto por la ley. — Novena: La sociedad no se disolverá por muerte o incapacidad de uno de los socios, pudiendo los herederos del premuerto o incapaz, continuar en la sociedad unificando representación. — Si resolvieran retirarse se procederá en la forma determinada en el artículo siguiente. — Décima: En caso de retiro del socio o sus herederos legales, se practicará balance general a esa fecha que determinará las utilidades del ejercicio y se tasarán los bienes de la propiedad social y llave del negocio, a fin de establecer el haber del socio a retirarse que pueda corresponderle por capital o utilidades el que será entregado en la siguiente forma: treinta por ciento en efectivo y el resto en documentos con el correspondiente interés bancario, venciendo el primero al mes de efectuado el retiro. — Décimaprimera: Cualquier cuestión que se suscitare entre los socios durante la existencia de la sociedad o al tiempo de disolverla total o parcialmente será dirimida sin forma de juicio por un tribunal arbitrador, compuesto de tantas personas como partes divergentes, nombradas una por cada parte, dentro de los diez días de producido el conflicto y presidida por otra designada por los arbitradores que decidirá los empates o desacuerdos, siendo sus fallos de carácter inapelables. — El fallo deberá incluir la penalidad que le corresponda a la parte que no acatare el fallo. — Siendo de conformidad de las partes las once cláusulas precedentes, firman el presente contrato en la Ciudad de Buenos Aires, a los veintidós días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y siete. — Fdo.: José Marcus; Elías Juan Marcus; Nora Eugenia Marcus.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.500.— e.30|3-Nº 66.977-v.30|3|67.

# EDICTOS JUDICIALES

## NUEVOS

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

### Nº 3

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELENA MONTELEONE de CICARDINI y de don ARTURO ANTONIO CICARDINI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 16 de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.800. e.30|3. — Nº 67.072 v.12|4|67

### Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, en el concurso civil de OSCAR HORACIO MULLER, comunica por dos días, que el 13 de abril, a las 13 horas, se realizará la Junta Verificadora de Créditos. — Prevéngase a los acreedores que no concurran que se entenderá adhieren a las resoluciones que se tomen por la mayoría de los comparecientes.

Buenos Aires, marzo 27 de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.

$ 880. e.30|3. — Nº 67.056 v.31|3|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SANTIAGO MORELLO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 27 de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.

$ 2.400. e.30|3. — Nº 67.129 v.12|4|67

### Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN VESCOVO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, febrero 14 de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 2.800. e.30|3. — Nº 67.102 v.12|4|67

### Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN TUCCI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 17 de 1967. — José M. Monclá, secretario.

$ 2.800. e.30|3. — Nº 67.164 v.12|4|67

### Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA MARIÑO de VAZQUEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, febrero 28 de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 2.400. e.30|3. — Nº 67.153 v.12|4|67

### Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANLIO VICENTE BARTOLOME BENINCASA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 27 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.

$ 2.800. e.30|3. — Nº 67.074 v.12|4|67

### Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA ALBERTI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 27 de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.

$ 2.800. e.30|3. — Nº 67.169 v.12|4|67

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERDO B. NEWTON o ALFREDO BENITO NEWTON. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 8 de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.

$ 2.800. e.30|3. — Nº 67.200 v.12|4|67

### Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SEVERINO JOSE PISELLI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 6 de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 2.800. e.30|3. — Nº 67.171 v.12|4|67

### Nº 17

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO LUIS ARATA y BIANCARDI, JUAN CARLOS ARATA y BIANCARDI y ANGEL MANUEL ARATA y BIANCARDI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.

$ 3.600. — e.30|3 Nº 67.139 v.12|4|67

### Nº 20

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ROBERTO ENRIQUE GONZALEZ o GONZALEZ FERRO. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.

$ 3.200. — e.30|3 Nº 67.107 v.12|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMELIA CARMEN MARTUCCIO de MARRONI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.

$ 2.800. — e.30|3 Nº 67.178 v.12|4|67

### Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don PEDRO MEDINA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 2 de abril de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.

$ 2.800. — e.30|3 Nº 67.126 v.12|4|67

### Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO BRASSA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 21 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.

$ 2.400. — e.30|3 Nº 67.089 v.12|4|67

### Nº 25

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CECILIA ESTHER FERRARI Vda. de CANTALUPPI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 2.800. — e.30|3 Nº 67.051 v.12|4|67

### Nº 26

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA TERESA TRIPOLI de SANSALONE o TERESA TRIPOLI de SANSALONE. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, diciembre 20 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.

$ 2.800. — e.30|3 Nº 67.054 v.12|4|67

Juzgado Nacional Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIA RODRIGUEZ de SEITUN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.

$ 2.800. — e.30|3 Nº 67.105 v.12|4|67

### Nº 27

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO LASAGA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.

$ 2.800. — e.30|3 Nº 67.052 v.12|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAMON ESPERILION ALARCON. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.

$ 2.800. — e.30|3 Nº 67.075 v.12|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don ASTOLFO BOSSIO ROMERO. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.

$ 2.800.— e.30|3 Nº 67.168 v.12|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO JUAN BAGLIVO. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.

$ 2.800.— e.30|3 Nº 67.179 v.12|4|67

El doctor Luis A. Vincent Gache, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, a cargo del doctor Ricardo Heidenreich, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de CARLOS SEGUNDO COZZI. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.

$ 3.600.— e.30|3 Nº 67.061 v.12|4|67

### Nº 28

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMASA LUCHETTO de CAENAZZO. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.

$ 1.400.— e.30|3 Nº 67.094 v.5|4|67

### Nº 30

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ASCUAL VENTRICCI. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 2.400.— e.30|3 Nº 67.055 v.12|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza a herederos y acreedores de EVENCIO FERNANDEZ y PALMIRA GONZALEZ de FERNANDEZ. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 2.800.— e.30|3 Nº 67.180 v.12|4|67

## JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

### Nº 5

Juzgado Nacional de Paz Nº 5, cita por seis días a MADECO S. R. L., para comparecer en juicio "López Albino de

la Asunción, c|Medeco S. R. L., sobre desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1967. Oscar J. Barbieri, secretario.
**$ 720.— e. 20|3 Nº 67.127 v. 31|3|67**

## Nº 10

Juzgado de Paz Nº 10, cita por tres días a don ANTONIO VILA, para comparecer en juicio "Sánchez, Jorge Enrique, contra Vila, Antonio, sobre consignación de alquileres y reconocimiento de inquilino", bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 27 de marzo de 1967. Marcelo Jesús Achával, secretario.
**$ 1.200.— e. 30|3 Nº 67.131 v. 3|4|67**

## Nº 13

El Juzgado Nacional de Paz Nº 13, de la Capital Federal, cita y emplaza por el término de tres días á ALBERTO ROCA, RAMON BERNADAS, ANGELA GONZALES y ADRIAN ALFONSO COOVEMAN, para que tomen la intervención debida en los autos "Ecyt, S. R. L., contra Paladini de Arago y otros, sobre desalojo", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1967. — Samuel Sinelni, secretario.
**$ 1.440.— e. 30|3 Nº 67.198 v. 3|4|67**

## Nº 25

Juzgado Nacional de Paz Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AUGUSTO FONTANA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1967. — Eduardo Martiré, secretario.
**$ 1.200. — e.30|3 Nº 67.166 v.5|4|67**

## Nº 31

Juzgado Nacional de Paz Nº 31, cita por diez días a herederos y acreedores de JULIA BLANCO de NIETO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1967. — Jaime J. Thomas, secretario.
**$ 1.200. — e.30|3 Nº 67.124 v.5|4|67**

## Nº 38

Juzgado Nacional de Paz Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTIN ALEJANDRO LAZBAL. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1966. — Rodolfo Salgueiro, oficial 1º.
**$ 1.200. — e.30|3 Nº 67.176 v.5|4|67**

# JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

## Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días la quiebra de RESNICHENCO ISAAC. Fecha provisoria de cesación de pagos, el 20 de abril de 1960. Síndico, Juan Carlos Arana, Viamonte 1592, 10 "C", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos, dentro de los quince días. Señálase el 2 de mayo de 1967, a las 14 hs., para reunión de la junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos del fallido, ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1967. — Osvaldo Mirás, secretario.
**$ 3.600. — e.30|3 Nº 67.184 v.5|4|67**

## Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días a los acreedores de DISTRIBUIDORA ARGENTINA PARA AMERICA LATINA, S. A. C. I. F. I. A., la convocatoria solicitada, para que dentro del plazo de quince días, a contar de la última publicación, presenten al síndico D. Carlos Moisés Casabe, Alsina 1238, piso 1º, oficina 12, los títulos justificativos de sus créditos. El día 22 de junio de 1967, a las 14 horas, se celebrará en la sala del Juzgado la junta, con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1967. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
**$ 3.200. — e.30|3 Nº 67.121 v.5|4|67**

# JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

## Nº 2

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a FRANCISCO MORDA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se sigue por malversación caudales públicos (Nº 34.885), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1967. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.30|3-Nº 2.078 v.5|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a IBAR DOMINGO ROSALES (Nº 34.895), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por... bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1967. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.30|3-Nº 2.079 v.5|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a EDUARDO LUCIO AIELLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (Nº 34.909), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1967. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.30|3-Nº 2.080 v.5|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal — Juzgado en lo Instrucción Nro. 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO SARFATTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa Nº 34.937, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
e.30|3-Nº 2.081 v.5|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a DOMINGO ALBERTO LORENZO (a) "MINGO o JACOBO", para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por evasión y lesiones Art. 8º del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1º de marzo de 1967. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.30|3-Nº 2.082 v.5|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a PEDRO ERNESTO BLANCO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falso testimonio, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1967. — W. Gustavo Mitchell, secretario.
e.30|3-Nº 2.083 v.5|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MIGUEL GERMAN LOPEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsedad ideológica de doc. público, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1967. — W. Gustavo Mitchell, secretario.
e.30|3-Nº 2.084 v.5|4|67

## Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a FRANCISCO RODRIGUEZ GARCIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1967. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.30|3-Nº 2.085 v.5|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE RODOLFO BARREIRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo causa Nº 26.936, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1967. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.30|3-Nº 2.086 v.5|4|67

## Nº 5

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAUL OSCAR VILLAVERDE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de cheque, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Corresponde al sumario Nº 26.070.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1967. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.30|3-Nº 2.087 v.5|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DANIEL VIEGAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5), días. Corresponde al sumario Nº 25.808.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1967. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.30|3-Nº 2.088 v.5|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 5, Secretaría Nº 115, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FERNANDO ZULIANI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafas reiteradas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1967. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.30|3-Nº 2.089 v.5|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 5, Secretaría número 115, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO MOURELLE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo y lesiones (causa Nº 30.284), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1967. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.30|3-Nº 2.090 v.5|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAFAEL CASTELLS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 31 de enero de 1967. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.30|3-Nº 2.091 v.5|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAUL OSCAR ROMERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, estafa y falsificación de cheques, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. (Corresponde al sumario Nº 26.211).
Buenos Aires, 10 de marzo de 1967. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.30|3-Nº 2.092 v.5|4|67

## Nº 8

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la pimera publicación del presente a MARIO MARRAZZO (Causa número 15.460), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días
Buenos Aires, 16 de marzo de 1967. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.30|3-Nº 2.093 v.5|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE MARIA VALES (Causa número 15.383), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Malversación de Caudales Públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1967. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.30|3-Nº 2.094 v.5|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde de la primea publicación del presente a CARLOS ALBERTO FERRARA, para que comparezca a estar a derecho en la causa qeu se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 15.274), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1967. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.30|3-Nº 2.095 v.5|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MAXIMO FERNANDEZ (Causa Nº 15.272), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1967. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.30|3 Nº 2.096 v.5|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CONRADO REMO ROMULO SCAGLIOTTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (Causa Nº 15.258), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1967. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.30|3 Nº 2.097 v.5|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS OSCAR SARAVIA (Causa Nº 15.256), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1967. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.30|3 Nº 2.098 v.5|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a GASTON RIVAS FERRANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa número 15.132), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1967. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.30|3 Nº 2.099 v.5|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIO DRAGO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo de automotor (Causa Nº 15.101), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1967. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.30|3 Nº 2.100 v.5|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE MARTINEZ (Causa Nº 15.055), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1967. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.30|3 Nº 2.101 v.5|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a DOMINGO LUCIANO CASTELLARIN y FRANCISCO NACCI, para

que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 15.039), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1967. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.30|3 Nº 2.102 v.5|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO ENRIQUE GARCIA (Causa Nº 14.995), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1967. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.30|3 Nº 2.103 v.5|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARTIN ROBERTO (Causa Nº 14.961), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5 días.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1967. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.30|3 Nº 2.104 v.5|4|67

## Nº 11

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RUBEN ARCE (sumario 12.579) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (art. 173, inc. 2º del C. P.), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1967. — Jorge R. Bustelo, secretario.
e. 30|3 Nº 2.105 v. 5|4|67.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALDO GRELA (sumario 12.579), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (art 173, inc. 2º del C. P.), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1967. — Jorge R. Bustelo, secretario.
e. 30|3 Nº 2.106 v. 5|4|67.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a KIWAMU SATO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley de prendas. (12597), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1967. — Jorge R. Bustelo, secretario.
e. 30|3 Nº 2.107 v, 5|4|67.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR RAUL VILLAVERDE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (sumario 10652), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1967. — Jorge R. Bustelo, secretario.
e. 30|3 Nº 2.108 v. 5|4|67.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11. Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR RAUL VILLAVERDE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (sumario 12.577), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1967. — Jorge R. Bustelo, secretario.
e. 30|3 Nº 2.109 v. 5|4|67.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. - Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE MARIA VICENTE MACARIO MORENO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (C. Nº 10819), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1967. — Cándido A. Mariño, secretario.
e. 30|3 Nº 2.110 v. 5|4|67.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS OLIVA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (C. número 12.055), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1967. — Horacio J. Venini, secretario.
e. 30|3 Nº 2.111 v. 5|4|67.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría número 133, cita y emplaza por 5 (cinco) días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO D'AGOSTINO C. Nº 12.081, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1967. — Horacio J. Venini, secretario.
e. 30|3 Nº 2.112 v. 5|4|67.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a BENITO FILEMON GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Defraudación Prendaria (C. Nº 12.055), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 14 de marzo de 1967. — Horacio J. Venini, secretario.
e.30|3-Nº 2.113-v.5|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría número 133, cita y emplaza por 5 (cinco) días, a contar desde la primera publicación del presente a ELIAS HARARI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Estafa, —C. 12.031—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 15 de marzo de 1967. — Horacio J. Veini, secretario.
e.30|3-Nº 2.114-v.5|4|67

## Nº 14

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Inst. Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ELENA VELAZQUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Aborto (Nº 3.562), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 21 de septiembre de 1966. — Julio B. J. Maier, secretario.
e.30|3-Nº 2.115-v.5|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Cr. Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ATILIO BREYANI, HILARIO ALBARRACIN, RUBEN BARRIOLAVARRIA, ANDRES LIGOTTI y JOSE BELASTEGUIN, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación, Nº 3.740, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 20 febrero de 1967. — Julio B. J. Maier, secretario.
e.30|3-Nº 2.116-v.5|4|67

## Nº 15

El señor Juez Nacional, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO GUINZO, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 6.011, que se le sigue por el derecho de estafa por ante la Secretaría Nº 146, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere (Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Buenos Aires, 23 de febrero de 1967. — Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.30|3-Nº 2.117-v.5|4|67

El señor Juez Nacional, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente a CARLOS CESAR GONZALEZ, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 6.011, que se le sigue por el delito de estafa por ante la Secretaría Nº 146, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere (Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Buenos Aires, 23 de febrero de 1967. — Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.30|3-Nº 2.118-v.5|4|67

Miguel F. del Castillo, Juez Nacional a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 15, de la Capital, cita y emplaza por el término de 5 días a contar de la primera publicación a ADOLFO ZARATE y MARIANO CERVERA, para que se presenten a estar a derecho en la causa número 5.788, que se les sigue por infracción a los Artículos 176 y 254 del Código Penal, ante la Secretaría Nº 146 de este Juzgado a cargo del doctor Carlos Alberto Renarte, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de incomparencia. — Buenos Aires, 22 de febrero de 1967. — Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.30|3-Nº 2.119-v.5|4|67

El señor Juez Nacional, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente, a: LUIS AGUIRRE, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4089, que se le sigue por el delito de tentativa de estafa, por ante la Secretaría Nº 146, a cargo del doctor Carlos Alberto Renarte, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere (Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Buenos Aires, febrero 22 de 1967. — Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.30|3 Nº 2.120 v.5|4|67

## Nº 21

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 21, Secretaría Nº 165 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSVALDO ANTONIO FERRARI (causa Nº 5246), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 173, Inc. 2º del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, marzo 10 de 1967. — Jorge Baltar, secretario.
e.30|3 Nº 2.121 v.5|4|67

Art. 141 de Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Inst. Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS CABIATI (causa Nº 5.304) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, marzo 10 de 1967. — Jorge Baltar, secretario.
e.30|3 Nº 2.122 v.5|4|67

Art. 141 de Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de inst. Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ARMANDO JUAN NICOLAS MONTANELLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (Causa 4740), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, febrero 23 de 1967. — Héctor Grieben, secretario.
e.30|3 Nº 2.123 v.5|4|67

Art. 141 de Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría número 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NICOLAS SZENTIVANYI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa 5429), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, febrero 27 de 1967. — Jorge Baltar, secretario.
e.30|3 Nº 2.124 v.5|4|67

Art. 141 de Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Inst Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE MARIA QUINTAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962 (causa 5262), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, febrero 20 de 1967. — Héctor Grieben, secretario.
e.30|3 Nº 2.125 v.5|4|67

Art. 141 de Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Inst. Nº 21, Secretaría Nº 65, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALEJANDRO ANSELMO NUÑEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa número 5423), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, marzo 1º de 1967. — Jorge Baltar, secretario.
e.30|3 Nº 2.126 v.5|4|67

Art. 141 de Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Inst. Nº 21, Secretaría Nº 65, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE ALBERTO MENDOZA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 5422), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1967. — Jorge Baltar, secretario.
e.30|3 Nº 2.127 v.5|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS MARCIAL TREBES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudaciones prendarias reiteradas (causa Nº 51[illegible]), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1967. — Jorge Baltar, secretario.
e.30|3 Nº 2.128 v.5|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR LUIS ZABOTINSKY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación (causa número 4949), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1967. — Víctor Adolfo Yáñez, secretario.
e.30|3 Nº 2.129 v.5|4|67.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a PEDRO BLAS FESTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación (causa Nº 4949), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, _ de marzo de 1967. — Víctor Adolfo Yáñez, secretario.
e.30|3 Nº 2.130 v.5|4|67.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Intruc. Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NICOLAS CURCIO (causa Nº 5139), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto reiter. encubrim. etc., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1967. — Víctor Adolfo Yáñez, secretario.
e.30|3 Nº 2.131 v.5|4|67.

## JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

## Nº 1

Por disposición del Sr. Juez Nacional a cargo del Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 1 de la Capital Federal, Dr. Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a EMANUEL CLAUDIO GUASTELLA, a fin de que, dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 22/66, que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, por ante la Secretaría Nº 1, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde de acuerdo a las disposiciones de ley.
Secretaría Lascano, 27 de febrero de 1967. — Local del Juzgado: Paraguay 1536; piso 2º, Capital Federal. — Raúl O. Lascano, secretario.
e.30|3 Nº 2.132 v.5|4|67.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Por disposición del señor Juez Nacional Dr. Rodolfo Salinas, a cargo del Juzgado en lo Penal Económico Nº de la Capital, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a ROBERTO JUAREZ, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 7/66, que se le sigue por el delito de contrabando,

por ante la Secretaría Nº 1 del suscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo a las disposiciones de ley. — Secretaría Lascano, 27 de febrero de 1967. — Local del Juzgado Paraguay 1536, piso 2º. — Raúl O. Lascano, secretario.
e.30|3 Nº 2.133 v.5|4|67.

## Nº 3

Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Pigretti, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE MENDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1967. — Néstor Carlos Nogués, secretario.
e.30|3 Nº 2.134 v.5|4|67.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ROZADOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por libramiento de cheque sin fondos (art. 302 del C. Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1967. — Néstor Carlos Nogués, secretario.
e.30|3 Nº 2.135 v.5|4|67.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a DORA BEATRIZ BURGI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 12.962 (causa Nº 25.570), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 1º de marzo de 1967. — A. José Porto, secretario.
e.30|3 Nº 2.136 v.5|4|67.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS ALBERTO BIANCOTTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962 (causa Nº 25.572), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1967. — A. José Porto, secretario.
e.30|3 Nº 2.137 v.5|4|67.

# REMATES JUDICIALES

NUEVOS

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

## Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por cinco días en el juicio "BAENNINGER de MEZZADRA, SUSANA ESTELA y otros c|GALBOA de MANLEY, M. E. y otro, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Atilio N. Yacobucci, de la firma Casullo Yacobucci y Cía., rematará en 25 de Mayo 311, Capital, el viernes 7 de abril, a las 15,30, el inmueble ubicado en el Pueblo Caseros, Pdo. de Gral. San Martín, hoy 3 de Febrero, Prov. de Buenos Aires calle Mitre Nº 1844, entre las de Graciela y Juana Azurduy, edificado en el lote 12 manz. "12", Sup. 302.15 mc. Base pesos 1.678.960. Seña a cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 17 de marzo de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 3.600 e. 30|3 Nº 67.119 v. 5|4|67

## Nº 30

Juzgado Nacional Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, comunica por cinco días en el juicio "FURLAN ANDRES ANGEL ANTONIO y otros c|IBAÑEZ LEANDRO JULIO s|ejecución hipotecaria", que el martillero José María Lloveras, venderá públicamente el día 9 de abril próximo, a las 15 horas en la misma, la finca ubicada en Boulogne, Provincia de Buenos Aires, calle Coronel Castillo Nº 161 entre P. Schiave y Varela. Superficie 442,20 m2. Base pesos 1.000.000 m|n. al contado. Se hace saber que la cláusula 3ª del contrato hipotecario establece que El deudor declara que él con su familia exclusivamente ocupa el bien gravado y se obliga expresamente a no darlo en locación ni a cederlo en forma alguna por ningún concepto mientras subsista la deuda y para el caso de ejecución deberá entregarlo completamente desocupado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Informes Alsina 1260, piso 2º, 37-0758-1263. — Buenos Aires, febrero 28 de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 6.800 e. 30|3 Nº 67.150 v. 5|4|67

## JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

## Nº 1

Juzgado Nacional de Paz Nº 1, comunica por tres días en el juicio "NEUMANN ESTANISLAO c|AZCARATE JOSE N. y otro s|cobro de alquileres", que el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, rematará en la calle Jean Jaurés Nº 545, el día 13 de abril de 1967, a las 14 horas, una caja fuerte marca Borges con combinación que se exhibe en la calle Jean Jaurés Nº 545 (Inventario de Remate R: 4132). Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, marzo 17 de 1967. — Francisco José Vitacco, secretario.
$ 1.800 e. 30|3 Nº 67.050 v. 3|4|67

## Nº 41

Juzgado de Paz Nº 41, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|PASSONI OSCAR JOSE, Ejecutivo", que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 21 de abril de 1967, a las 9,30 horas, el siguiente objeto: Un equipo motobombeador a nafta marca Siam, modelo 1508 Nº 1038, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 8.460 m|n. al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, marzo siete de 1967. — Juan Antonio R. García Morillo, secretario.
$ 1.800 e. 30|3 Nº 67.088 v. 3|4|67

## Nº 42

Juzgado de Paz Nº 42, comunica por tres días en el juicio "CARMA S. A. c|CHILINSKY JOSE, Ejecutivo", que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Avda. Gaona 2515, Cap., el viernes 21 de abril de 1967, a las 9,30 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Carma modelo W-8 C A Nº 188631, fabricada bajo licencia Westinghouse, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 19.222 m|n. al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, marzo 14 de 1967. — Oscar P. Torre, secretario.
$ 1.800.— e.30|3 Nº 67.084 v.3|4|67

Juzgado de Paz Nº 42, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ROSALES SANTIAGO FELIPE, Ejecutivo", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Avda. Gaona 2515, Capital, el viernes 21 de abril de 1967, a las 9.30 horas, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico marca Hoover, modelo Mark III, fabricado por Siam, Nº 711830, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 7.500 moneda nacional, al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, marzo 14 de 1967. — Oscar P. Torre, secretario.
$ 1.920.— e.30|3 Nº 67.080 v.3|4|67

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

## Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días en el juicio MAJEROWICZ SAUL c|SEOANE FRANCISCO s|Ejec. Prendaria, que el martillero Federico F. J. Buela rematará en Lope de Vega 642, donde se exhibe el bien, el 11 de abril de 1967, a las 13 horas, el siguiente objeto: Un automotor marca Ford, modelo año 1966, industria argentina, tipo pick up, motor Nº V 8292LOBA 15857 Serie Nº F.100 LOBA, chasis Nº 15857 con patente de la Pcia. de Córdoba Nº 89 del año 1966, en el estado en que se encuentra. Base $ 600.000 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, marzo 27 de 1967. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 3.400. —e.30|3 Nº 67.108 v.5|4|67

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por dos días en el juicio E. FLAIBAN S.A.C.I. c|INNOCENZI ENRIQUE y otra, s|ejec., que el martillero Alfredo Claudio María Bence rematará en Montevideo 177, Capital, el día 7 de abril de 1967, a las 10,30 horas, el siguiente bien: Una máquina impresora, marca Mercedes, automática, Nº 0761131, en buen estado, con motor eléctrico acoplado, marca Electromac Nº 31.350, a bomba Electromac, Nº 34.224, que se exhibe en Hipólito Yrigoyen y Santiago del Estero, de la localidad de General Pacheco, Partido de Tigre. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Dinero efectivo. — Buenos Aires, marzo 28 de 1967. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 1.440.— e.30|3 Nº 67.172 v.31|3|67

## Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|GARCIA JUAN HECTOR, ejec. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 21 de abril de 1967, a las 9,30 hs., el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 173006, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. — Base $ 34.945 m|n., al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. Buenos Aires, marzo 15 de 1967. — Ricardo P. Graham secretario.
$ 1.800 e.30|3 Nº 67.081 v.3|4|67

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|RIFFA EDUARDO, ejec. prend." que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 21 de abril de 1967, a las 9.30 hs. el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 170940, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. — Base $ 32.535 m|n. al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, marzo 15 de 1967. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 1.800 e.30|3 Nº 67.079 v.3|4|67

## Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en autos: "ECAR S.R.L. c|SESMA JOSE, L. y otro s|ejecución prendaria", que el martillero don Mario Natoli, rematará el día 17 de abril de 1967, a las 11 horas, en la calle Dr. Enrique Finochietto Nº 1211, (antes Patagones), donde se exhibe, un automotor tipo pick-up, marca Chevrolet, modelo 1960, motor Nº F0127JEA1312, patente número 243.860, de la Capital Federal, uso particular, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 434.400 m|n. al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — El bien se entregará previa aprobación judicial del remate (Art. 520, C. Procedimientos).
Buenos Aires, 27 de marzo de 1967. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 2.160 e.30|3 Nº 67.155 v.3|4|67

## Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA S. A. c|PEDREIRA de FERMOSELLE MARIA DOLORES, ejec. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 21 de abril de 1967, a las 9,50 horas, el siguiente objeto: Un acondicionador de aire eléctrico marca Siam, modelo AVR-90, Nº 8868, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. — Base $ 41.604 m|n. al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, marzo 14 de 1967. — Carlos Viale, secretario.
$ 1.800 e.30|3 Nº 67.082 v.3|4|67

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAR S. A. c|SCHIAVELLO ENRIQUE y otro, ejec. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 21 de abril de 1967, a las 9,25 horas, el siguiente objeto: Una cámara refrigeradora eléctrica marca Siam, modelo T-22-P H Nº 286, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base pesos 92.475 m|n. al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, marzo 14 de 1967. — Carlos Viale, secretario.
$ 1.920 e.30|3 Nº 67.083 v.3|4|67

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|GUIRAL JOSE CARLOS VALENTIN, ejec. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 21 de abril de 1967 a las 9,40 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 60, Nº 70216, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. — Base $ 21.840 m|n. al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, marzo 14 de 1967. — Carlos Viale, secretario.
$ 1.800.— e.30|3 Nº 67.086 v.3|4|67

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MARTINEZ LUCIANO DAVID, ejec. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 21 de abril de 1967 a las 9,45 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 166802, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. — Base $ 34.312 m|n. al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, marzo 14 de 1967. — Carlos Viale, secretario.
$ 1.800.— e.30|3 Nº 67.087 v.3|4|67

## Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|INTERDONATO HECTOR EDUARDO, ejec. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 21 de abril de 1967 a las 9,30 hs., el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 150371, faltándole todos los accesorios, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. — Base $ 33.580 m|n. al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, marzo 13 de 1967. — José M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 1.800.— e.30|3 Nº 67.085 v.3|4|67

## Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en el juicio "CABRERA Y GARAVENTA S. R. L. c|FONZO JUAN JOSE LORENZO s|ejecución prendaria"; que el martillero Pascual Denovi, rematará en la calle Atuel 475, Capital, donde se exhibe en días hábiles de 8 a 12 horas, el día 21 de Abril de 1967, a las 10 horas, el siguiente bien: Una máquina impresora de offset sistema rotativa marca "Cabrenta", modelo 48, Nº 346 con motor marca "Mocar" Nº 866|1.19 de 3|4 C.V. bomba de aire marca "Mocar" Nº 164|011 de 3|4 C.V. — Base: $ 295.000. — Al contado. — Seña 30 o o. — Comisión 10 o|o. — El bien se entregará previa aprobación judicial del remate (Art. 520, Cód. Ptos.).
Buenos Aires, 17 de marzo de 1967. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 2.400.— e.30|3 Nº 67.065 v.3|4|67

# CONVOCATORIAS

NUEVAS

## "A"

**ASOCIACION ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS DE BELGRANO**

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 43 y 48 del estatuto social, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1966, que se efectuará el día 27 de abril de 1967, a las 20 horas, en el local social, Moldes Nº 2157, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del informe del Consejo Directivo correspondiente al ejercicio fenecido al 31 de diciembre de 1966.
2º Lectura del informe de la Comisión Revisora de Cuentas y consideración del balance general.
3º Designación como socios honorarios a los doctores Guido Gotta y Raúl Marquet.
4º Nombramiento de dos socios para la firma del acta.
5º Nombramiento de la Comisión de Escrutinio y elección de: cinco vocales titulares, por dos años; cinco vocales suplentes por un año; tres revisores de cuentas por un año: dos revisores de cuentas suplentes por un año y cinco miembros del Jurado de Honor por un año.
Buenos Aires, 3 de abril de 1967. — Cayetano Visona, presidente. — Celestino Grassi, secretario.
Nota (Art. 51 del estatuto): Las asambleas sesionarán en primera convocatoria concurriendo la mitad más uno de los asociados con derecho a voto, y una hora más tarde de la fijada en la citación con el número de socios que estén presentes.
Es indispensable la presentación del carnet social.
$ 800.— e.30|3 Nº 67.070 v.5|4|67

**A L E W A Y S**
**S. A. C. I. F. e I.**
**Corrientes 569 — Capital**
**Nº 12.675**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de abril de 1967, a las 18 horas, en Corrientes 569, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º Elección de Directorio y sindicatura.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas el Art. 20º de los estatutos sociales.
$ 4.000.— e.30|3 Nº 66.978 v.5|4|67

**ABUCAY**
**S. A. C. I. I. F. A.**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 8 de abril de 1967, a las 9 horas, en el local social, Venezuela 1394, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Autorizar la emisión de m$n. 4.000.000.
2º Determinar las características de las emisiones.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.30|3 Nº 67.091 v.5|4|67

**"C"**

**CLUB SUIZO DE BUENOS AIRES**
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que prescriben los estatutos sociales se convoca a todos los Sres. socios, con derecho a voto, para concurrir a la Asamblea Extraordinaria que se realizará el día 21 de abril de 1967, a las 19 hs., en local de la Casa Suiza, situado en la calle Rodríguez Peña 254, Capital Federal, y en la que se considerará el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de dos socios presentes para firmar el acta de la Asamblea.
2º Incorporación de la Sociedad Tiro Suizo de Buenos Aires en el Club Suizo de Buenos Aires.
3º Cesión de todo el patrimonio social de la Sociedad Tiro Suizo de Bs. As. a favor del Club Suizo de Bs. As.
4º Incorporación como socios honorarios y vitalicios de todos los asociados del Tiro Suizo de Bs. As.
5º Designación de una comisión para realizar, suscribir todos los actos y diligencias necesarias para concretar la incorporación del Tiro Suizo de Bs. As. al Club Suizo de Bs. As.
6º Consideración de aumento de cuotas sociales e ingresos.

Por la Comisión Directiva: J. O. Studer, presidente. — J. O. Hafner, secretario.

Conforme al Art. 50 de los estatutos sociales, el quórum se formará con el 10 o|o del total de los socios con derecho a voto a la hora citada.

Rogamos concurrir puntualmente a la hora citada y encarecemos la presencia de los Sres. socios dada la importancia de los asuntos a considerar.

$ 960.— e.30|3 Nº 67.049 v.3|4|67

**CERESTAL**
**S. A. C. I.**

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el día 10 de abril de 1967, a las 20 horas, en la calle Peña Nº 2121, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio al 31 de octubre de 1966.
2º Designación síndico ad-hoc.
3º Consideración actos del Directorio.
4º Pedido convocatoria de acreedores.
5º Balance de situación actual.
6º Fijación y designación del nuevo Directorio.
7º Designación de síndicos y dos accionistas para suscribir el acta. — El Presidente.

$ 4.200.— e.30|3 Nº 66.511 v.5|4|67

**COMPAÑIA INMOBILIARIA LA LOMBARDO ARGENTINA S. A.**
**(Registro Nº 3687)**
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 8 de abril de 1967, a las 9 horas, en la sede social, Avda. Pte. Julio A. Roca 546, 1º piso, oficina Nº 6, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación documentación artículo 347 del Código de Comercio, con relación al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º Distribución de Utilidades.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente por un año, por terminación de mandato de los actuales.
4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 5.200.- e.30|3 Nº 66.384 v.5|4|67

**CANNING 306 S. E. C. P. A.**

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 1º de abril de 1967, a las 16.30 horas, en la sede social Cánning 306, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria de los Socios Colectivos, Inventarios, Balance General y Cuadro de Ganancias y Pérdidas del Primer ejercicio comercial cerrado el 31 de agosto de 1966.
2º Modificación Contrato social — Aumento del Capital. — Emisión de acciones.
3º Nombramiento de Síndico. — La Gerencia.

$ 600.- e.30|3 Nº 67.103 v.30|3|67

**CONFEDERACION DE LA INDUSTRIA DE LA REPUBLICA ARGENTINA**
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Buenos Aires, 22 de febrero de 1966.

Señor Presidente:

De acuerdo con lo establecido en los artículos 22, 24 y concordantes del Estatuto, convócase a las entidades adheridas a la Confederación de la Industria a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 20 de abril de 1967, a las 17 horas, en Rivadavia 1115, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos delegados para revisar y firmar el Acta con el Presidente de la Asamblea;
2º Consideración de la Memoria de la Comisión Directiva, el Inventario, el Balance General, la Cuenta de Recursos y Egresos y el Informe de la Comisión Revisora de Cuentas;
3º Nombramiento de los tres miembros de la Comisión Revisora de Cuentas.

Artículo 28: Cada asociación designa para cada Asamblea sus propios delegados de entre sus socios, a condición de que se trate de un auténtico industrial. Las asociaciones que no puedan hacerlo, tendrán derecho a hacerse representar ante la Asamblea mediante poder otorgado a delegados de otra Asociación.

Artículo 33: La Asamblea comenzará a funcionar a la hora fijada cuando el número de votos presentes alcance a la mitad más uno de los votos totales disponibles de acuerdo con las disposiciones del artículo treinta y siete. Una hora después de la señalada, se podrá sesionar con cualquier número.

Nota: Para participar en la Asamblea, es imprescindible la presentación de los poderes otorgados por las entidades que acrediten a sus delegados como representantes de las mismas. Previamente a la constitución de la Asamblea, se realizará una sesión preparatoria, en la cual se designará una Comisión de Poderes y se considerará el despacho de la misma.

Luis M. Garrasino, Presidente. — Yves W. Deymonnaz, Secretario.

$ 1.29..- e.30|3 Nº 67.101 v.3|4|67

**CORPOSA**
**Corporación Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera S. A.**

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 10|4|1967, a las 15 horas, en Defensa 113, 10º piso, para considerar: Reforma del Estatuto y designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.30|3 Nº 67.161 v.5|4|67

**CAJA MUTUAL DE LA FEDERACION OBRERA MARITIMA**
**Asociación con Personería Jurídica**
CONVOCATORIA

Estimado consocio: En cumplimiento de lo establecido en el artículo 32 de los Estatutos de nuestra Asociación, convocamos a usted a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 12 de abril de 1967, a las 17 horas, en nuestra sede, calle Necochea 1133, piso 3º, de esta Capital, con el objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura de la Convocatoria.
2º Designación de dos (2) socios para firmar el acta.
3º Consideración de la memoria.
4º Consideración del balance general.
5º Consideración de la cuenta de gastos y recursos.
6º Capitalización de beneficios.
7º Elección de tres (3) socios activos para fiscalizar el escrutinio.
8º Renovación de la Comisión Administradora, a saber:
a) Un (1) miembro titular por un año en reemplazo del señor José Manuel Piñeiro, que renunció.
b) Dos (2) miembros suplentes por un año en reemplazo de los señores José Ramón Arranz, que no se incorporó, y Juan Cernada, que se incorporó como titular por la renuncia del señor José A. Mendoza.
c) Un (1) miembro suplente por tres años en reemplazo del señor Florencio González, que no se incorporó.

Para conocimiento del señor consocio, se transcribe la parte pertinente del artículo 31 de los Estatutos: "Las asambleas deberán constituirse en primera convocatoria con un quórum de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. Transcurrida media hora de la fijada para la primera convocatoria sin haberse logrado el quórum establecido, el acto podrá comenzar en segunda convocatoria, cualquiera sea el número de asociados presentes".

Saludamos a usted muy atentamente. — José Otero, presidente; Santiago Pascual Mainini, secretario.

$ 200.— e.30|3 Nº 67.175 v.30|3|67

**CITYGOM**
**Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Inmobiliaria**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de abril de 1967, a las 10 horas en Paraguay 4077, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que cita el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1966.
2º Elección del directorio con el número que fije la asamblea.
3º Elección del síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.800.— e.30|3 Nº 67.191 v.5|4|67

**"D"**

**DARFA S. A. C. I. F. I.**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de abril de 1967 a las 19 horas, sede social, Corrientes 1115, 8º, B, Capital, para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos determinados en el art. 347 del Código de Comercio por los ejercicios cerrados el 31|8|65 y 31|8|66.
2º Distribución de resultados.
3º Elección de Directores y Síndicos.
4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.- e.30|3 Nº 67.109 v.5|4|67

**"E"**

**ELASTOPAC SOCIEDAD ANONIMA Comercial, Industrial y Financiera**
**Av. Belgrano 124, 2º piso**
**Legajo Nº 17.558**

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de abril de 1967 a las 16 horas, en el local social de la calle Av. Belgrano 124, piso 2º, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de la fecha de cierre del ejercicio social, fijándolo el 31 de diciembre de cada año;
2º Fijar como fecha de cierre del tercer ejercicio económico la del 31 de diciembre de 1966;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el señor Presidente. — El Directorio.

$ 4.400.- e.30|3 Nº 67.014 v.5|4|67

**"F"**

**FEDERACION ECUESTRE ARGENTINA**
**Registro Nº 2.984**
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 30 del estatuto se convoca a los Clubes afiliados y entidades incorporadas a la Federación Ecuestre Argentina, a la Asamblea Ordinaria, a realizarse el día 31 de marzo de 1967, a las 19 y 30 horas en el local de la misma, Santa Fe 3061, Capital Federal, fin de tratar:

Apelación del señor Cnl. Carlos C. Della, de acuerdo con el artículo 30, inciso c) del Estatuto, por la sanción aplicada por la Honorable Comisión Directiva.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos delegados para refrendar con el Presidente y Secretario el acta que se labre de la asamblea;
2º Lectura y consideración de la memoria, balance e inventario;
3º Designación de una Junta Escrutadora;
4º Elección de presidente por dos años en reemplazo del Cnl. D. Esteban Mallo que termina su mandato;
5º Elección por los Clubes de 1ª Categoría: de dos vocales titulares por dos años y de dos vocales suplentes por un año, en reemplazo de los señores: Mayor Carlos A. Maldonado, D. Ludovico Fusco, Capitán Héctor González Cremer y Capitán Hugo Sinópolis que terminan su mandato. — Elección por los Clubes de 2ª Categoría: de un vocal titular por dos años y de dos vocales suplentes por un año, en reemplazo de los señores: Alberto F. Prim, Rómulo A. Fildoro y Heriberto Hirschfeld que terminan su mandato. — Elección por los Clubes de 3ª Categoría: de un vocal titular por dos años y un vocal suplente por un año, en reemplazo de los señores Roberto Rotili y Juan E. Mohr que terminan su mandato. — Elección por las entidades incorporadas: de un vocal suplente por un año en reemplazo del Capitán Carlos M. de la Serna, que termina su mandato. — Cnl. Esteban Mallo, presidente. — Miguel A. Bruno, secretario.

NOTA: Se recuerda que la falta de pago de la cuota de afiliación anual, inhibe al Club para intervenir en la asamblea (Estatuto: art. 25).

$ 1.320.— e.30|3-Nº 67.071-v.3|4|67

**FEDERACION DE MUTUALIDADES FRANCESAS EN LA ARGENTINA**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1967, a las 18 horas, en Rodríguez Peña 344, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Homenaje a la memoria de los miembros fallecidos de nuestras sociedades afiliadas.
2º Designación de dos delegados para firmar el acta de la Asamblea.
3º Consideración de la memoria, balance e inventario del ejercicio 1966.
4º Destino a dar al superávit del ejercicio 1966.
5º Elección de vocales titulares, suplentes y síndicos. — Eugenio J. Piquemal, presidente. — Dr. Ernesto Brasquet, secretario.

$ 204.— e. 30|3 Nº 67.174 v. 3|4|67

**FARRAN Y ZIMMERMANN Ltda. S. A.**
**Comercial y Financiera**
**Registro Nº 2.492**

Convócase Asamblea General Ordinaria día 10|4|67, 11 horas, Cangallo 456, tratar:

Documentos artículo 347 Código Comercio, ejercicio 31|12|66.
Honorarios directorio y síndico.
Distribución utilidades.
Elección síndico titular y suplente.
Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.30|3 Nº 67.149 v.5|4|67

**"G"**

**GIORGI Y SACCHI S. A. C. I. F. I.**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 12 de abril de 1967, a las 19 horas, en Viamonte 1690, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación emisiones de acciones y facultación al Directorio para emitir acciones.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cumplimentar el artículo 15 de los Estatutos Sociales.

$ 3.600. — e. 30|3 Nº 67.197 v. 5|4|67

**"I"**

**ITAUMAR**
**S. A. de Empresas Marítimas**
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 7 de abril de 1967, a las 9 horas, en Avenida Córdoba 629, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos art. 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31|12|1967;
2º Remuneraciones Directores y Síndicos;
3º Determinación número de Directores. Nombramiento Directores y Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.280.— e.30|3-Nº 66.683-v.3|4|67

**INMOBILIARIA MUÑOZ**
**Sociedad Anónima Comercial y Financiera (en liq.)**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de abril de 1967, a las 10 horas, en calle Juncal Nº 1695, de Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

a) Documentos art. 347, inc. 1 del Código de Comercio del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1966;
b) Renovación de la Comisión Liquidadora y designación de Síndico titular y dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea. — La Comisión Liquidadora.

$ 3.000.— e.30|3-Nº 66.948-v.5|4|67

**INMOBILIARIA MUÑOZ S. A.**
**Comercial y Financiera**
**(En Liquidación)**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de abril de 1967, a las 11 horas, en calle Juncal Nº 1695 de Capital Federal para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Revisión de la Disolución, reanudación operativa y rehabilitación social.
2º Reforma del Estatuto en sus art. 1º y 2º.
3º Fijación del número de Directores titulares y Suplentes y designación de sus integrantes y remuneraciones.
4º Designación de Síndico Titular y Suplente y dos accionistas para suscribir el Aca de la Asamblea.

La Comisión Liquidadora.

$ 3.800.— e. 30|3 Nº 66.949 v. 5|4|67

**I.M.A.R.**
**Industria Metalúrgica Argentina**
**S. A. I. y C.**
**CONVOCATORIA**

Se comunica a los señores accionistas, que el punto 4º) del Orden del día de la Asamblea General Ordinaria del 12 de abril de 1967, es:

4º Consideración de las remuneraciones a los directores, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1966, percibidas en exceso ($ 842.552 m|n.), del límite del 25 o|o de las utilidades, fijado por la Comisión de Valores, artículo 13 de los Estatutos, y no el que se comunicó a partir del 28 de marzo de 1967 en este Boletín Oficial. — El Directorio.

$ 3.800.— e. 30|3 Nº 67.142 v. 5|4|67

"J"

**JOSE PEISCI**
**S. A. de Navegación**
**Empresa de Navegación Patagónica**
**CONVOCATORIA**

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de abril de 1967, a las 10 horas, en la sede social, Viamonte 542, piso 3º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 29 de noviembre de 1963.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el depósito previo de sus acciones. (Art. 11). — El Directorio.

$ 4.000.— e. 30|3 Nº 67.185 v. 5|4|67

"N"

**NOVELCO**
**Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera**
**CONVOCATORIA**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Novelco S. A. C. I. F., a celebrarse el día 10 de abril de 1967, a las 10 horas, en nuestro domicilio legal de la calle Marcelo T. de Alvear 1522, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al XIIº Ejercicio Comercial, cerrado el 31 de diciembre de 1966.

2º Imputación de resultados.

3º Elección de cuatro Directores por tres años.

4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.600 e. 30|3 Nº 67.122 v. 5|4|67

"R"

**RODEO NEGRO SOCIEDAD ANONIMA**
**Agrícola, Ganadera, Inmobiliaria y Comercial**
**CONVOCATORIA**

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de abril de 1967 a las 10,30 horas, en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, oficina 21, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.

2º Determinación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos.

3º Elección de Síndicos Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionisas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 4.200.— e. 30|3 Nº 66.455 v 5|4|67.

"S"

**SEVEN-UP ARGENTINA S. A.**
**Industrial y Comercial**
**Nº 11.844**
**CONVOCATORIA**

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 12 de abril de 1967, a las 16 horas, en Reconquista 657, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de Síndico "ad-hoc".

2º Consideración documentos prescriptos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1966 distribución de utilidades y remuneraciones.

3º Aumento del número de Directores y designación de dos Directores por un año.

4º Designación de Síndicos.

5º Cambio de fecha del ejercicio.

6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.800 e. 30|3 Nº 67.195 v. 5|4|67

**S.A.E.A.R.**
**RADIOELECTRICOS**
**S. A. C. I. F.**

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 15 de abril de 1967, a las 9 horas en su sede social calle Santo Tomé 4855, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio comercial cerrado el 30 de setiembre de 1966 e informe del Síndico.

2º Retribución a los señores Directores y Síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Aumento del capital autorizado a m$n. 120.000.000, determinando las características de las acciones que se emitan conforme a lo establecido en el estatuto social, pudiendo delegarse en el Directorio la oportunidad de las respectivas emisiones y forma de pago de las mismas.

5º Elección y designación por un año de tres Directores titulares, un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

$ 6.000 e. 30|3 Nº 67.192 v. 5|4|67

"T"

**TIMES S. A.**
**Exportadora e Importadora de Productos Agrícolas e Industriales**
**Expte. Nº 15.684**
**CONVOCATORIA**

Se convoca Asamblea General Ordinaria 11 abril 1967, 9 horas, Sarmiento 640, 4º piso, tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 Código Comercio 5º ejercicio 31|12|1966.

2º Fijación número directores y elección un año.

3º Elección Síndicos titular y suplente, un año.

4º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1967.

$ 3.200.— e. 30|3 Nº 67.073 v. 5|4|67.

**TALLERESS COGHLAN**
**Sociedad Anónima Argentina Constructora de Máquinas**
**Expte. Nº 4102**
**CONVOCATORIA**

Se convoca a los señores Accionistas a la vigésima quinta Asamblea General Ordinaria que se realizará el 17 de abril de 1967, a las 17 horas, en Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 938, 9º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario, Informe del Síndico y Distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.

3º Elección de Presidente, Vicepresidente y uno a siete Directores, Síndico Titular y Suplente, según artículos 8º y 15º de los Estatutos.

4º Remuneración del Síndico Titular.

Para tomar parte en la Asamblea los accionistas, de acuerdo con el artículo 17º de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o el recibo bancario del depósito de las mismas, en Avda. Pte. R. S. Peña 938, 9º piso, a más tardar hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1967. El Directorio

$ 6.000.— e. 30|3 Nº 67.011 v. 5|4|67.

# TRANSFERENCIAS

## NUEVAS

"A"

Constantino Panoussis o Anastasio Panoussis o Panusis, avisa que vende su negocio de cigarrillos y golosinas sito AVENIDA SAENZ Nº 1333 Capital Federal, libre de deudas y gravamen a Jorge Dermitzakis y Jorge Andrés Pérez. — Martillero interviniente Jorge Kolyvakis Mart. Púb. — Reclamos de Ley en Esmeralda Nº 362, domicilio de las partes.

$ 1.800.— e.30|3 Nº 67.060 v.5|4|67

Se notifica que los señores Alberto Rimada, Armando Arnoldo Mattiossi y Héctor Orlando Mattiossi venden a don José Miguel Marasco, el negocio de Café, Lunch y Restaurante, ubicado en AVDA. PRESIDENTE ROQUE SAENZ PEÑA 615, 2º subsuelo. Reclamaciones de ley y domicilio especial Escribanía Bienzobas. Maipú 497, 4º piso, Dto. 7 Sus domicilios.

$ 1.800.— e.30|3 Nº 67.138 v.5|4|67

Oscar Luis Vadell, Escribano Público, oficinas Lavalle 1206, piso 6º "L", Capital, avisa que queda sin efecto la venta del negocio de joyería y relojería "Joyería Gasper", de AVENIDA DEL TRABAJO 1712, Capital, de Gaspar Cattáneo a David Roitman, anunciada días 10|16 marzo 1967.

$ 1.400.— e.30|3 Nº 67.151 v.5|4|67

Avisa Dolores Estévez de Piñeiro Míguez, Balanceador y Martillero Público Nacional, oficinas Larrea 24, T. E. 47-5661, que con su intervención véndese negocio de Café, Bar y Casa de Lunch, establecido en AVENIDA VELEZ SARSFIELD Nº 102 esquina PATAGONES Nº 2000 de Capital Federal. Vendedores: Agustín Dorsa y Agustín Miguel Dorsa. Compradores: Pedro Kehler y José Keller. Ambas partes domiciliadas negocio. Reclamos de Ley mis oficinas.

$ 2.600.— e.30|3 Nº 67.182 v.5|4|67

Samuel Bajarlía, abogado, avisa que con su intervención Abraham Szerman vende a León Goldsmit el fondo de comercio de marroquinería y afines sito en AVDA. RIVADAVIA 8019, libre de gravámenes y pasivo. Domicilio del vendedor: Marcos Paz 2037. Del comprador: Pje. David Peña 4173. Reclamos de ley en mis oficinas: Cerrito 466, piso 7º, Dto. 75.

$ 2.200.— e.30|3 Nº 67.113 v.5|4|67

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera S.A.C. y M., representada por el Martillero Público José Aragón, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que Juan Raunich, José Carballo, Antonio Demetrio Ales, Cándido Limia, Alejandro Rodríguez, Manuel Méndez, César Morandi, José Díaz Martins, Jesús Arenas y la Sucesión de Primitivo Lado venden a "Pizzería Alem S.R.L." (en formación), el negocio de Café, Elaboración y Venta de Pizza; Despacho de Bebidas, Venta de Helados, sito en esta Capital, calle AVDA. LEANDRO N. ALEM número 1196|200 esquina SAN MARTIN número 1181|83, domicilio de ambas partes. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

$ 3.600.— e.30|3 Nº 67.116 v.5|4|67

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera S.A.C. y M., representada por el Martillero Público José Aragón, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que José María Méndez vende a Carlos Angel Boncompagno, el negocio de Despacho de Comestibles por Menor y Venta de Bebidas Envasadas, sito en esta Capital, calle AVDA. CORDOBA Nº 6468, domicilio de ambas partes. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

$ 2.400.— e.30|3 Nº 67.115 v.5|4|67

"B"

José Caló, Martillero Público, Oficinas Entre Ríos 466, Capital, avisa que ha quedado nula y sin efecto la venta del negocio de quiosco y golosinas sito en el SUBTE A, ESTACION CONGRESO, ANDEN SUD, que la señora Elena Cutrufo de Kabbadias vendía a los señores Néstor Víctor Piedrabuena y Pablo Carlos Ceballos, según publicaciones de días 9 al 13 de enero de 1967, del Boletín Oficial.

$ 2.000. e.30|3. Nº 67.196. v.5|4|67

"CH"

Al comercio: Fernández, Ferreria & Cía., SRL. (ef), Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en la calle Alsina 1495, 1º piso of. 3|4|5 T. E. 37-4941, representada por el martillero público Mario J. P. Ferreria avisan: Que "Gran Hotel Colón SRL." vende a "Gran Hotel Colón SRL." libre de deudas y gravámenes, el negocio de Hotel Alojamiento, sito en esta Capital calle CHACABUCO 221. — Reclamaciones término de Ley nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 1.300.— e.30|3 Nº 67.053. v.5|4|67

"D"

Beade y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Humberto 1º Nº 641, Capital, T. E. 30-1828, avisan que Faustino Castaño vende a Carmen Lago de Alvarez quien compra para sí y sus hijos menores José Manuel, Norberto y Raúl Alvarez, ad-referendum de la venia judicial el negocio de hotel alojamiento sito en DEAN FUNES 1433, Capital. Domicilio de partes y reclamos de ley nuestras oficinas.

$ 2.200. e.30|3. Nº 67.186. v.5|4|67

"E"

Aviso al Comercio: Se hace saber que los señores Venancio Angel Blanco y Manuel José Llaniella venden su negocio de café, casa de lunch y despacho de bebidas sito en el local número ... ubicado en la galería de la calle ESMERALDA QUINIENTOS SESENTA Y UNO de la Cap. Fed., de su exclusiva propiedad al señor Modesto Saul Miranda. Reclamos de ley en el domicilio de las partes Esmeralda quinientos sesenta y uno local ocho de la Capital Federal.

$ 2.600. e.30|3. Nº 67.148. v.5|4|67

"M"

Se comunica que Juana Marta Grun de Tesón y Raquel Finkelstein de Saroka venden a Elena Adorján de Herskowics y Magdalena Adorján de Pasztor el negocio de carteras "De Tout" con domicilio en la calle MONTEVIDEO 983, Capital Federal. — Reclamos de Ley y domicilio de las partes estudio Dr. Carlos A. Franconetti, abogado, Rivadavia 814, piso 2do. Capital Federal.

$ 1.800.— e.30|3 Nº 67.047 v.5|4|67

Se hace saber por cinco días que los señores Amadeo Martínez, Antonio Figueiredo y Antonio Fontaíña, venden libre de todo pasivo el fondo de comercio del hotel "Gran Ducado", de la calle MEXICO Nros. 1717 y 1719, el que dejará de funcionar como tal, a la "Asociación Compasionista". — Reclamos de Ley y domicilio de partes: Escribanía Puiggari, Avenida de Mayo 1363, piso primero, Capital.

$ 2.000.— e.30|3 Nº 67.104 v.5|4|67.

Arbelais Barchi y Cía., representada por el martillero público José Ramón Arbelais, con oficinas en la calle México 1320, Pta. Bja. "D", 38-1406 avisan que Víctor Blanco y Marcelino José Méndez, venden libre de toda deuda y gravamen al señor Pablo Miguel Donato, su negocio de fiambrería y rotisería, ubicado en la calle MEXICO Nº 1310, Capital. — Reclamos de Ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 2.400.— e.30|3 Nº 67.100 v.5|4|67.

Jorge Alberto Zago, Abogado, hace saber por cinco días al comercio en general que don Pedro Adrián Mazarico vende a don Nelson Antonio Morrone su negocio de venta de vinos envasados sito en la calle MUÑIZ 824 de la Capital Federal, reclamo de Ley en mis oficinas, calle Uruguay 667, 11º piso, Of. B.

$ 1.600. e.30|3. Nº 67.123. v.5|4|67.

H. A. Roberts Tejidos S.R.L., vende a H. A. Roberts Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera, el negocio de tejidos por mayor instalado en la calle MORENO 1260, de la Capital Federal, tomando la compradora a su cargo el activo y pasivo social. — Domicilio de la vendedora y de la compradora: Moreno 1260. Reclamos Ley: Escribano Eduardo Bautista Pondé, Viamonte 867, piso 6º, Capital Federal, Calle 50 Nº 905, La Plata.

2.200. e.30|3. Nº 67.137. v.5|4|67

"N"

José Rodríguez martillero público, con of. en Estados Unidos Nº 2895, 1º A, avisa que María Esther Miracca Viuda de Bueno vende a Honorato Torres Rivas, su comercio de panadería al por menor calle 15 de NOVIEMBRE Nº 1502 Capital. — Domicilio de contratantes reclamos de Ley en nuestras oficinas.

$ 1.600.— e.30|3 Nº 67.092 v.5|4|67.

"Q"

Avisa al Comercio: J. M. Copello, Martillero Público, con oficinas en esta Capital Federal, calle Av. Córdoba 1513, p. 6º, "A", T. E. 42-4216, que por su intermedio, Oscar Mustapich y Carmen F. Vda. de Mustapich, venden a Enrique Angel Pafundo y Aurora Rizzo de Pafundo, su negocio de "despensa" sito en la calle NAVARRO 5026, Capital, donde las partes constituyen domicilio. Reclamos de Ley mis oficinas.

$ 2.400. e.30|3. Nº 67.181. v.5|4|67

"R"

Ríos y Cía. (representada por Carmen Pirro, Martillero Público), oficinas Alsina 1495, piso 1º, Capital, T. E. 38-8842, avisa: Arturo Mahía vende su sexta parte indivisa del negocio de restaurante y despacho bebidas alcohólicas, calle RIO DE JANEIRO 1000, a sus socios Francisco Cainzos, Juan Carlos Cainzos, Manuel Antelo Vázquez y José Doural, quienes se hacen cargo del activo y pasivo proporcional. — Domicilio partes y reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 2.400. e.30|3. Nº 67.147. v.5|4|67

"S"

Manuel Vilan, Martillero Público con oficinas en la calle Tacuarí 119, 3º L. Of. 3 y 5 T. E. 37-1729, avisa que: Angel Villaverde, vende a Jesús María Gamarra su negocio de fiambrería y venta de artículos envasados en general sito en la calle SAN JOSE Nº 1351, Capital. — Domicilio partes, reclamos de Ley, mis oficinas.

$ 1.600.— e.30|3 Nº 67.077 v.5|4|67

# AVISOS COMERCIALES
## NUEVOS

**COMPAÑIA ARGENTINA DE INVERSIONES Y FINANZAS (C.A.I.F.) S. A.**
**Nº 3611**

PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores Accionistas que los dividendos en efectivo votados por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 27 de marzo de 1967 y correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1966, están a disposición a partir del 30 del cte. contra presentación de las acciones correspondientes. — Buenos Aires, marzo 27 de 1967. — El Directorio.
$ 1.560. e.30|3. — Nº 67.159 v.3|4|67

**FERRANIS S.A.C.I.F. e I.**
**Registro Nº 21.926**

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio de la Sociedad por acta de fecha 6 de diciembre de 1966, resolvió emitir las series del capital autorizado: segunda, tercera, cuarta y quinta, de diez mil acciones cada una, ordinarias, de clase "B" al portador, de un voto cada una y valor nominal de cien pesos por acción, pagaderas íntegramente en el momento de suscribirse. Los accionistas deberán hacer uso del derecho de preferencia dentro de los quince días de la última de estas publicaciones. — El Directorio.
$ 2.040. e.30|3. — Nº 67.120 v.3|4|67

**HILANDERIA ALSINA S.A.I.C. y F.**

Se comunica a los efectos del Art. 4º de los Estatutos Sociales y de acuerdo con lo resuelto según Acta de Directorio del 28 de febrero de 1967, que se resolvió emitir las series 21 a 30 con 1.000 acciones ordinarias clase "A" de 5 votos.

Serán abonadas totalmente al contado en el acto de suscripción. — El Directorio.
$ 1.200. e.30|3. — Nº 67.154 v.3|4|67

**HULYTEGO**
**Industria de Hules y Telas Engomadas S. A.**

Se avisa a los señores Accionistas que a partir del 3 de abril de 1967, se abonará el dividendo semestral del 2,75 o|o en efectivo, correspondiente al período 1º de octubre de 1966 al 31 de marzo de 1967, a las acciones preferidas 6 ½ por ciento, contra presentación de cupón "MM", en Defensa 113, 10º piso, de 14,30 a 17 horas, excepto sábados. — El Directorio.
$ 480. e.30|3. — Nº 67.160 v.30|3|67

**TRITUMOL**
**Sociedad Anónima Industrial y Comercial**
**Bs. Aires, Av. Corrientes 456 - 3º Piso**

Se avisa a los señores tenedores de acciones preferidas del 7 o|o acumulativo, que a partir del 5 de abril de 1967, se abonará en la Caja de la Sociedad, todos los días hábiles menos sábados, de 9 a 11 y de 15 a 17 horas, el dividendo correspondiente al período del 1|10|66 al 31|3|67, o sea m$n. 3,50 por cada acción preferida. — El pago se efectuará en efectivo, contra entrega del cupón Nº 42 (cuarenta y dos).
$ 600. e.30|3. — Nº 67.117 v.30|3|67

**MAULO S. A.**
**Comercial e Industrial**

Se comunica que por resolución del Directorio de fecha 20 de setiembre de 1966 se dispuso emitir once (11) series de acciones ordinarias categoría "A" por valor de $ 11.000.000. — El Directorio.
$ 840 e. 30|3 Nº 67.199 v. 3|4|67

**INMOBILIARIA MANDELBAUM**
**Sociedad Anónima Inmobiliaria, Constructora, Industrial, Comercial y Financiera**
**Registro Nº 17.142**

Se hace saber que el Directorio con fecha 3 de noviembre de 1966 resolvió emitir las series 9 y 10 de acciones ordinarias de la clase "A" por valor de m$n. 1.000.000 cada una, destinadas al pago del dividendo aprobado por la Asamblea General de Accionistas del 29 de octubre de 1966, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de enero de 1966, el que oportunamente será puesto a disposición de los señores Accionistas. — El Directorio.
$ 2.160 e. 30|3 Nº 67.183 v. 3|4|67

**MATCO S. A.**
**Financiera, Inmobiliaria e Industrial**
**Exp. N. 5139**

Comunícase que la Asamblea General Extraordinaria del 12|11|66, ha resuelto el aumento de capital de m$n. 300.000 a m$n. 1.500.000 en las condiciones del Art. 5º de los estatutos. — El Directorio.
$ 1.080 e. 30|3 Nº 67.173 v. 3|4|67

**PLATERIA COVA**
**Sociedad Anónima, Ind. Com. Inm. y Financ.**
**Emisión de acciones**

Se hace saber a los señores accionistas, que el Directorio, ha emitido las series O, P, Q, R, S, T, U, V, W y Z, de $ 600.000 cada una, por un total de $ 6.000.000 m|n. con lo cual se completará el capital autorizado, o sea la suma de $ 15.000.000 m|n. (Quince millones de pesos moneda nacional de curso legal), acordándose la preferencia del artículo quinto del estatuto. — El Directorio.
$ 1.800 e.30|3 Nº 67.046 v.3|4|67

**COLUMBA**
**S.A.C.E.I.I.F.A.**
**Nº 6.488**

Se comunica a los señores accionistas, que se ha resuelto distribuir el dividendo en efectivo y en acciones del ejercicio anterior de acuerdo al siguiente detalle: Dividendo en efectivo, del 57,14285714 o|o de las tenencias hasta la serie 70 inclusive, en 4 cuotas iguales los días 27 de marzo, 19 de abril, 30 de mayo y 21 de junio de 1967, contra presentación de cupones Nº 17, 18, 19 y 20 y certificados provisorios. Dividendo en acciones, del 142,85714285 o|o de las tenencias, contra presentación de cupón Nº 21 y certificados provisorios, el 21 de junio de 1967. Asimismo se informa que el 21 de junio de 1967 se procederá al canje de las planchas de acciones en circulación y de los certificados provisorios, ajustándolos a la modificación resuelta por la asamblea extraordinaria del 25 de octubre de 1965.
$ 3.000 e.30|3 Nº 67.064 v.3|4|67

**DIEZ HNOS. & CIA.**
**Alsina 1332 — Capital**
**Inscripción 6206**

Ejercicio cerrado el 31 de julio de 1966. — Se comunica a los accionistas que con la autorización acordada por la Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, el directorio ha resuelto que a partir del día 6 de abril de 1967, de 14 a 16 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Alsina 1332 y contra entrega del cupón Nº 16, se procederá a abonar el dividendo correspondiente al 14 ejercicio aprobado por la asamblea el 30 de noviembre de 1966, consistente en el 8 o|o en efectivo. — El Directorio.
$ 640 e.30|3 Nº 67.099 v.30|3|67

**SANIFLUX**
**Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera**

Comunicamos que a partir del 30|3|67 se abonará un 20 o|o dividendo, ejercicio 1965|66, en acciones ordinarias "A" y "B", con goce dividendo desde 1|6|66, en Defensa 1220, Capital. — El Directorio.
$ 320 e.30|3 Nº 66.928 v.30|3|67

**CERESITA**
**S. A. C. I. e I.**

A partir del 30|3|67 se pagará en Azopardo 930, Capital, el 30 o|o en acciones clase "B" con goce dividendo a partir del 1|10|66, por dividendo ejercicio 1965|66. — El Directorio.
$ 320 e.30|3 Nº 66.926 v.30|3|67

**HUILIHUAN S. A.**
**Agrícola, Ganadera, Forestal, Comercial e Industrial**

Se comunica a los accionistas que la asamblea extraordinaria de accionistas del 25 de marzo de 1967 aumentó el capital autorizado hasta la suma de cien millones de pesos, en acciones ordinarias al portador de cinco votos. — El Directorio llama a la suscripción e integración de acciones correspondientes a este aumento por un total de pesos 80.000.000. Domicilio: Lavalle 1619, piso 6º, dpto. "A", Capital.
$ 1.680 e.30|3 Nº 67.090 e.3|4|67

**EL OMBU S. A.**
**Financiera y Comercial**
**Entre Ríos 1660 - Capital Federal**

Se comunica a los señores accionistas que, por resolución del Directorio, de fecha 9 de mayo de 1949, a mérito de lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 26 de abril del mismo año, ha sido aumentado el Capital emitido de m$n. 500.000 (quinientos mil pesos moneda nacional) a m$n. 1.000.000 (un millón de pesos moneda nacional). — El Directorio.
$ 1.560 e. 30|3 Nº 67.189 v. 3|4|67

**MATCO S. A.**
**Financiera, Inmobiliaria e Industrial**
**Exp. N. 5139**

Comunícase que se ha resuelto la emisión de las series 11ª a 60ª, o sea v$n. 1.200.000 en acciones ordinarias al portador de 1 voto. La mencionada emisión podrá suscribirse a partir de la última de las presentes publicaciones, en la caja de la sociedad y en proporción a las actuales tenencias de las series 1ª a 10ª, debiendo integrar la totalidad en efectivo en el momento de la suscripción. — El Directorio.
$ 1.800 e. 30|3 Nº 67.167 v. 3|4|67

# EDICTOS JUDICIALES
## ANTERIORES

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

### Nº 1

El Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AARON GOLIFMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 15 de 1967. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.400. e.27|3. — Nº 66.666 v.7|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MASSA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.400. e.27|3. — Nº 63.037 v.7|4|67
Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido por error de imprenta en la edición del Boletín Oficial del día 9 al 13|3|67.

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL KHOURI ZIADE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 13 de 1967. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.400. e.15|3. — Nº 65.109 v.30|3|67

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EDUARDO TABOADA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de junio de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.400. e.22|3. — Nº 66.504 v.6|4|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAFAEL CISTARO y doña LIBERATA o LIBERATA MARIA RAGO de CISTARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1967. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 3.600. — e.15|3 Nº 65.309 v.30|3|67

Juzgado Civil 1, Secretaría 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ZOILO FRAQUELLI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1967. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800. — e.20|3 Nº 65.858 v.4|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARCELINO NOVO, ó NOVO PENAS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 23 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.800.— e.21|3-Nº 50.808 v.5|4|67
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 18|11 al 1º|12|66.

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA MERCEDES FERNANDEZ de MARQUEZ. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, marzo 14 de 1967. — Santo S. Faré, secretario.
$ 2.800. e.21|3. Nº 66.304. v.5|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA VENTURINO de BAÑO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de marzo de 1967. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800. — e.20|3 Nº 65.929 v.4|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AARON BERCO GRAUMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1967. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800. — e.20|3 Nº 65.938 v.4|4|67

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO PUNTA o PUNTA y BORSA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 8 de 1967. — Carlos A. Ariosa, secretario.
$ 2.400. — e.20|3 Nº 66.085 v.4|4|67

### Nº 2

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ISAIAS LIBEZUK. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 13 de 1967. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.400. e.21|3. Nº 66.209. v.5|4|67

Juzgado Nacional Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO MARCHEVSKY. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 16 de 1966. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800 e. 21|3 Nº 66.167 v. 5|4|67

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLARA FELISA GURCZYN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.400. e.22|3. — Nº 66.375 v.6|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO FILGUEIRA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 23 de Febrero de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.800.— e.17|3 Nº 65.618 v.3|4|67

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERAFINA MAGDALENA BIASINI de DEL TORCHIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1967. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.800. — e.15|3 Nº 65.271 v.30|3|67

### Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE SANTIAGO BOTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 22 de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800. e.29|3. — Nº 67.004 v.11|4|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN SANTIAGO ARAGONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800. e.22|3. — Nº 66.409 v.6|4|67

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEON RABINOVICH y VICTORIA JALFIN de RABINOVICH. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800. — e.20|3 Nº 65.908 v.4|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO MANARA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400. — e.20|3 Nº 65.953 v.4|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YEUDA RAUL COHEN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400. — e.20|3 Nº 66.039 v.4|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ROSSITER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800. — e.15|3 Nº 65.226 v.30|3|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA SAPONARO de GIANGRANTE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1967. Heriberto E. Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e. 16|3 Nº 65.413 v. 31|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL BUGALLO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 29 de diciembre de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400 e. 21|3 Nº 66.298 v. 5|4|67

Juzgado Civil 3, Secretaría 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELA TALARICO de PRATOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400. e.27|3. — Nº 66.706 v.7|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAIME LERNER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 13 de marzo de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400 e. 21|3 Nº 66.239 v. 5|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO DE ANGELIS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires febrero 24 de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800 e. 21|3 Nº 66.158 v. 5|4|67

## Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDO TAMARGO y DIAZ o BERNARDO TAMARGO DIAZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 17 de 1967. — Omar J. Cancelag secretario.
$ 2.800. e.29|3. — Nº 67.035 v.11|4|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA BRUNETTI de VIVA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarria, secretario.
$ 2.800. — e.28|3-Nº 66.742-v.10|4|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES MUÑOZ ROJO de LOPEZ GUTIERREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 21 de 1967. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 3.200. e.15|3. — Nº 65.102 v.30|3|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS MEZCORTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1967. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400. — e.15|3 Nº 65.267 v.30|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 4. Secretaría Nº 8 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERMINIA BLUNDO de DE ANGELIS y ROQUE VICENTE DE ANGELIS. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1967. Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e. 16|3 Nº 65.371 v. 31|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YVONNE o YVONNE MARIA MARCELA BERNARDA DUMOUTIER de CHEHAB. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1967. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800. — e.20|3 Nº 65.993 v.4|4|67

## Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, llama por treinta días hábiles a herederos y acreedores de don JUAN ANGEL TUEROS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 27 de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400.— e.17|3 Nº 65.614 v. 3|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA DI TIERI de MASCIARELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 22 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800. e.15|3. — Nº 65.121 v.30|3|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AMADEO AMERICO ELOY CINGOLANI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1967. Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e. 16|3 Nº 65.398 v. 31|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SANTIAGO BUENAVENTURA DERQUI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1967. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800. — e.15|3 Nº 65.253 v.30|3|67

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BENARDELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de febrero de 1967. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400. — e.20|3 Nº 66.027 v.4|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARNOLDO BAUTISTA MARDARAS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400. — e.21|3 Nº 66.194 v.5|4|67

## Nº 6

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MARCELINO COSTA o COSTA ALEMANY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 14 de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.17|3 Nº 65.691 v.3|4|67

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO PEDRO MALLEVAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 6 de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.17|3 Nº 65.613 v.3|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISA MILMAN de BELIK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800. — e.15|3 Nº 65.326 v.30|3|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARMELO PARRELLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1967. — Roberto N. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800. — e.20|3 Nº 65.857 v.4|4|67

El Juzgado Civil Nº 6, del Dr. Félix R. de Igarzábal, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA MARIA Mc GOEY de DUFF. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Febrero 22 de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.20|3 Nº 66.099 v.4|4|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ISAAC BELINKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Marzo 2 de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.20|3 Nº 65.960 v.4|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO NETO MIRANDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 14 de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.27|3. — Nº 66.507 v.7|4|67

## Nº 7

Juzgado Nacional Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA PRIANO de BENVENUTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.400. e.28|3. — Nº 66.849 v.10|4|67

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MANUEL MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 21 de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800. e.22|3. — Nº 66.500 v.6|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN ZAPATA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400. e.15|3. — Nº 65.154 v.30|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ZYSWASSER o ZISWASSER o ZYSWASER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 20 de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800. e.15|3. — Nº 65.104 v.30|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña HERTA CARLOTA MATILDE o CARLOTA TIMM de HINZE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 13 de marzo de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800. e.16|3. Nº 65.559. v.31|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR LAINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 20 de 1967. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.400.— e.20|3 Nº 65.932 v.4|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA ANGELA CAMPAGNOLI de MINVIELLE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 1º de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800. e.27|3. — Nº 64.439 v.7|4|67
**Nota:** Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 9|3 al 22|3|67.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7 Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO CORRARELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400.— e.20|3 Nº 66.020 v.4|4|67

El Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LEONARDO LUIS BUFFANTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1967. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.400.— e.20|3 Nº 66.086 v.4|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO ARMANDO GIONCHETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 6 de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.20|3 Nº 66.050 v.4|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA PASSADORE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 16 de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800. e.27|3. — Nº 66.676 v.7|4|67

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL SAINZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400. — e.21|3 Nº 66.327 v.5|4|67

## Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza a herederos y acreedores de SANTIAGO COLOMBARO, por treinta días. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 16 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800. e.29|3. — Nº 67.003 v.11|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO LOLLINI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 7 de 1967. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400. — e.28|3-Nº 66.765-v.10|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HAROLDO MONTAGUE FELTHAM. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1967. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800. — e.21|3 Nº 66.330 v.5|4|67

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAKROHI KIZIRIAN DE KALASIAN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de diciembre de 1966. José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e. 17|3 Nº 65.662. v. 3|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL ERNESTO FERNANDEZ y EMMA DORA SCHULTZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 22 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800. e.15|3. — Nº 65.179 v.30|3|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS MARIA BARRAL. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de marzo de 1967. Joaquín A. Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e. 16|3 Nº 65.358 v. 31|3|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA GUSTAVINO de CERRUTI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1966. José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e. 16|3 Nº 65.363 v. 31|3|67

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL RODRIGUEZ y JOSEFA DURAN.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1967. José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e. 16|3 Nº 65.379 v. 31|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CEFERINO LIBERALI y ANGELA PICCIONI de LIBERALI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.20|3 Nº 65.988 v.4|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaz por treinta días a herederos y acreedores de doña CELINA FRANCISCA BARCIA de MERLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 10 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.20|3 Nº 65.933 v.4|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA ERNESTA VARESE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 29 de 1966. José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.20|3 Nº 66.030 v.4|4|67

## Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don VICENTE TOJO y MARIA JOSEFA VECINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.22|3 Nº 66.513 v.6|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTEVEZ viuda de ANDRES CASTIÑEIRAS. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1967. Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e. 17|3 Nº 65.737 v. 3|4|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ALBERTO MARSICO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800. — e.16|3 Nº 65.579 v.31|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA GONZALEZ de ESTRAVIZ y RAMON ESTRAVIZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800. — e.21|3 Nº 66.124 v.5|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO CABO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400. — e.21|3 Nº 66.125 v.5|4|67

## Nº 10

El Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MUÑOZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400. e.29|3. — Nº 66.968 v.11|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA CAVILLON de PEREDO, JUAN CARLOS PEREDO, PEDRO OSCAR PEREDO y ALBERTO RAUL PEREDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 3.200. e.29|3. — Nº 66.862 v.11|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON RIVAS o RIVAS COSTA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 15 de 1967. — Leonardo A. Paris, secretario.
$ 2.800. — e.28|3-Nº 66.773-v.10|4|67

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO MUSICH o PEDRO JUAN MUSICH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800. — e.21|3 Nº 66.131 v.5|4|67

El Juzgado Civil Nro. 10, Secretaría Nro. 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FAUSTINO AMO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, Marzo 10 de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400.— e.20|3 Nº 66.019 v.4|4|67

El Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL FERNANDEZ o MANUEL FERNANDEZ INFANZON. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 10 de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.20|3 Nº 65.865 v.4|4|67

El Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS RODITTI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 3 de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400.— e.20|3 Nº 66.018 v.4|4|67

## Nº 11

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DOMINGA ANTONIA BOLOTTA de RIERA o ANTONIA DOMINGA BOLOTTA de RIERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 13 de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 3.200. e.29|3. — Nº 66.876 v.11|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CATALINA DOCTOR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 13 de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800. e.29|3. — Nº 66.883 v.11|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONCEPCION CARMEN JOSEFINA PARES. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1967. Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e. 17|3 Nº 65.629 v. 3|4|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS PORCELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800. — e.15|3 Nº 65.320 v.30|3|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BASILIO JORGE KUKULAS, o BASILIO JORGE KUKULLAS, o BASILIO JORGE KUCULAS, o BASILIO KUKULAS o BASILIO KUKULAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 20 de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 3.600. e.15|3. — Nº 65.164 v.30|3|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ROMAN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1967. Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e. 16|3 Nº 65.412 v. 31|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ADELA FRANCISCA FLORES de GAUNA Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 25 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.20|3 Nº 65.954 v.4|4|67

Juzgado Nacional Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CANDIDO ANTON. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1967. Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400.— e. 17|3 Nº 65.841 v. 3|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA ROSA PERSANO y de MARIA ANGELA PERSANO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 2 de marzo de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.20|3 Nº 65.972 v.4|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAQUEL GUILLERMINA SIMONS RUSHTON. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 20 de febrero de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.20|3 Nº 66.046 v.4|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JEREMIAS o GEREMIAS CAPOBIANCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 15 de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800. e.27|3. — Nº 66.574 v.7|4|67

## Nº 12

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO DE TOMMASO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 15 de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. e.29|3. — Nº 66.867 v.11|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría 24, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AVELINO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ VAZQUEZ y BALBINA LOPEZ o LOPEZ GONZALEZ de RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 3.200. — e.16|3 Nº 65.502 v.31|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS SABINO. Publíquense por diez días.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1966. Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e. 17|3 Nº 65.645 v. 3|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ELIAS CARMELO TROVATO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. e.29|3. — Nº 67.041 v.11|4|67

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO OSCAR BENVENUTO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400. — e.16|3 Nº 65.473 v.31|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO MATTHEWS GRATER o ALFREDO MATHEOS GRATER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. — e.16|3 Nº 65.503 v.31|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JACOBO ARON y ANGELA REBECA LATIER de ARON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de febrero de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800. — e.16|3 Nº 65.566 v.31|3|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN KRUGLY. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1966. Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e. 16|3 Nº 65.399 v. 31|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANA ANA MIRANDA de BLANCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 13 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800. e.27|3. — Nº 66.577 v.7|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA DE LAS MERCEDES DORA BORGES de DEMARIA. — Publíquense diez días. — Buenos Aires, marzo 13 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800 e. 15|3 Nº 65.252 v. 30|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA ELINGER Vda. de SCHOLCOFF. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1967. Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e. 27|3 Nº 66.644 v. 7|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HAYDEE INES SABELLA y FERRUCCIO FERRETTINI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1967. Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e. 27|3 Nº 66.564 v. 7|4|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita por 30 días a herederos y acreedores de JULIO ANTONIO LILLO BRENA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.22|3 Nº 66.477 v.6|4|67

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELINA NOGUEIRA Vda. de CUCCI y LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800. — e.21|3 Nº 66.317 v.5|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE ANTONIO VILA MELO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800. — e.21|3 Nº 66.127 v.5|4|67

## Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO DUQUE y JUANA CAMPO de DUQUE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 16 de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 3.800. e.29|3. — Nº 66.881 v.11|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO ANTONIO PERRONE o PERRONE y FITTIPALDI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1967. Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 3.200.— e. 17|3 Nº 65.787 v. 3|4|67

Juzgado en lo Civil número trece, Secretaría número veintiséis, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO JUAN PANZARAZA y EMMA ELVIRA JUANA MAINOLI de PANZARAZA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 7 de marzo de 1967. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800 e. 16|3 Nº 65.430 v. 31|3|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATILDE ROSAS. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1967. Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 1.400.— e. 27|3 Nº 66.569 v. 31|3|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO CHIFARELLI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1967. Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.— e. 27|3 Nº 66.551 v. 7|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EUSEBIA JUSTA ROSAS de ALFONZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 3 de 1967. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800. — e.22|3 Nº 66.462 v.6|4|67

El Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA INES SILVIA ROSSI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 7 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.22|3 Nº 66.480 v.6|4|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría número 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN MUSSARI — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 8 de marzo de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800. — e.28|3-Nº 66.748-v.10|4|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARSENIO JOSE SANDULLO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1967. Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400.— e. 17|3 Nº 65.827 v. 3|4|67

El Juzgado Civil Nº 13, Secretaría número 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña GERARDA SEGUIN de MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800. — e.21|3 Nº 66.200 v.5|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARTOLOME JUAN CARLOS PESCE. — Publíquese por diez días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1967. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.880. — e.21|3 Nº 66.155 v.5|4|67

## Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGELA RUIZ de QUINTAS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 27 de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800.— e.29|3 Nº 67.001 v.11|4|67

Juzgado Nacional Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN GERONIMO BULGHERONI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 1º de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.29|3 Nº 66.875 v.11|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO VILA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 16 de marzo de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400. — e.28|3-Nº 66.738-v.10|4|67

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN LAMAS o LAMAS GARCIA y de ISABEL GONZALEZ de LAMAS o LAMAS GARCIA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 18 de noviembre 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 3.200.— e.20|3 Nº 66.082 v.4|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR PESSAGNO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 16 de marzo de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800. — e.28|3-Nº 66.739-v.10|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA PERNIGOTTI de GAMBAUDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 7 de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400. e.15|3. — Nº 65.123 v.30|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ALEJANDRO TINTO o JUAN ALEJANDRO ITALO TINTO. — Publíquese diez días.
— Buenos Aires febrero seis de 1967.
— Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800 e. 16|3 Nº 65.335 v. 31|3|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14. Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JULIO ARABINA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 13 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800. e.16|3. — Nº 65.467 v.31|3|67

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE LEUPOLD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires. marzo 10 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400. e.16|3. — Nº 65.571 v.31|3|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALVADOR MAIORANA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de junio de 1964. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800.— e.20|3 Nº 66.056 v.4|4|67

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BUSTOS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 1º de diciembre 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400.— e.20|3 Nº 65.947 v.4|4|67

El Juzgado Civil Nº 14, Secretaría número 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL PADIN o PADIN OTERO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400. — e.21|3 Nº 66.282 v.5|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RITA CHENTONSE de GALLI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800. — e.21|3 Nº 66.150 v.5|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría 27, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICTORIO LAZARO LORENZO STURLA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1967. Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e. 27|3 Nº 66.719 v. 7|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARIANA MIGLIARDI o MARIANA MIGLIARDI de CORONATO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800. — e.16|3 Nº 65.466 v.31|3|67

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría número 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN PASCUAL o PASCUAL ESTEBAN VIVIANI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.20|3 Nº 66.081 v.4|4|67

## Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON ANTONIO GOMEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400.— e.22|3 Nº 66.479 v.6|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO ANGEL TKACZIK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 13 de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800. e.16|3. — Nº 65.474 v.31|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUCIANO ALBERTO LEGRY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 23 de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400. — e.20|3 Nº 66.012 v.4|4|67

El Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE CACACE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400. — e.20|3 Nº 66.020 v.4|4|67

## Nº 16

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL MAXIMO y don PEDRO INGULOTTI y doña MARIA ANGELA MALTAGLIATI de INGULOTTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 8 de 1967. — Ricardo D. J. Ballestero Barruti, secretario.
$ 3.600 e.17|3 Nº 65.692 v.3|4|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERAFIN RIMOLDI y ROSA USLENGHI de RIMOLDI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de febrero de 1967. Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800.— e. 27|3 Nº 66.652 v. 7|4|67

## Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don SANTIAGO MANUEL FERRARI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, febrero 3 de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400.— e.29|3 Nº 66.990 v.11|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANDRES MASTRANGELO y ASSUNTA RECCHIA de MASTRANGELO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 13 de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.800.— e.29|3 Nº 66.930 v.11|4|67

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LEON PIKOWSKI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1966. Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400.— e.29|3 Nº 66.903 v.11|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL MARIA PALOMBA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 14 de marzo de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.400.— e.22|3 Nº 66.512 v.6|4|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUFINO DELGADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1967. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800. e.28|3. — Nº 66.828 v.10|4|67

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSOLINA SANTORO de CORRIDINI. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, febrero 2 de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.400 e.17|3 Nº 65.780 v. 3|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL PEDRO COLO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre seis de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400 e. 17|3 Nº 65.800 v. 3|4|67

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SOTERA PUERTA de QUIJADA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 3 de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.800. e.15|3. — Nº 65.143 v.30|3|67

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FAUSTINO BRETTI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800.— e.20|3 Nº 65.943 v.4|4|67

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA MILLICENT ROGERS de WOODRUFF o CATALINA ROGERS de WOODRUFF. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.800. — e.27|3 Nº 66.675 v.7|4|67

## Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don MAURICIO CALFUN. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 8 de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800.— e.29|3 Nº 66.935 v.11|4|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CAYETANA MARONE de BARONE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800.— e.29|3 Nº 66.882 v.11|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN FELIX LATOUR y ELENA ELVIRA MACHADO de LATOUR. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, diciembre 14 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800.— e.29|3 Nº 66.943 v.11|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO FELIX PASCUAL PANNUNZIO. Publíquense por diez días. — Buenos Aires, marzo 9 de 1967. — Secretaría Nº 35. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400.— e.22|3 Nº 66.457 v.6|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PALMIRA TEJERO de ALONSO y JAVIER ALONSO. — (Publíquense por diez días). — Buenos Aires, diciembre 23 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800 e. 17|3 Nº 65.809 v. 3|4|67

Juzgado Nacional Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS LACOSTE. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, marzo 10 de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400 e. 15|3 Nº 65.247 v. 30|3|67

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VENTURA FERNANDA LEMA de FILIBERTI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, octubre 21 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400 e. 15|3 Nº 65.225 v. 30|3|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OLGA EMILIA GARCIA de SARLI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, febrero 22 de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800.— e.20|3 Nº 65.861 v.4|4|67

El Juez Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO ZAPATERO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 6 de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800.— e.20|3 Nº 65.916 v.4|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA CRUDO de MICELI y NICOLAS MICELI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 14 de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800 e.28|3 Nº 66.741 v.10|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de PAULINA VAN CELLS de SOLER. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 14 de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400.— e.20|3 Nº 65.983 v.4|4|67

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE OLIVERIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400. — e.16|3. — Nº 65.483 v.31|3|67

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ANGUSTIAS TORAL ALONSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 1º de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800. e.16|3. — Nº 65.478 v.31|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL LAGOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 9 de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400. e.16|3. — Nº 65.572 v.31|3|67

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO PATANE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400.— e.21|3 Nº 66.324 v.5|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS MEREGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800. — e.21|3 Nº 66.140 v.5|4|67

## Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA BELLONE de SARNARI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, marzo 6 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400.— e.29|3 Nº 66.950 v.11|4|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLEMENTINA CRISTINA GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 5 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800. e.28|3. — Nº 66.793 v.10|4|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JULIO CIRILO AGUILAR. Publíquese diez días. — Buenos Aires, marzo 17 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.22|3 Nº 66.468 v.6|4|67

El Juez Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX TORROBA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 15 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800. — e.22|3 Nº 66.440 v.6|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASIMIRO ALEJANDRO o ALEJANDRO CASIMIRO BONZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 14 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800 e. 17|3 Nº 65.640 v. 3|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SANTIAGO JOAQUIN JAVIERRE. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, marzo 10 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400 e. 17|3 Nº 65.619 v. 3|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL RAMON MADUEÑO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400 e.17|3 Nº 65.774 v.3|4|67

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR u OSCAR ALDO DARIO BOGGIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 8 de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400. e.16|3. — Nº 65.458 v.31|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMERICA ANA GROSSO de DARDANO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.20|3 Nº 65.945 v.4|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE HORVATH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.20|3 Nº 65.935 v.4|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña NATALIA MENENDEZ de JUAN. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, febrero 10 de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800 e. 15|3 Nº 65.248 v. 30|3|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO GALAN BREGUA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 28 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800 e. 15|3 Nº 65.327 v. 30|3|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MACCHIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 2 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400 e.15|3 Nº 65.180 v.30|3|67

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ORAZI de MARCOLINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 13 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400 e.15|3 Nº 65.111 v.30|3|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE MILSTEIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400. — e.21|3 Nº 66.215 v.5|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL CAPPELLANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800. — e.21|3 Nº 66.154 v.5|4|67

## Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARIA EMILIA ORTEGA de MARTINEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, febrero 21 de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.29|3 Nº 66.974 v.11|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don RODOLFO LUIS BORGARINI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 15 de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.22|3 Nº 66.523 v.6|4|67

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO MARIA CHIAPPETTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 15 de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400.— e.20|3 Nº 56.048 v.4|4|67

Juzgado Nacional Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ENRIQUE LONGINOTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. — e.16|3 Nº 65.598 v.31|3|67

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS BASILE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400. — e.27|3 Nº 66.709 v.7|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL LUIS FERIOLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800. — e.27|3 Nº 66.714 v.7|4|67

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EVELINA MARCELA OLGA MARIANA TURANO de MAZZEI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800. — e.27|3 Nº 66.656 v.7|4|67

Juzgado Nacional Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA MARIA ANTONIA CONTI de RIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. — e.27|3 Nº 66.608 v.7|4|67

## Nº 21

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIEGO CRISTOBAL GAROFALO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400. — e.27|3 Nº 66.657 v.7|4|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOAQUIN ROZAS o JOAQUIN ROZAS FRUTOS. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800. — e.27|3 Nº 66.624 v.7|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SANTIAGO RATTO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 16 de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.27|3 Nº 66.616 v.7|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERAFINA FUNERE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 27 de febrero de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.27|3 Nº 66.575 v.7|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUCIO GRANITO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 14 de marzo de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.27|3 Nº 66.557 v.7|4|67

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSTANTINO LOPEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 6 de marzo de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400.— e.22|3 Nº 66.371 v.6|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SAMUEL LIBERMAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 9 de marzo de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400 e. 15|3 Nº 65.206 v. 30|3|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FELISA SEIGNALET BIGNE de PEDEMENYOU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800. — e.16|3 Nº 65.968 v.31|3|67

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN BAUTISTA TASSARA y de doña ELVIRA VACAREZZA de TASSARA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 24 de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.20|3-Nº 65.889-v.4|4|67

## Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL AGUIAR DE GRUÑEIRO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 15 de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.22|3 Nº 66.471 v.6|4|67

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Roberto Ramé, a cargo del Juzgado Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO PRIMERANO.
Buenos Aires, seis de marzo de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e.15|3 Nº 65.162 v.30|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ VICTORIA BRANDOLI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 9 de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400 e.15|3 Nº 65.118 v.31|3|67

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS PASCUZZO.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1967. — Jose Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400. — e.16|3 Nº 65.553 v.31|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BERNARDO PASCUAL. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 13 de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400.— e.20|3-Nº 65.941-v.4|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN FRANCISCO FERME. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 14 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.20|3-Nº 66.005-v.4|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDWIN BRYANT TWYMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800. — e.21|3 Nº 66.343 v.5|4|67

## Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN LUIS DIONISIO LAGARDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 23 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800. e.28|3. — Nº 66.796 v.10|4|67

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALEJANDRO JOSE BASILIO CARRERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400 e.17|3 Nº 65.606 v.3|4|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO ANGEL MONDELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800. — e.21|3 Nº 66.351 v.5|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR HECTOR GIORDANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800. — e.21|3 Nº 66.272 v.5|4|67

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Mariano José Grandoli, Secretaría Nº 45, cita por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA INOCENCIA CASANOVA de GONZALEZ SAENZ. Publíquese diez días. — Buenos Aires, diciembre 30 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 3.200.— e.27|3 Nº 66.609 v.7|4|67

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Mariano José Grandoli, Secretaría Nº 45, cita por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL AUGUSTO SPERA. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 30 de diciembre de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.27|3 Nº 66.611 v.7|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS RODOLFO LOISE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 17 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.27|3 Nº 66.591 v.7|4|67

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO BELGIORNO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 14 de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400 e.17|3 Nº 65.647 v.3|4|67

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGEL ARMIENTO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 14 de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400 e.17|3 Nº 65.646 v.3|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEREK RECHT, o BEREH RECHT o BERECH RECHT o BERNARDO RECHT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 3.200 e.17|3 Nº 65.625 v.3|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RODOLFO CARLOS SPACEK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 14 de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800 e.17|3 Nº 65.826 v.3|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS SAS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 23 de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400 e.15|3 Nº 65.153 v.30|3|67

## Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MOLCZAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 4 de julio de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. e.29|3. Nº 66.993. v.11|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NICOLAS LAITA. — Publíquese por 10 días. Buenos Aires, marzo 16 de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.22|3 Nº 66.472 v.6|4|67

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA (o ANTONIA) GABALDON (o GABALDO) de ARROYO y de PABLO RAFAEL ARROYO y GABALDON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 9 de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e.21|3 Nº 66.314 v.5|4|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MORESCHI, MARIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 6 de marzo de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400 e. 15|3 Nº 65.208. v. 30|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO PANOSETTI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 24 de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.27|3 Nº 66.615 v.7|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FORTUNATO DIAZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 28 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400 e.16|3 Nº 65.395 v. 31|3|67

Juzgado Nacional Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DESIDERIO BARBADILLO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 28 de Febrero de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400.— e.20|3-Nº 65.875-v.4|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO BRACALENTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 14 de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400.— e.20|3-Nº 65.950-v.4|4|67

## Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO GREGORIO GOMEZ o ARTURO GREGORIO GOMEZ TAGLE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 16 de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800. e.29|3. Nº 67.002. v.11|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO ANTONIO RUSSO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 16 de marzo de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800. e.28|3. Nº 66.988. v.11|4|67

El Juzgado Nacional Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don SAMUEL o SIGFRIDO POLLNER. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 16 de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.22|3 Nº 66.465 v.6|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO ORLANDO PERRONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e.17|3 Nº 65.639 v.3|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña CLARA SHORE de WECHSLER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 22 de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e.20|3-Nº 65.907-v.4|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL ARCE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1967 — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.400. — e.16|3 Nº 65.457 v.31|3|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FELIX TOSCANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 3 de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400 e.15|3 Nº 65.160 v.30|3|67

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN FERNANDEZ-FERNANDEZ. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 15 de marzo de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.27|3 Nº 66.618 v.7|4|67

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Antonio Borre, Secretaría Nº 49 cita por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL GONZALEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.27|3 Nº 66.610 v.7|4|67

## Nº 26

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña VICTORIA MERCEDES MARIA GONZALEZ de BIEDMA o VICTORIA GONZALEZ CAZON de BIEDMA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 8 de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 3.200. e.28|3. — Nº 66.856 v.10|4|67

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA POMIDORO de PERRETTA; MARIA ROSA PERRETTA de MAZO; y YOLANDA ANGELA PERRETTA de DI LASCIO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, marzo 9 de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800.— e.21|3 Nº 66.334 v.5|4|67

Juzgado Nacional Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN SARANDRIA o SARANDRIA FRANCO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 17 de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400.— e.21|3 Nº 66.335 v.5|4|67

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HILARION CASIANO de GOITIZ URBERUAGA y de JOSEFA GONZALEZ de DE GOITIZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 7 de marzo de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800 e. 15|3 Nº 65.258 v. 30|3|67

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DONATO PALMIERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 27 de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400 e.15|3 Nº 65.108 v.30|3|67

El Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABRAHAM STAROWIESZCZYK. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 12 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e. 15|3 Nº 65.260 v. 30|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO REY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400. — e.16|3 Nº 65.549 v.31|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFIO PITRELLA o ALFREDO PITRELLA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires 25 de noviembre de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e. 15|3 Nº 65.197 v. 30|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUIDO GUIDONI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires. 15 de febrero de 1967. Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400 e. 15|3 Nº 65.203 v. 30|3|67

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO DE LA FUENTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 13 de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400.— e.20|3-Nº 65.956-v.4|4|67

## Nº 27

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA JOSEFA TURRI de DAVERIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 28 de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800. e.29|3. Nº 66.933. v.11|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO PEZZETTONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Febrero 22 de 1967. — Ricardo Heldenreich, secretario.
$ 2.400.— e.21|3 Nº 66.313 v.5|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA CASESSE de RAIOLA o CASSESE de RAIOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 22 de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.— e.27|3 Nº 66.537 v.7|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMERICO ANGEL o AMERICO PIGNANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Marzo 15 de 1967. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.21|3 Nº 66.269 v.5|4|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA PORCIA STIGLIANO de COURETT. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1967. — Ricardo Heindenreich, secretario.
$ 2.800.— e.21|3 Nº 66.115 v.5|4|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA de ROSA de AYLLON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre 28 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.21|3 Nº 66.176 v.5|4|67

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO VARRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Marzo 15 de 1967. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400.— e.21|3 Nº 66.157 v.5|4|67

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANSELMO QUEIROLO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 13 de marzo de 1967. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400.— e.17|3. Nº 65.684 v.3|4|67

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS SABADO o SABATO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 13 de marzo de 1967. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.17|3 Nº 65.801 v.3|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE ROBERTO MORANZONI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 23 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400 e. 16|3 Nº 65.333 v. 31|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIANO ORTEGA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 21 de 1966. — Ricardo Heindreich, secretario.
$ 2.400 e. 16|3 Nº 65.391 v. 31|3|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YANKIEL o JANKIEL WOLF TAJTELBAUM. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de marzo de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800 e.15|3 Nº 65.178 v.30|3|67

El Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ANGEL GABRIEL BRACALENTE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800 e.15|3 Nº 65.100 v.30|3|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FRANCISCO RODRIGUES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Marzo 13 de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.— e.27|3 Nº 66.613 v.7|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAULINA DINER o DINER de DOBRY. Publíquese diez días. — Buenos Aires, setiembre 21 de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.— e.17|3 Nº 39.077 v.3|4|67
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 28|9 al 11|10|66.

**Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LORENZO GRIPPO. — Publíquese por 10 días.**
**Buenos Aires, 13 de marzo de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.**
**$ 2.800. — e.16|3 Nº 65.524 v.31|3|67**

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA PIÑEIRO OTERO de GAGLIARDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 8 de 1967. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800 e.29|3 — Nº 66.805 v.10|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO NOEL GUTIERREZ DIEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 15 de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800. e.28|3. — Nº 66.256 v.10|4|67
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 21|3 al 27|3|67.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días acreedores y herederos de WILFREDO HORACIO GIBBON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Marzo 16 de 1967. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.20|3-Nº 65.957-v.4|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTIN GIMENEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400.— e.20|3-Nº 66.087-v.4|4|67

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO ROBINS TREGONING. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 21 de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400 e.15|3 Nº 65.101 v.30|3|67

## Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PERFECTO ALVAREZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 8 de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800. e.29|3. Nº 66.868. v.11|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO PELAEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 12 de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.400.— e.29|3-Nº 66.900-v.11|4|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MAGDALENA PICON de PARRADOS o MAGDALENA PICON DE LOS REYES de PARRADOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 1º de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 3.200. e.28|3. — Nº 66.800 v.10|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LIVIA NICOLASA VILLASCHI de CASAL. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 7 de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800 e.28|3-Nº 66.729-v.10|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE SIXTO GABRIEL AGUILO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 9 de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e.22|3 Nº 66.502 v.6|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE MATIA o MATIA DIEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 16 de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400.— e.22|3 Nº 66.499 v.6|4|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de JUAN ELVECIO DELUIGI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800.— e.22|3 Nº 66.473 v.6|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMIRO LOPEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 28 de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e.17|3 Nº 65.621 v.3|4|67

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría número 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX CAMILO BLANCO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 9 de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400.— e.15|3 Nº 65.200 v.30|3|67

**Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HONORATO HERNANDEZ. — Publíquese por diez días.**
**Buenos Aires, diciembre dos de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortes, secretario.**
**$ 2.400.— e.20|3-Nº 66.053-v.4|4|67**

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTIRIA RODRIGUEZ de BEN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400.— e.27|3 Nº 66.698 v.7|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES ROBERTO COPELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400.— e.27|3 Nº 66.647 v.7|4|67

**Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO ABRITTA. — Publíquese por diez días.**
**— Buenos Aires, marzo 7 de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.**
**$ 2.400 e. 15|3 Nº 65.221 v. 30|3|67**

**Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CAYETANO PIONA. — Publíquese por diez días.**
**Buenos Aires, 9 de marzo de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.**
**$ 2.400. — e.16|3 Nº 65.554 v.31|3|67**

## Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA MAGDALENA LIZZA de CELLARIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e.22|3 Nº 66.441 v.6|4|67

El Juzgado Nacional en lo Civil número 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña RAQUEL GRIOSMAN de MAGUID. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 13 de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e.15|3 Nº 65.191 v.30|3|67

**Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don DANIEL CESAR SUAREZ. — Publíquese por diez días.**
**Buenos Aires, 3 de marzo de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.**
**$ 2.800. — e.16|3 Nº 65.496 v.31|3|67**

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO RAVES. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Diciembre 28 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400. —e.27|3 Nº 66.705 v. 7|4|67

## Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFREDO ANGEL SANTOS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 10 de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800. e.29|3. Nº 66.912. v.11|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN BAUTISTA BESSONE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 24 de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800 e.28|3-Nº 66.737-v.10|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANGEL MARTINEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 9 de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400.— e.17|3. Nº 65.795 v.3|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FLORENTINO SAN PEDRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Marzo 2 de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.27|3 Nº 66.543 v.7|4|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don DAVID SCHUSSHEIM. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.27|3 Nº 66.682 v.7|4|67

**Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don LORENZO CUEVAS o LORENZO CUEVAS PARDO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 9 de marzo de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.**
**$ 2.800.— e.15|3. Nº 65.304 v.30|3|67**

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de doña FAUSTINA ALBA o ALBA de PIERONI. Publíquese 10 días. — Buenos Aires, 7 de marzo de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.15|3 Nº 65.308 v.30|3|67

Juzgado Nacional en lo Civil número 30, Secretaría número 60, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ANTONIO JOSE FALCO. Publíquese 10 días. — Buenos Aires, 8 de marzo de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.15|3 Nº 65.307 v.30|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FEDERICO CARLOS SCHWARZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 2 de marzo de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.15|3 Nº 65.322 v.30|3|67

**Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA GABUTTI de PIETRASANTA. Publíquese por diez días.**
**Buenos Aires, 19 de diciembre de 1966. César D. Yáñez, secretario.**
**$ 2.400.— e. 20|3 Nº 66.006 v. 4|4|67**

**Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FELIPE HERNANDEZ. Publíquese por diez días. Buenos Aires, 30 de diciembre de 1966. El Secretario.**
**$ 2.800.— e. 20|3 Nº 65.910 v. 4|4|67**

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO GENOVESE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 14 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.21|3 Nº 66.121 v.5|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ISOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 24 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.21|3 Nº 66.123 v.5|4|67

# JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

## Nº 1

Juzgado Nacional de Paz Nº 1, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de GERONIMA ISABEL RIOS FALCON de KRAUSE. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 24 de 1967. — Francisco José Vitacco, secretario.
$ 1.400 e.28|3 Nº 66.768 v.3|4|67

## Nº 5

Juzgado Nacional de Paz Nº 5, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de CARMEN CHIAPPALONE de MEGNA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1967. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 1.200.— e.22|3 Nº 66.366 v.30|3|67

**Nº 6**

Juzgado Nacional de Paz Nº 6, de la Capital Federal, cita por cinco días a LUISA DILETTO Viuda de CONSTANTINO para comparecer en el juicio "Gilardone, José Modesto c|Diletto de Constantino, Luisa s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, Marzo 8 de 1967. — Bruno Quintana, secretario.
$ 1.200.— e.29|3 Nº 66.863 v.31|3|67

**Nº 10**

Juzgado Nac. de Paz Nº 10, cita por tres días a LEANDRO ALTERIO y SILVERIO CISNEROS, comparezcan en autos "Zeiguer Samuel A. c|Alterio Leandro, s| desalojo", bajo apercibimiento designarse Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, marzo 1º de 1967. — Marcelo Jesús Achával, secretario.
$ 1.080. e.28|3. — Nº 66.846 v.30|3|67

**Nº 12**

Juzgado Nacional de Paz Nº 12, cita y emplaza por tres días a FELICIANO ABALO, comparezca a estar a derecho en autos "Buch Arsenio c|Abalo Feliciano y Oc., s|desalojo", bajo apercibimiento designarse Defensor de Ausentes. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, marzo 7 de 1967. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 1.080. e.28|3. — Nº 66.844 v.30|3|67

**Nº 13**

Juzgado de Paz Nº 13, cita y emplaza por el término le diez días, a herederos y acreedores de FELIX ALEJANDRO AMBROSETTI. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, Marzo 14 de 1967. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 1.200.— e.29|3 Nº 66.932 v.4|4|67

Juzgado Nacional de Paz Nº 13, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de GENOVEVA VILORIA viuda de TORREIRO. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, febrero 22 de 1967. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 1.200 e.28|3. — Nº 66.847 v.3|4|67

**Nº 15**

Juzgado de Paz Nº 15, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Don JOSE PABLO PORTA y MARGARITA PORTA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1966. — Alejandro Kamenecky, secretario.
$ 1.200.— e.29|3 Nº 66.924 v.4|4|67

**Nº 22**

Juzgado Nacional de Paz Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERACLIO DOMINGUEZ. Publíquese cinco días.
Buenos Aires, marzo 9 de 1967. — Zbigniew Jerzy Dostal, secretario.
$ 1.200 e.29|3 Nº 66.754 v.3|4|67

**Nº 24**

Juzgado Nacional de Paz Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISEO DIEZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Febrero 16 de 1967. — Roque Solimine, prosecretario.
$ 1.200.— e.29|3 Nº 66.987 v.4|4|67

**Nº 31**

Juzgado de Paz Nº 31, cita y emplaza a PASCUAL POLITO y ROBERTO GONZALEZ, para que dentro de tres días comparezcan a estar a derecho y tomar intervención en los autos: "Dell'Oro de Masotti o Masciotta Luisa o Luisa Asunta Josefa, s|Testamentaria, c|Polito Pascual y González Roberto, s|desalojo", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que los represente en el juicio. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, marzo 16 de 1967. — Jaime J. Thomas, secretario.
$ 1.560. e.28|3. — Nº 66.817 v.30|3|67

**Nº 33**

Juzgado Nacional de Paz Nº 33, cita por tres días a CAYETANO CAFFIERO para comparecer al juicio que por desalojo le sigue el Consorcio de Propietarios del Inmueble Río Bamba 851|53, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, Febrero 24 de 1967. — Federico Carrero, prosecretario.
$ 1.200.— e.29|3 Nº 67.010 v.31|3|67

**Nº 34**

Juzgado Nacional de Paz Nº 34, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña LUISA CLORINDA AURELIA TORRICELLI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Junio 10 de 1966. — Raúl Jorge Rollan, secretario.
$ 1.200.— e.29|3 Nº 66.952 v.4|4|67

**Nº 36**

Juzgado Nacional de Paz Nº 36, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ERNESTA LUCIA MENOZZI de CROCHI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo diecisiete de 1967. — Hortensia D. T. Gutiérrez Posse, secretaria.
$ 1.200 e.27|3 Nº 66.702 v.31|3|67

**Nº 37**

El Juzgado Nacional de Paz Nº 37, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don ERNESTO CARMELO BENVENUTO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Febrero 20 de 1967. — Carlos Horacio Gargano, secretario.
$ 1.200.— e.29|3 Nº 67.009 v.4|4|67

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

**Nº 1**

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, hace saber por dos días, en autos "RADOVICH ANTONIO, s/quiebra", que el fallido ha solicitado la rehabilitación.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1967. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 560.— e.29|3 Nº 66.986 v.30|3|67

**Nº 2**

El Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, notifica por dos días a FLORENCIO LUCIO USABIAGA, en el juicio "Morixe Hermanos, S. A. C. I. c/Usabiaga Florencio L., s/ord.", la sentencia que en lo dispositivo dice así: "Buenos Aires, 29 de abril de 1966. Autos y Vistos... Fallo: Haciendo lugar a la demanda entablada por "Morixe Hnos., S. A. C. I. contra Usabiaga Florencio Lucio", condenando al demandado a abonar, dentro de los diez días, la suma de setenta mil seiscientos setenta y cinco pesos m|n. ($ 70.675 m|n.), con más sus intereses y costas. Regulo en cuatro mil pesos m|n. los honorarios del señor Jorge Morixe, en su carácter de apoderado, y en once mil pesos m|n. los honorarios de su letrado patrocinante, Dr. Hugo Bertelli, ambos de la parte actora. Notifíquese, cópiese y oportunamente archívese. César A. Gaibisso. Juez". "Buenos Aires, 29 de abril de 1966. Autos y Vistos: Regúlanse en cuatro mil pesos m|n. los honorarios del perito contador don Emilio Alberto Keller. Notifíquese. César A. Gaibisso. Juez".
Buenos Aires, 15 de marzo de 1967. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 2.160. — e.29|3 Nº 66.937 v.30|3|67

**Nº 3**

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6 a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de CANDIDO ALBINO GIRONELLI. Fecha de cesación de pagos: 19 de agosto de 1965. Síndico: Jaime Mirochnic, con domicilio en la calle Corrientes 2434, piso 10º, oficina 38, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los quince días. Señálase el día 15 de mayo de 1967 a las 14 horas para la celebración de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, marzo 10 de 1967. — Osvaldo Mirás, secretario.
$ 3.800.— e.22|3 Nº 66.350 v.30|3|67

**Nº 5**

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días, en autos "CHELLE ARGENTINA, S. A., s/quiebra", la siguiente resolución: ... Buenos Aires, diciembre veintidós de mil novecientos sesenta y seis: ... Regúlanse en un millón de pesos moneda nacional los honorarios del doctor Gervasio R. Colombres, en su carácter de letrado apoderado de la fallida; en dos millones de pesos de igual moneda los del síndico contador Ovidio R. Pérez Camino; en ochocientos cincuenta mil pesos los del escribano inventariador Francisco J. Del Castillo; en un millón quinientos mil pesos los del liquidador Banco Industrial de la República Argentina, y en un millón cien pesos de igual moneda los de su dirección letrada (Art. 101 de la Ley 11.719). Notifíquense los interesados personalmente o por cédula y hágase saber por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y "Jurisprudencia Argentina", por espacio de tres días. Horacio Duncan Parodi.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 3.000. — e.29|3 Nº 66.984 v.31|3|67

**Nº 6**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, cita por tres días a KLOTZMAN Y CIA., S.R.L., para comparecer en el juicio seguido por "Banco Israelita del Río de La Plata S. A., en liquidación por el Banco Central de la República Argentina, c|Casa Chaves y otros s|ejecutivo, bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, marzo de 1967. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 1.560 e.28|3 Nº 66.751 v.30|3|67

**Nº 8**

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por dos días, que se halla depositado en Secretaría el estado de la liquidación y el proyecto de liquidación de la quiebra de HERNANDEZ Y CIA., que serán aprobados si no hay oposición en los ocho días posteriores a la última publicación.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1967. — Francisco Migliardi, secretario.
$ 800 e.29|3 Nº 66.956 v.30|3|67

**Nº 9**

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días a los acreedores de "TEXTIL ELVI S. C. A." la convocatoria solicitada, fijándoles treinta días para presentar al Síndico José L. Rodríguez, domiciliado en Estados Unidos 816, los justificativos de sus créditos. El día 3 de julio, a las 14 hs. se celebrará en la Sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1967. — Carlos Viale, secretario.
$ 2.600 e.29|3 Nº 66.909 v.4|4|67

El Juzgado Nacional de Comercio número 9, Secretaría Nº 18, hace saber por cinco días la quiebra de "EMPRESA EDITORA DE PUBLICACIONES, S. R. L." Fecha provisoria de la cesación de pagos: marzo 7 de 1965. Síndico, Mateo Domingo Vodanovich, domicilio Viamonte Nº 927, piso primero, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los treinta días. Señálase la audiencia del 9 de mayo de 1967, a las 14 horas, para la reunión de la junta de acreedores en la sala del Juzgado. Se intima a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida, ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacer pagos o entregas a la misma, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1967. — Carlos Viale, secretario.
$ 4.000. — e.27|3 Nº 66.673 v.31|3|67

**Nº 10**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días a los acreedores de "SAFDIE LIMITADA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la convocatoria solicitada, fijándoseles 45 días para presentar al síndico, Ismael Atilio Herrera, domiciliado en Tinogasta 3162, los justificativos de sus créditos. El día veintiocho de junio de 1967, a las catorce horas, se celebrará en la sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1967. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.
$ 3.000. — e.27|3 Nº 66.712 v.31|3|67

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días la quiebra de SCHENA Y SANTI (ASCENSORES UNIVERSAL) S.R.L. — Fecha provisoria de cesación de pagos, el 16 de agosto de 1966. — Síndico: Oscar José Ramírez, domicilio: Tronador 2364, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los cuarenta días. — Señálase el 4 de julio de 1967, a las 14 horas, para la reunión de la junta, en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, 17 de marzo de 1966. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.
$ 3.600. e.28|3. Nº 66.829. v.3|4|67

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, se hace saber que en el juicio BACHELLA PEDRC S. A. c| APKARIAN JORGE s|Ejecutivo se ha resuelto publicar por edictos el auto de fs. 44, bajo apercibimiento de que si dentro del 3º día de la última publicación, no se presenta el demandado a estar en derecho, se nombrará al Defensor de Ausentes para que lo represente. — El auto dice: "Buenos Aires, agosto 16 de 1966. — Autos y Vistos: No habiendo el ejecutado opuesto excepciones, de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 486, 498 y 507 del Cód. de Ptos., sentencio esta causa de trance y remate y mando seguir adelante la ejecución hasta hacerse íntegro pago al acreedor, del capital, sus intereses y costas. Regulo los honorarios del Dr. Eduardo A. Repetto, por su actuación como letrado y letrado apoderado de la ejecutante en seis mil pesos m.n. (Arts. 2, 6 y 15 de las leyes 12.997 y 14.170) — Notifíquese... Federico Galli Villafañe. — Publíquese 5 días. — Buenos Aires, 23 de febrero de 1967. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.
$ 5.400. e.28|3. Nº 66.839. v.3|4|67

**Nº 15**

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por dos días que se halla depositado en Secretaría el estado de la liquidación y proyecto de distribución de la quiebra de CRITEX S. A. I. C., que serán aprobados si no hay oposición en los ocho días posteriores a la última publicación; y que se han regulado honorarios: apoderado y letrado patrocinante del acreedor peticionante de la quiebra Drs. Luis Mario Dolgopol y José Dolgopol, en pesos moneda nacional 600; y m$n. 1.700; escribano Moisés Feldman, en pesos moneda nacional 3.500; síndico Juan Carlos Cuenca Costa, en m$n. 3.200; liquidadores, The Patent Knitting Co., en pesos moneda nacional 500; Oscar Mancebo, en m$n. 2.700 y Helios Alfredo Guerrero, en m$n. 2.300, respectivamente.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1967. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 1.680 e.29|3 Nº 66.945 v.30|3|67

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza al señor ROBERTO E. MAGDALENA para que dentro de cinco días comparezca a tomar intervención en autos "Mario P. Vasallo, S. A. s/quiebra", en su carácter de acreedor hipotecario del bien ubicado en Avda. Mitre 843, Villa Martelli, bajo apercibimiento de ordenarse la subasta de dicho bien.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1967. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 2.400. — e.27|3 Nº 66.579 v.31|3|67

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

**Nº 3**

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA ANTONIA AREVALO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1967. — Rafael Cullen, secretario.
e.27|3 Nº 2.035 (bis) v.31|3|67

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS J. SAPONARO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1967. — Rafael Cullen, secretario.
e.27|3 Nº 2.036 v.31|3|67

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO A. FERNANDEZ y CAYETANO DANTE P. LIVI, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 26.260, que se les sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1967. — Rafael Cullen, secretario.
e.27|3 Nº 2.037 v.31|3|67

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Penal Nº 3. Secretaría Nº 109, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE PICONE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (Nº 25.599), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1967. — A. José Porto, secretario.
e.27|3 Nº 2.038 v.31|3|67

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL AUGUSTO PONCE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1967. — A. José Porto, secretario.
e.27|3 Nº 2.039 v.31|3|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a VIRGINIO PANEBIANCO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1967. — A. José Porto, secretario.
e.22|3 Nº 1.193 v.30|3|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FEDERICO GRAVEN HORST STAUCH, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, febrero 23 de 1967. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.22|3 Nº 1.194 v.30|3|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE DI LELLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. art. 44 Ley 12.962 (causa Nº 25.557), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, febrero 24 de 1967. — A. José Porto, secretario.
e.22|3 Nº 1.195 v.30|3|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANGEL MARIA BALESTRIERI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por abuso de armas (causa Nº 25.588), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, febrero 22 de 1967. — A. José Porto, secretario.
e.22|3 Nº 1.196 v.30|3|67

Art. 141 de Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 3 Secretaría Nº 109, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE LUDUEÑA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (causa Nº 25.583), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, febrero 21 de 1967. — A. José Porto, secretario.
e.22|3 Nº 1.197 v.30|3|67

## Nº 4

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a JUAN CARLOS DARIGO, a comparecer en la causa que se le sigue por estafas reiteradas (35.518), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 112.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1967. — Marcelo Ricardo Valotta, secretario.
e.27|3 Nº 2.040 v.31|3|67

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a ATILIO FRISTACHI, a comparecer en la causa que se le sigue por estafas reiteradas (causa 35.971), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 112.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1967. — Marcelo Ricardo Valotta, secretario.
e.27|3 Nº 2.041 v.31|3|67

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a EDUARDO PRUSSATTO o PRUSATO, a comparecer en la causa que se le sigue por estafas reiteradas (causa 35.971), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 112.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1967. — Marcelo Ricardo Valotta, secretario.
e.27|3 Nº 2.042 v.31|3|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, secretaría Nº 111, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIO RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa causa 34.746, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 3 de 1967. — Julio A. Terán Castellanos, secretario.
e.22|3 Nº 1.198 v.30|3|67

## Nº 6

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ISAIAS KOBRINSKY para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 24.196 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 9 de 1967. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.27|3 Nº 2.043 v.31|3|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a NORBERTO SANTOS para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 24.229 que se le sigue por hurto y estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 7 de 1967. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.27|3 Nº 2.044 v.31|3|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a GREGORIO E. GONZALEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 24.201 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 2 de 1967. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.27|3 Nº 2.045 v.31|3|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a SALVADOR A. PEREZ BALDERRAMA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 24.181 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 23 de 1967. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.27|3 Nº 2.046 v.31|3|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a CRISTINA FELISA TORRES DE OLMEDO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 24.168 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires febrero 23 de 1967. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.27|3 Nº 2.047 v.31|3|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a PIERINA ORTEGA para que comparezca a estar a derecho en la causa número 24.163 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 27 de 1967. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.27|3 Nº 2.048 v.31|3|67

## Nº 8

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO JUANES para que comparezca a estar a derecho en la causa número 14.512 que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 6 de 1967. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.27|3 Nº 2.049 v.31|3|67

## Nº 9

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 9, Secretaría Nº 128, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO ALBERTO NERVI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 13.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, marzo 3 de 1967. — José Ignacio Garona, secretario.
e.22|3 Nº 1.199 v.30|3|67

## Nº 10

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIO SOTO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 31.414, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, febrero 21 de 1967. — El Secretario.
e.27|3 Nº 2.050 v.31|3|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ZELMIRA ILDA PEREZ para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 30.887 que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, febrero 27 de 1967. — El Secretario.
e.27|3 Nº 2.051 v.31|3|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE SOLER VILLALBA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 31.299 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, febrero 24 de 1967. — El Secretario.
e.27|3 Nº 2.052 v.31|3|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a OLGA STELLA GONZALEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 30.912 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, febrero 27 de 1967. — El Secretario.
e.27|3 Nº 2.053 v.31|3|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a LEANDRO MIGUEL CIS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria Causa Nº 29.173, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1967. — Orlando M. Pinamonti, secretario.
e.22|3 Nº 2.000 v.30|3|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS RUBEN TORRES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria. Causa número 29.178, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1967. — Orlando M. Pinamonti, secretario.
e.22|3 Nº 2.001 v.30|3|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a SANTIAGO DOMECQ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación Causa Nº 27.909, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1967. — Rafael Sarmiento, secretario.
e.22|3 Nº 2.002 v.30|3|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ROQUE HERRERA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1967. — Orlando M. Pinamonti, secretario.
e.22|3 Nº 2.003 v.30|3|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a NASIF EDMUNDO ABICHAIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1967. — Orlando M. Pinamonti, secretario.
e.22|3 Nº 2.004 v.30|3|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a INOCENCIO ACEVEDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (sumario Nº 29155), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1967. — Orlando M. Pinamonti, secretario.
e.22|3 Nº 2.005 v.30|3|67

## Nº 11

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LORENZO OSVALDO ODDONE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (12.488), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, febrero 27 de 1967. — Horacio J. Venini, secretario.
e.27|3 Nº 2.054 v.31|3|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación Nº 12.582, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, marzo 6 de 1967. Cándido A. Mariño, secretario.
e.27|3 Nº 2.055 v.31|3|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a NORBERTO SANTOS BARBAGALLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y tentativa de estafa (causa Nº 12.591), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, marzo 8 de 1967. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.27|3 Nº 2.056 v.31|3|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a SUSANA ESTHER DI PIETRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación (causa 12.492), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, marzo 7 de 1967. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.27|3 Nº 2.057 v.31|3|67

## Nº 12

Art. 141 del Código de procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 12, secretaría Nº 136, cita y emplaza por 30 días a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO COSME FONTO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción ley 13.962 (causa Nº 3906),

bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1967. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.22|3 Nº 2.007 v.30|3|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal Nº 12, Secretaría número 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL GOMEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por d... ...ación (causa Nº 3615), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 21 de febrero de 1967. — Armín F. Gaite, secretario.
e.22|3-Nº 2.006 v.30|3|67

Art. 141 del Código de procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 12, secretaría Nº 136, cita y emplaza por 30 días a contar desde la primera publicación del presente a RUBEN MON para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación (causa Nº 3905) bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1967. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.22|3 Nº 2.008 v.30|3|67

Art. 141 del Código de procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, secretaría Nº 137, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a LUIS SIRQUIGIAN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo y lesiones bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1967. — Eustaquio Castro, secretario.
e.22|3 Nº 2009 v.30|3|67

Art. 141 del Código de procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 12, secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE NAVARRO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1967. — Eustaquio Castro, secretario.
e.22|3 Nº 2010 v.30|3|67

Art. 141 del Código de procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 12, secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a JACQUO GANZBURG para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1967. — Eustaquio Castro, secretario.
e.22|3 Nº 2011 v.30|3|67

Art. 141 del Código de procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 12, secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANNA SCHON para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1967. — Eustaquio Castro, secretario.
e.22|3 Nº 2012 v.30|3|67

Art. 141 del Código de procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 12, secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA ESTHER BRIZUELA ROLDAN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1967. — Eustaquio Castro, secretario.
e.22|3 Nº 2.013 v.30|3|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE MEJUTO MEDRANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por (5) días. — Buenos Aires, 1º de marzo de 1967. — Eustaquio Castro, secretario.
e. 22|3 Nº 2.014 v. 30|3|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza, por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a MANUEL PIPOLO MEL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 23 de febrero de 1967. — Eustaquio Castro, secretario.
e. 22|3 Nº 2.015 v. 30|3|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a DAVID COHEN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 23 de febrero de 1967. — Eustaquio Castro, secretario.
e. 22|3 Nº 2.016 v. 30|3|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a ABELARDO MAXIMO SAEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 22 de febrero de 1967. — Eustaquio Castro, secretario.
e. 22|3 Nº 2.017 v. 30|3|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA PIPOLO MEL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 23 de febrero de 1967. — Eustaquio Castro, secretario.
e.22|3 Nº 2.018 v.30|3|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a ODILIO QUINTIERI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 24 de febrero de 1967. — Eustaquio Castro, secretario.
e 22|3 Nº 2.019 v. 30|3|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 12. Secretaría Nº 136, cita y emplaza por ... días, a contar desde la primera publicación del presente a WALTER BENITEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa Nº 3.967), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 8 de marzo de 1967. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e. 22|3 Nº 2.020 v. 30|3|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 12. Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a NICOLAS ZAZULAK, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 21 de febrero de 1967. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.22|3-Nº 2.021-v.30|3|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE BIASOLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 21 de febrero de 1967. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.22|3-Nº 2.022-v.30|3|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JUSTO SALVADOR MAC DOUGALL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Causa Nº 3.924.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1967. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.22|3-Nº 2.023-v.30|3|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO DOMINGO MORDA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Causa Nº 3.926.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1967. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.22|3-Nº 2.024-v.30|3|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 12. Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a OSVALDO BAZZANO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, (causa Nº 3.949), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1967. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.22|3-Nº 2.025-v.30|3|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a RUBEN HECTOR ROSSI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 3950), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 1º de marzo de 1967. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.22|3-Nº 2.026-v.30|3|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS H. WINITZKY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (causa número 3.837), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1967. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.22|3-Nº 2.027-v.30|3|67

## Nº 13

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Instrucción Nº 13, Secretaría Nº 140, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a VICENTE GINER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 3736), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1967. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.
e.22|3-Nº 2.028 v.30|3|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CONSTANTINO SEIJO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (3696, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1967. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.22|3-Nº 2.029 v.30|3|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 13. Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LEOPOLDO FLORESTANO DE PIRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudaciones reiteradas c|3724, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 1º de marzo de 1967. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.22|3-Nº 2.030 v.30|3|67

## Nº 16

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 16, Secretaría Nº 148, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE DOMINGO LOPEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 12.944 (sumario Nº 1.970), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1967. — Jorge D. López Bolado, secretario.
e.22|3-Nº 2.031 v.30|3|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 16, Secretaría Nº 147, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a HELDA NATIVIDAD QUINTANA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 146 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1967. — Aldo I. Montesano Rebón, secretario.
e.22|3-Nº 2.032 v.30|3|67

## Nº 17

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ANA MARIA SANTOS DE LUNA ELIZALDE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, marzo 9 de 1967. — Héctor Miguel Rossi, secretario.
e.27|3 Nº 2.058 v.31|3|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR JORGE FRECHA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, marzo 9 de 1967. — Héctor Miguel Rossi, secretario.
e.27|3 Nº 2.059 v.31|3|67

## Nº 19

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 19. Secretaría Nº 157, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALFONSO SZCZEPSKY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1967. — José Alberto Seyahian, secretario.
e.22|3 Nº 2.033 v.30|3|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 19; Secretaría Nº 157, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a DAVID LIUDI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infrac. Ley Nro. 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1967. — José Alberto Seyahian, secretario.
e.22|3-Nº 2.034 v.30|3|67

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

## Nº 2

Luis María Rodríguez, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal, a cargo del Juzgado Nº 2 de la Capital, secretaría Nº 9, del Dr. René Daffis Niklison, en la causa Nº 10.018|65, Caja Nacional de Ahorro Postal s|denuncia falsificación de documentos y tentativa de estafa, Saldicco Norberto Rubén y otros', cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la presente causa a MARIA ROSA BONET DE ESPINOSA y EXEQUIEL VILLALBA dentro de los cinco días a partir de la primera publicación y bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren (art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Buenos Aires, 7 de marzo de 1967. — René Daffis Niklison, secretario.
e.27|3-Nº 2.060-v.31|3|67

El señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de la Capital, Dr. Luis María Rodríguez, cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente a JUAN JOSE PARES a fin que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 8.904 que se le sigue por el delito de infracción al artículo 261, en función, del 263 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz. — Buenos Aires, marzo 7 de 1967. — Jorge Kent, secretario.
e.27|3-Nº 2.061-v.31|3|67

## Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 16, cita y emplaza a MARIA AIDA GONZALEZ o MARIA AIDA JAIMES, M. I. 1.664.896 y 4.889.305, por el término de cinco días a contar desde el día de la primera publicación del presente para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 25 de la Ley 11.386, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. Publíquese por cinco días. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 5º piso, Lavalle y Talcahuano. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.27|3-Nº 2.062-v.31|3|67

## JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

## Nº 2

Juzgado en lo Penal Económico número 2, secretaría F. G. Fauzón, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ANTONIO GARCIA CASTIGLIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. artículo 302, Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 8 de marzo de 1967. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.27|3-Nº 2.063-v.31|3|67

Juzgado en lo Penal Económico número 2, secretaría F. G. Fauzón, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a HORACIO QUIROGA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. artículo 302 Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 8 de marzo de 1967. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.27|3-Nº 2.064-v.31|3|67

Juzgado en lo Penal Económico número 2, secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO ARISTIDES ROSSI y CLAUDIO DILOUS para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, Nº 3.054, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes.
Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 7 de marzo de 1967. — Fernando Basso Craig, secretario.
e.27|3-Nº 2.065-v.31|3|67

Juzgado en lo Penal Económico número 2, secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO BOUERI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 23 de febrero de 1967. — Fernando Basso Craig, secretario.
e.27|3-Nº 2.066-v.31|3|67

## Nº 4

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE JULIO SACARO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracc. art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 28 de febrero de 1967. — Carlos E. Padilla, secretario.
e.27|3-Nº 2.067 v.31|3|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a LEONARDO OMAR FREA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción art. 302, del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 28 de febrero de 1967. — Carlos E. Padilla, secretario.
e.27|3-Nº 2.068 v.31|3|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a GERMAN PUENTE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por art. 302 C. P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 28 de febrero de 1966. — Carlos E. Padilla, secretario.
e.27|3-Nº 2.069 v.31|3|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a RUBEN DAVID NAVARRO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracc. art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 7 de marzo de 1967. — Carlos E. Padilla, secretario.
e.27|3-Nº 2.070 v.31|3|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN LUIS DALLEDONE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 6 de marzo de 1967. — Carlos E. Padilla, secretario.
e.27|3-Nº 2.071 v.31|3|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ANSELMO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 8 de marzo de 1967. — Humberto W. Medrano, secretario.
e.27|3-Nº 2.072 v.31|3|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE HOBERMAN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 2 de marzo de 1967. — Humberto W. Medrano, secretario.
e.27|3-Nº 2.073 v.31|3|67

## Nº 5

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Dr. Lemos, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a RAMON CASTILLO (hijo) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción art. 302 Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 3 de marzo de 1967. — José Julio Lemos, secretario.
e.27|3-Nº 2.074 v.31|3|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Dr. Nemesio González cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a GERONIMO LUIS COVASSI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. art. 302 C. Penal en autos 1.988, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 30 de diciembre de 1966. — Nemesio González (hijo), secretario.
e.27|3-Nº 2.075 v.31|3|67

## Nº 6

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN RAMOS TOME, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Art. 302 del Cód. Penal (causa 1529|66), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1967. — Carlos Guerberoff, secretario.
e.22|3-Nº 2.035 v.30|3|67

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

## Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, de la Capital, Secretaría Nº 31, cita al demandado en los autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c| CASA ATLAS S. C. JACOBO KAUL s| cobro de pesos", para que dentro del quinto día a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial en turno para que lo represente. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, marzo 16 de 1967. — José M. Romero, secretario.
$ 2.040 e.29|3 Nº 66.944 v.31|3|67

## PROVINCIAS

## JUZGADOS FEDERALES

### LA PLATA

## Nº 2

"Por mandato del Sr. Juez Federal de La Plata, doctor Luis C. Guerello, interinamente a cargo del Juzgado Nº 2, en la causa Nº 18.032-B, se cita a EDUARDO ANGEL AVILA, JUAN CARLOS CANO y ALBERTO CUENCA, para que comparezcan al llamamiento judicial dentro del término de cinco días que comenzarán a contarse a partir de la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en la causa que se les sigue por incendio y lesiones graves. — Rodolfo J. Lilli, secretario".
e.29|3 Nº 2.221 v.4|4|67

El Juez Federal de La Plata, doctor Alberto García Piñeiro, cita por cinco días a FEDERICO CALLEJAS para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Empresa Ferrocarriles del Estado Argentino, por desalojo, ante el Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 6, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial del Juzgado para que lo represente. — La Plata, noviembre 10 de 1966. — Guillermo C. Carol, secretario.
$ 2.400. e.28|3. Nº 66.809. v.3|4|67

### SAN MARTIN

## Nº 3

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a|c del Juzgado Nº 3, de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Dr. Jorge Luque, se cita y emplaza a DANIEL CARLOS LOPEZ, para que dentro del término de quince días a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco, comparezca ante este Tribunal, Secretaría Criminal y Correccional a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 6.107|66 por infracción al art. 196, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Secretaría, 7 de marzo de 1967. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.
e.27|3-Nº 2.076 v.31|3|67

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a|c del Juzgado Nº 3 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Dr. Jorge Luque, se cita y emplaza a CARLOS ALBERTO BALDI para que dentro del término de quince días a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco, comparezca ante este Tribunal, Secretaría Criminal y Correccional, a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 6.067|66, que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Secretaría, 19 de marzo de 1967. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.
e.27|3-Nº 2.077 v.31|3|67

### SAN JUAN

Señores: NARCISO JAVIER GUERRERO OVIEDO; ANDRES AVELINO CARRIZO, M. I. Nº 3.275.412, clase 1901, D. M. 51 y PEDRO DARDO o DANTE ESCUDERO, M. I. Nº 3.083.167, clase 1923, D. M. 48
Por disposición del señor Juez Federal de San Juan, Dr. Mario Alberto Gerarduzzi y por el presente edicto que se publicará durante treinta días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Uds. que deberán presentarse a este Juzgado Federal de San Juan, en el término indicado, contable a partir de la primera publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, serán declarados rebeldes, por así haberse ordenado en los autos Nº 2.902, año 1959, caratulados: "Baron Balmaceda, Eduardo Angel C| Aracena, Enrique Demetrio y otros, Querella por injurias y calumnias".
San Juan, 2 de febrero de 1967. — Benjamín Sánchez Sarmiento, secretario.
e.21|2 Nº 230 v.5|4|67

# REMATES JUDICIALES ANTERIORES

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

## Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por diez días en el juicio "DASSO HECTOR ATILIO ARGENTINO, s|sucesión", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital Federal, el día 6 de abril próximo, a las 15,30 horas, los inmuebles siguientes: 1) fracción de campo desocupado, denominado "La Isolina", Pdo. de Monte, Pcia. Bs. Aires (Circ. III, Secc. Rural, Parc. 89, Pda. 254). Sup. 168 Has., 74 as., 17 cas., ad corpus. Base $ 626.000. — 2) dos lotes desocupados en Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Pcia. Bs. Aires; calle Viamonte e|l. Isabel (hoy Formosa) y Matheu (lotes 3 y 4, manz. D). Superficie 225 mc. c|uno. Base $ 113.000, c|lote; y 3) dos lotes desocupados en Ezeiza, Pdo. E. Echeverría, Pcia. Bs. Aires, calle s| nombre, lotes 12 y 13, manz. A., sup. 293,30 mc. c|uno. Base $ 14.000 c.lote. — Ventas al contado. — 8 o|o seña. — 3 o|o comisión.
Buenos Aires, marzo 15 de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 10.000. e.20|3. — Nº 65.971 v.4|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por diez días, en el juicio "TERRACINI VITTORIO E. M. c| PEIX LUIS ALFREDO, ejec. hipotecaria", que el martillero Santiago Ronco, rematará en Montevideo 548, el 4 de abril de 1967, hora 18, el inmueble ubicado en el pueblo de San Antonio de Padua, Pdo. de Merlo, Pcia. de Buenos Aires, calle Corrientes s|n. entre las de Avenida Noguera y La Esmeralda, edificada en el lote de terreno designado con el Nº 3 de la Manzana VI, mide 10 metros de frente por 30 metros de fondo, o sea una superficie de 300 m2, lindando al N.O. calle Corrientes; al N.E. con el lote 4; al S.E. con fondos del lote 22 y al S.O. con el lote 2. La venta se realiza en el estado de ocupación en que se encuentra y en las condiciones establecidas por el Art. 1409 del C. Civil. Base $ 456.134,50 m|n. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 10 de marzo de 1967. — Heriberto E. Ballerini, secretario.
$ 10.000.— e.16|3 Nº 65.450 v.31|3|67

## Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días en el juicio "GOGENURI TRINIDAD c|MIGALE SALVADOR y otros s|cobro hipotecario", que el martillero Miguel A. Maisón rematará el día ocho de abril de 1967, hora 10, sobre el mismo, un departamento propiedad horizontal, designado como unidad funcional 10, departamento "D", 2º piso, finca calle San Martín Nº 375, Morón, Provincia de Buenos Aires, superficie total 62,44 metros cuadrados. — Base $ 788.500 m|n. al contado, en el estado de ocupación en que se encuentra; venta "Ad corpus". — Seña 8 o|o y 3 o|o comisión a cargo de quien resulte comprador.
Buenos Aires, marzo 16 de 1967. — Octavio Bunge, secretario.
$ 4.000 e.22|3 Nº 66.478 v.30|3|67

## Nº 7

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secreatría Nº 14, comunica por cinco días en los autos "PELLEGRINI VICENTE contra MONTERO GUTIERREZ, JOSE PEDRO FLAVIANO" sobre hipotecario, que el martillero Sr. Roberto M. Mombelli, rematará el martes 4 de abril, a las 16,30 hs., en la Corporación de Rematadores: 25 de Mayo 311, Cap. El departamento ubicado en el edificio calle: Pasco Nº 221, entre Alsina y Moreno, Cap. Unidad 28, Letra "A" del piso 7º. Superficie total: 26,51 mts. Porcentual 3,40 o|o indiviso. — Base $ 320.000 m|n. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o
Buenos Aires, marzo 16 de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 3.200 e.22|3 Nº 66.443 v.30|3|67

## Nº 8

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días en los autos "DO RIO LUIS contra GONZALEZ ELISEO y otra s|ejecución hipotecaria: que el martillero S. Roberto M. Mombelli, rematará el martes 4 de abril, a las 16 horas, en el local de la Corporación de Rematadores; 25 de Mayo 311, Cap., el inmueble ubicado en el Partido de la Matanza, Provincia de Buenos Aires, Manzana de la chacra "Monte Dorrego", característica 70—48, Nº 1, Manzana 29 "A", con frente a las calles Yeruá esquina Catriel (Hoy Nº 3759), con todo lo plantado, clavado y adherido al suelo. — Sup. terreno 145, 50 mts. — Se hace constar que el inmueble está ocupado por los ejecutados y que el título de propiedad obra en el expediente. — De acuerdo a lo resuelto en autos los demandados deberán abstenerse de efectuar ningún acto de desposeción material y por consecuencia disminuir el valor del inmueble hipotecado. — Base 197.000.— m|n., al contado, 8 o|o como seña y a cuenta de precio y el 3 por ciento de comisión. — Buenos Aires, marzo 17 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 5.400. e.22|3. Nº 66.444. v.30|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días que en el juicio: BOZZOLA EMA MARIA y otras c|PAOLINO HNOS. s|Ejec. hipotecaria, que el martillero Eduardo L. Larco rematará el día 8 de abril, a las 14,30 hs.; en el salón de la Corp. de Rematadores calle 25 de Mayo Nº 311, de esta Capital; la propiedad sita en la calle Santiago Firpo Nº 125 de la localidad de Ituzaingó, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, edificada sobre lote Nº 4, de la manzana Nº 42, superficie total 250 mts. 19 cms. cuadrados. Desocupada. — Base $ 409.288; 8 o|o, a cuenta de precio; Comisión 3 por ciento. — Buenos Aires, 17 de marzo de 1967. — José M. Monclá, secretario.

$ 3.600.- e.22|3 Nº 66.436 v.30|3|67

## Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días en el juicio "OVAYAN MANOUK, c|TSOULOUGIAN AGOP, s|ejecución hipotecaria", que los martilleros Giménez Zapiola y Cía. S. R. L. rematarán en Florida 239, el miércoles 12 de abril, a las 16 horas, el inmueble sito en Bernardo de Irigoyen 1090, 92, 94, 96, mide, según título, 18m16 frente s|Bdo. de Irigoyen; 31m82 fondo al N.; 12m80 en el costado E.; en el costado S. tiene un martillo en contra que mide 3m80 de ancho y al final contrafrente 25m66. Según Banco Hip. Nacional mide 18m25 al O; 31m82 de fondo costado N.; 13m70 en su contrafrente al E., y al costado S., martillo de 5m99, a cuya terminación se contarán 3m80, hasta dar con la línea del contrafrente y se medirán 25m60. Se vende en el estado de ocupación en que se encuentra. Base $ 3.032.000.—. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 5.000.— e. 29|3 Nº 66.373 v. 4|4|67

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 22 al 28|3|67.

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días en el juicio OVAYAN MANOUK c|TSOULOUGIAN AGOP s|ejecución hipotecaria, que los martilleros Giménez Zapiola y Cía. S.R.L. rematarán en Florida 239 el miércoles 12 de abril, a las 16 hs., el inmueble sito en Bernardo de Irigoyen 1090, 92, 94, 96, mide según título 18m 16 frente s|Bdo. de Irigoyen; 31m82 fondo al N.; 12m80 en el costado E; en el costado S tiene un martillo en contra que mide 3m80 de ancho y al final contrafrente 25m66. — Según Bco. Hip. Nac. mide 18m25 al O; 31m82 de fondo costado N; 13m70 en su contrafrente al E. y al costado S. martillo de 5m99 a cuya terminación se contarán 3m80 hasta dar con la línea del contrafrente y se medirán 25m60. — Se vende en el estado de ocupación en que se encuentra. — Base $ 3.032.000. — Seña 8 o.o. — Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, marzo 15 de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 5.000 e. 22|3 Nº 66.373 v.30|3|67

## Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días en los autos "ZOHAYZA ARCE JOSE c|TOHME MIGUEL y otros, s|Escrituración", que el martillero José D. Cardoso, T. E. 60-3039, rematará en Moreno 1441, Cap. Fed., el miércoles 29 de marzo de 1967, a las 15,30 horas, los lotes de la Manz. "A", de la localidad de Ituzaingó, Pdo. de Morón, que se mencionan a continuación: Lts. 2 y 3. Sup. 284,30 m2. c|u. Base $ 30.000 c|u.; Lts. 4, 5 y 6. Sup. 334,30 m2. c|u. Base $ 30.666 c|u.; Lts. 7, 8 y 9. Sup. 350 m2. c|u. Base $ 26.000 c|u; Lt. 12, esquina. Sup. 222,95 m2. Base $ 24.666; Lt. 14. Sup. 237,45 m2. Base $ 20.000; Lt. 15. Sup. 437,45 m2. Base $ 26.000. Sobre calles Martín Rodríguez, P. Mascardi y Alfonso Castelao. A 500 mts. de Rivadavia. Lt. 14, ocupado. Resto: desocupado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Al contado.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1967. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 4.200 e.22|3. — Nº 65.850 v.30|3|67

## Nº 15

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, en los autos "ETIL S. R. L. c|YOPPI de CORDERO MARIA TERESA, s|Ejecución Hipotecaria", comunica por cinco días, que el martillero Antonio F. Venegas, venderá en remate público, el día viernes 31 de marzo de 1967, a las 18 horas, sobre la misma, una propiedad, ubicada con frente a la calle Olavarría Nº 685, entre las de Cabildo y Agrelo, en Villa Balestra, Partido de Matanza, Pcia. de Buenos Aires, que mide según fs. 5: 8m.66 de fte. por 17m.32 de fondo. Lote 26, manzana 18, Nom. Cat.: Circ. III, Sec. C, Manzana 276, Parcela 8. — La propiedad se halla ocupada. — Se transcribe la cláusula 3ª de fs. 4: "la deudora se compromete desde ya en caso de ejecución judicial, a entregar totalmente desocupado el inmueble que por este acto se hipoteca". — Base $ 300.000. — Seña a cuenta de precio 20 o|o. — Comisión 3 o|o. — El comprador deberá constituir domicilio en la Jurisdicción del Juzgado.

Buenos Aires, marzo 17 de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.

$ 5.200. e.22|3. — Nº 66.461 v.30|3|67

## Nº 17

José Julián Carneiro, Juez Nacional en lo Civil, hace saber por cinco días, que el martillero don Carlos A. Cabrera, rematará en pública subasta, al contado y mejor postor, el día 1º de abril de 1967, a las 15 horas, en Tucumán 1679, 2º piso, de la Capital Federal, un departamento horizontal, designado con el número Dos, de la planta alta del edificio Blanco Encalada 2581|85, de esta Ciudad. Superficie cubierta: 62,28 m2. Porcentual: 56,80 o|o. — Libre de gravámenes. — Base m$n. 525.314. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 por ciento. — Cláusula quinta del contrato hipotecario dice así: "La parte deudora se obliga a no alquilar el departamento gravado sin el consentimiento previo y por escrito de la acreedora, obligándose a desocuparlo totalmente en caso de ejecución". No existe en autos liquidación por expensas comunes del edificio. — El comprador deberá constituir en el boleto domicilio legal en la Capital Federal. — Venta ordenada en autos: "PIZZO de SANZ DORA ELSA c|GARCIA SANTIAGO ENRIQUE, s|Ejecución Hipotecaria", que tramitan por ante la Secretaría Nº 34, a mi cargo.

Buenos Aires, marzo 17 de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.

$ 5.800. e.22|3. — Nº 66.393 v.30|3|67

## Nº 20

Juzgado Nacional Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por diez días en el juicio "TABANERA, EDUARDO ABELARDO, s|Concurso Civil", que el martillero Adolfo Bullrich y Cía. Ltda. S. A., rematará en Avda. del Libertador 750, Capital Federal, el 12 de abril de 1967, a las 16 horas, los siguientes inmuebles: 1) Terreno sobre Avda. Santa Fe, de esta Capital, hoy sin número, antes Nº 2128|32, con 15,25 mts. de frente y 48,57 mts. de fondo. Base m$n. 46.000.000. — 2) Un departamento 4º piso, letra "A", unidad Nº 15, de la finca Salguero 2137, Capital Federal. Base m$n 8.000.000. — 3) Un departamento Planta Baja, unidad Nº 1, finca Salguero 2137. Base m$n. 2.900.000. — 4) Guardacoches, remanente partes proindivisas, unidad Nº 2, Salguero 2137. Base m$n. 500.000, pudiendo venderse esta cochera juntamente con la unidad Nº 15, del 4º piso, Salguero 2137, con una base de m$n. 8.560.000. — En todas estas ventas el comprador deberá abonar seña y a cuenta de precio: 10 por ciento y comisión: 3 o|o. — Debe integrarse el 60 o|o del precio al contado al aprobarse el remate; saldo en 2 anualidades iguales; 18 o|o interés, pagadero por semestres adelantados con hipoteca a favor del concurso como garantía. Dentro del quinto día de la fecha de subasta, los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal, por escrito en los autos y manifestar quién es su comitente si compraren en comisión, bajo pena de perder las sumas abonadas. Posesión al escriturarse ante Escribano Alejandro C. Fernández Sáenz. — Asimismo, el martillero citado rematará el 12 de abril 1967, a las 20 horas, en Salguero 2137, 4º piso, Dpto. "A", los muebles de este departamento, con juego de comedor y de 4 dormitorios, cocina a gas, heladera, 3 acondicionadores de aire, etc. — Sin base y al mejor postor. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, febrero 28 de 1967. — Juan L. Peña, secretario.

$ 19.200. e.22|3. — Nº 66.405 v.6|4|67

## Nº 22

Por cinco días. — Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría 43, comunica por cinco días en los autos, "STABILE, SANTINO y otra c|SUC. de NELIDA FRANCO, s| Ejec. Hipotecaria", que el martillero Carlos H. Citro rematará en Lavalle Nº 1523, 6º piso, oficina 54, el martes 4 de abril de 1967, a las 15 horas, el departamento unidad 66 del 6º piso de la finca calle Córdoba 1330|38, Capital Federal. Sup. propia: 37.80 mts. cuads. Porcentual: 0,68 o|o. — Base $ 500.000 m|n. al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — En las condiciones de ocupación en que se encuentra.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.

$ 3.400 e.22|3 Nº 66.442 v.30|3|67

## Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 45, comunica por 5 días en el juicio SOC. ANON. ARG. DE ACUMULACION Y AHORRO COMPAÑIA SOL DEL PLATA c|BENTOLILA ISAAC JAIME s|Ejecución Hipotecaria, que los martilleros A. C. Taquini y Cía., rematarán sobre los mismos, el día 2 de abril, próximo, a las 15 hs., 2 fracciones de terreno desocupadas y libres de mejoras, ubicadas en Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Pcia. de Buenos Aires (lotes 9 y 10 de la manzana "M"), frente a las calles Gaboto 192 y 194. Sup. total 4.499,7360 ms.cs. — Base en bloque $ 450.000.—. 8 o|o seña, 3 o|o comisión. — Buenos Aires, marzo diez de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.

$ 3.400 e.22|3. Nº 66.407. v.31|3|67

## Nº 29

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría del autorizante, Nº 57, hace saber por cinco días, en los autos "LOUGE de FAYARD MARGARITA JUANA, contra DEBTELL GINES y otros, s|ejecución hipotecaria", que los martilleros Tiscornia y Muzzio S. R. L. rematarán en pública subasta en el local calle Bartolomé Mitre 1731, de esta Capital Federal, el día miércoles 5 de abril, a las 15 horas, una propiedad situada en Villa Ballester, en las proximidades de la estación José León Suárez, del F. C. N. Bmé. Mitre, Partido de General San Martín, Prov. de Buenos Aires, en la calle Salvador Debenedetti Nº 33, entre las de José Ingenieros y Alfonsina Storni, señalado en el plano como lote 6 de la manzana D, compuesto de 10 mts. de frente al N.E. por 34.41 mts. de fondo al S.E. y 34,43 mts. al N. O., teniendo 10 mts. en su contrafrente al S. O. y una superficie de 344,20 mts. cuadrados, haciéndose constar que se entregará desocupada la propiedad principal. El comprador deberá constituir domicilio en Jurisdicción del Juzgado. La escritura traslativa de dominio se otorgará por ante el escribano doctor Carlos Mugaburu. Base de venta $ 1.150.000.—; al contado. Seña 8 o|o y comisión 3 o|o, ambos en efectivo.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 6.800.— e. 29|3 Nº 66.538 v. 4|4|67

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

## Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días que en autos "WEISSTAUB RODOLFO, contra BRIGNONE JUAN CARLOS y otro, sobre ejecutivo", los martilleros Bravo Gamboa Ferrari & Cía. rematarán el día 5 de abril, a las 15,30 horas, en Reconquista 513, la propiedad situada en esta Capital, calle Independencia 2175|79. Mide: 8m66 de frente, por 24m68 de fondo. La planta alta (Nº 2175) se entregará desocupada. El resto ocupada con contrato, según constancia de autos. Base $ 1.492.000.—. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. en efectivo. Previa aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1967. Héctor A. Patuel, secretario.

$ 3.000.— e. 27|3 Nº 66.686 v. 31|3|67

## Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría 6, comunica por cinco días que en el juicio "GOMEZ OSCAR, c|HERRERO ANTONIO, s|ej.", que el martillero Federico Ocampo, rematará el día 4 de abril, a las 16 hs., en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, la propiedad ubicada en calle Coronel Suárez Nº 1545, Villa Scasso, Partido de Matanza, que mide 8.66 de frente por 30,50 metros de fondo. Sup. 204,17 mts. En el estado de ocupación en que se encuentra. Base $ 43.411,13 m|n. Seña 8 o|o. Com. 3 o|o. En efectivo.

Buenos Aires, marzo 6 de 1967. — Osvaldo Mirás, secretario.

$ 3.200.— e. 29|3 Nº 66.989 v. 4|4|67

## Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en el juicio "TADDIA S.A.C. e I. c| LEVAGGI JUAN A. y ROSALES CARLOS A., s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 12 abril próximo, hora 9,30, rematará en Constitución 2857, donde se exhibe, una motocicleta Gilera, modelo año 1962, 150 c.c., motor y cuadro Nº 190 RA 20987, Pat. 40058, Cap. Federal. — Base m$n. 55.000. — Seña 30 o|o. — En caso fracasar la subasta, se efectuará otra 1|2 hora después, sin base y al mejor postor.

Buenos Aires, marzo 14 de 1967. — Jorge A. González, secretario.

$ 1.920. e. 29|3. — Nº 66.935 v.31|3|67

Juzgado Nacional en lo Comercial número 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en los autos "CASTELLANOS ROBERTO M. c|VIRGINIO L. PANEBIANCO y otro s|ejecutivo", que el martillero don Augusto Bence Pieres rematará el día 6 de abril de 1967, en Cerrito 1079, piso 3º, a las 18 horas, la finca ubicada en esta Capital calle Avenida Corrientes 3528|30, entre las de Bustamante y Billinghurst, que posee un frente de 9 metros por un fondo de 34,56 metros y una superficie total de 310 m2. aproximadamente. El bien se entregará en el estado que se encuentre. Base $ 8.666.666. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo. — Buenos Aires, 17 de marzo de 1967. — Jorge A. González, secretario.

$ 3.800.— e.22|3 Nº 66.435 v.30|3|67

## Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Sec. Nº 15, comunica por cinco días en los autos "FIORETTI, CARLOS LEANDRO c| GOMEZ, JOSE CRISTOBAL, s|ej. hip.", que el martillero Carlos A. Romero, rematará el día jueves 6 de abril, a las 17 horas, en el hall de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Cap., la propiedad ubicada en la Zona Norte de esta Capital, calle Estomba 3799, esq. Av. del Tejar 3766|72|94, edificada en el Lote 1, Manz. 152, que mide s|títulos: 16,40 m. al S.O. s|Estomba; 4,53 m. en la ochava; 19,30 m. al N. s|Av. del Tejar; y 14,15 m. al S.E. Planta baja y 2 pisos; total 6 departamentos y 3 locales, que según manifestación del demandado a fojas 117 "existen 3 locales y 1 departamento desocupados", que son: Local Estomba 3799; local ocupado por el demandado, Av. del Tejar 3772; y departamento Letra "F", 2º piso, con entrada por Av. del Tejar 3794. — Los demás departamentos y el local restante, en el estado actual de ocupación en que se encuentran. — Base m$n. 1.360.400: — Al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o, todo en efectivo. — Informes y prospectos, oficina del martillero, calle Rivadavia 760, Capital, T. E. 34-3343.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1967. — Carlos A. Fernández de la Puente, secretario.

$ 6.400. e. 22|3. — Nº 66.372 v.30|3|67

## Nº 9

Juzg. Nac. de Comercio Nº 9, Sec. Nº 17, comunica por dos días en autos "GOLDSTEIN, GERSCHON c|ARAUZ, ARTURO F., s|ej.", que el martillero José D. Simón, rematará en el local sito en Carlos Calvo 1159, donde se exhiben, el 5 de abril de 1967, a las 15: 1.077 kilos aprox. de metal blanco (acero plata al Tungsteno), en varillas de 2 metros de largo de origen sueco y embaladas en sus cajones de origen. — Sin base. — Al contado y mejor postor. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, marzo 27 de 1967. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 880. e. 29|3. — Nº 66.981 v.30|3|67

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "MARTINEZ ROBERTO L. c| TROTTA de PUENTE JULIA RAFAELA, s|Ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, rematará un automóvil Valiant, modelo año 1965, 4 puertas, motor Chrysler 584399, 137 H.P., Pat. C.027639, Cap. Federal. — Se exhibe mismo lugar. — Base m$n. 520.000. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Entrega sujeta aprobación judicial de la subasta (Art. 520 Código de Ptos).

Buenos Aires, marzo 27 de 1967. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.920. e.29|3. — Nº 66.936 v.31|3|67

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, hace saber por cinco días la quiebra de "EMPRESA PAVIMENTADORA Y CONSTRUCTORA RIO DE LA PLATA S.C.P.A. S.A.I.C.I.F."; RIO DE LA PLATA S.C.P.A. EMPRESA PAVIMENTADORA Y RIO DE LA PLATA S. C. CONSTRUCCIONES CIVILES E INDUSTRIALES. — Fecha provisoria de cesación de pagos: 16 de noviembre de 1965. — Síndico: Mateo Domingo Vodanovich, con domicilio en Bartolomé Mitre Nº 1232, piso primero, departamento "A", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los treinta días. — Señálase la audiencia del 31 de julio de 1967, a las 14 horas, para la reunión de la Junta de acreedores en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de las fallidas a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacer pagos o entregas a las mismas so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, marzo 7 de 1967. — Carlos Viale, secretario.

$ 5.000. e.27|3. Nº 65.665. v.31|3|67

**Nº 10**

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días en el juicio "IRMARO MUEBLES S.R.L. c|VILLEGAS de MORENO RITA y otros, s|ejec. prend.", que el martillero Raúl T. Ezeyza, rematará el 4 de abril, a las 9.30, en San Juan 2646, donde se exhiben: un ropero desarmable; una cómoda; una cama con elástico y dos mesitas de luz, todas de watumbu, pino y terciado. — Base m$n. 33.500. — Contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o o. Efectivo.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1967. — Gastón F. Lantada, secretario.

$ 1.440. e.28|3. — Nº 66.725 v.30|3|67

**Nº 14**

Juzgado Nacional en lo Comercial número 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco (5) días consecutivos, en los autos caratulados "COSTA o COSTA GUIDO, ZARA HAYDEE c/CALEFONES HEINEKEN, S. A. I. y C., s/cobro ejecutivo", que el martillero S. E. Astorga rematará, el 6 de abril, a las 17 hs., en sus oficinas de Maipú 521, piso 1º, Capital, los siguientes lotes de terreno, con todo lo edificado, clavado y adherido al suelo, ubicados en la Provincia de Buenos Aires, Partido de San Isidro, pueblo de Martínez, y que se indican como lote Nº 1 de la manzana letra O. Mide 9,52 metros, lindando con calle Edison; 17,47 metros en su otro frente al E. N. E., lindando con calle Castelli; 4 m. ochava; 12,34 m. en costado N. N. O., lindando con parte lote 25; y 20,29 m. en el O. S. O., lindando con lote 2. Superficie total: 246,41 m2. Base $ 300.000. Lote seis de la manzana 29, frente a la calle Edison, formando esquina con pasaje Stephenson. Mide 9,68 m. de frente al N. O., lindando con calle Edison, antes General Pacheco; 4 m. en la ochava al O.; 19,37 metros en su otro frente al S. O., lindando con parte lote 5; y 22,20 m. al N. E., donde linda con lote 7. Superficie total de 273,72 m2. Base $ 400.000. Lote siete de la manzana 29, con frente a calle Edison, entre calles Pasaje Stephenson y Azcuénaga, de 8.66 m. de frente al N. O. por 22,20 m. de fondo; o sea una superficie de 192,25 m2., lindando al N. O. con calle Edison, al N. E. con lote 8, al S. O. con el lote 6, al S. E. con parte del lote 5. Base $ 300.000. Desocupados. Comisión 3 %. Seña 8 %. Condiciones de venta: pago del cincuenta por ciento del precio de compra al contado y el pago del cincuenta por ciento restante al término de un año, con más el interés del 15 % anual, garantizándose el saldo con hipoteca en primer grado sobre el inmueble adquirido.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1967. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 10.000. — e.27|3 Nº 66.717 v.31|3|67

# CONVOCATORIAS ANTERIORES

## "A"

**AUTOMOTORES SEMA S. A.**
**Comercial y Financiera**
**Expediente N: 14.993**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de abril de 1967 a las 18 horas, en el local social sito en Rivadavia 2057 Planta Baja Dto. "F", Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio al 31 de diciembre de 1966.

2º Distribución de Utilidades.

3º Remuneración a Directores y Síndico titular.

4º Fijación y elección de Directores Titulares, Síndico Titular y Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 5.000.— e. 29|3 Nº 66.907 v. 4|4|67.

**ALCION S.A.**
**Com., Ind., Fin., Inm. y Agr.**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de abril de 1967, a las 18.30 horas, en Luis Sáenz Peña 310, 5º piso, efectos considerar documentos Art. 347 C. de C., fijación número y elección directores y síndicos titular y suplente, y dos accionistas firmar el acta. — El Presidente.

$ 2.000.— e.28|3 Nº 66.746 v.3|4|67

**AYAVA S. A.**
**Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de abril 1967, a las 16 horas, en Sarmiento 309, 6º piso, Capital Federal, para tratar los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y Distribución de Utilidades, correspondiente al 10º Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1966.

2º Elección del Directorio.

3º Elección de Síndicos.

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600. e.28|3. Nº 66.781. v.3|4|67

**AMERICAN INTERNATIONAL UNDERWRITERS**
**Para Representaciones y Mandatos en la Argentina S. A.**
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12º de los estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas a la vigésima segunda Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 6 de abril de 1967, a las 18 horas, en la sede social Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 648, primer piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y Distribución de Utilidades correspondientes al vigésimo segundo ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1966.

2º Elección de Presidente y cuatro Directores por el plazo de dos años en reemplazo de los actuales que terminan sus mandatos.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente por un año (artículo 11º de los Estatutos Sociales).

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta en representación de los demás. — El Directorio.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1967.

$ 6.400.— e.27|3 Nº 66.181 v.31|3|67

**AMERICAN GRAIN S. A.**
**Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera**
**Inscripción Nº 7.626**

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 6 de abril de 1967, a las 9 horas, en local social Avda. Amancio Alcorta 1691, Capital, con el objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentación Artículo 347 del Código de Comercio por el Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.

2º Remuneración Directores y Síndicos.

3º Designación Directores y Síndico Titulares y Director y Síndico Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — Buenos Aires, 27 de marzo de 1967. — El Directorio.

$ 3.800.— e.27|3 Nº 64.163 v.31|3|67

**AZOPARDO S. A.**
**(En liquidación)**
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 6 de abril de 1967, a las 9.30 horas, en la calle Cálcena 547, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Inventario General de Liquidación y Balance General de Liquidación al 28 de febrero de 1967.

2º Consideración de la gestión realizada por la Comisión Liquidadora desde su designación y hasta la fecha.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — La Comisión Liquidadora.

$ 3.800.— e.27|3 Nº 64.853 v.31|3|67

**ANTARES S. A.**

Convócase a los señores accionistas de Antares SAFICI., a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 2 de abril de 1967, a las 10 horas, en el local social de la calle Arenales 2135, para tratar la siguiente

1º Consideración de los documentos establecidos en el artículo 347 del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.

2º Renovación total del Directorio y elección de Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800. e.22|3. Nº 66.493. v.30|3|67

**ALBOR, S. A.**
**Comercial, Inmobiliaria, Financiera, Agrícola, Ganadera**
**CONVOCATORIA**

Cítase a los señores accionistas, en Asamblea General Ordinaria, para el día 6 de abril de 1967, a las 16 horas, en la sede calle Matheu 2070, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los estados contables y demás que requieren los artículos 347, inciso, 1º y 361 del Código de Comercio, con valor al 31 de diciembre de 1966;

2º Aprobación de emolumentos pagados a directores delegados;

3º Reparto de utilidades;

4º Nombramiento de un director suplente;

5º Designación de síndicos;

6º Política evolutiva;

7º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — Buenos Aires, 2 de marzo de 1967.

$ 5.200. — e.27|3 Nº 65.397 v.31|3|67

**ANTONIO CASTRILLON S. A. C. I. F. I.**

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de abril de 1967, a las 9 horas, en San José 343, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio, con referencia al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.

2º Elección de miembros del Directorio.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Elección de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e. 27|3 Nº 66.663 v. 31|3|67

**ALEJANDRO FUENTE**
**Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria**
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de abril, a las 10.30 hs., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, al 31|12|66;

2º Remuneración de directores y síndicos:

3º Distribución de utilidades;

4º Fijación del número de directores titulares y suplentes, elección de los mismos, de síndicos, titular y suplente, y de dos accionistas para firmar el acta. —

5º Aumento del capital autorizado a m$n. 30.000.000. — El Directorio.

$ 4.000. — e.27|3 Nº 66.521 v.31|3|67

**ALIGENA ARGENTINA**
**Sociedad Anónima Industrial y Comercial**
CONVOCATORIA

El Directorio, de conformidad con el estatuto social, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 7 de abril de 1967, a las 11 horas, en Carlos Pellegrini 885, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al décimo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966;

2º Distribución de utilidades;

3º Fijar número de miembros del Directorio y elegir directores y síndicos;

4º Designación de dos accionistas para que, en nombre y representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 4.200. — e.27|3 Nº 66.368 v.31|3|67

## "B"

**BRAGA HNOS.**
**Sociedad Anónima Industrial y Comercial**
**(Expte. Nº 22.027)**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General de Accionistas para el día 8 de abril de 1967 a las 12 hs. en el local de la calle Celada 6183, Capital, para considerar:

1º Documentos que cita el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio. Ejercicio al 30|6|66 (En formación).

2º Ratificación de lo actuado por el Directorio en el período de formación de la Sociedad.

3º Nombramiento de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.600.— e. 29|3 Nº 66 216 v. 4|4|67.

**BALLESTER**
**Sociedad Anónima Comercial**
**(Nº 13.860)**

Convócase a los señores accionistas de Ballester, Sociedad Anónima Comercial, a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de abril de 1967, a las 10 horas, en su local de Tucumán 1506, 1er. piso, oficina 105|6, Capital Federal, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1966 e informe del síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación de 2 directores titulares, elección del síndico y síndico suplente.

4º Reforma a los artículos 5º y 38º del estatuto social.

5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la Asamblea deberán presentar en la oficina de la sociedad, hasta tres días antes de la reunión, sus acciones o certificados de acciones.

$ 4.800.— e.28|3 Nº 66.731 v.3|4|67

**BOCHIN CLUB LINIERS**
**Asociación Civil**
CONVOCATORIA

Estimado consocio:

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 42 y 43 del estatuto, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de marzo de 1967, a las 20 y 30 horas, en nuestra sede social, calle Rivadavia Nº 10944, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta anterior.

2º Consideración de la memoria y balance correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre del año 1966.

3º Aumento de cuotas de socios. — Art. 16.

4º Elección de autoridades: Vicepresidente por 2 años; secretario general, 1 año; prosecretario, 2 años; protesorero, 2 años; secretario de actas, 1 año; 4 vocales titulares por dos años; 5 vocales suplentes por 1 año; revisores de cuentas titulares por 1 año, dos (2) y dos (2) revisores de cuentas suplentes por un año.

5º Designación de dos señores socios para firmar el acta.

José Chientaroli, presidente. — Marcelino Yusta, secretario general.

$ 720.— e.28|3 Nº 66.636 v.30|3|67

**BULLRICH**
**Ahorro y Préstamo Rural S. A.**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de marzo de 1967, a las 9,30 horas, en Avda. del Libertador General San Martín 750, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1966.

2º Distribución de utilidades y remuneraciones de Directorio y Síndico.

3º Fijación del número de Directores y elección de los que correspondan.

4º Elección de un Síndico titular y un suplente.

5º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 4.000 e.27|3 Nº 66.560 v.31|3|67

**BUSTO S.A.C.I. y M.**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de marzo, a las 18.30 horas en Tacuarí 135, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1966.

2º Remuneración del directorio y síndico, de conformidad a los artículos 9º y 14º de los Estatutos, fijación del número de directores y elección de los mismos.

3º Designación de síndico titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.20|3 Nº 65.837 v.30|3|67

## "C"

**CORPORACION ARGENTINA DE PRODUCTORES DE CARNE**

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias correspondientes, se convoca a los señores Delegados de Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1967, a las 9 y 30 horas, que se realizará en el local de la calle Guanahani 510, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1966.

2º Elección de los miembros que han de reemplazar a los Directores salientes por terminación de mandato:

Primera Zona: Cuatro Directores Titulares por seis años, en reemplazo de los señores Alberto Hogg, Alberto Laborde, Nicolás Carlos Lazarte y Juan Marcelo Stornini y cuatro Directores Suplentes por seis años, en reemplazo de los señores Rafael J. Calace, Ernesto Campodónico, Alfredo Zemborain Dose y Alberto Hogg, que pasó a titular por fallecimiento del Dr. Carlos Guerrero.

Segunda Zona: Un Director Titular por seis años, en reemplazo del señor Ernesto Héctor Bartolaccini y un Director Suplente por seis años, en reemplazo del señor Francisco Chiapero.

Tercera Zona: Un Director Titular por seis años, en reemplazo del señor Humberto Volando, y un Director Suplente por seis años, en reemplazo del señor Carlos Andrés Fourcade.

Cuarta Zona: Un Director Titular por seis años, en reemplazo del señor Ma-

nuel F. Barros, y un Director Suplente por seis años, en reemplazo del señor Miguel L. Rodríguez Romero.
3º Elección del Síndico Titular y Suplente.
4º Fijación de las remuneraciones del Presidente, del Vicepresidente, de los Directores del Consejo Administrativo y del Síndico.
5º Designación de dos Delegados de Accionistas para firmar juntamente con el Presidente, el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 30.000.- e.29|3 Nº 66.864 v.18|4|67

**C. A. SAN LORENZO DE ALMAGRO**
**Sociedad Civil**
**CONVOCATORIA**

Buenos Aires, marzo 20 de 1967.
Estimado consocio:
De conformidad con lo determinado en el artículo 49º, inciso f) de nuestro estatuto, convócase a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de abril próximo, a las 20 horas, en el local sito en Avenida La Plata Nº 1702, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos socios presentes para que aprueben y suscriban el acta respectiva (Art. 39º del estatuto);
2º Consideración de la memoria, balance general e inventario y dictamen de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1966 (Art. 40º, inciso b)) del estatuto).
Saludan a Ud. muy atentamente. — Angel L. Colacino, presidente. — Jorge D. Propato, secretario.
Nota: Pueden concurrir a la Asamblea General Ordinaria convocada y participar con voto los asociados vitalicios plenos y simples y los activos simples, cuya numeración alcance el número 14.656 (33.135 anterior).
$ 720. — e.29|3 Nº 67.008 v.31|3|67

**C. SAVARESE, S. A. I. C. F. e I.**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de abril de 1967, a las 8 horas, en Pje. Málaga 5563, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio económico, cerrado el 31 de diciembre de 1966;
2º Elección de tres directores titulares;
3º Elección de síndicos, titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que tienen que depositar las acciones con tiempo prudencial. — El Directorio.
$ 5.000. — e.29|3 Nº 66.994 v.4|4|67

**"CIASIL"**
**Sociedad Anónima Constructora y Financiera**
**CONVOCATORIA**

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 8 de abril de 1967, a las 10 horas, en su sede social de la calle Lavalle 1646, 7º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe de la Sindicatura, correspondiente a nuestro segundo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º Elección de Síndico Titular y Suplente.
3º Honorarios Directores y Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Se recuerda a los señores Accionistas la disposición del artículo 13º de los Estatutos Sociales.
El Directorio.
$ 4.600.— e. 29|3 Nº 66.740 v. 4|4|67.

**CIA. VAMAG DEL RIO DE LA PLATA**
**Sociedad Anónima Industrial y Comercial, Importadora Exportadora**
**CONVOCATORIA**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 8|4|66 a las 8 horas en San Luis 3162, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos art. 347 C. C., ejercicio cerrado el 31|12|1966.
2º Elección de Directorio y Síndico.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Alejandro Stefanovic, Presidente.
$ 3.200.— e. 29|3 Nº 66.916 v. 4|4|67.

**CENTRO ARGENTINO DEPENDIENTES DE ALMACEN**
**Oro 1872 - Capital**
**CONVOCATORIA A ASAMBLEA**

Buenos Aires, Marzo de 1967.
Señor Consocio:
De acuerdo con lo establecido en el Estatuto Social la Comisión Directiva del Centro Argentino Dependientes de Almacén, Asociación de Socorros Mutuos, Cultural y Deportiva, convoca a los señores asociados para realizar la Asamblea General Ordinaria de Socios que se efectuará el 30 de abril de 1967, a las 21 horas, en la sede social de la calle Oro Nº 1872, de esta Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Lectura del Acta de la Asamblea Ordinaria anterior.
2º Designación de dos socios para que conjuntamente con los señores Presidente y Secretario, firmen el Acta de la Asamblea.
3º Consideración de la Memoria y Balance General con Cuentas de Ganancias y Pérdidas, e informe de los señores Revisores de Cuentas, correspondiente al ejercicio administrativo fenecido el 31 de diciembre de 1966.
4º Nombramiento de la Junta Escrutadora que deberá controlar la elección.
5º Elección de los siguientes miembros para integrar la Comisión Directiva, en reemplazo por fallecimiento y los que terminan sus mandatos para el período 1967-1968: Vicepresidente, Prosecretario, Tesorero (por fallecimiento), Protesorero, Vocal Titular 1º, Vical Suplente, dos Revisores de Cuentas, dos Suplentes Revisores de Cuentas.
Rogamos puntual asistencia y hacemos propicia la oportunidad para saludar a los señores asociados con toda estima a la que siempre resulta acreedora. — Antonio Ragosa, presidente; Federico Porres, secretario.
Nota: Tienen derecho a participar de la Asamblea todos los socios que cuentan seis meses de antigüedad como mínimo, debiendo hallarse al día con la tesorería y acreditarse con la exhibición del carnet respectivo y recibo de pago de las cuotas sociales.
Art. 55. — Las Asambleas se realizarán válidamente aún en caso de reforma de estatutos y reglamentos internos y de disolución de sociedad, sea cual fuere el número de socios presentes, una hora después de la hora fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los socios con derecho al voto. Ninguna Asamblea de asociados sea cual fuere el número de socios presentes, podrá considerar asuntos incluidos en la convocatoria.
$ 560.— e.29|3 Nº 67.026 v.31|3|67

**COMISION REMEDIOS DE ESCALADA DE SAN MARTIN**
**CONVOCATORIA**

Se convoca a los socios a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1967, a las 11 horas, calle Sarmiento 643, 7º piso, oficina 730, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos socios para firmar el acta.
2º Consideración de la memoria, balance general al 30 de junio de 1966, inventario, cuentas de ganancias y pérdidas e informe de la revisora de cuentas.
3º Considerar la disolución de la asociación y, en caso afirmativo, resolver forma de liquidación y nombramiento de liquidador. — La Comisión Directiva.
Se recuerda a los señores socios la disposición del artículo 12 de los estatutos en cuanto dispone la obligatoriedad de tener sus cuotas al día.
$ 504.— e.28|3 Nº 66.763 v.30|3|67

**C.I.N.A.G.**
**Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Agropecuaria y Financiera**
**Registro 6.018**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 5 de abril de 1967 a las 19 horas en Sarmiento 1519, Capital Federal para tratar:
1º Consideración art. 347 Código de Comercio;
2º Distribución utilidades;
3º Elección síndicos titular y suplente;
4º Designación dos accionistas firmar acta.
Buenos Aires, marzo 21 de 1967. — El Directorio.
$ 3.200.— e.28|3 Nº 66.759 v.3|4|67

**CAMARA ARGENTINA DE SANITARIOS**
**CONVOCATORIA**

Estimado consocio:
La Comisión Directiva de la Cámara Argentina de Sanitarios tiene el agrado de invitar a Vd. a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 14 de abril de 1967, a las 18 horas, en nuestra sede social de la Av. Santa Fe 3288, piso 2º "A", con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de las reformas introducidas al estatuto social, proyectadas por la Comisión Directiva;
2º Designación de dos socios para que firmen el acta de la asamblea, juntamente con los señores presidente y secretario. — Jorge A. Isely, presidente. — Ildefonso J. Sánchez, secretario.
Nota: Para poder asistir y votar en las asambleas se requiere ser socio activo y estar al día con la tesorería, de acuerdo al artículo 14, inciso a) de los estatutos.
$ 720. — e.28|3 Nº 66.786 v.30|3|67

**CREDITO PARQUE PATRICIOS**
**S. A. C. I. F.**
**CONVOCATORIA**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de abril de 1967, a las 20.30 horas en Rioja 1991, primer piso, a efectos considerar documentos artículo 347 Código de Comercio al 30 de setiembre de 1966; considerar resultados; elevación capital autorizado; designación directores por dos años, elección síndico titular y síndico suplente por un año y designación de dos socios para firmar acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.28|3 Nº 66.755 v.3|4|67

**CLUB ATLETICO "VELEZ SARSFIELD"**
**CONVOCATORIA A COMICIOS**

De conformidad con lo establecido en el artículo 61º, inciso k) del estatuto, la Comisión Directiva del Club Atlético Vélez Sársfield ha resuelto convocar a los socios comprendidos en las disposiciones del inciso a) del artículo 22º, a comicios ordinarios, que se realizarán el domingo 9 de abril de 1967, acta que se llevará a cabo en los salones del estadio, calles Reservistas Argentinos y Alvarez Jonte, de la Capital Federal, con el horario de 10 a 20 horas, a fin de proceder a la elección por el término de tres años — período 1967/1969— de las autoridades siguientes:
1º Ciento dos (102) representantes titulares y cuarenta y ocho (48) representantes suplentes (artículo 39º);
2º Doce (12) miembros titulares de Comisión Directiva y cinco (5) miembros suplentes (artículo 52º), que durarán en sus funciones 3 años, a contar del 9 de abril de 1967;
3º Dos (2) revisores de cuentas titulares y dos (2) revisores de cuentas suplentes (artículo 77º), que durarán en sus funciones 3 años, a contar del 9 de abril de 1967. — Buenos Aires, 10 de marzo de 1967. — José Amalfitani, presidente. — Italo De Carli, secretario.
$ 840. — e.28|3 Nº 66.818 v.30|3|67

**COMPAÑIA INMOBILIARIA PLATENSE S. A.**
**San Martín 320 - Buenos Aires**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL DE ACCIONISTAS**

De acuerdo con lo dispuestop por el Art. 17º, inciso d) de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria Anual para el día 6 de Abril de 1967 a las 11 horas, en su sede social, calle San Martín 320, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al 41 ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1966:
2º Nombramiento de tres Directores titulares por dos períodos anuales; Síndico y Síndico suplente por un período anual;
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea en unión del Presidente, de un Director y del Síndico.
Para poder asistir a la Asamblea los señores accionistas tendrán que depositar sus acciones o los respectivos certificados de depósito en el domicilio de la Sociedad, calle San Martín 320, Capital Federal, por lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea.
Buenos Aires, 13 de Marzo de 1967. — El Directorio.
$ 7.800.— e.27|3 Nº 65.893 v.31|3|67

**OATECA S. A.**
**E. 2182**
**CONVOCATORIA**

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 7 de abril de 1967, a las 9,30 horas, en el local de la calle Directorio 5555, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347, del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º Remuneración Directores (Art. 17 de los Estatutos).
3º Aumento del Capital Autorizado.
4º Constitución de una donación a una entidad de bien público.
5º Elección de Síndicos y 2 Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
El Directorio.
$ 4.600 e.27|3 Nº 66.353 v.31|3|67

**ORIMARAL**
**Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria**
**México 631 - Capital Federal**

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de Abril de 1967, a las 14 horas, en el local social de la calle México 631, de esta Capital, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas y Anexos, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1966.
2º Distribución de las utilidades.
3º Determinación del número de Directores Titulares y Elección de los mismos.
4º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.800.— e.27|3 Nº 65.896 v.31|3|67

**C.O.F.I.A.**
**Consorcio Financiero e Industrial Argentino S. A.**

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a celebrarse en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, oficina 20, el día 6 de abril de 1967, a las 16 horas, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico, proyecto de distribución de utilidades, honorarios al directorio y síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º Elección de presidente, vicepresidente y de los directores en el número que fije la asamblea de conformidad al artículo 12 de los estatutos.
3º Elección de síndicos, titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.400.— e.27|3 Nº 66.516 v.31|3|67

**CONEVIAL S. A.**
**Comercial, Industrial, Constructora, Inmobiliaria y Financiera**
**Nº 16.549**
**CONVOCATORIA**

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 12 de abril de 1967, a las 9 horas, en la calle Paseo Colón 823, 1º piso "A", Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la renuncia del Director titular Sr. Raúl Peredo y en caso de aceptación, elección de reemplazante.
2º Consideración de las renuncias del Síndico titular y del Síndico suplente y en caso de aceptación, elección de reemplazante.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores Accionistas realizar el depósito de sus acciones de conformidad a las previsiones estatutarias.
El Directorio.
$ 5.400 e.27|3 Nº 66.219 v. 31|3|67

**CANALE**
**Inmobiliaria y Financiera, Sociedad Anónima**
**CONVOCATORIA**

Convócase a Asamblea General Ordinaria, correspondiente al séptimo ejercicio, para el día 4 de abril de 1967, a las 16 horas, en el local social, Avda. Martín García 320, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades.
2º Determinación del número de directores y elección de la cantidad necesaria para completar el número que se fije.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 4.000.— e.22|3 Nº 66.153 v.30|3|67

**CLARFIX**
**Sociedad Anónima Comercial e Industrial**
**CONVOCATORIA**

Convócase a los señores Accionistas, a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, a celebrarse el día 3 de abril de 1967, a las 16 horas, en la sede de la calle Corrientes Nº 1146, 5º piso, oficina 54, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347, Inc. 1.) del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio Nº 13, cerrado el 31 de diciembre de 1966.
3º Distribución de utilidades y remuneración del Directorio.
4º Aumento del Capital Autorizado.
5º Fijación del número de Directores y su elección por un año.
6º Designación de Síndico titular y suplente.
El Directorio.
$ 4.800 e.22|3 Nº 66.028 v.30|3|67

**CASA ZUBILLAGA**
**S. A. C. A. I. F.**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 7 de abril de 1967, a las 9 horas, en el local de la calle Reconquista 165, 4º piso, Of. 409, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias, informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.

2º Distribución de las utilidades del ejercicio.

3º Elección de Directores titulares, un Síndico titular y un Síndico suplente, por el término de un año;

4º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea. El Directorio.

$ 4.400 e.22|3 Nº 65.835 v.30|3|67

"D"

**DURAR**
**Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Constructora e Inmobiliaria**
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 7 de abril de 1967, a las 11 horas, en el local social sito en la calle Córdoba 1513, 1º piso, de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos mencionados en el artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración al Directorio.

4º Elección de Directores y Síndicos.

5º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.- e.29|3 Nº 66.920 v.4|4|67

**Du Pont de Nemours Argentina, S.A.C.I.**
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de abril de 1967, a las 11 horas, en Viamonte 1145, piso 11º, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1966;

2º Distribución de utilidades;

3º Determinación del número de directores y elección de los mismos;

4º Elección de síndico titular y suplente;

5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 4.600. — e.28|3 Nº 66.815 v.3|4|67

**DIARCO S. A. IND. Y COM.**
Expte. Nº 10.268
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de abril de 1967, a las 12 horas, en la calle Corrientes 457, piso 12º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al sexto Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Derogación de las Resoluciones de la Asamblea del 26 de octubre de 1963 en cuanto a Distribución de Utilidades (dividendos y retribución Directorio) para absorber quebranto del presente Balance.

3º Elección de dos Directores Titulares, un Director Suplente, un Síndico Titular y un Síndico Suplente hasta la próxima Asamblea General Ordinaria.

4º Designación de dos señores Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Buenos Aires, marzo 17 de 1967. — El Directorio.

$ 5.600.— e.27|3 Nº 66.626 v.31|3|67

"DESA"
**DIETERLE EXPLOSIVOS S. A.**
**Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria**
Expte. Nº 5.607
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo a los estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 8 de abril de 1967, a las 11.30 horas en Corrientes 457, piso 12º, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966;

2º Fijación del número de miembros titulares que compondrán el Directorio y elección de los mismos:

3º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente:

4º Elección de dos señores accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Buenos Aires, marzo 17 de 1967. — El Directorio.

$ 5.200.— e.27|3 Nº 66.635 v.31|3|67

**DEPOSITOS CASEROS**
**C.I.F.I.S.A.**
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de Abril de 1967, a las 19 horas, en Pedro Echagüe 3174, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración Inventario, Memoria, Balance, cuadro de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, ejercicio económico Nro. 12, cerrado 31 de Diciembre 1966.

2º Elección directores por dos años.

3º Elección Síndico Titular y suplente por un año.

4º Designación dos accionistas para firmar Acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.27|3 Nº 64.747 v.31|3|67

**DI PAOLO HNOS.**
**Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera**
Nº 8 171
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de abril de 1967 a las 15 horas, en Belgrano 863, 9º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades correspondientes al undécimo ejercicio comercial, cerrado el 31 diciembre de 1966.

2º Cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 14, Inc. C de los Estatutos.

3º Fijación del número de miembros y elección del directorio, elección de síndico titular y síndico suplente

4º Designación de dos asambleístas para que aprueben y firmen el acta.

**Nota:** Para la asistencia, se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el Art. 19 de los Estatutos, sobre el depósito anticipado de acciones. — El Directorio.

$ 4.600.— e.22|3 Nº 66.166 v.30|3|67

**DIARCO S. A. Ind. y Com**
Expte Nº 10.268
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de abril de 1967, a las 10,30 horas, en la calle Corrientes 457, piso 12º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al quinto ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Elección de dos directores titulares, un director suplente, un síndico titular y un síndico suplente, hasta la próxima asamblea general ordinaria.

3º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de asamblea.

Buenos Aires, marzo 17 de 1967. — El Directorio.

$ 4.200.— e.27|3 Nº 66.827 v.31|3|67

**DURANOR**
**Sociedad Anónima, Industrial y Comercial**
(N - 11.835)
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de abril de 1967, a las 10,30 horas, en la calle Sarmiento 669, 6º piso, Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de la gestión del directorio y de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1966.

3º Remuneración al directorio y síndico.

4º Distribución de utilidades.

5º Fijación del número de directores y elección de los mismos.

6º Elección de síndicos titular y suplente. — El Directorio.

$ 4.200.— e.27|3 Nº 66.428 v.31|3|67

**DENARI HNOS. S.A.C.I. e I.**
**Nº Inscripción Inspección de Justicia 7.341**

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 6 de abril de 1967, a las 17 horas en Avda. Montes de Oca 31, para considerar:

1º Los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio 31 de diciembre 196 .

2º Remuneración de directores y síndicos.

3º Elegir directores, síndicos y designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.22|3 Nº 66.126 v.30|3|67

"E"

**EXIMIA SOCIEDAD ANONIMA**
**Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de abril de 1967, a las 17 horas, en la sede social, calle San Martín 345, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al noveno ejercicio económico de la Sociedad, cerrado el 31 de diciembre de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y designación de los mismos.

4º Honorarios a los Directores para el décimo ejercicio.

5º Designación de Síndico Titular y Suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.400.- e.29|3 Nº 66.865 v.4|4|67

**ESTANCIAS FLEISCHER, S.A.I.C. y A.**
**CONVOCATORIA**

**Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 3 de abril de 1967, a las 19 horas, en Moreno Nº 970, para tratar:**

**1º Consideración documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio. Ejercicio 30|4|1966;**

**2º Fijación y elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.**

**$ 2.200. — e.29|3 Nº 66.262 v.31|3|67**

**Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 22 al 28|3|67.**

**ENRIQUE BOERI E HIJO S.A.C.I.F.**
CONVOCATORIA
Reg. 15.864

De acuerdo con las disposiciones de nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que realizará esta sociedad el día 8 de abril de 1967, a las 19 horas, en su sede social calle Sarmiento 643, 6º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria del directorio e informe del síndico correspondientes al ejercicio Nº 5, clausurado el 31 de diciembre de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Retribución directores (Art. 21º, Inc. b).

4º Elección del directorio por un nuevo período (Art. 10º).

5º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

6º Designación de un accionista para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.000.— e.29|3 Nº 66.939 v.4|4|67

**ELANCO ARGENTINA S.A.**
**Ind. Com. y Financ.**

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 7|4|967, horas 9,30, en Virrey Cevallos 1487 Cap. para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación prescripta por art. 347 inc. 1º del Cód. de Com. (ejercicio 31|12|966);

2º Destino utilidades;

3º Remuneración directores y síndico;

4º Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos;

5º Elección del síndico titular y suplente;

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.28|3 Nº 66.584 v.3|4|67

**ELI LILLY ARGENTINA S.A.**
**Com. e Ind.**

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 7|4|967, horas 9.00, en Virrey Cevallos 1487 Cap. para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación prescripta por art. 347 inc. 1º del Cód. de Com. (ejercicio 31|12|966);

2º Remuneración directores y síndico;

3º Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos;

4º Elección del síndico titular y suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.28|3 Nº 66.583 v.3|4|67

**ENRIQUE R. MEILLER S. A.**
**Inmobiliaria, Comercial, Agropecuaria y Gestora de Remates, Comisiones, Consignaciones y Mandatos**

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 31 de marzo de 1967, a las 19 horas en el local social, calle Córdoba 991, piso 2º, Dpto. "D", Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347 Cód. de Comercio al 30|11|1966.

2º Elección síndicos y designación 2 accionistas firmar acta asamblea. — El Directorio.

$ 3.000.— e.27|3 Nº 66.572 v.31|3|67

**ERVEN LUCAS BOLS**
**Sociedad Anónima Comercial e Industrial**
Nº 5.345
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 4 de abril de 1967, a las 10 horas, en el local de: Sarmiento 669, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, dictamen del síndico y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1966.

2º Designar nuevos directores y síndico y fijar honorarios.

3º Aumento de capital autorizado.

4º Aprobar todo lo actuado por el directorio en el ejercicio.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 4.400.— e.22|3 Nº 66.164 v.30|3|67

**EMPRESA MATE LARANGEIRA MENDES**
**Sociedad Anónima de Comercio e Industrias**
**Registro Nº 1405**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 5 de abril de 1967, en la sede social calle Maipú Nº 255, Buenos Aires, a las 16 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del C. de C. y distribución de utilidades por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.

2º Elección de un director titular.

3º Elección de un Síndico titular y un suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.600. e.22|3. Nº 66.449. v.30|3|67

**ESSEX (ARGENTINA)**
**Sociedad Anónima Industrial y Comercial**
N-8022
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de abril de 1967, a las 12 horas, en el local sito en Carlos Pellegrini 385 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.

2º Fijar número de miembros del Directorio y elegir Directores y Síndicos titulares y suplentes

3º Designar dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.22|3 Nº 65.890 v.30|3|67

**EUSEBIO PALACIOS (h.) S. A.**
**Comercial, Industrial y Financiera**
CONVOCATORIA

El Directorio de Eusebio Palacios (Hijo), Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera, tiene el agrado de convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, correspondiente al Undécimo Ejercicio Comercial de la Sociedad que se realizará el día 5 de Abril de 1967, a las 10 horas, en el local de su sede social calle Rodríguez Peña 426, Piso 10º, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el artículo 347 del Código de Comercio, con respecto al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966, undécimo de la sociedad

2º Elección de los miembros del Directorio previa determinación de su número, en sustitución de los actuales que caducan todos en su mandato, para un nuevo período de tres años.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.200.— e.22|3 Nº 66.011 v.30|3|67

**ESTANCIAS FLEISCHER S.A.I.C. y A.**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el día 3 de abril de 1967, a las 19 horas, en Moreno Nº 970, para tratar:

1º Consideración Dctos. Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio. Ejercicio 30|4|1966.

2º Fijación y elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200.— e.22|3 Nº 66.262 v.30|3|67

**ESTABLECIMIENTOS LOS LEONES S. A. G. A. M. y F.**
**Expte. Nº 22.805**

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 1º de Abril de 1967 a las 9 horas, en la sede social Av. Corrientes Nº 4647, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento capital autorizado a pesos 210.000.000 m|n.

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.22|3 Nº 65.455 v.30|3|67

**ESTABLECIMIENTOS SULLIVAN S. A. Comercial e Industrial**
**Registro Nº 22.878**

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 1º de abril de 1967, a las 11 horas, en Lavalle 1569, piso 1º, oficina 127, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado a $ 25.000.000.— m|n.

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.400. e.22|3. Nº 66.485. v.30|3|67

"F"

**FRIGORIFICOS PARRONDO S. A. I. C. G.**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 8-4-1967, horas 19, en Paysandú 2057, Capital, para considerar:

1º Modificar artículo 3º Estatutos, ampliando objeto social.

2º Elección 2 accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 1.800.— e.29|3-Nº 66.885-v.4|4|67

**FLORFIN**
**Soc. Anón. Fin. Com. y de Mand.**
**Reg. tro Nº 21.621**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 12 de abril de 1967 a las 14 y 45 horas, en Florida 356, piso 2, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

2º Consideración de los documentos mencionados en el Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio.

3º Elección de Directores, Síndico y Síndico suplente, todos por un año. — El Directorio.

$ 3.800.- e.28|3 Nº 66.749 v.3|4|67

**FORMIN**
**Sociedad Anónima de Forestación**

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 6 de abril de 1967, a las 9 horas, en el local Tucumán 1438, piso 2º, oficina 203, Cap. Fed., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de nuevo Directorio;.

2º Nombrar síndicos, titular y suplente;

3º Ratificación préstamo hipotecario;.

4º Elegir dos accionistas firmar acta. — Buenos Aires, 22 de marzo de 1967. — El Directorio.

$ 2.600. — e.28|3 Nº 66.785 v.3|4|67

"G"

**GAMACEL S. A. C. I. F. I.**

Convócase a asamblea general ordinaria de accionistas, para el día 8 de abril de 1967, a las 12 horas, en Florida 336, p. 4º, of. 407, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos establecidos en el Art. 347 del Código de Comercio al 31 de diciembre de 1966;

2º Elección de directores con mandato por un año;

3º Elección de síndico titular y suplente con mandato por un año;

4º Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.- e.28|3 Nº 66.772 v.3|4|67

**GARANTYR S. A.**
**Comercial, Constructora Inmobiliaria, Financiera, Agrícola Ganadera y de Mandatos**
**Expte. Nº 11.027**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de Garantyr S. A. C. C. I. F. A. G. y de M., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 8 de abril de 1967, a las 9 horas, en Bernardo de Irigoyen 330, cuarto piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentación del Art. 347 del Cód. de Comercio.

2º Situación económica de la Sociedad.

3º Elección de Directores y Síndicos.

4º Nombramiento de dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 4.400 e.28|3 Nº 66.880 v.3|4|67

**GARABEDIAN HNOS. S. A. I. y C.**
**Expte. Nº 15.036**
CONVOCATORIA

Se convoca Asamblea General Ordinaria 3|4|1967, 8 horas, Ruiz Huidobro 2329, tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio, 6º Ejercicio 31|12|1966.

2º Distribución utilidades.

3º Designación de dos Directores titulares y dos suplentes por tres años.

4º Designación de Síndico titular y suplente, un año.

5º Elección dos accionistas, firmar acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.22|3 Nº 66.390 v.30|3|67

"H"

**HOGAR POLICIAL DE LA SECCIONAL 4ª DE LA POLICIA FEDERAL ARGENTINA**
CONVOCATORIA

Se convoca para el día 5 de abril de 1967 a las 19 y 30 horas a todos los socios para tratar:

1º Memoria y Balance correspondiente al año 1966.

2º Elección de 9 socios para integrar la C. Directiva en reemplazo de los que terminan su mandato.

Samuel Sananes Presidente. — Ignacio Pernas, secretario.

$ 288.- e.28|3-Nº 66.758 v.30|3|67

**H. S. BELOU e HIJOS S. A. Comercial, Industrial y Financiera**
**Registro Nº 12.822**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 7 de abril de 1967, a las 19 horas, en la sede social, Araoz 321, Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, por el ejercicio al 31|12|66.

2º Retribución de directores y gratificaciones.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.27|3 Nº 64.665 v.31|3|67

"I"

**I. A. S. A.**
**INDUSTRIAL ARGENTINA S. A.**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 10 de abril de 1967 a las 20 horas, en Rodríguez Peña 1445, 4º A, para considerar:

1º Los documentos del Art. 347 C. de C. ejercicio 30|11|66.

2º Retribución Directorio y Síndico y distribución utilidades.

3º Elección de Director, Síndico y designación de un accionista para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.- e.28|3 Nº 66.747 v.3|4|67

**IMAR**
**Industria Metalúrgica Argentina S. A. I. y C.**
CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 12 de abril de 1967, a las 17 horas, en el domicilio legal de la Empresa, calle Sarmiento 930, 4º piso, departamento "B", Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.

3º Distribución de utilidades.

4º Honorarios del Directorio y aprobación por la Asamblea de las remuneraciones asignadas a sus miembros que cumplen tareas ejecutivas.

5º Aprobación de las gestiones cumplidas con Russell, Burdsall and Ward Bolt and Nut Co., y otorgamiento de facultades al Directorio para perfeccionar los convenios firmados.

6º Determinación del número y elección de directores.

7º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

El Directorio.

$ 6.600 e.28|3 Nº 66.826 v.3|4|67

**IMPORTADORA Y EXPORTADORA CATAN**
**Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria**
**Expediente 21.353**
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 8 de abril de 1967, a las 10 horas, en el local social de la calle Paso 729, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico, cuenta de distribución de ganancias correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1966, distribución de utilidades y fijación de las remuneraciones del directorio y síndico.

2º Elección de presidente, vicepresidente y dos directores titulares.

3º Elección de un síndico titular y un suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1967. — El Directorio.

$ 5.600.— e.27|3 Nº 65.892 v.31|3|67

**ITALCONSULT ARGENTINA Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera**
**Registro Nº 9.405**
CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de abril 1967, a la hora 11, en Cerrito 740, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 Código Comercio, ejercicio cerrado al 31|12|1966.

2º Determinación número de directores. Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.27|3 Nº 66.403 v.31|3|67

**INDUCOM PROMOTORA**
**Sociedad Anónima Comercial y de Mandatos**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de marzo de 1967 a 19 horas en Lavalle 1619, 5º piso, Capital para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio al 30 de noviembre 1966.

2º Elección directores y síndicos.

3º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.000 e.22|3 Nº 66.382 v.30|3|67

"J"

**JOLUCA**
**Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera, Agrícola, Ganadera y Minera**
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de abril de 1967, a las 10 horas, en el local de la Sociedad, Cangallo 2694, 1º "B", Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del Síndico y Distribución de Utilidades correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1966.

2º Elección de Síndico titular y suplente.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea.

El Directorio.

$ 4.200 e.28|3 Nº 66.835 v.3|4|67

**J. FERNANDEZ NOVOA**
**Sociedad Anónima Industrial y Comercial**
**Registro 5837**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 6 de abril de 1967, a las 18 horas, la que tendrá lugar en el local social calle Moreno Nº 1844, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un Secretario de la Asamblea.

2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1966.

3º Distribución de utilidades.

4º Remuneración de Directores y Síndico.

5º Designación de dos directores suplentes, un síndico titular y un síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Los señores Accionistas, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones, por lo menos con tres días de anticipación para tomar parte en la Asamblea.

$ 6.000.— e.27|3 Nº 66.694 v.31|3|67

**J. RUIZ SANCHEZ Y CIA. S. A. Com. Ind. Agrop. Finan. e Inmobiliaria**

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el 3 de abril de 1967, a las 8 horas en Laguna 829, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347 inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966;

2º Distribución de utilidades;

3º Aumento del Capital Autorizado a $ 60.000.000 m|n.;

4º Elección de directores titulares;

5º Elección de síndicos titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta respectiva. — El Directorio.

$ 4.200.— e.27|3 Nº 66.692 v.31|3|67

**JULIO LEVIT & CIA. S. A. C. e I.**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 3 de abril de 1967 a las 18.30 horas, en Ramón L. Falcón 1646, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.

2º Consideración de la retribución asignada a los señores directores, síndicos y apoderado por el desempeño de sus funciones ejecutivas.

3º Designación de síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800 e.22|3 Nº 64.487 v.30|3|67

"K"

**KERANA S. A.**
**Comercial e Industrial**
CONVOCATORIA

Convócase a Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 30 de marzo, a las 14 horas, en Florida 238, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 del Código de Comercio.

2º Establecer número de Directores.

3º Elección Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar acta.

El Directorio.

$ 2.600 e.28|3 Nº 65.359 v.3|4|67

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 16 al 27|3|67.

"L"

**LA SERICA PLATENSE I. C. S. A.**
**Nº 7213**

Convócase Sres. Accionistas Asamblea General Ordinaria 11-4-67 horas 18, Moreno 1423, efectos tratar doc. Art. 347 Cód. Com., fijación número Directores y elección Directores, Síndicos y accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600.- e.29|3 Nº 66.858 v.4|4|67

**LIBRA S. A. I. C.**
**Distribución, Fabricación, Importación, Exportación**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria en segunda convocatoria a realizarse el 7 de abril de 1967, a las 17 horas, en el local de la calle Elía 456, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de las remuneraciones percibidas por los directores con funciones ejecutivas durante el ejercicio cerrado el 30|6|66 por m$n. 1.6 0.000.

2º Fusión de nuestra sociedad con Multiplás S.A.I.C., con efecto a 1º de enero de 1967 mediante la absorción de la primera por la segunda y adopción de las medidas consiguientes que han sido previstas en las cartas de intención cursadas entre ambas sociedades: a) Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y planillas anexas de nuestra sociedad al 31 de diciembre de 1966; del de Multiplás S. A. I. C. a igual fecha y el consolidado a la misma fecha, formado por aquéllos; b) Reducción del capital suscripto y realizado de Libra S.A.I.C.; c) Extinción de nuestra sociedad como consecuencia del perfeccionamiento de la fusión; d) Monto y estructura del capital consolidado y normas para el canje de las acciones de la sociedad por acciones de Multiplás S.A.I.C.; e) Aprobación de las demás estipulaciones contenidas en las cartas de intención cursadas entre ambas sociedades con motivo de la fusión.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 5.400.— e.29|3 Nº 66.995 v.31|3|67

**LIDS A.**
**Inmobiliaria, Comercial, Financiera, Mandataria y de Servicios**
**(Registro Nº 15.744)**
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 13 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de abril de 1967, a las 9 hs., en el local social, calle Lavalle Nº 548, piso 4º, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico,

correspondientes al tercer ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1966 y distribución de utilidades.

2º Determinación del número de directores titulares y suplentes que integrarán el directorio en el próximo período.

3º Elección de directores titulares y suplentes, síndico titular y suplente, todos por un año.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 5.000.— e.27|3 Nº 66.548 v.31|3|67

**LUCANIA S. A.**

Nº de Inscripción: 8524

CONVOCATORIA ASAMBLEA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 8 de abril de 1967, a las once horas, en San Martín 679, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio vencido al 31 de diciembre de 1966.

2º — Elección y número de Directores.

3º — Elección de Síndico.

4º — Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.800. e.27|3. — Nº 66.434 v.31|3|67

"M"

**MULTIPLAS**

**Sociedad Anónima Industrial y Comercial**

SEGUNDA CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL

EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria en segunda convocatoria a realizarse el día 7 de abril de 1967, a las 16 horas, en el local de la calle Elía 456, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reducción del capital suscripto y realizado.

2º Consideración de la fusión por absorción de Libra S.A.I.C., por parte de Multiplás S.A.I.C.

3º En su caso, disposiciones conducentes a la efectivización de la fusión a que se refiere el punto anterior, incluso emisión de acciones para posibilitar la operación.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

$ 2.760.— e.29|3 Nº 66.998 v.31|3|67

**MULTIPLAS**

**Sociedad Anónima Industrial y Comercial**

SEGUNDA CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria a realizarse el día 7 de abril de 1967, a las 15 horas en el local de la calle Elía 456, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que cita el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.

2º Ratificación de las remuneraciones a los directores con funciones ejecutivas correspondientes al ejercicio finalizado el 31|12|66, (m$n. 1.345.600).

3º Elección de síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.520.— e.29|3 Nº 66.997 v.31|3|67

**MACHAGAI S. A.**

**Comercial e Industrial**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de abril de 1967, a las 14 horas, en Cangallo 1561, 6º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del artículo 347, 1º, del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.

2º Elección de Directores y Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta.

3º Cambio de la denominación Social y domicilio de la Sociedad.

El Directorio.

$ 3.200 e.28|3. Nº. 66.820 v.3|4|67

**MARMOLES RIO DE LA PLATA**

**Soc. Anón. Comercial, Industrial y Financiera**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 6 de abril de 1967, a las 19 horas, en Venezuela 3264. Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Capitalización de "Saldo Revalúo Contable Ley 15.272" (saldo);

2º Pago en acciones de Dividendos Ejercicio Nº 14;

3º Distribución de Utilidad de Ejercicios Nos. 15; 16 y 19;

4º Pago, en acciones de clase "B", valor nominal $ 100.—, de honorarios a Directores y Síndicos;

5º Emisión de acciones, ordinarias de clase "B" de un voto por acción por valor de $ 14.375.000.— y autorización para elevar el Capital Autorizado de $ 18.000.000.— a $ 22.000.000.—;

6º Capitalización de acciones mediante "Anticipo para futura suscripción de acciones" al 30|6|1966;

7º Fijar número de Directores Titulares y Suplentes y proceder a su elección estableciendo las garantías que darán los mismos y elegir Síndico Titular y Suplente;

8º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 7.000. e.27|3. Nº 66.628. v.31|3|67

**MARCOS D. ROTTENBERG E HIJO**

**S. A. Industrial y Comercial**

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria 7|4|67, a las 18 horas, en Pte. J. E. Uriburu 384.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º C. de C., Ejercicio 7º al 31|12|66.

2º Designación de Tres Directores Titulares y Suplentes.

3º Aumento Capital Autorizado.

4º Designación del Síndico Titular y Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.200. e.27|3. Nº 66.670. v.31|3|67

**MULTIPUERTAS S. A.**

**Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria**

CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de abril de 1967, a las 9 horas, en Avenida San Martín 7199, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º, del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1966.

2º Honorarios del Directorio y Síndico.

3º Elección de Directores y Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, marzo 15 de 1967. — El Directorio.

$ 3.800. e.27|3. Nº 66.671. v.31|3|67

**MARTINI & ROSSI ARGENTINA S.A.I.C.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de abril de 1967, a las 16 horas, en Lavalle 1430, 4º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1966.

2º Distribución de Utilidades, Honorarios de Directores y Síndico.

3º Elección de Directores y Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.600. e.27|3. Nº 66.716. v.31|3|67

**MOTO MECANICA ARGENTINA S. A.**

**Industrial y Comercial**

**Número de Registro 5303**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria del día 18 de abril de 1967, a las 9 horas a celebrarse en el local social, Zavalía 2136, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º — Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

2º — Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 18º Ejercicio Social, cerrado el 31|12|66.

3º — Distribución o destino de las utilidades del ejercicio.

4º — Determinación del número de miembros que integrará el Directorio y elección de los mismos y nombramiento del Síndico Titular y Suplente y remuneración del Síndico.

Según lo dispuesto por los Estatutos los señores Accionistas que asistan a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificado bancario de depósito con tres días de anticipación a la misma. — El Directorio.

$ 19.200. e.27|3. — Nº 65.333 v.14|4|67

**MARGA S. A.**

**Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, primera convocatoria, para el día 3 de abril de 1967, a las 11 horas, en Avda. Corrientes 1145, piso 1ro., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, Ejercicio cerrado 31|12|1965. y remuneraciones a Directores y Síndico.

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos y síndicos titular y suplente y designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.600 e.22|3 Nº 66.057 v.30|3|67

**MENTOR S.A.C.I.I.F. y A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de abril de 1967, a las 10 horas, en el domicilio social, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentación Art. 347 del Código de Comercio con referencia al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.

2º — Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

3º — Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º — Elección de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 3.400. e.27|3. — Nº 66.510 v.31|3|67

"N"

**NEUMATICOS GOODYEAR**

**Sociedad Anónima**

**N. 2747**

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 6 de abril de 1967, a las 16 horas, en el local calle Cerrito 268, piso 11º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1966.

2º — Remuneración del Directorio y Síndico y distribución de utilidades.

3º — Elección de Directores Titulares y Suplente, Síndico y Síndico Suplente.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.800. e.27|3. — Nº 66.381 v.31|3|67

**NOEL Y COMPAÑIA LIMITADA**

**Sociedad Anónima Argentina de Dulces y Conservas**

**Nº Registro 1654**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de abril de 1967, a las 11 horas, en la sede social, Av. Patricios 1750 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado de m$n. 400.000.000 a 415.000.000.

2º Rectificación del dividendo en acciones ordinarias "B" sobre las ordinarias "A" aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 25 de noviembre de 1966, reemplazándolo con el pago en acciones ordinarias "A".

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para poder tomar parte en la asamblea los señores accionistas deberán inscribirse y depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, Av. Patricios 1750, con tres días de anticipación al fijado para la fecha de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.600. e.28|3 Nº 66.598 v.3|4|67

**NECCHI ARGENTINA**

**Sociedad Anónima Industrial y Comercial**

**Número de Registro 5.536**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de abril de 1967, a las 16 horas, en Bernardo de Yrigoyen 308, piso 11, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Resolver sobre venta de inmuebles.

2º Designar dos Accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1967. — El Directorio.

$ 3.000 e.28|3 Nº 66.825 v.3|4|67

"O"

**ORIFLAMA S. A. C. I. F. I. A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 8 de abril de 1967, a las 10.30 en Cangallo 360, 5º piso, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Nombramiento de Directores titulares y suplentes.

3º Designación de Síndico titular y suplente.

4º Remuneración de Director y Síndico.

5º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.800 e.28|3 Nº 66.823 v.3|4|67

**OLASO Y CIA. I.F. y C.S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 6 de abril de 1967, a las 19 horas, en Florida 633, 4º piso, para tratar:

1º — Consideración documentos Art. 347, inciso 1º del C. de Comercio. Ejercicio 30|3|1966.

2º — Fijación y elección de Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 1.800. e.27|3. — Nº 66.454 v.31|3|67

**OLFIN**

**Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera**

**Exped. 13.380**

CONVOCATORIA A

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 3 de abril de 1966, a las 19 horas, en Callao 449, 10º, "C", Capital, para considerar:

1º Documentos Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.

2º Designación de los miembros del Directorio y de la Sindicatura, y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400. e.22|3. Nº 66.524. v.30|3|67

"P"

**PROBIN INGENIERIA**

**Soc. Anónima Industrial, Comercial y de Mandatos**

**R. 472**

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10º de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 7 de abril de 1967 a las 21 horas, en el local social, calle Chile 1449, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 2º ejercicio terminado el 30 de junio de 1966.

2º Elección directores titulares y suplentes.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente. — El Directorio.

$ 3.800. e.28|3 Nº 66.757 v.3|4|67

**PECH HERMANOS Y CIA.**

**Sociedad Anónima Agraria, Industrial y Comercial**

El H. Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria, en su domicilio de Lavalle 1454, P. Baja, Esc. 7|8|9, para el día 11 de abril, a las 10 hs. para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de los documentos del Art. 347 del C. de Comercio.

2º Designación de nuevo Directorio.

3º Designación de un síndico titular y un Síndico Suplente.

4º Designación de dos accionistas para la firma y aprobación del acta. — El Directorio.

$ 2.800. e.27|3. Nº 66.701. v.31|3|67

**PRODMAR S. A.**

**Comercial e Industrial**

**Nº 5938**

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 7 de abril de 1967, a las 15.30 horas, en el local social de Viamonte 867, sexto piso, Oficina 601, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos Accionistas para redactar y firmar el Acta de la Asamblea.

2º — Aumento del capital autorizado a m$n. 5.000.000, y emisión de las series 31 hasta 50 (Decreto 852|55). — El Directorio.

$ 3.800. e.22|3. — Nº 66.447 v.30|3|67

"R"

**RODRAP, S. A.**

**Imp., Exp., Ind. y Com.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 7 de abril de 1967, a las 18 horas, en nuestra sede social, calle Reconquista 533, Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 21º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1966.

2º Remuneración del síndico por el año 1966 y ratificación de la remuneración del presidente (Art. 42, inc. 7º).

3º Elección de directores titulares por dos años y fijar el número de los mismos, de tres directores suplentes, por un año, de síndico titular y síndico suplente también por un año.

4º Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente de la asamblea y el síndico firmen el acta respectiva. — El Directorio.

$ 5.200.— e.28|3 Nº 66.535 v.3|4|67

**ROYAUTEX S.A.I.C.**

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 8 abril, a las 8,30 horas, en Rivadavia 1581, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección del Directorio, Síndico Titular y Síndico Suplente.

2º Designación de dos accionistas para firmar el protocolo. — El Directorio.

$ 1.800. e.27|3. Nº 66.658. v.31|3|67

---

**RASORE S.A.C.I.F. e I.**
**Nº 16.734**

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas el 7 de abril de 1967, 18,30 horas, en Ituzaingó 948, para tratar:

1º — Consideración docum. Art. 347 C. de C., y distribución utilidades, ejercicio al 31 de diciembre de 1966.

2º — Elección Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200. e.27|3. — Nº 66.525 v.31|3|67

---

**RENACER S. A. I. C.**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de abril de 1967, a las 10 horas en Cortina 1859, Capital Federal, para considerar:

1º Documentos que cita el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio: Ejercicio al 30|9|66.

2º Aumento de Capital Autorizado.

3º Elección de Directores.

4º Elección de Síndicos y de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.400 e.22|3 Nº 65.871 v.30|3|67

---

**"S"**

---

**SALADERO LA CAPITAL**
**S. A. Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria**
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 8 de abril de 1967 a las 17 horas, en el local social, Larrazábal 2047, Capital, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

2º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al segundo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente. — El Directorio.

$ 4.200.— e.28|3-Nº 66.736 v.3|4|67

---

**STRESA, S. A.**
**Comercial, Industrial y Agropecuaria**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 8 de abril de 1967 a las 11 horas en Av. Callao 681, 9º piso "A" Capital, en primera y segunda convocatoria, para tratar:

1º Designar dos accionistas para firmar el acta;

2º Considerar los documentos que cita el art. 347 del C. de C. del ejercicio al 31|12|66;

3º Distribución de utilidades;

4º Elección de tres directores;

5º Elección de síndico titular y suplente.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1967. — El Directorio.

$ 3.800.— e.28|3-Nº 66.728 v.3|4|67

---

**SOTYL S. A.**
**Industrial y Comercial**

Convócase Asamblea General Ordinaria para el 12|4|67, hora 12, en Uruguay 16, 2º Piso, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º, Código de Comercio, Ejercicio 31|12|66.

2º Aprobación emolumentos percibidos por los Directores en los cargos técnico-administrativos y honorarios del Síndico.

3º Determinación del número de Directores, elección Directorio por el término de un año y designación de los Síndicos y 2 accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.28|3 Nº 66.794 v.3|4|67

---

**SOTYL S. A.**
**Industrial y Comercial**
2da. CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria en segunda convocatoria a realizarse el día 7 de abril de 1967, a las 12 horas, en Uruguay 16, 2º Piso, para tratar:

1º Aumento del Capital autorizado a $ 150.000.000 m|n.

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 1.440. —e.28|3 Nº 66.795 v.30|3|67

---

**SISTO, LEMME Y CIA.**
**Sociedad Anónima Comercial e Industrial**
**Nº 20.020**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 1º de abril de 1967, a las 11 horas, en el local de la sociedad, calle Uspallata 4060|64, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración del Balance General y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Inventario, Memoria e Informe del Síndico, correspondiente al tercer ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1966.

2º — Distribución de Utilidades.

3º — Remuneración a los Directores y Síndicos.

4º — Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, por el término de un año.

5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

$ 5.200. e.27|3. — Nº 66.539 v.31|3|67

---

**SISCON S.A.C.I.F.**
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de abril de 1967, a las 11 horas, en Bolívar 1008, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos Art. 347 y 361 del Código de Comercio al 31 de diciembre de 1966.

2º — Aumento del capital autorizado a la suma de m$n. 8.000.000 y emisión de acciones.

3º — Adquisición edificio propio.

4º — Fijación número y elección Directores y Síndicos.

5º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.600. e.27|3. — Nº 66.339 v.31|3|67

---

**SOCANOM**
**Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial y Financiera, Importación, Exportación**
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 6 de abril de 967, a las 18 horas, en la Sede Social, Lavalle 1619 2º B, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Prórroga mandato Directores.

2º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio.

3º Distribución de Utilidades.

4º Elección de Directores, Síndicos y de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

5º Aumento de Capital. — El Directorio.

$ 3.800. e.27|3. Nº 66.291. v.31|3|67

---

**SAFER**
**Sociedad Anónima, Comercial Industrial y Financiera**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de abril de 1967, a las 18 horas, en Chacabuco 78, para tratar:

1º Consideración de los documentos determinados en el artículo 347 del Código de Comercio y proyecto de distribución de utilidades

2º Remuneración del Síndico.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200. e.27|3. Nº 65.949. v.31|3|67

---

**SEDALANA**
**S. A. Fábrica de Tejidos y Artículos de Punto de Fantasía**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 6 de abril de 1967, horas 17 en Defensa 113 10º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31 de diciembre de 1966 y distribución de utilidades.

2º Elegir directorio conforme Art. 12 y síndicos.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000. e.27|3. Nº 66.517. v.31|3|67

---

**SOCIEDAD ARGENTINO BRITANICA DE INMUEBLES Y ANEXOS**
**Sociedad Anónima**
**Número de Registro: 2295**
CONVOCATORIA

En concordancia con lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 6 de abril de 1967, a las 15,30 horas, en el local social, Avda. R. S. Peña 832, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1966, remuneración del Directorio y distribución de las utilidades.

2º Informe del presidente sobre la Reforma estatutaria, canje y distribución de acciones.

3º Fijación del número y elección de Directores titulares y suplentes.

4º Elección de Síndicos titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, 7 de Marzo de 1967. — A. Waller, presidente.

$ 6.000. e.27|3. Nº 66.367. v.31|3|67

---

**SUPERMERCADOS ARGENTINOS, S. A.**
**Comercial, Inmobiliaria y Financiera**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 10 de abril de 1967, a las 11 horas, en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, oficina 21, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de las renuncias presentadas por los señores miembros del Directorio;

2º En su caso, determinación del número de miembros que compondrán el Directorio y designación de nuevos directores para completar el ejercicio en curso;

3º Consideración de las renuncias del señor síndico titular y señor síndico suplente y elección de síndicos titular y suplente, en caso de aceptación;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.000. — e.27|3 Nº 66.674 v.31|3|67

---

**SAN BENITO**
**Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera**
**Registro Nº 6578**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 6 de abril de 1967, a las 18.30 horas, la que tendrá lugar en el local social, calle Moreno Nº 1850, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1966;

2º Distribución de utilidades;

3º Remuneración de directores y síndico;

4º Elección de directores titulares y un suplente y de síndicos, titular y suplente;

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

**Nota:** Los señores accionistas, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones, por lo menos con tres días de anticipación, para tomar parte en la asamblea.

$ 5.800. — e.27|3 Nº 66.695 v.31|3|67

---

**S A S E T R U**
**S.A.C.I.F.I.A.I.E.**
**Nº 6432**

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el 31|3|67, a las 18 hs., en Corrientes 1145, p. 10, para tratar:

1º Consid. doc. Art. 347 C. Com. al 30|11|66.

2º Distrib. utilidades.

3º Fijación número y elección directores, tit. y sup.

4º Desig. síndicos, tit. y sup.

5º Desig. 2 acc. firmar acta. — El Directorio.

$ 2.200.— e.22|3 Nº 66.391 v.30|3|67

---

**SONGAR S.A.C.I.F.I.**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1967, a las veinte horas, en Bolívar 1376, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración y aprobación documentos artículo 347 del Código de Comercio, cuarto ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1965.

2º — Elección de tres Directores Titulares, dos Directores Suplentes, Síndico Titular y Síndico Suplente y establecer remuneración del Síndico.

3º — Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800. e.22|3. — Nº 66.481 v.30|3|67

---

**SEGUROS SANTIAGO**
**Sociedad Anónima**
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 5 de abril de 1967, a las 10.30 horas, en el domicilio de la Compañía, Lavalle 348, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Aumento de capital autorizado a Ciento Cincuenta millones de pesos.

2º — Facultar al Directorio para fijar la oportunidad de emitir las acciones y la forma, ya sea en dinero o en especies y modo de pago de las mismas.

3º — Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600. e.22|3. — Nº 66.534 v.30|3|67

---

**"T"**

---

**TIA HEBE, S. A.**
**Agrop., Inmob. y Com.**

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 7|4|967 a las 10 hs. en Cerrito 836 p. 5º, Cap., para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Documentación art. 347 inc 1º del Cód. de Com. (Ejerc. 30|6|966).

2º Fijación número de miembros del Directorio y su elección.

3º Elección del síndico titular y suplente.

4º Ratificación escritura compra de campo.

5º Aumento del capital autorizado.

6º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.28|3-Nº 66.578-v.3|4|67

---

**T E L C A M**
**Sociedad en Comandita por Acciones**
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Marzo de 1967 a las 18 horas, en el domicilio legal para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966;

2º Elección de un síndico titular y un síndico suplente;

3º Determinación de los socios solidarios que tendrán a su cargo la gestión comercial de la sociedad hasta el 31 de diciembre de 1967;

4º Elección de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

**Nota:** Se recuerda a los señores accionistas que en virtud del artículo décimocuarto de los estatutos deberán depositar sus acciones o certificados 24 horas antes del día fijado para la reunión. — El Directorio.

$ 3.120.— e.28|3 Nº 66.812 v.30|3|67

---

**TESALIA S. A.**
**Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera**
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 7 de abril de 1967, a las 18 horas, en Uruguay 520, piso 4º, Of. 8, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al cuarto ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1966.

2º Fijación del número de Directores y elección de los titulares respectivos.

3º Elección de Síndico y Síndico suplente.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 4.400 e.27|3 Nº 66.552 v.31|3|67

---

**TALCUAL S. A.**
**Agropecuaria, Inmobiliaria, Comercial e Industrial**
**Expediente Nº 16.055**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 11 de abril de 1967, a las 19 horas, en la sede social Paraguay 1462, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º) del Código de Comercio.

2º Elección Síndicos titular y suplente.

3º Elección dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 3.000 e.27|3 Nº 66.571 v.31|3|67

---

**TAIYO ARGENTINA, S. A.**
**Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 6 de abril de 1967, a las 11 horas, en Olavarría 86.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966;

2º Elección de directores y síndicos;

3º Aprobación de remuneración a directores delegados;

4º Fijación de remuneración al síndico;

5º Designación de secretario y dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000. — e.27|3 Nº 66.722 v.31|3|67

---

**T. E. M. E. L. S. A.**
**Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria**
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 9º de los estatutos sociales, convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el

1º de abril de 1967, a las 10 horas, en Venezuela 1402, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 7º ejercicio económico cerrado el 31 de enero de 1967.

2º Elección de directores y sindicatura.

3º Elección de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

Nota: De conformidad con las disposiciones estatutarias, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja social, por lo menos con 3 días de anticipación, para tomar parte en la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.400.— e.22|3 Nº 64.952 v.30|3|67

**TEXTIL CHARATEÑA S. A.**
**Industrial, Comercial y Financiera**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 5 de abril de 1967, a las 19 horas, en Sarmiento 412, 3er. piso, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos directores y un síndico titular con mandato hasta la primera Asamblea General Ordinaria.

2º Designación de dos accionistas que firmen el acta de la reunión. — El Directorio.

$ 3.000.— e.22|3 Nº 66.246 v.30|3|67

**TECNITRON S. A.**
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria para el 31 de marzo de 1967, a las 10 horas, en M. T. de Alvear 1337.

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio. Ejercicio 30|11|66.

2º — Elección Directores, Síndico Titular y Síndico Suplente.

3º — Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600. e.22|3. — Nº 66.438 v.30|3|67

**TOSUN, TESONE & CIA.**
**Sociedad Anónima**
**Industrial y Comercial**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de abril de 1967, a las 17.30 horas, en Moreno 1300, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del Art. 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.22|3 Nº 66.058 v.30|3|67

"U"

**USINA SANTA ELENA**
**Sociedad Anónima,**
**Comercial e Industrial**
**Expediente Nº 16.770**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 8 de abril de 1967 a las 8 horas en Inclán 2470, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuadros anexos, cuadro de ganancias y pérdidas, informe del contador, informe del síndico y libro de inventarios.

2º Elección de Directorio.

3º Elección síndico titular y síndico suplente.

4º Distribución de utilidades.

5º Aumento del capital social.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.28|3-Nº 66.733 v.3|4|67

**TOURING CLUB ARGENTINO**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**
CONVOCATORIA

Por resolución de la Comisión Directiva, se convoca a los señores Asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 31 de marzo de 1967, a las 17 horas, en el salón de actos de nuestro edificio central, calle Rivadavia 880, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.

2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e Inventario, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1966, con el informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

3º Elección de 6 vocales titulares por tres años y 1 por un año; 2 vocales suplentes por tres años y 1 por dos años para la Comisión Directiva y 3 vocales titulares y 2 suplentes por un año para integrar la Comisión Revisora de Cuentas

Federico Fernández Pita, presidente. Alberto A. M. Trotsmans, secretario general.

Nota: Se recuerda a los señores socios el texto del Art. 33º de los Estatutos: "Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias tendrán "quórum" con un mínimo de cien socios vitalicios o Activos. Pero transcurrida media hora desde la fijada para la reunión sin alcanzar ese número la Asamblea se celebrará y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de socios presentes".

Importante: Se hace saber que las firmas de las cartas-poderes a que alude el Art. 36º de los Estatutos Sociales deberán estar certificadas por escribano público, banco o autoridad policial.

$ 3.600 e. 15|3 Nº 65.213 v. 30|3|67

"V"

**VILLARD Y LOUIS S. A. I. y C.**
**Expte. N. 8857.**

Convócase a asamblea general ordinaria para el día 7|4|67 a las 18 horas, en Reconquista 336, piso 11, N, Capital, para tratar:

Designación de dos accionistas, consideración documentos art. 347 C. Com. al 31|12|1966, distribución de utilidades y autorización pago parte de los honorarios al directorio en acciones de la sociedad, honorarios, fijación del número de directores y su elección así como de síndico titular y suplente. — El Directorio.

$ 3.200.— e.28|3 Nº 66.822 v.3|4|67

**VALENCIANA ARGENTINA**
**JOSE EISENBERG Y CIA. S.A.C.I.F.I.**
2da. CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 7 de abril de 1967, a las 8 horas, en Caseros 2052, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347, inc. 1º del C. de C. por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.

2º Distribución de Utilidades.

3º Elección de Directores, en el número que fije la Asamblea, de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º Aumento del Capital Autorizado.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.28|3 Nº 66.842 v.30|3|67

**VICENTE MAROTTA E HIJOS**
**Sociedad Anónima**
**Industrial y Comercial**
**Importación**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1967, a las 19 horas, en su sede social, Tellier 2179, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1966.

2º Elección de síndico titular y suplente.

3º Aumento del capital autorizado y emisión de acciones.

4º Modificación de los estatutos sociales.

5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del artículo 16 de los estatutos sociales.

$ 5.000.— e.22|3 Nº 66.392 v.30|3|67

**VENTAS WELLS. S. A. C.**
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que establece el Código de Comercio y las reglamentaciones estatutarias de la sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 6 de abril de 1967, a las 16.30 horas, en la sede social, calle Alsina 967, Capital, a los efectos de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital a pesos moneda nacional 40.000.000, fijando las características de las acciones a emitir y delegando en el Directorio la oportunidad de su emisión y forma y modo de pago;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, marzo 20 de 1967. — El Directorio.

$ 4.200. — e.27|3 Nº 66.687 v.31|3|67

"W"

**WECHECO**
**Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera**
SEGUNDA CONVOCATORIA

Cítase en Segunda Convocatoria a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 5 de Abril de 1967 a las 8 horas, en la sede de la calle Montes de Oca 6530. Munro, Pcia. de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reformar el Artículo 12 de los Estatutos.

2º Designación de dos accionistas para firmar el Libro de Actas.

Nota: Las acciones o certificados deberán ser depositados en la sede de la Sociedad con tres días hábiles de anticipación. — El Directorio.

$ 2.580.— e.28|3 Nº 66.843 v.30|3|67

**WELLS (ARGENTINA), S. A. I. C. y F.**
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que establece el Código de Comercio y las reglamentaciones estatutarias de la sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 6 de abril de 1967, a las 16 horas, en la sede social, calle Alsina 967, piso 2º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación del aumento de capital de m$n. 150.000.000 a m$n. 300.000.000, fijando las características de las acciones, y ratificación de las emisiones de la vigésima cuarta serie "W" de acciones ordinarias, de cinco votos, y la vigésima quinta serie "X" de acciones ordinarias, de 1 voto;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, marzo 17 de 1967. — El Directorio.

$ 4.800. — e.27|3 Nº 66.688 v.31|3|67

"Z"

**ZINGONI & CIA. LTDA.**
**Corporación Ganadera Comercial**
**S. A. (en Liquidación)**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que celebrará esta Sociedad en Av. Roque Sáenz Peña 846, piso 1º, Of. 106, el día 7 de abril a las 14 horas, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DE DIA:

1º Consideración de la personería, representación y poderes que invisten los señores accionistas y concurrentes a la Asamblea.

2º Ratificación y aprobación de todo lo actuado por la Comisión Liquidadora desde el 27 de enero de 1967.

3º Consideración de las renuncias al cargo de Liquidador formuladas por la señorita María Angélica Zingoni y el doctor Jorge Mario Roncoroni.

4º Designación de Síndico titular y Síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que deberán depositar hasta tres días antes de la celebración de la Asamblea las acciones que posean.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1967. — La Comisión Liquidadora.

Nota: Texto modificado a partir del 29|3|67.

$ 6.600 e.27|3 Nº 66.503 v.31|3|67
$ 2.640 e.3|4 Nº 67.190 v.4|4|67

# TRANSFERENCIAS
## ANTERIORES

"A"

R. Fresno & Cía. (Rosendo Fresno, mart. público), Av. de Mayo 1229, avisa que quedó nula operación de venta 1|14 ava parte que efectuaba Darío Fernández a Antonio Rodríguez Rodríguez, neg. restaurant y despacho beb., sito AVENIDA PUEYRREDON Nº 23, Capital Federal.

$ 1.400.— e.29|3-Nº 66.890-v.4|4|67

Blas Inmobiliaria, mart. púb. Isaac W. Lerner, oficina Libertad 434, P. B. of. 1, comunica: Oscar Antonio Estobes Estebes vende su casa de lunch, elaboración y ventas pizzas y empanadas con 3 mesas en la vereda, sito AVDA. ENTRE RIOS 1382, Capital, a Alberto Fontana y Silverio García. — Domicilio partes y reclamos de Ley, nuestras oficinas.

$ 1.800.— e.29|3-Nº 66.869-v.4 4|67

El señor Gino Rossi comunica que por incumplimiento de contrato queda cancelada la venta del negocio de imprenta de su propiedad al señor Mario Aluvisa, sito en AVDA. JUAN DE GARAY Nº 3053, Capital Federal, realizada con fecha 30 de marzo de 1966.

$ 1.400.— e.29|3-Nº 66.904-v.4|4|67

Eduardo Cerutti Nicora, martillero público, T. E. 69-1532, avisa que los Srs. José Carbonaro y Elda Antonia Russo de Carbonaro venden al Sr. Carlos Alberto Costa libre de deuda o gravamen su negocio de bombonería y quiosco de golosinas "Tam", sito en la AVENIDA RIVADAVIA Nº 8546, Capital. — Reclamaciones de ley y domicilio de las partes, Bacacay 5492, Capital.

$ 2.000.— e.29|3-Nº 66.911-v.4|4|67

Se hace saber que Pilar Rumbo de Solís, vende a Víctor Noval Rodríguez, el negocio de lechería y venta en mostrador de productos lácteos, AVDA. ENTRE RIOS 657, Capital Federal, domicilio vendedora. El comprador constituye domicilio calle Hernandarias 1201, de esta ciudad. Reclamos término de Ley, Larrea 1079, Capital.

$ 1.800. e.29|3. Nº 67.033 v.4|4|67

Mario Corradini, Martillero Público, Segurola 701, Capital, avisa: José Camero vende a Antonio Guerrero, frutería y verdulería, AVDA. JOSE MARIA MORENO 1500. Dom. partes, recl. ley, mi oficina, T. E. 67-8625.

$ 1.000. e.29|3. Nº 67.032. v.4 4|67

Julio Gómez Boulloso, Mart. Públ., de la Asociación de Balanceadores y Mart. Públ., Ramón L. Falcón 2382, piso 1º, Capital, avisa: Osvaldo Ernesto Giraldez vende a Emilio Romualdo Carim, Puestos 7 y 8, Despensa y fiambrería, AV. SEGUROLA 1494. Dom. partes, recl. Ley, n|oficinas.

$ 1.400. e.29|3. Nº 67.025. v.4|4|67

Clausi, Iglesias y Cía. S.A.C.I.I.F.; Miguel R. Clausi, Bal. y Mart. Públ., con oficinas Mathou 24, avisan que: Horacio Seibane y Juan Antonio Secreto, venden a Francisco Santa Cruz, Mario Parolini, Gregorio Marín Puras y Félix Arceredillo, "Panadería Mecánica y Fábrica de Masas, calle AVENIDA SANTA FE Nº 2575|83. Reclamaciones de ley y domicilio de partes en nuestras oficinas.

$ 2.000. e.29|3. Nº 67.022. v.4|4|67

Scabbiolo y Cía., (Domingo A. Scabbiolo, martillero público); oficina Paraná Nº 583, piso 1º, Capital, avisan: José Fariña, Maximino Fariña, José Manuel Rego y Luis García venden a Saturnino Menéndez, José Bernardo Muñiz, Rafael Díaz, Carlos García Suárez y Carlos Alberto Barredo, bar, casa de lunch, venta de helados y casa de comidas, AVENIDA CORDOBA Nº 466, domicilio partes. — Reclamos de ley en n|oficinas.

$ 2.200. e.29|3. Nº 67.028. v.4|4|67

M. González y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, representada por Manuel González, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Ofic. Bmé. Mitre 732, E. p., Capital Federal, avisan que: Antonio Corral, Réd. Nº 700.907|018, vende su negocio de hotel alojamiento, (habilitación en trámite), sito en AVENIDA BELGRANO 544, 2º piso, Capital, a José María Alejandro Fernández, Réditos en trámite y José María González, Réd. Nº 354.571|006. — Domicilio comprad. Bmé. Mitre 3436, 1º B, Capital Federal. Vendedor en el mismo negocio. Reclamos de ley en n|oficinas.

$ 2.600. e.29|3. Nº 67.020. v.4|4|67

A. Dimeo y González S.R.L., Martillero Público Tomás Cayetano González, oficinas calle Gangallo 2884, Capital Federal, T. E. 48-7982 — 7898 — 7902, avisan que Libio Atilio Piva (Réditos en Trámite) y Aladino Ranilla (Réditos en Trámite) venden a los señores Alfredo Boisa (Réditos en Trámite) y Manuel Bouzas Framil (Réditos en Trámite), su negocio del ramo de casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y restaurant, denominado "Bar Marconi", sito en la calle AVDA. RIVADAVIA Nº 2340, de Capital Federal. Domicilio ambas partes y reclamos de Ley dentro del término legal en nuestras oficinas.

$ 3.200. e.29|3. Nº 67.019. v.4|4|67

Antonio R. Giusta, Martillero Público, oficinas Avenida de Mayo 1346, avisa: Alfredo Naso, José Juan Domingo Naso, Domingo Naso, Juan Naso, Agustín Naso y Bruno Lococo, venden negocio Elaboración y Venta de Pastas Frescas, al por menor, sito calle ALSINA Nº 1888, a Baltasar Romero, Feliciano Romero, Francisco Gonzalo Romero, Jesús Víctor Romero y Manuel Eliseo Romero. — Domicilio de partes y reclamaciones de Ley, mis oficinas.

$ 2.200. e.28|3. — Nº 66.816 v.3 4|67

Inmobiliaria Güemes, representada por el Martillero Público Armando Montanelli, con oficinas en Carlos Tejedor Nº 1359, Haedo, Provincia de Buenos Aires, comunica al comercio en general que Eduardo Denti, vende a María B. C. de Fernández, su negocio de Florería, ubicado en la AVENIDA ASAMBLEA Nº 271|75, de Capital Federal. — Reclamos de Ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas.

$ 2.200. e.28|3. — Nº 66.792 v.3|4|67

Inmobiliaria J. Alvarez, representada por J. Alvarez, Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en la calle Paraná 489, 6º piso, Capital Federal, T. E. 46-4203 y 46-7776, avisan: que Alicia González de San Martín, vende a Luis Fernández, el negocio de Lechería y Heladería, sito en la calle AV. DIRECTORIO Nº 4428|30, Capital Federal, libre de toda deuda o gravamen. — Domicilio de las partes y reclamos de Ley, en nuestras oficinas.

$ 2.400. e.28|3. — Nº 66.850 v.3|4|67

Al Comercio: A los efectos de la Ley 11.867, se hace saber que el señor Lang Ying Hwa, vende al señor Pablo Chugie Wu, el restaurant privado denominado "Círculo Chino" con domicilio en la calle ARCOS 2229 de la Capital Federal, libre de todo gravamen y deudas. Domicilio de las partes y reclamos de Ley en la calle Don Bosco Nº 3410, Capital Federal.
$ 1.800 e.28|3 Nº 66.771 v.3|4|67

Se hace saber que doña Ludmila Dubrava, vende a Isaac Sraibman el negocio de farmacia denominado "Farmacia Oriente", ubicado en la calle Avda. ASAMBLEA Nº 200, esq. DOBLAS, domicilio de los contratantes, interviniendo para esta venta, el escribano Mario A. Orgoira, de Av. de Mayo 749, piso 5º, oficina 30, para reclamo término legal.
$ 1.600 e.28|3 Nº 66.743 v.3|4|67

Jaime Marcos, martillero público con oficinas Av. de Mayo Nº 1411, de Capital, avisa que por su intermedio la Sra. Josefa Sáenz de Tavella, vende el negocio de alojamiento sito en la calle Av. CORRIENTES Nº 2835, escalera "A" primer piso, derecha, de Cap. Federal, a la Sra. Elvira Fredi. Domicilio de las partes y reclamos en término de Ley, en mis oficinas.
$ 2.200.— e.28|3-Nº 66.764-v.3|4|67

Manuel Antonio Vera, martillero Público, oficinas Sarmiento 1750 avisa: Gregorio Cendon vende a Manuel López, su negocio de: Café, Restaurant y Venta de Helados AVENIDA BELGRANO 2268, domicilio contratantes. Reclamos término Ley en mis oficinas.
$ 1.200.— e.27|3 Nº 66.667 v.31|3|67

Organización Delmar, representada por el martillero señor Rubén Daniel Díaz, Avenida de Mayo 1370, 5º piso, Capital Federal, oficina 115|116|117, avisan que los señores Horacio Ferradans y José Schillaci, venden a los señores Alberto Ricardo Mascolo y Guillermo Ricardo Dalmedo, su negocio de Fiambrería y productos envasados sito en AVENIDA DEL TRABAJO 1201, domicilio de partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 2.400.— e.27|3 Nº 66.691 v.31|3|67

Beatriz Yolanda De Vita de Etcheverry y María Lucía Etcheverry, avisan que venden al señor Raúl Gil Grecco, el negocio de fiambrería y venta de comestibles envasados sito en la calle AVENIDA CORRIENTES 4715, local 15. Domicilio de partes y reclamos de ley en Tucumán 2757, piso 2º, 16, Capital.
$ 1.600.— e.27|3 Nº 66.723 v.31|3|67

Díaz y Barreiro, balanceadores y martilleros públicos, Alsina 912; T. E. 37-2588, avisan que Elisa Ordás de Mancini y José Ordás venden a José Tobío el negocio de despacho de comestibles y bebidas envasadas que tienen en la AVENIDA SAN JUAN Nº 1645, de esta ciudad, domicilio de los contratantes. Reclamos de ley a los balanceadores.
$ 1.800.— e.27|3 Nº 66.585 v.31|3|67

Bernardo Glimberg, balanceador y martillero público, oficinas Reconquista 281, Of. 10, 34-4502, avisa que: María Elena Vidal vende a María Esther Robles de Arias su negocio de lencería y artículos para bebés, AVENIDA SANTA FE 5294, libre de deudas, gravámenes, leyes sociales e impuestos. Reclamos de Ley en mis oficinas donde las partes constituyen domicilio.
$ 2.000.— e.27|3 Nº 66.546 v.31|3|67

Avisa: José M. Sías González, martillero, oficinas Rivadavia 1727, T. E. 49-9095, que Manuela Ares de Megica, vende a la Sociedad "Prieto Hermanas" Soc. Resp. Ltda. negocio de hotel y despacho de vinos y cervezas, ubicado AVENIDA BELGRANO 976, piso 1º, constituido por contratantes. Reclamos Ley mis oficinas. Este aviso es complementario del publicado en la edición del Boletín Oficial del 10|2 hasta 16|2|1967.
$ 2.000.— e.27|3 Nº 66.550 v.31|3|67

Organización Campitelli, Mart. Públ. cc G. J. Campitelli, Avda. Córdoba 5129, avisa José Pugliese, domiciliado Avda. La Plata 734, piso 2º "A", vende a José Isidoro Gómez, Eduardo Sabino Gómez, Raúl Honorio Gómez y Agustín Sánchez domiciliados Gualeguaychú 2070, la estación de servicio sita AVENIDA DEL TRABAJO 4899, libre gravámenes. Reclamos ley n|oficinas.
$ 1.800.— e.27|3 Nº 66.549 v.31|3|67

Ríos y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos (representada por Carmen Pirro, Martillero Público) oficinas Alsina 1495, Piso 1º, Capital, T. E. 38-8842, avisa: Manuel Rodríguez, Bautista Rodríguez, Alfredo Marciano Romero, Juan Galvagno, Etelvino Arbor Moure, Jorge Gabrielli, Francisco Freire, Jesús Rico, José María Blanco, Gerardo López, Juan Kinderknecht y las sucesiones de Fidel Rodríguez y de José Arbor Moure venden libre deuda y|o gravamen negocio Elaboración y Venta de Pizza, Fugazza, Venta de Helados, Despacho Bebidas Alcohólicas y 6 mesas en la acera AVENIDA SAENZ 962 a Carlos Ruibal, Hermenegildo Botana, Emilio Velles, Román Fernández, Lorenzo Zaldúa, Hugo Rodríguez, Evaristo Botana y otros, quienes compran para "Rumba" S.R.L. (en formación). Domicilio partes y reclamos ley n|oficinas.
$ 4.400.— e.22|3 Nº 66.498 v.30|3|67

Oscar A. Porcel, Mart. Púb. con Of. en 25 de Mayo 347, piso 4º, Esc. 439, hace saber que: Julio Félix Luraschi y Otto Osvaldo Fabri, venden a "Stella Maris" S. R. L. (en formación) la Farmacia ubicada calle AMENABAR 2099. — Reclamaciones de ley, mis oficinas, donde constituyen domicilio las partes.
$ 1.600.— e.22|3-Nº 66.395 v.30|3|67

Alberto Carlos Larrosa, mart. público, oficina Rivadavia 1276 avisa que Luisa Josefa Kaplan vende a Antonio Ivanovich, negocio Fiambrería, sito AVDA. JUAN BAUTISTA ALBERDI 4474, puesto 13 y 14, Capital, libre de todo gravamen. Domicilio de las partes y reclamo de ley en mis oficinas.
$ 1.600.— e.22|3 Nº 66.470 v.30|3|67

Francisco Lescano y Antonio Mir, Martilleros Públicos, avisan que Petronila L. de Olmos y Cristina J. L. González venden y Antonio I. Cardozo compra libre de gravamen un negocio de Instituto de Belleza sito AVDA. ALVAREZ THOMAS 2693, Capital. Domicilio de partes, reclamos de Ley, Condarco 4613, Capital.
$ 1.600.— e.22|3 Nº 66.522 v.30|3|67

Rico y Castella S. C. p. A. (José Antonio Rico, martillero público), con oficinas Alsina Nº 1495, piso 5º T. E. 37-9360 Avisan que Juan Kechkian y María Isabel Larocca de Kechkian, vende libre de deuda y gravamen su negocio de venta de comestibles al por menor y bebidas envasadas, sito en la calle ARGERICH Nº 75, Capital, a Inés Fernández de Val, domicilio partes y reclamos de ley n|oficinas.
$ 2.200.— e.22|3 Nº 66.404 v.30|3|67

Por la presente, comunicamos que las Sras. Angela María Balbi y María Ramona Romero de Lezcano, han vendido el hotel de su propiedad, ubicado en AVDA. DIRECTORIO Nº 993 de esta Capital Federal a la Srta. Angela Janciukas. Oposiciones de ley, en la calle Del Bañado Nº 2320 de esta Capital Federal, sus domicilios.
$ 1.600.— e.22|3 Nº 66.520 v.30|3|67

El doctor Aristóbulo López Luján, abogado, con estudio en Av. Roque Sáenz Peña 832, 7º piso, oficina 722, Capital, hace saber que el señor Floro Aronni vende su taller de planchado industrial, sito en AV. CORRIENTES 4371, Capital, al señor Felipe Antonio Martínez, quien se hace cargo del activo y pasivo del negocio. — Reclamos de ley en mis oficinas, sus domicilios.
$ 1.600.— e.22|3-Nº 66.402 v.30|3|67

Oscar A. Porcel, Mart. Púb. con Of. en 25 de Mayo 347, piso 4º, Esc. 439, hace saber que: "Farmacia Australia" S. R. L. ceden sus cuotas de capital los socios Aníbal Dopazo y Elena Chiavarino a favor de Ofelia Mangiante y Julio F. Vila sobre Farmacia ubicada, AVDA. MONTES DE OCA 1401. — Reclamaciones de ley, mis oficinas, donde constituyen domicilio las partes.
$ 1.800.— e22|3-Nº 66.398 v.30|3|67

El doctor Teófilo Mejalelaty, abogado, con Estudio en Paraná 489, Piso 3º, oficina 49, Capital, avisa que: Rafael Pugliese vende a Oscar Abel Casatti y Jaime Saíd su negocio de venta de juguetes, perfumería, bazar y afines, denominado "Casa Pugliese", sito en AVENIDA PATRICIOS 944 (antes con atención por Patricios 946), Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de partes mi oficina.
$ 2.000.— e.22|3 Nº 66.497 v.30|3|67

## "B"

José V. Creus, Martillero Público, Corrientes 1844, avisa que el señor Pedro Feliciano Tarancon vendió el negocio de cafés, tés y envasados de su propiedad sito calle BAHIA BLANCA 2164 al señor Ramón Coto, reclamo de Ley, Corrientes 1844, domicilio de las partes.
$ 1.400. e.29|3. Nº 66.953. v.4|4|67

Francisco Lescano martillero, avisa: Que Mariano La Rosa vende y Juan Carlos Florio compra un negocio de fiambrería y quesería sito en la calle BOLIVIA 4440, Capital. Domicilio partes, reclamos de Ley mismo negocio.
$ 1.200.— e.27|3 Nº 66.696 v.31|3|67

## "C"

Por cinco días se hace saber que Alejandro Salomón Hossad o Alejandro Salomón Assad, vende su negocio de tienda calle CONDE 1459, Capital, a Camilo Assad. Domicilio de las partes y reclamos de ley Escribanía Longhi, Lavalle 1390, piso 4to., "B", Capital.
$ 1.400. e.29|3. Nº 66.972. v.4|4|67

Atilio J. Laviano, Martillero Público, Rivadavia 8780, Capital, avisa: Carlos José Guillen, vende a Benjamín Domingo Grazzi, negocio ramo "Taller mecánico, con soldadura eléctrica y autógena y Chapistería complementaria", sito en la calle CERVANTES Nº 2290, Capital Federal. — Reclamos de Ley y domicilio de partes, nuestras oficinas.
$ 2.000. e.28|3. — Nº 66.730 v.3|4|67

Haydée Díez, domiciliada en Paraguay 3571, piso 8º, Dto. B, transfiere su negocio de venta de golosinas y varios calle CORDOBA 3500 a Raúl Alvarez, domiciliado en Puán 1335. Oposiciones Estudio Dr. Rafael Sarando, Abogado, Lavalle 1546, piso 1º, Dpto. "A".
$ 1.400 e.28|3 Nº 66.745 v.3|4|67

E. Andrade y Cía. martilleros públicos, con oficinas en Olazábal 5616, Capital, T. E. 51-8161, avisan: Que Brígida Lozano de Montero vende a Irma Remesar de Felpeto su negocio de despacho de comestibles al por menor y venta de bebidas envasadas en general, sito en la calle CERETTI Nº 2122|24, Capital. Reclamos y oposiciones y domicilio de parte n|oficina.
$ 1.600.— e.28|3 Nº 66.835 v.3|4|67

Organización Delmar, representada por el martillero señor Rubén Daniel Díaz, Avenida de Mayo 1370, 5º piso, Capital oficina 115|116-117, avisan que las señoras Susana Orlando de Sánchez y Camila Crespo de Orlando, venden al señor Walter Caselli, su negocio de fiambrería y productos envasados sito en la calle CACHIMAYO Nº 1272, domicilio de partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 2.000.— e.27|3 Nº 66.693 v.31|3|67

Al comercio: Se avisa que la venta que el Sr. Alejandro Mariatti efectuará a favor del Sr. Leonardo Sacco del negocio de despensa de comestibles, venta de bebidas envasadas sito en la calle CULPINA Nº 3353 de Capital, según edictos publicados en el Boletín Oficial del día 22 de diciembre de 1966 al 28 de diciembre del mismo mes y año, queda nula y sin efecto.
$ 1.800.— e.27|3 Nº 66.641 v.31|3|67

Domingo Caamaño, martillero público con oficinas en la calle Francisco Acuña de Figueroa 719, piso 1º, Dpto. "1" Capital Federal avisa: Cirilo González vende a Emilio Vales su quiosco de venta de cigarrillos y golosinas, sito en la calle CARLOS CALVO 4099, Cap., domicilio de partes y reclamos de Ley en el mismo negocio.
$ 1.800.— e.27|3 Nº 66.672 v.31|3|67

Oscar A. Porcel, Mart. Púb. con Of. en 25 de Mayo 347, piso 4º, Esc. 439, hace saber que: Hermelinda Elsa Russo, vende a favor de Droguería Meyco, S. R. L (en formación) la Droguería ubicada, calle CARLOS F. MELO 576|78. — Reclamaciones de ley, mis oficinas, donde constituyen domicilio las partes.
$ 1600.— e.22|3-Nº 66.397 v.30|3|67

## "CH"

Organización A. Messina, Antonino Messina, martillero público, avisa que Juan María Bucaida vende, libre de toda deuda y gravamen a Josefa María Bertini su negocio de venta y compostura de calzado, ubicado en CHACABUCO 634, Capital. Domicilio de las partes y reclamos en términos de ley, en el mismo negocio.
$ 1.600.— e.22|3 Nº 66.513 v.30|3|67

## "D"

Julio Gómez Boullosa, Mart. Públ., de la Asociación de Balanceadores y Mart. Públ., Ramón L. Falcón 2382, piso 1º, Capital, avisa: Rubén Roberto Rojas y Juan Carlos Avila venden a José Alvarado y Juan Carlos Becerra, frutería y verdulería, DESAGUADERO 3759. — Dom. partes, reclamos de Ley, nuestras oficinas. T. E. 63-0353.
$ 1.600. e.29|3. Nº 67.024. v.4|4|67

Inmobiliaria J. Alvarez, representada por J. Alvarez, Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en la calle Paraná 489, 6º piso, Capital Federal, T. E. 46-4203 y 46-7776, avisan: Que José María Ramos, vende a Jesús Seoane, el negocio de Carnicería y Verdulería, sito en la calle Dr. LUIS BELAUSTEGUI número 2690, Capital Federal, libre de toda deuda o gravamen. — Domicilio de las partes y reclamos de Ley, en nuestras oficinas.
$ 2.400. e.28|3. — Nº 66.851 v.3|4|67

Atilio J. Laviano, Martillero Público, Rivadavia 8780, Capital, comunica que el verdadero nombre del comprador del negocio ramo "Lechería y productos envasados, sito en la calle DOLORES 485, es Elcira Alejandra Defelice de Colángelo y no Vicente Colángelo como figura en la publicación de este Boletín Oficial del 22|11 al 28|11|66.
$ 2.000. e.28|3. — Nº 66.732 v.3.4.67

Inmobiliaria J. Alvarez, representada por J. Alvarez, Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en la calle Paraná Nº 489, 6º piso, Capital Federal, T. E. 46-4203. 46-7776, avisan: que Jesús Seoane vende a Gerardo Moyano, Andrés Antonio Saravia, Rubén Edgard Saravia y José Lindor Urueña, un negocio de Bar Restaurante, denominado "Restaurante El Internacional", sito en la calle DOCTOR LUIS BELAUSTEGUI Nº 2699, esquina CONDARCO. Capital Federal, libre de toda deuda o gravamen.

Nota: Se publica nuevamente, por haber desistido el socio señor Pedro Pascual Vallejo.
$ 3.200. e.28|3. — Nº 66.853 v.3|4|67

Organización Campitelli, Mart. Públ. cc G. J. Campitelli, Avda. Córdoba 5129, avisan Dorindo Carballido, Luis Angel Sánchez y Ernesto Sánchez venden a Horacio Héctor Regri el garaje de alquiler sito DOCTOR EMILIO RAVIGNANI 2053 libre gravámenes. Reclamos ley n|oficinas, domicilio partes.
$ 1.800.— e.27|3 Nº 66.545 v.31.3.67

## "E"

Ricardo Parodi, abogado, con oficinas en Carabelas 344, 8º piso, de la Cap. Federal, avisa que por su intermedio María Lourdes Duro vende fondo comercio de kiosco ESTOMBA 671 a Pascual José Domínguez. — Reclamos ley, mi oficina, sus domicilios. — Buenos Aires, marzo 27 de 1967.
$ 1.200.— e.29|3-Nº 66.919-v.4|4|67

Julio Gómez Boullosa, Mart. Públ., de la Asociación de Balanceadores y Mart. Públ., Ramón L. Falcón 2382, piso 1º, Capital, avisa: Ada Celeste Trías y Adalberto Jorge Ursomarso venden a Zulema María Varela de Monzón y Darío Alberto Monzón, fiambrería y quesería, EMILIO LAMARCA 2902|06 esq. NAZARRE 3703. Dom. part. recl. Ley n| ofic. 63-0353.
$ 1.800. e.29|3. Nº 67.026. v.4|4|67

Clausi, Iglesias y Cía., S.A.C.I.I.F.: Miguel R. Clausi, Bal. y Mart Públ., con oficinas Matheu 24, avisan que: Tomás Vassena, vende a Raúl Olivera, Guillermo Barry y Manuel Vázquez "Panadería Mecánica", cale ECUADOR Nº 663|65 Reclamos de ley y domicilio de partes n|ofnas.
$ 1.200. e.29|3. Nº 67.021. v.4|4|67

## "F"

Faustino Miguelz, vende a Andrés Silvestro y a la señorita Maximina Nicasia Cos, el kiosco de cigarrillos y golosinas, sito en la calle FRANCISCO DE VIEDMA Nº 6956, Capital Federal. — Reclamos de Ley y sus domicilios.
$ 1.200.— e.27|3 Nº 66.554 v.31 3 67

## "G"

Se hace saber por el término de cinco días que la sociedad "Tarstzian Hnos., S. R. L.", con domicilio en la Avenida Córdoba 795, 7º piso, Dpto. 14, venden, ceden y transfieren bajo el régimen de la Ley 11.867, a la sociedad "Provenzano y Runco, Sociedad en Comandita por Acciones, en formación", con domicilio en la calle Murguiondo 4291, los derechos y acciones que tienen y les corresponde en la explotación del cine denominado "Cumbre", ubicado en esta ciudad, calle GARCIA del RIO 4127. Interviene el escribano Juan R. Borzone, con domicilio en la calle Salta 347, 2º piso, Depto. "C". Reclamos por el término de ley, en esos domicilios.
$ 3.400. — e.29|3 Nº 67.039 v.4|4|67

Juan A. L. F. Marchesi vende a María Aris Alvarez, con efecto retroactivo al 1º de marzo de 1967 el (50 o|o) que le pertenece en propiedad en el negocio de "Peluquería de Damas", sito en esta ciudad calle GUAYRA 1622. Oposición de ley en el domicilio arriba indicado que es el de las partes.
$. 1.300.— e.22|3 Nº 66.433 v.30|3|67

## "H"

Inmobiliaria J. Alvarez, representada por J. Alvarez, balanceadores y martilleros públicos con oficinas en la calle Paraná 489, 6º piso, Capital Federal, T. E. 46-4203 y 46-7776, avisan: Que,

Héctor Alberto Moreno, vende a Ester R. M. de Casusky, el negocio de librería denominada "Librería La Gracielita", sito en la calle HELGUERA número 1599, esquina ALEJANDRO MAGARIÑOS CERVANTES, Capital Federal, libre de toda deuda o gravamen. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 2.600.— e.28|3 Nº 66.854 v.3|4|67

Oscar A. Porcel, Mart. Púb. con Of. en 25 de Mayo 347, Esc. 430, piso 4º, hace saber que: "Farmacia Bordenave" S. R. L., vende a Marcos Sinay la farmacia ubicada calle HELGUERA 5401. — Reclamaciones de ley, mis oficinas, donde constituyen domicilio las partes.
$ 1.400.— e22|3-Nº 66.396 v.30|3|67

Cristóbal J. Rodríguez, martillero público, oficinas Sarmiento 1562, 4º "C", avisa que Bramdec, S. R. L., integrada por Félix R. Carini, Rodolfo Andino, Héctor J. Rigo, Antonio Montero, Juan M. Delgado y José A. Barreiro, venden a Juan Andino, Guillermo Marchiarolli y Lorenzo Isaías Roca, el negocio de restaurant-cantina, sito en HIPOLITO YRIGOYEN 1901, esquina POZOS 93, Capital, incluido el activo y pasivo. Oposiciones Ley 11.867 y domicilios de partes, mis oficinas.
$ 2.400.— e.29|3 Nº 66.960 v.4|4|67

"I"

Eugenio Erumat, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Rodríguez Peña Nº 557, 2º piso "E", avisa: Que María Encarnación García de Romano, vende a Juan Carlos Tolesano, negocio de carnicería y venta de frutas y verduras, IBERA Nº 3170. Domicilio partes y reclamos Ley, mis oficinas.
$ 1.600.— e.28|3 Nº 66.806 v.3|4|67

"J"

Julio Gómez Boullosa, Mart. Públ., de la Asociación de Balanceadores y Mart. Públ., Ramón L. Falcón 2382, piso 1º, Capital, avisa: Camilo Santoferrara vende a Argentino Amadeo Fusco, carnicería, frutería y verdulería, JUNTA 2686. Dom. partes, reclamos ley, n/oficinas: 63-0353.
$ 1.400.— e.29|3 Nº 67.029 v.4|4|67

"L"

Escribanía Vila Sánchez avisa que Miguel Núñez Arias y Lucio Rodríguez venden a Blas Justel García el negocio de carnicería, calle LOYOLA 1169. Reclamos de ley, calle Sarmiento 643, Of. 325, sus domicilios.
$ 1.000.— e.29|3 Nº 66.946 v.4|4|67

Julio Gómez Boullosa, Mart. Públ. de la Asociación de Balanceadores y Mart. Publ., Ramón L. Falcón 2382, piso 1º, Capital, avisa: Roberto Rossi vende a René Mendoza, frutería y verdulería, LASCANO 6566. Domicilio de partes, reclamos de ley, nuestras oficinas: 63-0353.
$ 1.400.— e.29|3 Nº 67.027 v.4|4|67

"M"

Isidro María Castro, vende a Manuel Heryas, con retroactividad al 28 de noviembre de 1956, la mitad indivisa del negocio de panadería mecánica denominada "La Primera Catánea", sito en la calle MONTE Nº 3748|50, Capital Federal. Reclamos de ley: Escribanía Cueto, Lavalle 1569, 8º piso, oficina 808, Capital Federal, sus domicilios.
$ 1.800.— e.28|3-Nº 66.760-v.3|4|67

Atilio J. Laviano, martillero público, Rivadavia 8780, Capital, avisa: Florentino Fernández vende a Juan Carlos Abato negocio ramo carnicería y venta de frutas y verduras sito en la calle MERCEDES Nº 1720, Capital Federal. Reclamos de Ley y domicilio de partes, nuestras oficinas.
$ 1.600.— e.28|3 Nº 66.783 v.3|4|67

Rodríguez Amoedo & Cía., (Rep. Jorge E. Rodríguez Amoedo) Balanceadores y Martilleros Públicos; Rojas 1285, Capital. Avisan que Juan Antonio Vázquez Sabín vende a Antonio Varela negocio de despacho de comestibles por menor y venta de bebidas en general envasadas, sito: MURGUIONDO Nº 303|15, Capital Federal. — Reclamaciones en término ley nuestras oficinas, domicilio partes.
$ 1.800.— e.27|3 Nº 66.573 v.31|3|67

Avisa Alberto L. Giammarchi, Mart. Públ., que vendió Neg. Mercería de Elsa Sabattino, sito en MANSILLA 2553, Cap., a Cho-Kee-Lo. — Reclamos Ley y dom. partes, Anchorena 845, Cap.
$ 1.000. e.22|3. — Nº 66.501 v.30|3|67

Por cinco días, Vicente Belizán, comunica que vende a Nilvia Albina Maldonado y Juan Carlos Vivas, el negocio de Pizzería, ubicado en la calle MONROE 3661, de esta Capital. — Reclamos de Ley: Uruguay 461, 2º piso, Capital Federal, Sus domicilios.
$ 1.400. e.22|3. — Nº 66.476 v.30|3|67

Juan Arturo Chimino, avisa que vende a Francisco Antonio Leston, su negocio de Alojamiento, sito en MONTEVIDEO 777, domicilio de partes. — Reclamos de Ley, Avda. de Mayo 1385, 2º piso, "B".
$ 1.000. e.22|3. — Nº 66.475 v.30|3|67

A. Scrapisi y Cía., Martilleros Públicos, Oficinas Belgrano 3376, Capital, avisa que: Antonio Chirico vende a Cayetano Librandi y Dante Américo Canposegna, el negocio Despacho de Comestibles y Bebidas Envasadas, calle MARTINIANO CHILAVERT 1300, Capital, libre deudas y gravámenes. — Reclamos de Ley, en mis oficinas, sus domicilios.
$ 3.600. e.22|3. — Nº 66.484 v.30|3|67

"N"

Abasolo Tomás V., martillero público, oficinas Bmé. Mitre 2109, Capital Federal avisa: José Felipe Ledo, Lidia María Iaccheri de Ledo y Carmen Rodríguez de Navarro por sí y por poder de su esposo Ramón Genaro Navarro venden a Julio Antonio Montesino, negocio panadería y fábrica de masas denominado "Ledo", sito calle NECOCHEA número 647|49 de esta ciudad; domicilio denunciado por los contratantes. Reclamos término de ley en mis oficinas.
$ 2.200.— e.28|3 Nº 66.814 v.3|4|67

Avisa: G. F. García, mart. púb. Alsina 3061, Dto. E. que Celina Alborno vende a Elida De Blascio, negocio Peluquería para Damas, NAZARRE 4367 Capital. — Reclamos ley domicilio partes mis oficinas.
$ 1.000.— e.27|3 Nº 66.603 v.31|3|67

Luciano Biondi, Martillero Público, oficinas Escalada 1694, Capital, avisa que Concepción Pensavalle de Barbeito vende a Catalina Lamisovsky de Gerschman, su negocio de Lencería y Boutique, sito en la calle NEUQUEN Nº 2880, Capital. — Domicilio de las partes y reclamos de Ley, en mis oficinas.
$ 1.400. e.22|3. — Nº 66.496 v.30|3|67

"O"

Al comercio: Santiago A. Piccini, Corredor y martillero público, oficinas Rivadavia 1382, 1er. piso, 37-6224, Capital, avisa que Francisco Ballarella, vende a Juan V. Stábile y Antonio C. Mazzeo el negocio de pizzería y anexos, sito en la calle OLAVARRIA 599, Capital. Domicilio de las partes, reclamos término ley, mis oficinas.
$ 1.800.— e.28|3-Nº 66.770-v.3|4|67

"P"

Daniel Mosquera y Cía. (Ramiro S. Arias, martillero público), oficinas propias Cangallo 1410, 2º piso, T. E. 40-4159|4168, avisan: Que queda nula y sin efecto la venta que hacían los señores Benedicto Recarey, Omar Recarey, José María Alvarez, José Vide, Raúl Vázquez, Antonio Lemos, Alberto Cagide, Constante Paz y Manuel Ramón Canosa, a los señores José Simón Gómez, José Ordás, Carlos José Alfonso Vila, Víctor Daniel Díaz, Juan Vicente Velado, José Aurelio Blanco y Francisco Roberto Villagrá, el negocio de casa de lunch, venta de helados y despacho de bebidas alcohólicas, calle PIEDRAS Nº 74/76, domicilio contratantes. Reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 3.400. — e.29|3 Nº 66.976 v.4|4|67

Julio Gómez Boullosa, Mart. Públ., de la Asociación de Balanceadores y Mart. Públ., Ramón L. Falcón 2382, piso 1º, Capital, avisa: Raúl Pszemiarower y Angel Perrone venden a Juan Taboada y Omar Grande, carnicería, frutería y verdulería, POLA 1100. Dom. partes, reclamos ley, n/oficinas.
$ 1.400. — e.29|3 Nº 67.028 v.4|4|67

Carlos Héctor de Luca avisa que vende a Manuel Meis, el negocio de despacho de comestibles por menor y venta de bebidas en general envasadas y cigarrillos, sito en PICHEUTA 1643, Cap. Reclamos de ley y domicilio de partes, mismo negocio.
$ 1.200. — e.29|3 Nº 67.018 v.4|4|67

Inmobiliaria J. Alvarez, representada por J. Alvarez, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Paraná número 489, 6º piso, Capital Federal, T. E. 46-1203 y 46-7776, avisan: Que Avelino Ojeda vende a Agustín Rodríguez y Alberto Rodríguez, el negocio de despensa y fiambrería denominado "Despensa y Fiambrería Buenos Aires", sito en la calle PAEZ número 1901 esquina TERRERO número 808, Capital Federal, libre de toda deuda o gravamen. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 3.000.— e.28|3 Nº 66.852 v.3|4|67

Al comercio por cinco días: José María Roces Corte, vende a sus consocios Armando González González y Paulino García Llamedo, la 3ª parte indivisa del negocio de almacén y bar, sito calle PEDRO GOYENA Nº 1599, esquina MALVINAS. Domicilio parte y reclamaciones Ley mismo negocio.
$ 1.600.— e.27|3 Nº 66.721 v.31|3|67

J. Seilicovich e Hijo, martilleros públicos, avisan que Manuel Rubio, vende a Alfredo Rubio y a María Ester Rubio su negocio de "Despacho de Comestibles y Ventas de Vinos y Cervezas envasadas", sito en el PASAJE PONSOMBY Nº 1071, Capital. — Reclamos de ley en nuestra oficina, calle Martiniano Leguizamón Nº 4308, Capital, T. E. 60-0304; sus domicilios.
$ 2.000.— e.22|3-Nº 66.400 v.30|3|67

"R"

Juan Castro, martillero público, oficinas Santiago del Estero 1353, Cap., avisa Manuela Francisca Galvan, vende su negocio de despacho de pan y facturas, sito calle RINCON 251, Cap., a Gonzalo Silva Pedrasá y Luis Rielo Fernández. — Reclamos de ley y domicilio de las partes, en mis oficinas.
$ 1.400.— e.29|3-Nº 66.923-v.4|4|67

Por 5 días: David Pérel avisa que vende al señor Carlos Jorge Tomkinson, su comercio de Despacho de Comestibles al por menor y venta de bebidas en general envasadas, sito en esta Capital, calle RIOBAMBA Nº 1161, locales 38 y 39, domicilio de ambas partes. Reclamos de Ley en el negocio.
$ 2.000.— e.27|3 Nº 66.558 v.31|3|67

"S"

Atilio J. Laviano, martillero público, Rivadavia 8780, Capital, avisa: Antonio Pedro Manzo y María Elena Manzo venden al señor Américo Amado Segatta negocio ramo despensa de comestibles y venta de bebidas en general sito en la calle SARACHAGA Nº 5190, Capital Federal. Reclamos de Ley y domicilio de partes, nuestras oficinas.
$ 1.600.— e.28|3 Nº 66.784 v.3|4|67

Se avisa por cinco días que Bertini y Rigozzi, Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio legal especial en SARMIENTO 1426, 9º piso, y con domicilio legal en la calle Reconquista 467, Ciudadela, partido de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. Aires, con el ramo de Fabricación y Manufactura de Artículos de Calefacción, Instalación de Calefacción y Agua Caliente, Quemadores de petróleo y afines, se transforma en "Bertini y Rigozzi, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria", a la que transfiere su activo y pasivo en un todo de acuerdo en su acta constitutiva de fecha 30 de setiembre de 1966 y balance practicado al 31 de diciembre de 1965. — Reclamo de ley en el domicilio legal; sus domicilios.
$ 3.800.— e.27|3 Nº 66.566 v.31|3|67

Avisan: Mayor, Rodríguez & Cía. (Pedro Alberto Fernández, Martillero Público), Sarmiento Nº 1495, Capital Federal, T. E. 40-5013 y 40-3691, que: Ricardo Riveiro, vende a Alberto Muñoz y Andrés Muñoz, en comisión y representación de "Irun, Sociedad de Responsabilidad Limitada" (en formación), el negocio de Hotel, Bar y Restaurante, denominado "Irun", sito calle SALTA Nº 1661|65, esq. CIUDADELA Nº 1205, Capital Federal. — Domicilio de partes y reclamos de Ley, en nuestras oficinas.
$ 2.200. e.22|3. — Nº 66.467 v.30|3|67

"T"

Mabel Luisa Moss avisa que queda nula y sin efecto la venta que efectuara a Rita del Carmen Bulacio del cincuenta por ciento de su negocio de Café y Bar sito en TALCAHUANO 471, domicilio de las partes.
$ 1.200.— e.27|3 Nº 66.594 v.31|3|67

"V"

Se informa que los señores: Fernando, Ana, Augusta y Renato Nardini venden a los cónyuges Bruno Bruni y Silvia Nardini el fondo de comercio sucesión de Dídimo Nardini, Empresa de Pintura, con domicilio en la calle VALDENEGRO Nº 3561, de Capital. — Reclamos de Ley, en el mismo, sus domicilios.
$ 1.600.— e.29|3-Nº 66.910-v.4|4|67

# AVISOS COMERCIALES

## ANTERIORES

**VOCIF**
**S. A. C. I. C. I.**

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio en su sesión del 20|10|66, resolvió emitir $ 800.000 acciones ordinarias portador, suscripción a la par y al contado dentro de términos Estatutarios. — El Directorio.
$ 840 e. 29|3 Nº 66.894 v. 31|3|67

**GRAFICA SUPER PRESS**
**Sociedad Anónima Comercial e Industrial**

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio resolvió emitir series A3, A4 y A5 de acciones ordinarias al portador de cinco votos, números 1201 al 1800, inclusive, por valor de m$n. 600.000 cada serie, o sea por un total de m$n. 1.800.000.

Los señores Accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que acuerda el artículo sexto de los estatutos dentro del plazo que el mismo determina, en el local sito en la calle Concepción Arenal 1784|86, Capital Federal. — El Directorio.
$ 1.890 e. 29|3 Nº 66.902 v. 31|3|67

**EL MATRERO**
**Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial, Industrial y Financiera**

Se comunica a los señores Accionistas que de acuerdo con el Art. 6º de los Estatutos el Directorio ha resuelto la emisión de la 2ª a 5ª series, inclusive, de acciones ordinarias con derecho a 5 votos, por un total de $ 2.400.000 m$n. con destino especial en interés de la Sociedad. — El Directorio.
$ 1.200.— e.29|3-Nº 66.901-v.31|3|67

**MUSIVAN**
**S. A. I. C. F.**
**Nº R. 12665**

A los efectos prescriptos en el artículo 10º del Estatuto se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de la serie 5ª de acciones ordinarias al portador, clase "A", 5 votos, por m$n. 2.000.000. — El Directorio.
$ 960 e. 29|3 Nº 66.899 v. 31|3|67

**AUTOMOTORES GASCO**
**S. A. C. I. F.**

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio de la sociedad por acta de fecha 20 de febrero de 1967, resolvió la emisión de las series 3ª a 7ª del capital autorizado, o sea 50,000, acciones ordinarias al portador, correspondiendo todas las series a la clase "B" de un voto por acción, y de un valor nominal, de cien pesos por acción, ascendiendo así el capital emitido de la sociedad a pesos 7.000.000. Se ofrecen a la suscripción, debiéndose pagar a la par y al contado, para cuyo efecto los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia dentro de los quince días de la última publicación. — El Directorio.
$ 2.400 e. 29|3 Nº 66.870 v. 31|3|67

**GUILLERMO PADILLA LTDA.**
**S. A. C. I.**

**AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO Y EMISION DE ACCIONES**
**Nº 379**

Se comunica que la Asamblea General Ordinaria del 28|10|66, resolvió el aumento del capital autorizado de $ 362.585.600 m|n. a $ 416.000.000 m|n. representados por 127.739 acciones ordinarias, clase "A", 5 votos y 346.405 acciones ordinarias, clase "B", 1 voto.

Posteriormente el Directorio en su sesión del 24|11|66 resolvió la emisión de 115.507 acciones ordinarias clase "A", 5 votos, y 313.235 acciones ordinarias, clase "B", 1 voto, en pago del dividendo en acciones declarado por dicha Asamblea. — El Directorio.
$ 2.040 e. 29|3 Nº 66.886 v. 31|3|67

**A. V. O.**
**S. A. I. C. F. e I.**
**Nº 14.761**

Comunica emisión de $ 10.000.000 dividida en acciones ordinarias de $ 100 cada una con derechos a 5 votos por acción, efectos derecho de preferencia en la suscripción. — El Directorio.
$ 840 e. 29|3 Nº 66.880 v. 31|3|67

**FIDEL**
**S. A. C. I. e I.**

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio en su sesión del 20|10|66, resolvió emitir $ 800.000 acciones ordinarias portador, suscripción a la par y al contado dentro términos Estatutarios. — El Directorio.
$ 840 e. 29|3 Nº 66.895 v. 31|3|67

**JOSE FERRER**
**S. A. C. I.**
**Registro 13.745**

Se comunica a los señores Accionistas, que por resolución del Directorio del 20 de enero de 1966, se resolvió emitir 2.000 acciones ordinarias de fundador serie 19, clase A y 2.000 acciones ordinarias de fundador serie 20, clase B. — El Directorio.
$ 960.— e.29|3-Nº 66.888-v.31|3|67

**DISTRIBUIDORA ELANI**
**S.A.C.I.F. e I.**

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio resolvió emitir ochenta series de acciones ordinarias al portador de cinco votos, números 21 al 100 inclusive, por valor de cien mil pesos cada serie, o sea un total de Ocho millones de pesos. — Estas acciones gozarán del dividendo que corresponda a las utilidades del ejercicio iniciado el 1º de junio de 1966.

Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el Art. 6 del Estatuto, dentro del plazo que el mismo determina, en el local social, sito en la calle Fragata Sarmiento 1885, Capital. — El Directorio.
$ 2.040. e.29|3. — Nº 67.034 v.31|3|67

**QUIMAVE S.A.C.I.F.I.**

Se comunica a los señores Accionistas que por resolución de Directorio del 15|3|67, se resolvió emitir siete series de acciones ordinarias al portador clase "A" de cinco votos, Nros. 15.001 al 50.000, de m$n. 100 c|u. por $ 3.500.000 moneda nacional, en 35.000 acciones. — El derecho de preferencia será ejercido en Jaramillo 3451, 2º piso, A, hasta 15 días después de la última publicación. — El Presidente.
$ 1.320. e.29|3. — Nº 66.966 v.31|3|67

**H E C A**
**Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera**
**Registro de Inscripción Nº 8607**
EMISION DE ACCIONES

Hácese saber por tres días emisión de series 51 al 100, por m$n. 5.000.000, dividido en v$n. 2.400.000, en acciones ordinarias del tipo "A" de cinco votos y v$n. 2.600.000, en acciones ordinarias del tipo "B", de un voto, todas al portador, para completar el capital autorizado de la Sociedad, de v$n. 10.000.000. — Fíjase como plazo para ejercer el derecho de preferencia de suscripción por los actuales Accionistas en proporción a su tenencia, el de quince días a partir de la última publicación. — El Directorio
$ 2.400. e.29|3. — Nº 67.006 v.31|3|67

**LUIS BERTELEGNI Y CIA.**
**S.A.I.C.I. y F.**

Se hace saber que el Directorio ha resuelto la emisión de cuatro series de acciones ordinarias clase "A", cinco votos, por un total de m$n. 2.400.000. — El Directorio.
$ 840. e.29|3. — Nº 67.038 v.31|3|67

**CRECIENTE**
**Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Constructora**

Se comunica la emisión de las series Nro. 11 a la Nro. 50, de m$n. 200.000 cada series, de acciones ordinarias al portador de cinco votos, clase A, cada acción por un total de $ 8.000.000, integración en efectivo en el momento de la suscripción, derecho de preferencia de acuerdo al artículo sexto. — El Directorio.
$ 1.320. e.29|3. — Nº 66.969 v.31|3|67

**BUMAR S. A. C. I. F.**
**San Juan 2266 - Capital**
**Expediente Nº 15.945**

Se hace saber a los señores accionistas que con fecha 3|3|67, ha quedado inscripta en el Registro de Comercio la modificación del Estatuto Social votada por la Asamblea Extraordinaria de accionistas del 23|9|66, la que aprobó el aumento del capital autorizado a $ 20.000.000. El Directorio ha dispuesto la emisión de las series 51 a 100 del capital social, compuesta cada una por 2.000 acciones ordinarias al portador, clase "A", de pesos 100.— m|n. cada acción, es decir, por un valor nominal total de m$n. 10.000.000.—, llamándose a su suscripción con obligación de integración inmediata, otorgando 15 días, a partir de la última publicación para el uso del derecho de preferencia. El Directorio.
$ 2.640.— e. 29|3 Nº 66.965 v. 31|3|67

**E S T E X A**
**Establecimientos Textiles Argentinos S. A.**

A partir del 3 de abril próximo y contra presentación del cupón 14 de las acciones en circulación se pagará el dividendo del 5 o|o en efectivo y del 20 o|o en acciones a la par, fracciones en efectivo a la par, correspondientes al ejercicio 1961. Al mismo tiempo y contra el mismo cupón se entregarán las acciones por revalúo contable de los ejercicios 1960, 1961, 1962 y parcial 1963. En consecuencia, por cada acción con cupón 14 que se presente, se entregarán 0.20 acciones por el dividendo del ejercicio 1961 y 1,098044 acciones por revalúo. — Agente pagador en Buenos Aires y Rosario, el Banco de Italia y Río de la Plata. — Buenos Aires, marzo de 1967. — El Directorio.
$ 1.520.— e. 29|3 Nº 66.964 v. 30|3|67

**EUGENIO LANG S. A. C. I. y F.**
**Avda. Roque S. Peña Nº 615, Capital Federal**

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio, en su reunión del 15 de diciembre de 1966, resolvió la emisión de las series tres (3) a diez (10), inclusive, de m$n. 1.000.000.— c|l. cada una, lo que hace un total de m$n. 8.000.000 de acciones ordinarias, al portador, de un voto cada una, valor nominal pesos 100.— m|n. c|u., con lo que queda totalmente emitido el capital autorizado de m$n. 10.000.000.— c|l., todo lo cual se hace saber conforme a lo dispuesto por el artículo 6º del Estatuto Social. — El Directorio.
$ 2.040.— e. 29|3 Nº 66.962 v. 31|3|67

**CARLOS SINIGAGLIESI Y COMPAÑIA**
**Sociedad Anónima, Industrial y Comercial**

Se comunica que la Asamblea General Ordinaria del 18 de enero de 1967, resolvió elevar el capital autorizado a la suma de $ 50.000.000 y que el Directorio con fecha 20 de enero de 1967, dispuso la emisión de $ 20.000.000.— en acciones ordinarias del tipo "B", 1 voto, destinada a suscripción. — El Directorio.
$ 1.200.— e. 29|3 Nº 66.954 v. 31|3|67

**PORCELANA TSUJI S. A. I. C. I. F.**
**Chile 299**
**Nº 10.364**

Resolución Directorio 10|3|67, utilizando facultad conferida Asamblea General Extraordinaria 28|12|66, emítese pesos 10.000.000 m|n., en acciones ordinarias, al portador, clase "A", 5 votos, a valor par, de $ 100 m|n. cada acción, formadas por 100.000 acciones, equivalentes a series Nº 401 a Nº 500, inclusive, de pesos 100.000 m|n. cada serie, pagaderas contado, efectivo, dentro 30 días, última publicación Boletín Oficial, con derecho dividendo ejercicio iniciado 1º|4|67. — El Directorio.
$ 2.280.— e. 29|3 Nº 66.940 v. 31|3|67

**EL GOLGOTA**
**Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera, Comercial e Industrial**
**Expediente Nº 3624**

Se hace saber por tres días a los señores Accionistas que el Directorio resolvió el día 26|10|64, la emisión de ocho series de acciones por un valor de m$n. 2.400.000, y el 26|11|65, dos series de acciones por un valor de m$n. 600.000. Acciones ordinarias nominativas de un voto cada una, series 14 a 23 inclusive. — Suscripción al contado. — El Directorio.
$ 1.560. e.28|3. — Nº 66.832 v.30|3|67

**EDITORIAL ESTIRPE**
**Sociedad Anónima Comercial e Industrial**

Se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 16 de noviembre de 1966, resolvió el aumento del capital autorizado de la suma de $ 5.000.000.— m|n. a la suma de pesos 25.000.000.— m|n. y que el Directorio en la sesión celebrada el 16 de marzo de 1967 resolvió la emisión de las series 6ª a 25ª, ambas inclusive, de acciones ordinarias al portador de $ 1.000.000 m|n. cada serie, o sea una emisión por un total de $ 20.000.000.— m|n. y que los señores Accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia en su suscripción que les acuerda el Artículo 5º del Estatuto hasta el décimoquinto día siguiente a la última publicación de este aviso. A tal fin, deberán presentar sus títulos en la sede social sita en la calle R. S. Peña 582, 3er. piso, Capital Federal.
$ 2.760. — e.28|3-Nº 66.587-v.30|3|67

**HIJOS DE IBARRA ARGENTINA**
**S. A. C. e I.**
CANJE DE ACCIONES Y PAGO DE DIVIDENDOS POR REVALUO CONTABLE

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 30 de marzo del corriente, se procederá al canje de la totalidad de las acciones en circulación por nuevos títulos definitivos y de valores mayores que los actuales.

La operación se hará en forma simultánea con el pago del revalúo contable Ley 15.272 y revalúo contable de otras sociedades que representa el 88,66 % de las acciones actualmente en circulación. El pago de revalúo se efectuará en acciones ordinarias de las clases A y B y en proporción a las tenencias actuales de los señores accionistas, todo de acuerdo a lo aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 29|3|1965 y contra presentación de las acciones con Cupón Nº 4 y siguientes adheridos.

Los títulos definitivos a entregarse gozarán de dividendo a partir del 1º de diciembre de 1964

Las fracciones menores de 10 acciones, se liquidarán en efectivo a su valor nominal.

La entrega de formularios, la realización del canje y el pago por el concepto indicado se efectuará en Alsina 1214, piso 4to., Capital, de lunes a viernes en el horario de 15 a 17 horas. — El Directorio.
$ 3.840. — e.28|3-Nº 66.727-v.30|3|67

**USINA SANTA ELENA**
**Sociedad Anónima Comercial e Industrial**

Comunicase a los señores accionistas que se ha resuelto la emisión de tres series de acciones ordinarias de un voto números 8, 9 y 10 por un valor de dos millones de pesos cada serie o sea un total de seis millones de pesos. La emisión será a la par y su pago en efectivo y al contado. Los señores Accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que el estatuto determina en los plazos también establecidos en el mismo en el local social de la calle Inclán 2470, Capital Federal. — El Directorio.
$ 1.800. — e.28|3-Nº 66.735-v.30|3|67

**CLEMENTE LOCOCO, S. A.**
**Inmobiliaria y Comercial**
**Nº 4.381**

Comunica a los señores accionistas que el capital autorizado ha sido aumentado a pesos 20.000.000.— habiéndose resuelto emitir las series 16º a 20º de acciones ordinarias al portador; valor pesos 1.000.000.— cada una. — El Directorio.
$ 1.200. — e.28|3-Nº 66.753-v.30|3|67

**DISTRIBUIDORA LA PASTORA**
**Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria**

Se comunica la emisión de las series Nº 3 a la Nº 10 m$n. 1.000.000 cada serie en acciones ordinarias al portador de cinco mil pesos cada acción y de un voto, realizándose la suscripción a la par y en efectivo en el momento de la misma. Derecho de preferencia en Deán Funes 440. — El Directorio.
$ 1.320. — e.28|3-Nº 66.762-v.30|3,67

**S. A. GENARO GARCIA LTDA.**
**Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria**

Se comunica a los señores accionistas que por resolución del Directorio se ha dispuesto aumentar el capital social de $ 190.000.000.— m|n. a $ 210.000.000.— moneda nacional, mediante la emisión de $ 20.000.000.— m|n. en acciones ordinarias nominativas liberadas de las series Nº 951 al Nº 1.050 inclusive, con derecho a dividendo a partir del 1º de octubre de 1966 y en aplicación al dividendo en acciones liberadas aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 31 de enero de 1967. — El Directorio.
$ 1.920. — e.28 3-Nº 66.767-v.30|3|67

**MALLOL HNOS.**
**S. A. Industrial y Comercial**

Se hace saber a los señores accionistas que, por resolución del directorio de fecha 26 de diciembre de 1966, se resolvió emitir seis series de acciones ordinarias, al portador, clase "A" de 5 votos, números quince al veinte inclusive, de valor m$n. 1.000.000.— cada serie, por un valor total de m$n. 6.000.000.— con lo cual queda totalmente emitido el capital autorizado. — El Directorio.
$ 1.440. — e.28|3-Nº 66.774-v.30|3|67

**TAPITI**
**Sociedad Anónima Agropecuaria, Inmobiliaria, de Inversiones y Finanzas**

Se hace saber por tres días que el Directorio ha resuelto con fecha 14 de febrero de 1967, la emisión de las series 6ª a 25ª inclusive, que comprenden 400.000 acciones al portador, con derecho a un voto, de cien pesos moneda nacional cada una y por un valor total de 40.000.000 millones de pesos. — Domicilio: Avda. Roque Sáenz Peña 832, 6º piso.
$ 1.560. e.28|3. — Nº 66.787 v.30|3|67

**AIZAL S.A.I.C.I.**

Se hace saber a los señores Accionistas que por escritura Nº 354, del 5 de diciembre de 1966, se emitieron las series quinta a vigésima inclusive, de acciones ordinarias, al portador, clase A, cinco votos cada una, por un total de pesos 1.600.000, debiendo los señores Accionistas hacer uso del derecho de suscripción dentro de los plazos estatutarios. — El Directorio.
$ 1.320. e.28|3. — Nº 66.811 v.30|3|67

**SCOLLO S.A.C.I. y F.**
**Registro Nº 19554**

Comunica que la H. Asamblea General Ordinaria del 27|9|1966, elevó el Capital Autorizado de $ 6.000.000 a pesos 30.000.000, delegando en el Directorio la oportunidad y forma de emisión, y que el Directorio, con fecha 10|3|1967, resolvió emitir dos series de acciones ordinarias al portador, voto simple, Nros. 4 y 5, por un total de v$n. 4.000.000, que se entregarán en pago de dividendo ejercicio cerrado al 31|5|1966, por $ 3.200.000, con derecho a dividendo a partir del 1º|6|966 y el resto de $ 800.000 pagadero 50 o|o al contado y el saldo dentro de 90 días. Para derecho de preferencia y demás efectos, rige el Art. 6º de los Estatutos. — El Directorio.
$ 2.400. e.28|3. — Nº 66.819 v.30|3|67

**CALZADO GRECO S.A.C.I.F.**

Se informa a los señores Accionistas que, por resolución de la Asamblea de fecha 29|10|65, se aprobó aumentar el Capital Autorizado a m$n. 30.000.000. — El Directorio.
$ 840. e.28|3. — Nº 66.821 v.30|3|67

**STAUDT Y CIA., S. A. C.**

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo con lo resuelto por la asamblea del 5 de noviembre de 1966, que elevó el capital autorizado de pesos moneda nacional 44.500.000 a pesos moneda nacional 225.000.000, se ha dispuesto la emisión y llamado a suscripción de 930.000 acciones ordinarias al portador, de un voto, de v$n. 100 m|n. cada una, para la cual tienen derecho de preferencia, en proporción a sus tenencias, del que podrán hacer uso hasta el día 24 de abril de 1967, inclusive, contra la presentación del cupón Nº 8. Con esta emisión el capital autorizado queda en pesos moneda nacional 225.000.000 y el emitido en m$n. 137.500.000. — El Directorio.
$ 2.160. — e.28|3 Nº 66.859 v.30 3|67

**HECTOR AMADO, S. A. C. I. F. I. A.**

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 18|3|1967 resolvió aumentar el capital autorizado elevándolo de pesos 120.000.000 a $ 300.000.000, emitiéndose las 30 series de acciones por $ 180.000.000, clase "A" Suscripción a la par, al contado, con derecho de preferencia de acuerdo al artículo 6º de los estatutos. — El Directorio.
$ 1.200. — e.28|3 Nº 66.856 v.30|3|67

**COLOR, S. A. C. y F.**

Comunicase que a partir del 30 3.67 se pone a disposición de los señores accionistas el dividendo en efectivo correspondiente al ejercicio cerrado el 31|3|66. — El Directorio.
$ 840. — e.28|3 Nº 66.789 v.30|3|67

**F L A M I N G O**
**Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria**
**Expte. 20.611**

Comunícase emisión series 3ª a 10ª, de m$n. 200.000, en 2.000 acciones ordinarias al portador, clase "A", de cinco votos por acción cada serie. Forma de integración: 50 por ciento en el momento de la suscripción; 25 % antes del 30 de abril de 1967; y 25 por ciento antes del 31 de mayo de 1967. Dividendo desde el 1º de enero de 1967. Los actuales tenedores disponen del plazo estatutario para el ejercicio del derecho de preferencia, que podrán ejercer en la sede social de Belgrano 225, piso 12, oficina 49, Capital Federal. — El Directorio.
$ 2.040. — e.28|3 Nº 66.777 v.30|3 67

**WINSOL, S. A. C. I. F. I. A**

Se hace saber a los señores accionistas que por escritura Nº 353, del 5 de diciembre de 1966, se emitieron las series segunda a quinta, inclusive, de acciones ordinarias al portador, clase "A", cinco votos cada una, por un total de pesos 4.000.000, debiendo los señores accionistas hacer uso del derecho de suscripción dentro de los plazos estatutarios. — El Directorio.
$ 1.320. — e.28|3 Nº 66.810 v.30|3|67

**COVIAR**
**S.A.C.I.C.I.A. y F.**

Llámase a suscripción e integración sobre la par de las series 21 a 40 de acciones ordinarias de cinco votos por un total de m$n. 20.000.000. Cánning 2416, Cap. Federal. — El Directorio.
$ 1.200.— e.22|3 Nº 66.453 v.30|3|67

**MACKINTOSH Y MAY**

Mackintosh y May, domicilio Av. Pte. R. S. Peña 628, Capital, hace saber que ha extraviado cupones Nº 9 del Empréstito 9 de Julio de v$n. 17.500 Nº 3081|2 - 3084 - 3289 - 3329 3340; v$n. 3.500 Nº 20850|68; v$n. 35 Nº 869686|8 - 876292|3 - 224131. — "Artículo 754".
$ 8.400 e.18|3 Nº 64.712 v.25|4|67

**CAFE OAXAMBU, S.A.I.C.I.**

Se hace saber que se ha denunciado la desaparición de las siguientes acciones emitidas por esta Sociedad: 1.060 acciones títulos Nº 0001 — 1.060, series 1 y 2, acciones Nº 0001 — 1.060 v$n. 1.000 c|u., de 5 votos: 1.020 acciones títulos 2201 — 3802, series 4 y 5, acciones Nº 3001 — 4020 v$n. 1.000 c|u., de 5 votos; 3.000 acciones títulos 2401 — 2460, series 6, 7 y 8, acciones Nº 5001 — 8000 v$n. 1.000 c|u., de 5 votos; 1.900 acciones títulos 2461 — 2479, series 9 y 10; acciones Nº 8001 — 9900 v$n. 1.000, de cinco votos. — El Directorio.
$ 19.200 e.17|3 Nº 61.849 v.3|4|67